

Griselda Günther
Monika Meireles
coordinadoras

VOCES LATINOAMERICANAS

Mercantilización de la Naturaleza
y Resistencia Social



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Ma. Griselda Günther. Profesora-investigadora en el Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco. Es doctora y maestra en estudios latinoamericanos por la UNAM y licenciada en política y gestión social por la UAM-Xochimilco. Ha participado en diversas investigaciones internacionales sobre políticas públicas y proyectos alternativos en materia de cambio climático y agua en América Latina, en particular México, Argentina y Ecuador.

Monika Meireles. Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y profesora en la Facultad de Economía de la UNAM. Doctora en estudios latinoamericanos por la UNAM, maestra en integración de América Latina y licenciada en economía por la Universidad de São Paulo. Es autora de diversos artículos y capítulos de libro, ha participado en distintos seminarios sobre finanzas y desarrollo.

VOCES LATINOAMERICANAS:
MERCANTILIZACIÓN DE LA NATURALEZA
Y RESISTENCIA SOCIAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA-XOCHIMILCO

Rector de Unidad, Fernando de León González

Secretario de Unidad, Mario Alejandro Carrillo Luvianos

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Directora, María Dolly Espínola Frausto

Secretaria académica, Silvia Pomar Fernández

Jefa del Departamento de Política y Cultura, Esthela Irene Sotelo Núñez

Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

CONSEJO EDITORIAL

José Alberto Sánchez Martínez (presidente)

Aleida Azamar Alonso / Alejandro Cerda García

Gabriela Dutrénit Bielous / Álvaro Fernando López Lara

Jerónimo Luis Repoll / Gerardo G. Zamora Fernández de Lara

Asesores del Consejo Editorial: Rafael Reygadas Robles Gil

Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COMITÉ EDITORIAL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA

Eleazar Humberto Guerra de la Huerta (presidente)

Clara Martha Adalid y Díez de Urdanivia / Carola Conde Bonfil

Nicte Fabiola Escárzaga / Tadeo Liceaga Carrasco

Eduardo Tzili Apango / Merarit Viera Alcazar

Héctor Manuel Villareal Beltrán

Asistente editorial: Varinia Cortés Rodríguez

VOCES LATINOAMERICANAS

Mercantilización de la Naturaleza
y Resistencia Social

Griselda Günther

Monika Meireles

coordinadoras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

Primera edición: diciembre de 2020

D.R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Colonia Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán
04960 Ciudad de México

Sección de Publicaciones
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Edificio A, tercer piso
Teléfono: 55 5483 7060
pubcsh@gmail.com / pubcsh@correo.xoc.uam.mx
<http://dcsh.xoc.uam.mx>
<http://www.casadelibrosabiertos.uam.mx>

ISBN: 978-607-28-2065-4

Agradecemos a la Rectoría de Unidad el apoyo recibido para la publicación.

Los textos presentados en este volumen fueron revisados y dictaminados por pares académicos expertos en el tema y externos a nuestra Universidad, a partir del sistema doble ciego y conforme a los lineamientos del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Impreso en México / Printed in Mexico

Índice

Introducción	9
<i>Griselda Günther / Monika Meireles</i>	

PRIMERA PARTE

Políticas ambientales y reconceptualización de la naturaleza

Naturaleza, economía y subversión epistémica para la transición. Buscando fundamentos biocéntricos para una post-economía	23
<i>Alberto Acosta / John Cajas Guijarro</i>	
Naturaleza financiarizada: un análisis de la mercantilización del agua en México	65
<i>Griselda Günther / Monika Meireles / Giovanni Villavicencio</i>	
Reprimarización e intercambio ecológico desigual. Análisis del impacto ecológico del comercio internacional brasileño a partir de indicadores biofísicos	97
<i>Shantal L. Sánchez González</i>	
Extractivismo militarista en América Latina	129
<i>Aleida Azamar Alonso</i>	

SEGUNDA PARTE
Cambio institucional y resistencia social

El rol de la Defensoría del Pueblo en la canalización productiva de los conflictos ambientales. Estudio comparado de Argentina y Perú <i>Eliana Spadoni</i>	151
Ontopolítica en <i>Wadalafken Mapu</i> : las “naturalezas” de la resistencia frente a proyectos de energía eólica en Chile <i>Pablo Rojas Bahamonde / Gustavo Blanco Wells / María Amalia Mellado</i>	185
Semblanzas de los autores	213

Introducción

Griselda Günther / Monika Meireles

Hay en el aire un río de cristales y llamas,
un mar de voces huecas, un gemir de barbarie,
cosas y pensamientos que hieren;
hay el breve rumor del alba
y el grito de agonía de una noche, otra noche,
todas las noches del mundo
en el crispante vaho de las bocas amargas.

“Avenida Juárez”,
EFRAÍN HUERTA, 1956

Las “voces latinoamericanas” aquí reunidas son oriundas de múltiples países y entretienen distintas perspectivas en ese original coro impreso; tomadas en su conjunto, ayudan a darle textura al análisis de la compleja relación existente entre el uso intensivo de los recursos naturales de la región —siempre defendido en el discurso oficial como algo que sería “inevitable para nuestras necesidades de desarrollo”— y el respeto al derecho pleno de autodeterminación de los pueblos en la gobernanza de su entorno natural, para así comprender mejor los matices de esa falsa disyuntiva. No es cierto que el crecimiento económico pautado en la explotación acelerada de los recursos naturales llevará al desarrollo de la región, y es absolutamente tendencioso inferir que esa sería la única vía posible para la mejora sustantiva de las condiciones materiales de la mayoría de la población. Tampoco es un argumento legítimo pensar que en nombre del “progreso” o el “desarrollo” es válido arremeter contra la naturaleza con actividades extractivas, intensivas (y nocivas para el planeta), para embestir contra formas no modernas de convivencia entre poblaciones y su entorno natural. A diferencia de las “voces huecas” de los versos del epígrafe, nuestras voces latinoamericanas —conjugadas ahora en una misma sentencia— no emanan del “vaho de las bocas amargas”, sino que brotan en un suspiro colectivo de denuncia esperanzada y

delación intencionada, del tipo que aspira a alzarse a grito y hacerse escuchar ante los oídos desatentos de los hacedores de política.

Este proyecto editorial tuvo al menos dos grandes etapas concretas, dos momentos clave para su realización. En el primero, tuvimos dos eventos públicos que dieron el tono inicial de las preocupaciones vertidas en el volumen que el lector tiene en manos; en el más relevante, participamos con otros académicos en la organización de las Jornadas del Observatorio Crítico de Políticas Públicas y Movimientos Sociales en América Latina, en su VI versión, “Voces latinoamericanas de hoy: entre el estancamiento económico, la derechización política y la resistencia social”, realizada en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, los días 26 y 27 de septiembre de 2018. Somos extremadamente agradecidas a todos aquellos que aceptaron nuestra invitación para estar en el evento, pues los debates entre los diversos ponentes con el público participante demostraron ser estimulantes para darnos pistas más concretas para la vinculación de nuestras agendas de investigación.

Sin embargo, vale mencionar que, algunos meses antes, nos animamos a promover una mesa redonda titulada “Naturaleza financiarizada: recursos hídricos, sector alimentario y resistencia social”, en el Instituto de Investigaciones Económicas (IIEC-UNAM), en el marco del proyecto de investigación “Crédito, dinámica bancaria y mercados financieros emergentes: financiarización y desarrollo en el siglo XXI” (PAPIIT IA301018), realizada el 25 de junio de 2018. En ambos, nos deparamos con un foro muy receptivo de discusión y, principalmente, a partir de esas actividades hemos tomado el tiempo necesario para sumar fuerzas y perseguir con más ahínco lo que nos habíamos propuesto inicialmente: fusionar nuestros campos de *expertise* —a saber, economía y política, siempre con énfasis en América Latina— y dar pasos más firmes en la dirección de erigir una lectura multidisciplinar sobre los desafíos impuestos en la tarea de caracterización de dinámicas y consecuencias del capitalismo actual en la región.

Ambos eventos motivaron el diálogo y la escritura, generando preguntas gatillo o temas de interés común, preguntas de investigación y el deseo de trabajar de forma colectiva a partir de los textos individuales y grupales en torno a dichas inquietudes. Nos parece importante mencionar ese proceso para que este libro no se asocie con un mero agregado de textos. Los autores que participan con sus contribuciones, no necesariamente participaron como ponentes en alguno de los eventos, sino que se sumaron a las inquietudes generadas y a la iniciativa propuesta, desde distintos lugares de América Latina y desde distintas disciplinas.

El resultado de esa trayectoria culmina en la segunda etapa del proyecto, que fue aquella realmente editorial, en su sentido literal, pues con ella arrancamos con

todo el quehacer necesario para realizar la publicación. A la vez, su proceso también se dio en dos momentos: los autores trabajaron en sus capítulos y luego se hizo un ejercicio de lectura cruzada y comentario en pares, donde solicitamos que cada autor, o grupo de autores, responsables de un capítulo, hiciera una lectura atenta de otro capítulo que no era el suyo. Sólo tras esa ronda de “comentarios internos”, retroalimentación y correcciones, o sea, de “autores para autores”, el material recorrió el tradicional camino de las publicaciones académicas del dictamen a doble ciego.

A partir de los aportes de los textos se pretende explicitar, analizar y debatir sobre procesos actuales en torno a la crisis ambiental y la mercantilización de la naturaleza que ocurren en América Latina y sobre los posibles caminos que transitaremos. El lector encuentra como denominador común en los artículos del presente trabajo la reflexión crítica sobre conceptos, procesos y elementos de coyuntura actual en materia ambiental que funcionan como detonantes del despliegue de problemas económico-sociales cruciales que demandan urgente respuesta en el campo de la política pública latinoamericana. Además, los tres grandes ejes sobre los que se articulan los trabajos son: mercantilización de la naturaleza, políticas ambientales y resistencia y/o respuesta social. Estos elementos se configuran y reconfiguran mutuamente y de modo constante para dar forma a nuestra América Latina actual y venidera.

Para enmarcar las aportaciones de los textos en un contexto más amplio, incorporando la dimensión internacional y sensible a la percepción del momento actual del capitalismo, se considera relevante debatir sobre las problemáticas y propuestas actuales de la región aquí vertidas, poniendo especial atención en torno a tres elementos que ayudan a complementar y enriquecer los análisis propuestos: 1) a diez años del inicio de la crisis financiera internacional de 2007-2008, seguimos con más preguntas que respuestas sobre la recuperación de la economía mundial; 2) el desgaste de la experiencia progresista y el giro hacia la derecha en el escenario político latinoamericano; y 3) la organización de la sociedad civil ante ese escenario incierto, sobre todo de la resistencia social y continua capacidad de movilización en defensa de la naturaleza.¹

La primera de ellas tiene que ver con que, a pesar de que en las economías avanzadas hay una recuperación económica lenta y desigual tras la crisis financiera internacional de 2007-2008, en las economías emergentes no sólo el legado de la

¹ Un precedente de ejercicio con preocupaciones similares, para otro momento histórico, puede encontrarse en los trabajos reunidos en Alicia Girón (coord.), *Democracia, financiarización y neoextraccionismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

crisis compromete la expectativa de crecimiento económico de corto y mediano plazo, como pone en la mesa de discusión pública porque, una vez más, la necesidad de reflexionar sobre de qué forma se da ese crecimiento y como está relacionado —o no— con la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible y sustentable. En ese mismo sentido, no deja de causar sorpresa que la región, que por muchos analistas fue temprana y equivocadamente alabada por parecer “inmune a los efectos de la crisis”, ahora sufre con una marcada recesión y prolongada incertidumbre en relación con su futuro. Además, el retardo con el que los efectos de la crisis llegan a la región —debidos, en gran parte, a medidas anticíclicas llevadas a cabo por algunos gobiernos de tintes progresistas todavía presentes en el cono sur, principalmente— nos lleva a repensar cómo el modelo económico basado en la inserción internacional regresiva, anclado en la exportación de los recursos naturales, se encuentra contemporáneamente con sus contradicciones aún más latentes y sus limitantes explícitamente tensionados. Todo ello llevó a la emergencia de diversas modalidades de mercantilización de la naturaleza, aseguró la reproducción de capital y contribuyó a que las tasas de ganancia en ciertos sectores tradicionales no decayeran; así se abrieron nuevos espacios de rentabilidad decisivos para la supervivencia del capitalismo.

En segundo lugar, la derechización política manifestada a partir del triunfo electoral o extraelectoral de fuerzas políticas busca revertir las débiles políticas antineoliberales llevadas a cabo en varios países. El conjunto de estas fuerzas ha reorganizado la ofensiva, en una especie de segunda vuelta de las fuerzas neoliberales resentidas que dominaron la década de 1990. A distintas escalas e intensidades, hemos asistido al surgimiento de grupos clericales con vocación política, la emergencia de un discurso individualista posesivo más acentuado e incluso a golpes de Estado “suaves”, como el impetrado en Brasil, o a golpes descarados, como en Honduras. Es sobre este conjunto de procesos que se analizan las políticas en materia ambiental que, a la vez, acompañan e impulsan un proceso renovado de mercantilización de la naturaleza.

En tercer lugar, es importante reflexionar, analizar y visibilizar las experiencias de resistencia social frente a la expansión de la frontera hidrocarburiífera, la extracción minera, la construcción de infraestructura y, en general, la definición y puesta en marcha de políticas orientadas a la satisfacción de necesidades políticas o económicas, en detrimento de los derechos de la naturaleza. Las distintas formas de resistencia social orientadas a la defensa de dichos derechos abren una brecha esperanzadora en el marco del estancamiento económico y la derechización política. De hecho, es a partir de éstas que se puede vislumbrar un futuro menos sombrío para la región.

Todo el ejercicio analítico aquí propuesto se justifica y se hace en aras de comprender y contextualizar a los procesos políticos, sociales y económicos que han

transformado la relación sociedad-naturaleza-mercado-Estado. Uno de los fenómenos que apuntala tal transformación es la descentralización que acompañó o formó parte de las reformas de corte neoliberal de los Estados-nación. El Estado con un fuerte poder o carácter central que caracterizó a la región antes de la década de 1970, fue desmantelado a partir de un conjunto de políticas de descentralización o desmantelamiento de la figura de un Estado interventor; la tendencia fue global, aunque con matices en cada región y particularidades en cada país. La descentralización desde la década de 1970 se habría orientado hacia los gobiernos civiles, mientras que las de 1980 y 1990, hacia la economía de libre mercado y mayor responsabilidad para las instancias estatales/provinciales.

La descentralización se asocia no sólo con la reforma neoliberal del Estado, sino también con la consolidación de la democracia tutelada, que fue la modalidad asumida por la redemocratización en países latinoamericanos que atravesaron periodos dictatoriales. En este sentido, la tradición centralista se desmanteló también en pro de la democracia efectiva,² por medio del tejido de nuevas relaciones económicas, políticas y administrativas al interior del Estado-nación. Las relaciones intergubernamentales, aún en construcción, se reconfiguran a partir de la *descentralización política*, entendida mediante transferencia de responsabilidades públicas a gobiernos autónomos, locales o regionales, y la *descentralización administrativa*, definida a partir de que la responsabilidad pública permanece en manos del gobierno local, mientras que las modificaciones se hacen al interior de la misma organización territorial, de tal manera que facilitan la gestión.³

Uno de los argumentos centrales para el traspaso y reacomodo de funciones estatales ha sido la supuesta falta de eficiencia del Estado como administrador, pero esta falta de capacidad no es natural ni tampoco, en muchos casos, real.⁴ Sin embargo, estos fueron los motivos que sirvieron para abrir paso al sector privado en la administración de empresas públicas, en cuestiones operativas, mantenimiento, concesiones, etcétera. Esta estrategia fue presentada como solución técnica a problemas

² Recordemos que, en algunos países como México, no fue necesario atravesar procesos dictatoriales explícitos, sino que éstos sucedieron bajo el velo de democracias formales.

³ Jacinta Jordana, *Relaciones intergubernamentales y descentralización en América Latina. Casos de Argentina y Bolivia*, Estados Unidos, BID, Documento de trabajo, 2002.

⁴ La capacidad institucional se genera desde el mismo Estado. Si las empresas públicas perdieron capacidad, del tipo que fuere, se debe a muchos factores, entre éstos a las mismas políticas de Estado, e incluso a la corrupción.

de ineficiencia del sector público dando lugar a las ya conocidas privatizaciones y apertura a la mercantilización de la naturaleza en distintas modalidades.

Otra idea que cohabita con la apertura al sector privado es la de *desarrollo sustentable*, la cual es parte de los objetivos y de la filosofía de las políticas del sector público y de organizaciones tanto sociales como privadas. Los teóricos, especialistas del desarrollo, representantes del sector privado y hacedores de políticas adoptaron el término de *sostenibilidad* o *sustentabilidad* como una suerte de dogma y objetivo a perseguir. En este contexto, se empieza a incorporar la idea de que los recursos naturales tienen un valor económico independiente de su valor de comercialización, que era preciso incorporar en su utilización. El reto que atraviesa este concepto es el de generar un desarrollo económico que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras. Desarrollo sustentable implica muchas cosas, pero esencialmente que la generación presente consuma recursos no renovables a cambio de dejarle algo a las generaciones futuras, e invita a que los recursos renovables se exploten de manera tal que permitan su regeneración.⁵

Sin embargo, el término es vago, puede interpretarse de diversas maneras y es capaz de aglutinar variadas posiciones teóricas y políticas.⁶ La idea de desarrollo sustentable se encuentra inmersa en una serie de ventajas, ambigüedades y contradicciones, como producto de las diversas interpretaciones que se le han dado. Desde la perspectiva neoclásica, por ejemplo, el desarrollo sustentable implica un problema de asignación intertemporal, mientras que para las corrientes ambientalistas radicales implicaría un estado ilusorio de armonía estática con la naturaleza. El desarrollo sustentable puede concebirse como concepto y/u objetivo político, indistintamente, abarcando la totalidad de variables que componen la idea de desarrollo.

A partir de las reflexiones de los participantes, en este contexto se explicitan, analizan y debaten problemas y procesos actuales que tienden a la mercantilización de la naturaleza, a raíz de distintas políticas de Estado y con diversas respuestas sociales. De acuerdo con el tema y la perspectiva que toma cada trabajo, el libro se divide en dos grandes apartados. En la primera parte, titulada “Políticas ambientales y

⁵ Gilberto Rincón Gallardo (coord.), *La reforma pactada (ocho visiones de cambios en la paz)*, México, LVI Legislatura, Cámara de Diputados/Centro de Estudios para la Reforma del Estado, 1995.

⁶ Patricia Romero Lankao, “La política ambiental ante los diversos retos de la sustentabilidad”, *Gestión y Política Pública*, vol. VIII, núm. 2, segundo semestre, México, CIDE, 1999; y Gian C. Delgado, “La ecología política del agua sudamericana”, *Memoria*, núm. 188, octubre, México, 2004.

reconceptualización de la naturaleza”, se agrupan cuatro trabajos, aquellos que ponen en primera plana el entramado entre economía, reflexión económica y dirección de política pública para la gobernanza de los recursos naturales. Obviamente, hay diferencias en términos de perspectivas teóricas y disciplinares, que permiten poner énfasis en un aspecto u otro en cada uno de los capítulos de esa parte. Sin embargo, vale la pena insistir que el sustrato común en todos es el abordaje anclado en la teoría crítica para disertar sobre la correspondencia entre economía, pensamiento económico, Estado y política pública, así como mercantilización de la naturaleza.

El primer capítulo, “Naturaleza, economía y subversión epistémica para la transición. Buscando fundamentos biocéntricos para una post-economía”, de Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, constituye una amplia y rica reflexión sobre cómo el avance del pensamiento económico liberal creó una concepción de la Naturaleza como un ente pasivo en la pléyade de decisiones que el *homo economicus* toma, por eso la idea de “mercantilización de la naturaleza” es plenamente aceptable en el marco de esa agenda de “progreso”. Además del detenido recorrido acerca de cómo cada uno de los autores clásicos de la vieja economía política inglesa entiende el papel de la Naturaleza en su sistema analítico-interpretativo, la gran aportación del trabajo se encuentra en abrirnos los caminos para fortalecer la concepción de economía que englobe la lectura realmente significativa de Naturaleza –basada tanto en la influencia marxiana del “metabolismo social-natural” inherente al proceso económico, como en la milenaria tradición de conocimiento vivencial del mundo indígena andino y amazónico–, y sea así parte de los “fundamentos biocéntricos para la construcción de la post-economía”. En palabras de los autores:

Por *post-economía* entendemos un *pensamiento social transitorio* que *entierre* a las mal llamadas “ciencias económicas” y su pretensión “imperial” (por eso el uso del prefijo *post*) y que, junto con visiones y propuestas transdisciplinarias, contribuya a la transición hacia una civilización *post-capitalista* que conciba a la realidad humano-natural como *pluriverso* (p. 26).

El segundo capítulo, “Naturaleza financiarizada: un análisis de la mercantilización del agua en México”, esfuerzo hecho en co-autoría por Griselda Günther, Monika Meireles y Giovanni Villavicencio, aborda, desde lo conceptual y por medio del estudio en México, el proceso de *financiarización de la naturaleza*, ejemplificando una de las vías posibles para estudiar ese entrecruce a partir del análisis del caso del sector hídrico en el país. Su principal aporte es apuntalar los elementos teóricos esenciales en la literatura sobre la financiarización, integrando conceptos consolidados en ese

campo con la discusión incipiente dedicada a los eslabones que conectan financiarización-recursos naturales, con la intención de esbozar elementos para aterrizar a la realidad latinoamericana los cambios producidos por el nuevo régimen de acumulación del capital. Además, partiendo de la hipótesis de que la llamada “financiarización del medio ambiente” altera definitivamente al binomio naturaleza/sociedad, se analiza detenidamente cómo en México la vinculación entre esas tendencias del proceso económico conllevó a cambios en la legislación ambiental. Así, se señala que la inserción asimétrica de los países latinoamericanos en el mercado mundial mediante la reprimarización de sus pautas de exportación conjuntamente a la intensificación de la mercantilización, privatización, acumulación por desposesión de los recursos hídricos, promovió la flexibilización de la legislación sobre el manejo del agua, de tal forma que el aprovechamiento de su uso se diera en beneficio de agentes privados y no de la sociedad en general; y “a la vez, dejando la impronta de nuevas formas de dominio de la naturaleza y control de las comunidades locales” (p. 95).

En sintonía con el texto anterior, Shantal Sánchez, en “Reprimarización e intercambio ecológico desigual. Análisis del impacto ecológico del comercio internacional brasileño a partir de indicadores biofísicos”, nos ofrece otro análisis sobre la mercantilización de la naturaleza, del neoextractivismo y de la reprimarización; ahora estudiándolos a partir del examen del comportamiento de la economía brasileña, por medio de la lectura crítica de la economía ecológica y tratando de medir el impacto ambiental, a partir de las dimensiones biofísicas de su padrón de inserción internacional. La gran aportación del capítulo se encuentra en retomar la noción de “intercambio ecológico desigual” para discutir la explotación de recursos naturales exportados por Brasil. Así, el estudio analiza el comportamiento del balance comercial físico del país desde el periodo del auge de los precios de las materias primas hasta la ralentización de su valor en el mercado mundial a partir de 2014, entendiendo que:

[...] mientras el precio desciende, existe una sobreexplotación, manifestándose a partir del aumento del volumen de materias primas exportadas para obtener la misma cantidad de recursos monetarios que cuando su precio era alto, por lo tanto, hay una mayor cantidad de flujos de materias hacia el exterior para obtener un mismo monto monetario aumentando los *outputs* y desbalanceando el sistema ecológico (p. 127).

Esta primera parte del libro concluye con un trabajo que nos aporta otra mirada regional sobre el extractivismo en América Latina, con énfasis en el uso de la violencia por parte del Estado para garantizar condiciones favorables a las empresas. Aleida Azamar, en su texto “Extractivismo militarista en América Latina”, analiza de

qué manera los Estados latinoamericanos han abierto las puertas para la reprimarización de la economía en la región, a partir de políticas de Estado que favorecen el extractivismo y la injerencia de empresas transnacionales, en detrimento de los derechos de la naturaleza y el bienestar social. Este proceso, además, ha sido gracias al respaldo de otros actores sociales, en especial de las fuerzas armadas. La aportación del capítulo reside en hacer una crítica a los gobiernos de la región –de diferentes ideologías– por el flanco común de que bajo su conducción se multiplicó la explotación a la naturaleza y el apoyo que el Estado ha ofrecido a las compañías extractivas, principalmente involucrando sus ejércitos nacionales y haciendo uso de nuevas dinámicas de “apaciguamiento violento” de las tensiones sociales en las áreas donde la extracción de recursos naturales se lleva a cabo. Solo así se entiende cómo el extractivismo invariablemente demanda la activa actuación del “ejército, para permitir que las actividades de explotación territorial se desarrollen en su máximo potencial, aunque haya rechazo por gran parte de la población en el proceso, lo cual es prevenido mediante el uso de la fuerza” (p. 147).

En la segunda parte del libro, “Cambio institucional y resistencia social”, se integraron trabajos que giran en torno al papel que cumple el Estado y la sociedad civil en el proceso de mercantilización de la naturaleza y de reconfiguración de relaciones entre actores. Desde una original perspectiva, Eliana Spadoni nos ofrece un análisis del rol que han tenido las Defensorías del Pueblo en América Latina, a partir del estudio de los casos de Perú y Argentina, en torno a la resolución de conflictos ambientales. La autora, en su texto “El rol de la Defensoría del Pueblo en la canalización productiva de los conflictos ambientales. Estudio comparado de Argentina y Perú”, pone en relieve la importancia de estos canales de resolución de conflictos que conllevan implícitamente una pugna por el control de los recursos naturales y que a la vez contiene elementos clave para la reconfiguración o cambio social. Principalmente, al acompañar conflictos ambientales seleccionados en ambos países, en especial los generados a partir de contaminación ambiental de las cuencas hídricas, el capítulo brinda evidencia sobre el importante rol desempeñado por las Defensorías del Pueblo latinoamericanas puestas en marcha en la década de 1990 a fin de apoyar en la observancia de los derechos de tercera generación, como el derecho al ambiente saludable. Se presenta la acción de las Defensorías como fundamental en la canalización productiva de los conflictos ambientales, o sea, entendiendo a esa canalización como la forma en que las demandas de los actores sociales inmediatamente involucrados se procesan institucionalmente y se generan alteraciones significativas en las relaciones intergubernamentales.

Así, la Defensoría, en tanto institución estatal autónoma que ejerce mecanismos de control horizontal y vertical social, y que representa los intereses difusos “del pueblo”, ha demostrado que puede abordar críticamente las causas y diferencias que originan las controversias, balanceando poderes hegemónicos y erigiéndose como un *contrapoder* legítimo en la canalización productiva y, en última instancia, democrática de los conflictos ambientales (p. 184).

Finalmente, el libro culmina con un aporte sobre las otras miradas a las resistencias a la mercantilización de la naturaleza, a partir del estudio de caso de procesos de resistencia en territorios indígenas en Chile a proyectos de energía eólica. Pablo Rojas, Gustavo Blanco y Ma. Amalia Mellado, en su texto “Ontopolítica en *Wadalafken Mapu*: las ‘naturalezas’ de la resistencia frente a proyectos de energía eólica en Chile”, hacen un gran aporte, desde la ontología política, para la conceptualización sobre cómo la práctica y las dinámicas comunitarias dejan ver las distintas concepciones de naturaleza, y sobre cómo el conflicto desencadena en el fortalecimiento de otras visiones. Ello nos trae un coro de voces latinoamericanas; otro análisis sobre los procesos de resistencia implícitos en los métodos de reconfiguración de relaciones entre distintos actores y la forma como interactúan y contribuyen al rediseño de las relaciones entre sociedad civil-Estado-mercado-naturaleza. Así, desde la perspectiva de la ontología política y a partir del examen de las relaciones que se despliegan en las múltiples formas que toman los procesos de resistencia a un proyecto de energía eólica emplazado en el territorio indígena de Wadalafken Mapu, en Chile, se vislumbra el rico “repertorio de prácticas creativas de resistencia: desde eventos culturales e instancias académicas, hasta obras musicales ‘viralizadas’ por la internet” (p. 185).

Los textos en su conjunto nos aportan elementos para entender y caracterizar la reconfiguración constante, aunque marcada en algunos momentos de la historia, de las relaciones y pautas de interacción entre Estado, naturaleza y mercado. Esto es, a partir de los cambios de las políticas que se orientan a abrir espacios para promover el extractivismo, ya sea mediante cambios en los marcos normativos o por medio de la desregulación que promueve mayor injerencia de las empresas privadas/transnacionales. Ello conlleva un proceso de reconceptualización de la Naturaleza. Históricamente, la Naturaleza no humana ha estado a la orden de las necesidades humanas, a partir de su consumo o uso para la satisfacción de necesidades básicas. Sin embargo, en la actualidad, el mismo capitalismo y las políticas que se adecúan a este momento, han llevado a la noción de naturaleza como mercancía, la cual rebasa la noción previa de naturaleza como recurso.

A pesar de sus temáticas y las distintas perspectivas disciplinarias, existe una noción presente en todos los capítulos: la dimensión política (tanto política en el sentido amplio como políticas públicas); llegando a ser el Estado el principal promotor conocido de las políticas de mercantilización de la naturaleza, aunque representando intereses y necesidades del capitalismo actual. Así, vemos que en el proceso de reconceptualización intervienen tanto el Estado como el mercado, mientras que las respuestas sociales fungen, en la mayor parte de los casos, como forma de resistencia, intentando mantener a salvo ecosistemas, pero también como contraparte para la intensificación de mercantilización que se observa. Ello lleva implícito distintas formas de resistencia o combate a la reconceptualización de la naturaleza no humana como un “mero recurso” que permite acumular ganancias, lo cual dista de la noción de medio para la subsistencia.

Por medio de sus trabajos aquí publicados, los autores alzan sus voces, latinoamericanas, denunciando el proceso rapaz que ocurre no sólo en la región, pero especialmente en ella. Con distintos timbres y volúmenes, estas voces hablan para decir y denunciar la gravedad de estos procesos de reconceptualización y la importancia que tiene el no quedarnos callados.

Finalmente, agradecemos enormemente a aquellas personas e instituciones que hicieron posible la realización de este libro. A la Universidad Autónoma Metropolitana, en especial a la Rectoría de la Unidad Xochimilco, a la División de Ciencias Sociales y Humanidades, al Departamento de Política y Cultura y al área de investigación Problemas de América Latina. De forma subsidiaria, este trabajo se benefició de las actividades llevadas a cabo en el marco del proyecto de investigación “Crédito, dinámica bancaria y mercados financieros emergentes: financiarización y desarrollo en el siglo XXI” (PAPIIT, IA301018), por lo cual estamos agradecidas con la DGAPA-UNAM. Cada una de estas instancias aportó algo que resultó ser esencial para todo el proceso de construcción del libro. También queremos agradecer el apoyo recibido de algunas personas en particular: Fabiola Escárzaga y Roberto Huerta Peruyero, ambos de la UAM-Xochimilco, e Itzel Dueñas, alumna de la licenciatura en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.

PRIMERA PARTE

Políticas ambientales y reconceptualización de la naturaleza

Naturaleza, economía y subversión epistémica para la transición

Buscando fundamentos biocéntricos para una post-economía

Alberto Acosta / John Cajas Guijarro

El ser humano no debe seguir tal como es,
es necesario verlo también como podría
ser y acostumbrarse a esa visión.

BERTOLT BRECHT

Resumen

El avance del pensamiento económico creó una concepción donde la Naturaleza adquiere un papel pasivo y donde su mercantilización es plenamente aceptable. Alimentada por los orígenes mismos de la noción de progreso (cuyo alcance requeriría la dominación al mundo natural según varios enfoques filosóficos), la vieja economía política fisiócrata-clásica veía a la Naturaleza desde varias perspectivas problemáticas como, por ejemplo: un agente justificador de un orden natural aristocrático (François Quesnay); un pasivo proveedor de insumos para la producción (Adam Smith, David Ricardo); un ente en permanente oposición al ser humano (Roberto Malthus); una entidad malévola (Nassau Senior) y hasta irracional (John Stuart Mill). En oposición a tales enfoques, en la crítica a la vieja economía política planteada por Karl Marx es posible encontrar el concepto de “metabolismo social-natural” que puede servir de base para comprender la “ruptura metabólica” provocada por la acumulación capitalista. Sin embargo, el pensamiento económico enterraría la propuesta “metabólica” para terminar consolidando la mercantilización de la Naturaleza en las “ciencias económicas” (sobre todo gracias al impulso marginalista y neoclásico). Contra ese resultado, también emergen los Derechos de la Naturaleza en tanto fundamento para construir una *post-economía* (entendida como un pensamiento social que, desde la superación de las “ciencias económicas” contribuya en la transición hacia el *pluriverso*).¹ A ese aporte se suman algunas experiencias vivenciales de quienes han sostenido

¹ Se agradecen los valiosos y profundos comentarios de Jürgen Schuldt tanto a una versión preliminar de este trabajo como a la construcción misma del concepto de post-economía.

formas de relacionamiento social alternativas al capitalismo (en particular, desde el mundo indígena). Quizá con ese diálogo entre diferentes matrices de pensamiento —saberes y conocimientos—, la post-economía puede volverse un instrumento de lucha en contra de la civilización del lucro sin fin y por cierto para la construcción de sociedades radicalmente sustentables y justas.

Palabras clave: naturaleza, post-economía, subversión epistémica, pluriverso.

Introducción

A pesar de que ninguna forma de vida puede pensarse al margen de la Naturaleza, actualmente las “ciencias económicas” han asignado al mundo natural el único y pasivo papel de proveer de “mercancías” que puedan usarse como materias primas y demás medios de producción útiles a la valorización del capital. Semejante pasividad dada a la Naturaleza por parte de las “ciencias económicas”—tanto ortodoxas como heterodoxas, e incluso varias afines a corrientes “críticas”, con honrosas excepciones—² da carta libre para que el mundo natural se banalice y se perpetúe su mercantilización.

Por cierto, cabe mencionar que la lógica perversa de mercantilización de la Naturaleza precede al capitalismo. Tal hecho es visible tanto en la mercantilización de recursos naturales existente antes de que emerja la civilización del capital,³ e incluso en la dinámica del *comercio de esclavos*, pues si se acepta que el ser humano es *Naturaleza*, entonces al esclavizar a dicho ser y *venderlo* necesariamente se mercantiliza al mundo natural.⁴ De todas formas, en el capitalismo esa mercantilización se

² En varios planteamientos heterodoxos la interpretación dada a la Naturaleza a ratos no difiere mucho de la interpretación ortodoxa. Por ejemplo, en los modelos post-keynesianos de crecimiento económico —capitalista— el papel del mundo natural es muy cercano al asignado por los modelos ortodoxos.

³ Sólo a manera de ejemplo piénsese en la apropiación y mercantilización de grandes territorios conseguidas en la Edad Media en Europa, aspecto que fue útil en la consolidación del feudalismo (y que incluso tuvo su versión en el mundo colonial y hasta post-colonial, como sucedía en aquellos casos donde no sólo se vendía la tierra sino incluso a los “siervos” —o “indios” en Nuestra América— que venían “atados” a ésta).

⁴ Cabe recordar que el propio Aristóteles consideraba como designio de la Naturaleza la distinción entre esclavos y amos, distinción que —con variantes— sería usada como justificativo para defender la existencia de grandes mercados de venta de esclavos tanto en la antigua Roma como en los tiempos de la colonización europea (y que, ya con el mero justificativo de acumular capital, penosamente todavía existen).

da a escala ampliada por el crecimiento económico-material empujado de forma permanente ante las ansias de la acumulación del capital.

La mercantilización de la Naturaleza no sólo se ha consolidado en términos concretos, sino que también se lo ha hecho especialmente en el pensamiento económico. Por ejemplo, al revisar los orígenes de la vieja economía política (en particular el pensamiento fisiócrata y clásico) es factible encontrar que la Naturaleza no era la protagonista en las elaboraciones teóricas y prácticas, las cuales se mantuvieron cargadas de un marcado *antropocentrismo* y de una fuerte dependencia en la noción de *progreso*. Y si bien aún no se consolidaba la idea de una Naturaleza-mercancía, había nociones que veían a la Naturaleza como creadora de un orden natural que debía sostener a la aristocracia terrateniente,⁵ veían al mundo natural casi como mero proveedor de insumos a la producción,⁶ entendían a la Naturaleza como un ente en confrontación con el ser humano⁷ y hasta le darían al mundo natural un carácter malévolos⁸ e “irracional”.⁹

En oposición a esa vieja economía política vendría la crítica planteada por Karl Marx,¹⁰ quien, si bien mantuvo también un fuerte sesgo antropocéntrico y guiado

⁵ François Quesnay (1758-1767), *François Quesnay et la physiocratie: Textes annotés*, vol. 2. París, Institut National D'études Démographiques, 1958.

⁶ Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017 (primera edición, 1776). David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959 (primera edición, 1817).

⁷ Thomas Malthus: *An Essay on the Principle of Population*, P. Appleman (ed.), Nueva York/Londres, W.W. Norton and Company, 1798; *Principles of Political Economy*, Cambridge, Cambridge University Press, 1820.

⁸ Nassau William Senior, *An Outline of the Science of Political Economy*, Londres, W. Clowes and Sons, 1836.

⁹ John Stuart Mill: *Principles of Political Economy with Some of Their Applications to Social Philosophy* University of Toronto Press, Sir William James Ashley (ed.), 1920 (primera edición, 1848); “Nature”, en J.M. Robson (ed.), *The collected works of John Stuart Mill*, vol. X, *Essays on ethics, religion and society*, Toronto, Toronto University Press, 1985 (primera edición, 1852-1853).

¹⁰ Karl Marx, *Manuscritos económico-filosóficos*, en K. Marx y F. Engels, *Collected Works*, vol. 3, Londres, Lawrence & Wishart, 1844. Karl Marx y Friedrich Engels, *La ideología alemana*, en K. Marx y F. Engels, *Collected Works*, vol. 5, Londres, Lawrence & Wishart, 1952 (primera edición, 1845-1846). Karl Marx, *Cuadernos de Londres*, 1851, MEGA2 IV/8, pp. 227-234; citado en K. Siato, *Karl Marx's Ecosocialism: Capital, Nature and the Unfinished Critique of Political Economy*, Nueva York, Monthly Review Press, 2017. Karl Marx, *Outlines of the Critique of Political Economy (Grundrisse)*, en K. Marx y F. Engels, *Collected Works*, vol. 28,

en la noción de progreso, al menos planteó una noción de “metabolismo social-natural” como forma de representar a la compleja unidad dialéctica formada por seres humanos y Naturaleza. Una unidad que sería continuamente trastocada por la civilización capitalista que, en su proceso de acumulación permanente, provoca “rupturas metabólicas” que mercantilizan y explotan cada vez más tanto a la fuerza de trabajo como al mundo natural.

De la confrontación entre la vieja economía política y la crítica de Marx, salieron victoriosos —en términos de vigencia dominante— los pensamientos *marginalistas* y sobre todo *neoclásicos*, los cuales tomaron —a conveniencia— las enseñanzas clásicas para construir las bases de unas “ciencias económicas” donde, ahí sí, la Naturaleza se mercantilizó acelerada y masivamente. Así, la Naturaleza devino en mera proveedora de insumos y espacio de almacenamiento de desechos. Finalmente, el pensamiento económico contemporáneo, sobre todo —pero no sólo— en el caso ortodoxo, quedó entrampado en una visión reduccionista de la Naturaleza-mercancía, algo que quizá no hubiera sucedido si dicho pensamiento no hubiera enterrado en el olvido la crítica marxista o si habría tenido apertura a otras formas de entender la vida misma.

Como una forma de confrontar ese pensamiento reduccionista también emergen los derechos de la Naturaleza,¹¹ los cuales son una herramienta más en los intentos por detener la mercantilización del mundo natural y de la vida en general; intentos que, por cierto, sólo pueden pensarse desde un *post-capitalismo* (pues una de las esencias del capital es buscar la mercantilización de prácticamente toda dimensión humana y natural). Al reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos al mismo nivel que los seres humanos (quizá formando un solo sistema de *Derechos Universales*), se abren las puertas a nuevas formas de entender a la sociedad y por supuesto a la propia economía. Quizá desde esos derechos se pueda *arrancar la búsqueda de fundamentos biocéntricos para la construcción de una post-economía*.

Por *post-economía* entendemos un *pensamiento social transitorio* que entierre a las mal llamadas “ciencias económicas” y su pretensión “imperial” (por eso el uso del prefijo *post*) y que, junto con visiones y propuestas transdisciplinarias, contribuya a la transición hacia una civilización *post-capitalista* que conciba a la realidad humano-natural como *pluriverso*: “un mundo donde quepan muchos mundos” según la

Londres, Lawrence & Wishart, 1952 (primera edición, 1857-1858). Karl Marx, *El Capital*, vol. 1, en K. Marx y F. Engels, *Collected Works*, vol. 35, Londres, Lawrence & Wishart, 1952 (primera edición, 1867).

¹¹ Un aporte importante en esta discusión es el libro de Eduardo Gudynas, *Los derechos de la Naturaleza. Respuestas y aportes desde la ecología política*, Quito, Abya-Yala, 2016.

fórmula zapatista o, en palabras de Arturo Escobar, “mundos y saberes contruidos sobre la base de los diferentes compromisos ontológicos, configuraciones epistémicas y prácticas del ser, saber y hacer”.¹² Así, desde la post-economía queremos contribuir a la transición hacia el pluriverso criticando y tratando de corregir las taras de *todas las corrientes económicas* (no sólo la ortodoxia contemporánea, sino todas las corrientes incluyendo las de carácter histórico), e incorporando elementos de otros pensamientos sociales (incluso enseñanzas propias de mundos distintos a la Modernidad Occidental, como el Buen Vivir indígena).

Dentro de esta propuesta de subversión epistémica para la transición, la post-economía buscaría recomponer el “metabolismo social-natural” que es trastocado por la lógica capitalista en su afán precisamente de –en el marco de la competencia– valorizar el capital. Para lograrlo, entonces, no sólo se puede aprender de cómo el pensamiento económico desfiguró la forma de entender a la Naturaleza (terminando en el reduccionismo), sino que también se aprende de la experiencia vivencial de quienes, desde realidades concretas en sus respectivos territorios, han logrado sostener formas de relacionamiento social alternativas al capitalismo. Un ejemplo destacado de ello son los relacionamientos sociales vigentes en el mundo indígena andino y amazónico, los cuales –incluso con múltiples formas de organización económica que suelen menospreciarse por las “ciencias económicas”–¹³ pueden aportar en ese camino de reconstrucción de la armonía entre Humanidad y Naturaleza.

Pensamos que para construir una post-economía es útil juntar críticamente el análisis de la (des)evolución de la concepción de la Naturaleza en el pensamiento económico –enfaticando en la ruptura entre la vieja economía política, las propuestas de Marx y las “ciencias económicas”– con el análisis de los derechos de la Naturaleza como oposición directa a la mercantilización del mundo natural, y con el análisis del conocimiento vivencial del mundo indígena y sus propuestas decoloniales. Por cierto, aquí tienen un puesto destacado todas aquellas lecturas ecologistas –sobre todo las radicales y “profundas”– que han cobrado notable vigencia en los últimos tiempos, incluyendo las demandas y las potentes propuestas feministas, las cuales analizaremos con mayor detenimiento en trabajos futuros. Usando este cruce tan peculiar de ideas, deseamos motivar –y hasta incomodar y provocar– un futuro debate que no sólo aspire a tener una mejor comprensión de la unidad dialéctica humano-natural que sostiene a toda realidad, sino que también se anhela servir

¹² Véase Arturo Escobar, “Más allá del desarrollo: postdesarrollo y transiciones hacia el pluriverso”, *Revista de Antropología Social*, vol. 21, 2012, p. 49 (pp. 23–62).

¹³ “Ciencias” que, para colmo, implícitamente poseen elementos y valores neocoloniales.

como un instrumento más de lucha en contra de la civilización del lucro sin fin y en favor de alcanzar el pluriverso. Ese es justo el anhelo y el objetivo de las reflexiones que se presentan a continuación.

Del progreso torturador a la economía de la Naturaleza

Actualmente la Naturaleza es vista como mera mercancía en las “ciencias económicas”, sin embargo, es ilustrativo revisar cómo el concepto de Naturaleza y su vínculo de armonía con el ser humano se ha deconstruido a lo largo del tiempo hasta adquirir su carácter mercantil. Esa deconstrucción no sólo posee una elevada dosis de *antropocentrismo* casi desde los inicios mismos de la economía, sino que hasta podría pensarse que es el reflejo de la expansión de la idea de *progreso* dentro del pensamiento occidental.

Quizá las primeras nociones del concepto de *progreso* (entendido como el “avance de la humanidad en su lucha por perfeccionarse, paso a paso, a través de fuerzas inmanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección”) se las pueden adjudicar al filósofo griego Hesíodo (circa 700 a.C.), en especial en su obra *Los trabajos y los días*. Dicha idea del progreso iría avanzando con el desarrollo de la filosofía-teología de la edad antigua y media, destacándose San Agustín, quien plantearía: una visión lineal del tiempo, divisible en etapas, en donde el progreso humano consistiría en “un futuro estado terrenal en el cual el hombre podría librarse de las fatigas y tormentos de tiempos pasados y conocería, por primera vez, el paraíso terrenal”.¹⁴

Para alcanzar ese supuesto “paraíso terrenal” denominado *progreso* –aspiración latente hasta la actualidad, sobre todo en el mundo occidental heredero de Europa–, varios plantearon la necesidad de que la Naturaleza deba ser “dominada” o “superada”. Ahí encontramos a los planteamientos de Francis Bacon quien, en *El parto masculino del tiempo* (1603), metafóricamente hablaría del dominio de la Naturaleza cual esclava, mientras que en *La nueva Atlántida* (1624) indicaría que ese dominio vendría atado al uso de la ciencia como la base para adquirir conocimiento, poder

¹⁴ Para una revisión histórica del concepto de progreso se recomienda el artículo de Robert Nisbet, “The idea of Progress”, *Literature of Liberty*, vol. 2, núm. 1, 1979, p. 14 (pp. 7-37).

y, en definitiva, progreso.¹⁵ En cuanto a René Descartes, en su *Discurso sobre el método* (1637) diría igualmente que en la búsqueda de ese “paraíso terrenal” “debemos volvernos amos y poseedores de la Naturaleza”.¹⁶ Leyendo estas palabras de Descartes, hasta podríamos pensar que justamente el torturador de la Naturaleza –desde el pensamiento ilustrado– sería la propia idea de progreso.

En contraposición a estas visiones, se puede rescatar el planteamiento de Baruch Spinoza quien en su *Ética demostrada según el orden geométrico* (1677) plantearía la unidad entre “ese eterno e infinito ser al que llamamos Dios o Naturaleza” (*Deus sive Natura*). Esa Naturaleza-Dios es *causa immanens*, es decir, produce sus efectos dentro de sí misma, de modo que la creación o “naturaleza naturada” (*natura naturata*) se encuentra dentro de su creador o “naturaleza naturando” (*natura naturans*).¹⁷ Asimismo, esa Naturaleza sería una *causa eficiente* de todo más no una causa final en tanto que “todas las causas finales no son más que ficciones humanas”.¹⁸ Respecto al vínculo entre ser humano y Naturaleza, Spinoza sería explícito: “es imposible que un ser humano no deba ser parte de la Naturaleza”;¹⁹ “pienso que el cuerpo humano es una parte de la Naturaleza. Respecto a la mente humana, también pienso que es parte de la Naturaleza”.²⁰

Posteriormente, y tomando algunos elementos de Bacon (en especial, la idea de que la “voluntad de Dios” se encontraría escrita en dos libros: el libro de las Escrituras y el libro de la Naturaleza), en el siglo XVIII los filósofos Robert Boyle y John Ray plantearon varias intuiciones sobre cómo la Naturaleza reflejaría el “plan de un gran autor”. En concreto, Boyle y Ray ayudarían a construir la noción que se

¹⁵ Paradójicamente, el mismo Bacon diría en su *Novum Organum* que el dominio de la Naturaleza sólo se alcanzaría al seguir “sus leyes”. Esto deja ver que la concepción de Bacon sobre la Naturaleza es más compleja de lo que se podría pensar a priori.

¹⁶ Véase John Bellamy Foster, “Nature”, en K. Fritch, C. O’Connor y A.K. Thompson (eds.), *Keywords for Radicals: The Contested Vocabulary of Late-Capitalist Struggle*, AK Press, 2016, p. 211 (pp. 208-213).

¹⁷ Sobre el vínculo entre Dios y Naturaleza en Spinoza se recomienda el artículo de Carlos Fraenkel, “Maimonides’ God and Spinoza’s Deus sive Natura”, *Journal of the History of Philosophy*, vol. 44, núm. 2, 2006, pp. 169-215.

¹⁸ Véase Gal Kober, “For they do not agree in Nature: Spinoza and Deep Ecology”, *Ethics and the Environment*, vol. 18, núm. 1, 2013, p. 51 (pp. 43-65), para algunas reflexiones de Spinoza sobre la Naturaleza y cómo tales reflexiones contribuyen a la *ecología profunda*.

¹⁹ *Ibid.*, p. 48.

²⁰ *Ibid.*, p. 53.

conocería como la *oeconomía de la Naturaleza*.²¹ Dicha noción tendría fuerza sobre todo en el trabajo *Specimen academicum de oeconomia naturae* (1749) del filósofo Carl Linnaeus, quien sugeriría que los seres humanos deberían considerarse parte de la Naturaleza en vez de verse por encima de ésta; asimismo sugeriría que cada especie de planta y animal tiene tras de sí una razón de ser.²² Linnaeus también concedió a Dios el papel de diseñador de la Naturaleza, quien creó relaciones bióticas que funcionan armónicamente y en beneficio de la Humanidad.²³

Todos estos precedentes filosóficos –y hasta teológicos– donde se entrecruzan el progreso con la existencia de un supuesto “orden divino” natural, permiten comprender cómo, posteriormente, los pensadores que dieron origen a la vieja economía política fisiócrata-clásica²⁴ no veían al “sistema económico” como una entidad separada de la Naturaleza. Esto no niega que dichos pensadores mantuvieron la tradición antropocéntrica y, sobre todo, mantuvieron como fuerza motora a la noción de progreso casi por encima del mundo natural (aspecto que, en última instancia, es quizá una de sus mayores debilidades). De todas formas, lo que buscamos aclarar es que en la vieja economía política la noción de mercantilizar a la Naturaleza recién se estaba sembrando, pero aún no se consolidaba.

²¹ Para un seguimiento detallado de las diferentes nociones de Naturaleza en el pensamiento económico se recomienda el artículo de Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, *Economy and Society*, vol. 39, núm. 2, 2010, p. 222 (pp. 218-246).

²² *Ibid.*, p. 223.

²³ Véase Frank Egerton, “A History of the Ecological Sciences, Part 23: Linnaeus and the Economy of Nature”, *Bulletin Ecological Society of America*, vol. 88, núm. 1, 2007, pp. 72-88.

²⁴ Para una discusión sobre los inicios de la economía política y su *deformación* en “ciencia económica” se recomienda el artículo de Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “De las ‘ciencias económicas’ a la post-economía. Reflexiones sobre el sin-rumbo de la economía”, *Ecuador Debate*, núm. 103, 2018, pp. 37-59. Igualmente se recomienda el artículo de Amitava Dutt, “From political economy to economics and back again?”, en P. Ray, R. Sarkar y A. Sen (eds.), *Economics, Management and Sustainability. Essays in Honor of Anup Sinha*, Springer, 2018, pp. 27-52.

Una mención especial

Antes de arrancar con los pensadores más comúnmente analizados de la vieja economía política fisiócrata-clásica, es justo hacer mención del aporte de Hans-Carl von Carlowitz quien, en su libro *Silvicultura oeconomica* (1713):

No sólo se preocupó de mantener la explotación de la madera en márgenes razonables, sino que propuso proteger el bosque, no su simple sustitución por plantaciones. Carlowitz asumió expresamente lo que significan la diversidad y la integridad de los sistemas ecológicos. Se opuso al dinero fácil, como el obtenido al cortar un bosque y ganar simplemente una renta extractivista. Para él no era tan importante incrementar el bienestar material tanto como la felicidad. Incluso planteó satisfacer las necesidades básicas pues todos tienen derecho a alimentarse y sobrevivir. Y, aunque sorprenda, Carlowitz —en plena expansión imperial europea— se opuso a la colonización como mecanismo que asegure la sustentabilidad explotando los recursos naturales de otros territorios y países.²⁵

Como cuestión a resaltar de Carlowitz, además de la ya citada, está el hecho de haber sido el primero en plasmar en forma escrita el concepto de “sustentabilidad” en el contexto del estudio de “las causas de la crisis de la madera, en una suerte de crisis energética —que golpeaba a la Sajonia y a otros países en Europa—, plante[ando] la necesidad de no explotar más madera que la que se puede reproducir para sustituirla”.²⁶

Sin duda esta visión de Carlowitz —quien incluso explícitamente expresó su amor a la *Mater Natura*— plantearía un enfoque no antropocéntrico que contrasta con la vieja economía política clásica, razón por la cual se merece esta mención especial.

Antecedentes a la desnaturalización en la vieja economía política

Si bien la Naturaleza no fue nunca el principal objeto de estudio de la vieja economía política fisiócrata y clásica, es factible encontrar algunos planteamientos sobre

²⁵ Véase Alberto Acosta, “Construcción constituyente de los derechos de la Naturaleza. Repasando una historia con mucho futuro”, 2019 (mimeo).

²⁶ *Idem.* Véase además el libro de Ulrich Grober, *Die Entdeckung der Nachhaltigkeit. Kulturgeschichte eines Begriffs*, Múnich, Oekom Verlag, 2013.

el mundo natural entre los principales autores de esta corriente del pensamiento²⁷ (pero, reiteremos, siempre con el ser humano en el centro de la historia y el progreso en el centro de las aspiraciones).

Respecto a la corriente *fisiócrata*,²⁸ para François Quesnay –uno de los padres de dicha corriente, y de fuertes vínculos con la aristocracia terrateniente francesa de entonces– la riqueza es un “regalo de la Naturaleza”.²⁹ Dicho “regalo” provendría de la agricultura, la única actividad auténticamente productiva y creadora del “producto neto” (punto en el que sería cuestionado luego por Adam Smith y David Ricardo), que es gastado por las demás actividades económicas; todo esto incrustado dentro de un *orden natural* cuya dinámica quedaba delimitada por “La Providencia”. Esta visión –recogida por Quesnay sobre todo en sus *Tablas económicas* (1758-1767)– se oponía a la concepción *mercantilista* de que la riqueza dependía únicamente del “cuerpo político” de la sociedad;³⁰ de hecho, para Quesnay la riqueza no crecía por medio del comercio; sólo la Naturaleza la podía hacer crecer.³¹

Aunque esta lectura de Quesnay podría hacer pensar que él planteó una visión benevolente del vínculo entre ser humano y Naturaleza, la cuestión es más compleja. Por ejemplo, en su visión del *laissez faire, laissez passer* (“dejar hacer, dejar pasar”)³² Quesnay y demás fisiócratas tenían en mente una libertad económica limitada al comercio agrícola; a la vez, dicha libertad seguiría un “orden natural” que debía hacerse cumplir por el gobierno –manejado por terratenientes aristócratas absolutistas–, sin que se impulsen las libertades individuales (incluso Quesnay habría tenido aversión

²⁷ Véase Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, Londres, University of Chicago Press, 2005, p. 2.

²⁸ Cabe mencionar que la propia palabra “fisiocracia” (acuñada por Nicolas Baudeau) significa “gobierno de la Naturaleza” (*ibid.*, p. 45), o mencionar que uno de los textos económicos de Quesnay titulado *Essai phisique sur l'oeconomie animale* (1736) hace referencia explícita a un “Autor de la Naturaleza” y a sus “leyes universales” (*ibid.*, p. 46).

²⁹ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, *op. cit.*, p. 3.

³⁰ Véase Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, *op. cit.*, pp. 223-224.

³¹ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, *op. cit.*, p. 49.

³² Esta frase al parecer habría sido sugerida inicialmente por Jean Baptiste Colbert (1681) y luego sería popularizada –aparte de Quesnay– por Vincent de Gournay. Jean Baptiste Colbert, *Reunion entre J.B. Colbert y M. Le Gendre en 1681*, citada por René de Voyer, *Journal Économique*, 1751, pp. 107-117. Reeditado en Gérard Klotz (comp.), *Politique et Économie au temps des Lumières*, Saint-Étienne, Universidad de Saint-Étienne.

a la *lucha de clases*).³³ Es decir, “La Providencia” y el orden dictado por la Naturaleza, según los fisiócratas, aún mantenía su fuerte papel legitimador de las relaciones de producción feudales.³⁴

Pasando al pensamiento *clásico*, la concepción planteada sobre la Naturaleza muestra múltiples matices. Así, en el caso de Adam Smith, en su *Teoría de los sentimientos morales* (1759) sugirió que los dos grandes propósitos de la Naturaleza son el apoyo al individuo y la propagación tanto de la especie humana como de todas las demás especies.³⁵ Igualmente, Smith compartió con los fisiócratas la idea de que el mundo—incluyendo el sistema económico—se encuentra regido por una fuerza natural armoniosa análoga a “La Providencia”—y cercana a la “mano invisible”—la cual mostraba sus designios a través de la Naturaleza. Por ejemplo, de nuevo en la *Teoría de los sentimientos morales* (1759), Smith escribió que “cada parte de la Naturaleza, cuando es examinada con atención, demuestra igualmente el cuidado providencial de su Autor, y podemos admirar la sabiduría y bondad de Dios hasta en la debilidad y la locura humana”.³⁶ Se nota, dicho sea de paso, el fuerte vínculo teológico entre la noción de Smith de Naturaleza, muy posiblemente como herencia de las visiones filosóficas antes mencionadas.

En cuanto a la *Riqueza de las Naciones* (1776), si bien las menciones explícitas a la Naturaleza son poco claras, se pueden encontrar algunas rupturas respecto a la fisiocracia. Por ejemplo, Smith abandonó la idea de que el único trabajo productivo es el agrícola, extendiendo dicha categoría a todo trabajo creador de bienes duraderos (es decir, bienes que luego de ser producidos por el *trabajo* mantienen una existencia física propia capaz de perdurar en el tiempo).³⁷ Respecto al papel desempeñado por la Naturaleza en la producción, Smith indicaría que ésta no posee ninguna

³³ Para una reflexión sobre algunas interpretaciones y críticas a Quesnay se recomienda el artículo de Gustav Schachter, “Francoi Quesnay: Interpreters and Critics Revisited”, *American Journal of Economics and Sociology*, vol. 50, núm. 3, 1991, pp. 313-322.

³⁴ *Idem*.

³⁵ Patrick Frierson, “Adam Smith and the possibility of sympathy with nature”, *Pacific Philosophical Quarterly*, vol. 87, núm. 4, 2006, p. 445 (pp. 442-480).

³⁶ Véase Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, *op. cit.*, p. 226.

³⁷ Para una revisión de los diferentes usos que Smith dio al término “Naturaleza” en su obra—identificándose hasta siete usos diferentes—se recomienda el libro de Charles Griswold, *Adam Smith and the virtues of the Enlightenment*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998, pp. 314-317.

participación en la manufactura, actividad en la que sólo aporta el trabajo humano.³⁸ Es decir, el papel de la Naturaleza dentro de la producción sería bastante pasivo.

Por cierto, quizá la escasa mención a la Naturaleza en la *Riqueza de las Naciones* también permite ver que, para Smith, el mundo natural parecería tener un papel *secundario* en la economía, más aún cuando no se plantea un vínculo entre dicho mundo y la principal forma que —según Smith— tienen las sociedades para obtener riqueza: acumular capital. De hecho, considerando que el único trabajo productivo es el que genera bienes duraderos, entonces la acumulación en Smith necesariamente implica un aumento continuo de esos bienes, lo cual es inviable en un mundo de recursos limitados (eso sin considerar los desperdicios provocados por semejante dinámica). Además, si bien para Smith la agricultura no era la única fuente de riqueza, sí sería la fase inicial de un *potencial proceso etapista de desarrollo*, luego de la cual la acumulación capitalista se extendería a otras actividades y al comercio internacional.³⁹ De nuevo aquí se omiten los límites naturales y las contradicciones materiales que generaría un proceso etapista de acumulación de capital que tiene implícita la idea fantasmagórica de un progreso material *ad infinitum*. Y esto nos ha conducido a la persecución de un fantasma: el desarrollo.⁴⁰

Luego de Smith, merecen atención las reflexiones sobre el vínculo entre Naturaleza y economía sugeridas por Thomas Malthus. En su *Ensayo sobre el principio de la población* (1798), Malthus consideró que la Humanidad y la Naturaleza viven en una confrontación permanente como reflejo de la voluntad de Dios: la voluntad divina impondría límites por medio de la Naturaleza a la mente humana con el fin de que ésta se supere de forma permanente, aunque jamás la mente podría

³⁸ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., p. 114.

³⁹ Sobre un potencial desarrollo etapista en Adam Smith véase Joe Bell, “Adam Smith’s theory of economic development: ‘Of the natural progress of opulence’”, *Journal of Economics and Finance*, vol. 16, núm. 1, 1992, pp. 137-145.

⁴⁰ La lista de trabajos sobre este fantasma es enorme. A modo de muestra mencionamos apenas un par de textos: Aníbal Quijano, “El fantasma del desarrollo en América Latina”, en Alberto Acosta (comp.), *El desarrollo en la globalización. El resto de América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad/ILDIS, 2000; Arturo Escobar, *Una minga para el postdesarrollo. Lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*, Lima, Programa Democracia y Transformación Global, Unidad de Postgrado/Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010; Pablo Mella, *Ética del posdesarrollo*, Santo Domingo, Instituto Filosófico Pedro F. Bonó, 2015.

sobreponerse plenamente al orden natural.⁴¹ Para defender tal visión, Malthus consideró que la Naturaleza representa un estado de letargo defectuoso y generalmente negativo que necesita superarse, a la vez que ésta crea un orden físico natural al cual la Humanidad se encuentra sometida.⁴² Respecto a sus *Principios de economía política* (1820), Malthus mantuvo un enfoque similar a los fisiócratas y Smith en el sentido de que el “sistema económico” se encontraría regido por un orden natural, considerando que los límites naturales vendrían dados por la agricultura, la cual Malthus veía –al igual que los fisiócratas y contrario a Smith– como la única fuente de riqueza.⁴³

David Ricardo –amigo y rival intelectual de Malthus– también dejó algunas intuiciones sobre el vínculo entre Naturaleza y economía. En sus *Principios de economía política y tributación* (1817), Ricardo planteó que los salarios y las ganancias en términos agregados son limitados por la Naturaleza, en concreto por las cosechas anuales.⁴⁴ Asimismo –siguiendo en cierta medida a Jean-Baptiste Say y a Adam Smith–, planteó que la tierra, el aire y el agua son “regalos de la Naturaleza”; sin embargo, a diferencia de Smith, Ricardo planteó que la Naturaleza tiene un papel relevante en la manufactura al brindarle energía, potencia mecánica y demás elementos de forma “generosa” y “gratuita”.⁴⁵ Por tanto, para Ricardo la Naturaleza igualmente adquiriría un mero papel de proveedora pasiva de insumos para la producción.

El enfoque de Ricardo sobre el papel de la Naturaleza también le llevó a plantear que el pago de la renta de la tierra al terrateniente es una *institución injusta* pues implicaría el pago a una minoría por un regalo del mundo natural; es más, la

⁴¹ Para un estudio detallado de la concepción de Malthus sobre la Naturaleza véase Christian Becker, Malte Faber, Kirsten Hertel y Reiner Manstetten, “Malthus vs. Wordsworth: Perspectives on humankind, nature and economy. A contribution to the history and the foundations of ecological economics”, *Ecological Economics*, vol. 53, núm. 3, 2005, pp. 301–302 (pp. 299–310).

⁴² *Ibid.*, p. 302. Es en este sentido que Malthus propuso su conocida intuición de que la población crece en términos geométricos, mientras que los alimentos sólo lo hacen en términos aritméticos. Por cierto, la contradicción entre poblacional y recursos naturales para Malthus no sólo afectaba a la especie humana, sino que –en cierta forma– afectaría a todas las especies de plantas y animales. Véase Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., p. 107.

⁴³ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., pp. 107 y 110.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 113.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 114. Otro pensador clásico que pondría énfasis en el papel de la Naturaleza en la manufactura, indicando incluso que dicho papel sería más importante que en la agricultura, fue el pensador John Ramsey McCulloch en *Los principios de la economía política* (1863). *Ibid.*, p. 122.

existencia de la renta –conocida como renta *ricardiana*– permitiría que la escasez de tierra (u otro recurso natural) genere ingresos –marginales– crecientes, transfiriéndose riqueza del total de la economía a los terratenientes.⁴⁶

Muchos otros pensadores clásicos también incluyeron –igualmente con matices diversos– a la Naturaleza en sus planteamientos sobre la economía política. Por ejemplo, Nassau Senior en *Un esbozo de la ciencia de la economía política* (1836) consideraba que, con el *progreso* de la civilización, los alimentos crecerían en mayor magnitud que la población, yéndose en contra de Malthus.⁴⁷ Además, Senior planteó la existencia de *agentes naturales* casi en el mismo nivel que los agentes económicos racionales, y sugirió que la renta es una “recompensa” para los dueños de esos agentes naturales, quienes “han permitido que se aceptaran los dones de la Naturaleza”.⁴⁸ Es decir, el enfoque de Senior buscaba justificar la renta como una recompensa por un comportamiento benevolente. A su vez, planteó que “la Naturaleza ha decretado que el camino del bien será a través del mal –es decir, no se producirá ninguna mejora en la cual el aventajamiento general no vaya acompañado de un sufrimiento parcial”,⁴⁹ lo cual puede entenderse como una forma de justificar que el “orden natural” no tiene porqué ser benévolo o justo.

Un último pensador clásico que merece atención es John Stuart Mill, quien en sus *Principios de economía política* (1848) sugeriría que la Naturaleza es la que provee todas las fuerzas necesarias para realizar la producción mientras que el trabajo humano sólo se encarga de cambiar la forma como los objetos se juntan entre sí. De esta manera, Mill se iría en contra de otros enfoques clásicos al considerar que no es factible distinguir en cuáles actividades la Naturaleza posee una mayor o menor importancia, pues ésta es relevante para todas las actividades (agricultura, manufactura y demás). Este enfoque llevaría a Mill a plantear que el trabajo humano no es capaz de crear ni una sola partícula de materia, y lo que realmente crea es utilidad; por tanto, para Mill la economía política es esencialmente una “ciencia mental” antes

⁴⁶ Véanse Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought. How natural resources became an economic concept*, Nueva York, Routledge, 2017; y Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, *op. cit.*, pp. 114–115.

⁴⁷ Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought...*, *op. cit.*, p. 106. Jean-Baptiste Say también destacaría la importancia del cultivo de los recursos naturales incluso para sostener el progreso histórico de la civilización. *Ibid.*, p. 96.

⁴⁸ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, *op. cit.*, p. 123.

⁴⁹ Véase Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, *op. cit.*, p. 232.

que una “ciencia material”⁵⁰ (esta idea sería relevante después, con el surgimiento de la economía marginalista y neoclásica).

Paradójicamente, el mismo John Stuart Mill escribiría años más tarde su ensayo *Sobre la Naturaleza* entre 1852–1853 (publicado póstumamente como uno de sus tres *Ensayos sobre la religión*), mostrando fuertes cambios en su forma de entender a la Naturaleza. En dicho ensayo Mill planteó una oposición directa a la perspectiva tanto fisiócrata como de otros pensadores clásicos de que las sociedades deben seguir un “orden natural”; de hecho, para Mill aquella noción de que el ser humano “debe seguir” el curso de la Naturaleza (o “La Providencia” o la “mano invisible”) es “irracional” en tanto que precisamente la acción humana consiste en mejorar el curso espontáneo de esa Naturaleza (curso que incluso sería “inmoral”).⁵¹ Es más, en el ensayo *Sobre la Naturaleza* Mill elaboró toda una postura en donde la acción humana prácticamente se encontraría encaminada a “enmendar”, “conquistar” y no a “obedecer” a la Naturaleza.⁵²

Si bien este último elemento sin duda trae a la memoria las posturas de Bacon y Descartes (quienes veían al progreso casi como el torturador mismo de la Naturaleza), cabe reconocer también que John Stuart Mill⁵³ brindó unas primeras reflexiones sobre lo que hoy se conoce como una *economía estacionaria*, que pueden ser vistas como antecedentes del actual pensamiento decrecentista (del cual hablaremos más adelante).

Pero a pesar de estos antecedentes, la perspectiva de Mill sobre la Naturaleza aceleraría la “desnaturalización” de la economía política, proceso que concordaba con el antropocentrismo que se consolidaba con el apogeo del Iluminismo en Occidente.⁵⁴ Incluso se podría pensar que esa oposición entre acción humana y Naturaleza sugerida por Mill –junto con la idea de que la economía es una “ciencia mental” y no una “ciencia material”– abriría las puertas a un estudio de la economía de forma totalmente separada del mundo natural.⁵⁵

⁵⁰ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., p. 127.

⁵¹ Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, op. cit., 235.

⁵² Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., pp. 129–131.

⁵³ John Stuart Mill, *Principles of Political Economy with Some of Their Applications to Social Philosophy*, University of Toronto Press, 1848.

⁵⁴ Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought...*, op. cit., p. 181.

⁵⁵ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., p. 133.

Marx y el “metabolismo social-natural”

Posterior a los clásicos, el pensamiento económico tomó –al menos– dos grandes caminos en cuanto a su interpretación sobre la Naturaleza. Uno corresponde a la *crítica de la economía política* elaborada por Karl Marx, el otro, en cambio, comprende a los *pensadores marginalistas*, quienes construirían las bases para el surgimiento de la *economía neoclásica* tomando –a conveniencia– varias enseñanzas clásicas.

Respecto a Karl Marx –sin negar su afiliación raizal entre los cultores del progreso sobre todo en sus etapas juveniles y de mediana edad– la visión que plantea sobre la Naturaleza en su crítica a la vieja economía política fisiócrata-clásica es más compleja.⁵⁶ Uno de los primeros elementos con los que Marx incluye a la Naturaleza en su análisis se lo encuentra en sus *Cuadernos de París*, concretamente en los llamados *Manuscritos económico-filosóficos* (1844). En dichos manuscritos se plantea que Humanidad y Naturaleza conforman una unidad que es trastocada por el proceso de *alienación del trabajo*, así como por la mercantilización de la propia Naturaleza.⁵⁷ Asimismo, Marx indicaría que la primera condición objetiva del trabajo y su presupuesto material es la Naturaleza. Incluso plantearía que la Naturaleza es el “cuerpo inorgánico” del trabajador (entendiéndose como una extensión de su cuerpo orgánico); por tanto, al darse la alienación del trabajo y separarse al productor de sus condiciones de producción, la unidad Naturaleza-Humanidad se trastoca y emerge un mundo cosificado ajeno al control humano. Semejante trastocamiento se da en el capitalismo, modo de producción que implica la negación histórica de la relación entre seres humanos y Naturaleza.⁵⁸

⁵⁶ Entre las referencias a considerar para entender la perspectiva de Marx sobre la Naturaleza está el libro de Paul Burkett, *Marx and Nature: A red and green perspective*, Nueva York, Palgrave, 1999. Igualmente cabe citar a John Bellamy Foster, *Marx's Ecology: Materialism and Nature*, Nueva York, Monthly Review Press, 2000. Buena parte del análisis de Marx presentado en este artículo se sustenta en el libro de Kohei Saito, *Karl Marx's Ecosocialism: Capital, Nature and the Unfinished Critique of Political Economy*, Nueva York, Monthly Review Press, 2017.

⁵⁷ Tal crítica sería reiterada por Marx en el caso concreto de la mercantilización de la tierra durante la transición entre feudalismo y capitalismo, como se puede leer en su *Miseria de la filosofía* (1847).

⁵⁸ Kohei Saito, *Karl Marx's Ecosocialism...*, op. cit., cap. 1.

Según Kohei Saito, en Marx la alienación del trabajo muestra cuatro formas:

- La separación entre el trabajador y el objeto que éste crea, en tanto que dicho objeto en la sociedad capitalista no le pertenece ni satisface sus necesidades ni es una representación de su subjetividad creadora (alienación respecto al objeto creado por el trabajo).
- Para el obrero el trabajo no es una actividad voluntaria y liberadora, sino una actividad forzada para garantizar su subsistencia y beneficiar a otro (alienación respecto al trabajo).
- La especie humana refleja su Humanidad en el trabajo como un acto libre y consciente desenvuelto en la producción, sin embargo, en el caso del obrero en el capitalismo ese trabajo se vuelve un acto obligado que reniega de su humanidad en tanto sólo responde a intereses individuales de enriquecimiento (alienación respecto a la especie humana).
- Resultado de todo lo anterior y de la desesperación de trabajar para sobrevivir, el obrero termina separándose del ser humano, es decir, se aleja tanto de sí mismo como de otros (alienación respecto al propio ser humano).⁵⁹

Por su parte, en *La ideología alemana* (1845-1846) Marx y Engels indicarían que no es posible concebir a la Naturaleza separada totalmente de los seres humanos. Más bien Naturaleza y Humanidad conforman una sola unidad *dialéctica* y *materiasta* (es decir, una unidad en donde no existiría ninguna intervención sobrenatural, en concordancia con lo que Marx sugeriría en sus *Tesis sobre Feuerbach*, 1845). A su vez, aunque los seres humanos producen para vivir y la producción está inevitablemente condicionada por varios factores naturales y materiales, aun bajo esas condiciones dichos seres humanos también influyen y pueden modificar a la Naturaleza. Dentro de la realidad capitalista, semejante vínculo dialéctico lleva a un

⁵⁹ A más de esta lectura de la separación humano-natural desde la alienación del trabajo, es factible una lectura desde la *subsunción formal* del trabajo en el capital (donde el trabajador individual deja de trabajar para sí mismo y se subsume formalmente al capitalista) y la *subsunción real* (en la cual el trabajador se subsume a la cooperación, la división del trabajo y demás condiciones de producción impuestas de forma específica por el capital). Véanse los extractos de Marx, *La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización* (selección y traducción de Bolívar Echeverría), Barcelona, Ítaca, 1861-1863. Así, se podría plantear una *subsunción de la Naturaleza* (y la vida en general) en el capital. Agradecemos a Jürgen Schuldt por hacernos esta sugerencia, la cual desarrollaremos con mayor profundidad a futuro.

trastocamiento de la unidad Naturaleza-Humanidad que Marx analiza bajo el concepto de “metabolismo”.⁶⁰

La primera vez que Marx usó de forma relevante el término “metabolismo” fue en los *Cuadernos de Londres* (1851) en un apartado denominado *Reflexión*. En dicho apartado Marx planteó una crítica al *poder del dinero y a su carácter de clase*; crítica en la que menciona que a mayor ingreso existe una mayor capacidad de las personas a acceder a “interacciones metabólicas”. En el caso concreto del capitalismo, la “interacción metabólica” es fuertemente limitada, en tanto que sólo un determinado grupo accede al máximo de dichas interacciones, mientras que otro grupo es completamente empobrecido, subyugado y alienado por el poder ajeno del dinero independientemente de sus necesidades concretas. Sin embargo, Marx usó el término “metabolismo” de forma más general y sistemática en los *Grundrisse* (1857-58), en donde planteó tres interpretaciones que se aplicarían también en el tomo I de *El capital* (1867): “interacción metabólica entre los seres humanos y la Naturaleza”, “metabolismo social” y “metabolismo de la Naturaleza”:

- *Metabolismo entre seres humanos y Naturaleza*. Este “metabolismo” se asocia con el vínculo entre seres humanos y Naturaleza visto en su conjunto; mediado a partir del trabajo y la producción, y visible particularmente en tres etapas de la producción: la obtención de materias primas, de medios de producción y el propio trabajo humano. Aquí emerge un incesante intercambio material entre seres humanos y Naturaleza, el cual se trastoca cuando la producción se vuelve mera herramienta del proceso de valorización y acumulación del capital.
- *Metabolismo de la sociedad*. Marx usó este término en especial para entender el intercambio de mercancías, en tanto dicho intercambio implica la transferencia de mercancías desde las manos para las cuales no son valores de uso, hacia las manos para las que sí lo son. Aquí el “metabolismo” refleja una analogía entre la circulación de mercancía con la circulación sanguínea en un organismo vivo.
- *Metabolismo de la Naturaleza*. Forma de “metabolismo” que procede independientemente de la intervención humana.

⁶⁰ Kohei Saito, *Karl Marx's Ecosocialism...*, *op. cit.*, cap. 1. Algunos de los posibles pensadores que influyeron en la concepción de Marx sobre el “metabolismo”, a criterio de Saito, son Roland Daniels, Justus von Liebig y Wilhelm Roscher, quienes incluso habrían planteado algunas intuiciones de dicho concepto en la economía política.

Así, en términos generales, para Marx el “metabolismo” alude a las incesantes interacciones entre seres humanos y Naturaleza (mediadas a partir del trabajo), así como las interacciones al interior de los grupos humanos y al interior de la Naturaleza. Dicho “metabolismo” no es estático, sino que cambia a medida que se modifica la forma concreta en que los seres humanos producen, con lo cual se entiende que la valorización del capital necesariamente trastoca a toda la interacción. Incluso Marx reconoce que con el aumento de las fuerzas productivas y el mayor requerimiento de materias primas y materiales auxiliares empujados por la acumulación capitalista, todo el proceso de producción se vuelve más inestable, pudiendo llevar hasta al surgimiento de crisis (como perturbación tanto del “metabolismo” social como natural). En otras palabras, la valorización del capital se encuentra necesariamente condicionada por el lado material, al punto que incluso tal valorización puede volverse “físicamente imposible”.

Todo esto, sin embargo, no implica para Marx que el capitalismo colapse de inmediato, pues existiría un “poder elástico del capital” con el cual éste reacciona —dentro de ciertos límites— ante esas perturbaciones “metabólicas”. Dicho “poder elástico del capital” se basaría en varias características del mundo material que pueden ser explotadas tanto en forma extensiva como intensiva según las necesidades del capitalismo, pero no de forma infinita. En definitiva, tanto en los *Grundrisse* como en *El capital*, Marx expresa la existencia de una permanente tensión entre Naturaleza y capital.⁶¹

Resultado de esa tensión entre el mundo natural y la valorización del capital, para Marx surge una irreparable “ruptura metabólica” entre Humanidad y Naturaleza. Ruptura que únicamente se superaría por medio del surgimiento de una formación social superior al capitalismo, en la cual la propiedad privada de unos pocos grupos sobre la Tierra sea vista como algo absurdo en tanto se reconozca que nadie es dueño de la Tierra, sino que la Humanidad es sólo su beneficiaria.⁶²

A manera de recapitulación, se puede mencionar que el papel que Marx asignó a la Naturaleza en su crítica a la vieja economía política y, sobre todo, en el uso que dio al concepto de “metabolismo”, generó rupturas importantes respecto a visiones anteriores. En particular, rompió con la visión de dominación sobre el mundo natural sugerida por Bacon y Descartes, el carácter místico de la Naturaleza y el orden natural-aristocrático de Quesnay y Smith (junto con su justificación ya sea al

⁶¹ *Ibid.*, cap. 2; para un análisis detallado del “metabolismo” de Marx en el tomo I de *El capital*, véase capítulo 3.

⁶² John Bellamy Foster, *Marx's Ecology: Materialism and Nature*, op. cit., p. 212.

poder terrateniente en el primer caso o a la acumulación material sostenida –y etapista– de capital en el segundo caso), la confrontación permanente humano-natural de Malthus, la limitación pasiva de la Naturaleza a las posibilidades de distribución de Ricardo, la percepción no benevolente de la Naturaleza de Senior, y la idea de “enmienda” y “conquista” humana de la Naturaleza de Mill.

Si bien Marx no planteó una visión completa del “metabolismo” social, natural y humano-natural, era claro que su interpretación empezaba a develar no sólo que economía y Naturaleza se encuentran estrechamente entrelazados sino, sobre todo, que el avance de la acumulación capitalista crea rupturas “metabólicas” que pueden volverse insalvables. Tal elemento crítico es crucial para comprender que el aporte de Marx es totalmente opuesto al mero anhelo clásico –por ejemplo, de Smith– de una acumulación material ilimitada.

Consolidación de las “ciencias económicas” y su mercantilización natural

Las intuiciones del “metabolismo” entre Humanidad y Naturaleza sugeridas por Marx desde un enfoque crítico al capitalismo –y a la vieja economía política– fueron dejadas de lado,⁶³ así como se abandonó prácticamente toda su *crítica de la economía política*. En particular, con la “revolución marginalista”, el pensamiento económico “borró” cualquier huella dejada por Marx y adquirió respecto a la Naturaleza un enfoque que más bien continuaría con la “desnaturalización” de la economía que, en cierta medida, quedó sembrado en el planteamiento clásico, sobre todo con John Stuart Mill.

Un ejemplo de cómo el pensamiento económico de la corriente principal se decidió por Mill en vez de Marx es el trabajo del *marginalista* William Stanley Jevons. De forma peculiar, antes de profundizar su teoría económica, en *La cuestión del carbón* (1865) Jevons planteó que la creciente eficiencia en el uso de recursos naturales limitados no reduce su consumo, sino que más bien lo incrementa (como podía verse en el uso del carbón hecho por Inglaterra a mediados del siglo XIX). Tal resultado, que muchas veces suele nombrarse como la “paradoja de Jevons”, ha llevado a ver a este autor como un potencial precursor del estudio de la sostenibilidad en el consumo

⁶³ Cabe aquí mencionar al economista austriaco Eugen Böhm-Bawerk, crítico directo de Marx, para quien el “capital” puede entenderse en cierta medida como un almacenamiento de fuerzas naturales –incluyendo al trabajo– enfocado a los procesos de producción en el largo plazo. Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought...*, op. cit., p. 203.

de recursos naturales; sin embargo, Jevons creía que el completo agotamiento de las minas de carbón inglesas era imposible y más bien se preocupó del problema de costos crecientes generados por la explotación de una mayor cantidad de minas.⁶⁴

Por su parte, en *La teoría de la economía política* (1871) Jevons plantearía un enfoque en donde los fenómenos económicos terminarían dependiendo enteramente de cuestiones *mentales* (en particular de aquella percepción subjetiva denominada *utilidad marginal*, vista como un balance entre placeres y dolores del consumo de una unidad adicional de un bien), dejando de lado la relevancia del mundo natural material (es ahí donde conectaría con Mill).⁶⁵

Respecto a la riqueza, Jevons se apartaría de fisiócratas y clásicos al sugerir que la misma no tiene un origen natural —ni en la agricultura ni en ninguna otra actividad concreta— sino que se ubicaría en los deseos e ingenuidad de la mente humana, mientras que la Naturaleza sólo actuaría como una restricción externa. Asimismo, Jevons planteó que la “obediencia ciega al impulso de la Naturaleza” correspondía a “razas inferiores” y hasta era incompatible con “La Providencia” (paradójicamente tal religiosidad en Jevons lo alejaría de Mill). Es más, hay indicios para creer que la religión tuvo un papel importante en la teoría económica marginalista de Jevons e incluso en el uso que él hizo de la matemática como una forma de determinar las leyes definidas en el plan de un “ser superior”, a las cuales sólo podría accederse aplicando el lenguaje matemático a la dinámica de la mente humana, abstrayéndose de la Naturaleza. Es decir, Jevons rompió con la idea de una economía regida por un orden natural y planteó los inicios de una economía regida por un mercado guiado por utilidades (marginalismo), y en donde la Naturaleza se vuelve un mero recurso que puede explotarse según los requerimientos de ese mercado.⁶⁶

Varios pensadores continuaron y profundizaron los planteamientos de Jevons, incluyendo su intento de matematizar la economía fundándose en elementos *psicológicos*

⁶⁴ Véase Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought...*, *op. cit.*, pp. 204–207. Como curiosidad se puede agregar que William Stanley Jevons, en *Sun-Spots and Commercial Crises* (1879), plantearía algunos vínculos peculiares entre el ciclo económico y la Naturaleza, como la idea de que las caídas en el mercado causadas por problemas en las cosechas agrícolas estarían inducidas por manchas solares. Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, *op. cit.*, p. 237.

⁶⁵ Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, *op. cit.*, p. 136.

⁶⁶ Earl Gammon, “Nature as adversary: the rise of modern economic conceptions of nature”, *op. cit.*, pp. 236–239.

y en extremo *antropocéntricos*,⁶⁷ dejando en la sombra la crítica a la economía política elaborada por Marx. Pero, sin duda, quien completaría esta bifurcación del pensamiento económico –incluso sugiriendo el abandono de la “economía política” y planteando los inicios de la “ciencia económica”– sería Alfred Marshall, uno de los fundadores de la economía neoclásica.⁶⁸ Alfred Marshall, en sus *Principios de economía* (1890), denotaría un fuerte contenido antropocéntrico al plantear, por ejemplo, que “el conocimiento es nuestro mayor motor de producción; éste nos permite dominar a la Naturaleza y obligarla a satisfacer nuestros deseos [...] desde cualquier punto de vista, el hombre es el centro del problema de la producción, así como del consumo”.⁶⁹ Así, Marshall no sólo rompería con la economía política, sino que también cerró cualquier posibilidad de que la “ciencia económica” siquiera preste atención a la existencia de un “metabolismo social-natural”.

Los derechos de la Naturaleza como negación de la mercantilización natural

Desde la reseña sobre la Naturaleza en los inicios del pensamiento económico que se acaba de presentar, se nota que la ruptura de la vieja economía política fisiócrata clásica con los planteamientos de Marx degeneró en el surgimiento de una “ciencia económica” de raíces marginalista-neoclásicas que no sólo ocultó el carácter *político* de la economía. También implicó el ocultamiento –tanto teórico como práctico– del vínculo entre Naturaleza y seres humanos (reflejo de la deformación de la ancestral lucha de los seres humanos por sobrevivir, que tuvo lugar en especial con la consolidación del antropocentrismo como pieza clave de la Modernidad).⁷⁰

Dicha ruptura tuvo como perdedor, dentro del pensamiento económico, al planteamiento del “metabolismo social-natural”; y como ganador, a un enfoque

⁶⁷ Otro par de autores que cabe mencionar en este punto son Francis Ysidro Edgeworth y Philip Henry Wicksteed. Véase Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., pp. 136-137.

⁶⁸ Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “De las ‘ciencias económicas’ a la post-economía...”, op. cit., p. 48.

⁶⁹ Citado en Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought...*, op. cit., p. 208. Véase también Margaret Schabas, *The Natural Origins of Economics*, op. cit., pp. 138-139.

⁷⁰ Véase Alberto Acosta, “Los derechos de la Naturaleza. Fundamentos para otra economía”, *Revista voces en el Fénix*, año 5, núm. 37, 2014, pp. 13-19 [http://www.vocesenfenix.com/sites/default/files/pdf/12_2fenix37%20baja.pdf].

antropocéntrico extremo en donde la Naturaleza se vuelve un mero agente pasivo que se puede *mercantilizar* sin ningún problema con tal de permitir a los seres humanos adquirir el “máximo placer” y el “mínimo dolor”, usando palabras de Jevons (aunque cabe reconocer que en el pensamiento económico moderno y contemporáneo siguen los debates sobre el papel de la Naturaleza).⁷¹

El resultado de la tendencia a la mercantilización de la Naturaleza es la continua ruptura del “metabolismo” entre el mundo social y natural; ruptura en la que los límites naturales son superados dramáticamente, poniendo en riesgo tanto a la vida humana como a cualquier forma de vida dentro del planeta. Basta mencionar algunos potenciales efectos de esa tendencia a la mercantilización natural en tiempos capitalistas: la emisión de gases de efecto invernadero y el calentamiento global causado por la actividad humana⁷² (el cual llega a temperaturas récord, como en el calentamiento de los océanos);⁷³ la acelerada pérdida de biodiversidad en conjunto con procesos de extinciones masivas⁷⁴ y eso está amenazando seriamente el suministro mundial de alimentos;⁷⁵ el incremento de las migraciones forzadas a causa de

⁷¹ Para varias referencias que permiten avanzar en la revisión del papel de la Naturaleza en el pensamiento económico moderno y contemporáneo véase Nathaniel Wolloch, *Nature in the history of economic thought...*, op. cit., pp. 252-253, nota 60. Igualmente merece mención el trabajo de recuperación del concepto de “metabolismo” de Joan Martínez-Alier, “Marxism, Social Metabolism, and International Trade”, en Alf Hornborg, John Robert McNeill y Joan Martínez-Alier (eds.), *Rethinking Environmental History. World-System History and Global Environmental Change*, Lanhan, Altamira Press, 2007, pp. 221-237. Respecto a los intentos contemporáneos de rejuntrar a la economía y la Naturaleza también se recomienda revisar el proyecto *Mapping the Interplay between Nature & Economy* (MINE) [<http://nature-economy.de/>].

⁷² Más allá de las opiniones de los negacionistas del cambio climático, el hecho de que la actividad humana provoca el reciente calentamiento global es aceptado por la gran mayoría de la comunidad científica. Para muestra del nivel de consenso científico al respecto véase John Cook *et al.*, “Consensus on consensus: a synthesis of consensus estimates on human-caused global warming”, *Environmental Research Letters*, vol. 11, núm. 4, 2016 [<https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1748-9326/11/4/048002/meta>].

⁷³ Véase Lijing Cheng *et al.*, “2018 Continues Record Global Ocean Warming”, *Advances in Atmospheric Sciences*, vol. 36, 2019, pp. 249-252 [<https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2Fs00376-019-8276-x.pdf>].

⁷⁴ Véase Josu Lapresa, “¿Nos acercamos a la sexta extinción?”, *El País*, 4 de mayo de 2018 [https://elpais.com/elpais/2018/05/04/planeta_futuro/1525430276_043703.html].

⁷⁵ Véase Jonathan Watts, “El suministro mundial de alimentos está seriamente amenazado debido a la pérdida de biodiversidad”, *The Guardian*, 2 de marzo de 2019 [<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=253118>].

la mortal combinación de cambio climático y conflictos;⁷⁶ el posible vínculo entre paraísos fiscales la deforestación de la Amazonía;⁷⁷ la exacerbación del extractivismo, el cual trae consigo corrupción,⁷⁸ incremento de relaciones racistas y patriarcales,⁷⁹ violencia (incluyendo el asesinato de quienes se oponen al extractivismo)⁸⁰ y demás efectos socioterritoriales;⁸¹ la latente amenaza generada por un creciente gasto arma-

⁷⁶ Al respecto véase estudio citado en Miguel Ángel Criado, “El cambio climático está detrás de la última oleada de refugiados a Europa”, *El País*, 23 de enero de 2019 [https://elpais.com/elpais/2019/01/23/ciencia/1548236630_898115.html].

⁷⁷ Sobre el tema véase estudio citado en Giovanni Ortaloni, “Un estudio vincula los paraísos fiscales y la deforestación de la Amazonía brasileña”, *Rebellion.org*, 22 de enero de 2019 [<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=251561>].

⁷⁸ Sobre el tema, véase Eduardo Gudynas, “Corrupción, extractivismo y daño ambiental: una íntima asociación”, *Ambiental.net*, 14 de abril de 2016, Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) [<http://ambiental.net/2016/04/corrupcion-extractivismos-y-dano-ambiental-una-intima-asociacion/>]; y “Corrupción y extractivismos: mutuamente asociados”, 27 de diciembre de 2016, Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES) [<http://ambiental.net/2016/12/corrupcion-y-extractivismos-mutuamente-asociados/>]. Igualmente recomendamos el artículo de Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “Cruda realidad. Corrupción, extractivismos, autoritarismo”, *Rebellion.org*, 17 de agosto de 2017 [<http://www.rebellion.org/docs/230588.pdf>].

⁷⁹ Como una muestra se recomienda la nota publicada por *Acción Ecológica*, “El modelo extractivista y la violencia contra las mujeres”, 29 de enero de 2019 [<http://www.biodiversidadla.org/Noticias/El-modelo-extractivista-y-la-violencia-contra-las-mujeres>].

⁸⁰ Según un informe de *FrontLine Defenders*, 274 líderes ambientalistas fueron asesinados en 2018. Al respecto véase Rosa Tristán, “Un año funesto: 274 asesinatos de líderes ambientalistas”, *Other News*, 21 de enero de 2019 [<http://www.other-news.info/noticias/2019/01/un-ano-funesto-274-asesinatos-de-lideres-ambientalistas/>].

⁸¹ Para una discusión tanto del concepto de extractivismo como de su impacto socioterritorial en el contexto latinoamericano reciente se recomienda el libro organizado por Marta Inez Medeiros et al., *Perspectivas de Naturaleza. Epistemologías Negócios de Naturaleza e América Latina*, São Paulo, Annablume Editora, 2018 [https://www.academia.edu/37591633/El_extractivismo_como_eco-r%C3%A9gimen_m%C3%BAltiples_%C3%A1mbitos_y_escalas_de_su_impacto_socio_territorial_2018_].

mentístico, por un lado; y el peligro nuclear, por otro.⁸² Y todo esto como parte de la “civilización del desperdicio”, como brillantemente lo demostró Jürgen Schuldt.⁸³

Justamente en contra de la mercantilización de la Naturaleza que la “ciencia económica” ve como aceptable y cuyos efectos desastrosos acabamos de mencionar, es que también emergen los *Derechos de la Naturaleza* como una negación de la mercantilización voraz del mundo natural en beneficio de la acumulación del capital. Y esta emergencia se da en un proceso de mestizaje con los saberes indígenas que consideran a la Madre Tierra como una verdadera madre y no como una simple metáfora.

Un precedente llamativo sobre estos derechos es el trabajo de Christopher Stone,⁸⁴ donde plantea que los objetos y áreas naturales deberían tener derechos legales bajo el argumento de que históricamente la ley ha progresado confiriendo derechos a personas o entidades que previamente se consideraban “incapaces” o “no merecedores” de éstos⁸⁵ (recordar que cada ampliación de derechos, p.ej. emancipación de los esclavos o la extensión de los derechos a los afroamericanos, a las mujeres y a los niños y niñas, fueron en su momento consideradas absurdas y fueron ganadas por medio de la *lucha política*).

Posterior al trabajo de Stone (1972), el estudio de los derechos de la Naturaleza ha captado la atención de múltiples pensadores.⁸⁶ Igualmente, desde 1972, luego del informe Meadows, “Los límites del crecimiento”, la preocupación por la Naturaleza se ha difundido en el planeta,⁸⁷ aunque varias propuestas globales (p.ej.

⁸² Sobre cuán latente sigue siendo dicha amenaza véase María R. Sahuquillo, “Rusia fabricará nuevos misiles hipersónicos terrestres tras el abandono de Estados Unidos de un tratado nuclear clave”, *El País*, 2 de febrero de 2019 [https://elpais.com/internacional/2019/02/02/actualidad/1549099806_169277.html].

⁸³ Recomendamos el libro de Jürgen Schuldt, *Civilización del desperdicio. Psicoeconomía del consumidor*, Lima, Universidad del Pacífico, 2013 [<http://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/956/SchuldtJ%C3%BCrgen2013.pdf?sequence=5&isAllowed=y>].

⁸⁴ Véase Christopher Stone, “Should trees have standing? Toward legal rights for natural objects”, *Southern Carolina Law Review*, núm. 45, 1972, pp. 450-501. También se recomienda el libro de Stone, *Should Trees Have Standing? Law, Morality, and the Environment*, Oxford, Oxford University Press, 2010.

⁸⁵ Para una síntesis del artículo “Should trees have standing?...”, de Christopher Stone, se recomienda la reseña de Joe Perkins [<https://www.princetonindependent.com/issue01.03/item10d.html>].

⁸⁶ Una breve lista de referencias sobre reflexiones de los derechos de la Naturaleza puede encontrarse en el artículo ya citado de Alberto Acosta, “Construcción constituyente de los derechos de la Naturaleza...”, *op. cit.*

⁸⁷ Véase Ulrich Grober, *Die Entdeckung der Nachhaltigkeit...*, *op. cit.*

acuerdos de Kioto, de París y demás cumbres climáticas) han fracasado. Más bien los ejemplos notables donde los derechos de la Naturaleza alcanzaron mayor relevancia son la consagración de dichos derechos en la Constitución de Ecuador en 2009, y la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, expedidos en abril de 2010 en Tiquipaya, Cochabamba, Bolivia. Ambos casos inspirados en airados reclamos y aportes del mundo indígena (en particular, su profunda visión sobre la Pacha Mama), significaron una ruptura respecto al derecho convencional al reconocer a la Naturaleza como sujeto de derechos.

Por ejemplo, en el artículo 71 de la Constitución ecuatoriana —aprobada plebiscitariamente en 2008— se puede leer lo siguiente:

La Naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo, o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la Naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

Un elemento destacable de la Constitución ecuatoriana es el reconocimiento del derecho de la Naturaleza a ser restaurada cuando ha sido destruida por la acción humana. Tal reconocimiento difiere de la idea de *reparación* en el caso de seres humanos afectados por el deterioro ambiental causado por otros seres humanos. Desde aquí se puede entender la distinción entre *justicia ambiental* (en el caso de la reparación) y la *justicia ecológica* (más afincada en el caso de la restauración). En cuanto a la representación de estos derechos de la Naturaleza, la Constitución ecuatoriana indica que la misma queda en manos de personas, comunidades, pueblos o nacionalidades. Semejante postura sin duda requiere un proceso político transformador, el cual penosamente quedó trunco en Ecuador por la forma como el “progresismo” desperdició oportunidades históricas y hasta aceleradamente dismanteló la propia Constitución al son de una voraz restauración conservadora.

Reconociendo la —penosa— falta de transformación necesaria para aplicar la Constitución ecuatoriana, lo que se desea destacar es que la proclama por los derechos de la Naturaleza no implica mantener al mundo natural intacto sin actividad económica, sino defender la sustentabilidad de los ecosistemas y de la vida en general. Asimismo, el reconocimiento de la Naturaleza como sujeto de derechos en vez de un mero *objeto de propiedad* permite aceptar que todos los seres vivos tienen intrínsecamente igual valor ontológico aun sin ser idénticos; un argumento defendible

tanto por la evidencia de que la Tierra podría verse como un superorganismo vivo complejo, como por la visión cosmológica que asume a la Tierra y a la vida como momentos de la evolución del Universo. Aquí emerge como eje fundamental el principio de la relacionalidad: todo tiene que ver con todo, en todos los puntos y en todas las circunstancias, uno de los puntos esenciales de la cosmovisión indígena.⁸⁸

Implicítamente, tras esta visión se puede intuir el espíritu de la noción de “metabolismo social-natural” antes mencionada y que, recordemos, fue renegada por la economía de la corriente principal. Este punto es medular pues es la base que permite argumentar que, por medio del reconocimiento de los derechos de la Naturaleza, es factible enfrentar –y hasta negar– la mercantilización natural tan anhelada por la acumulación capitalista (a la vez que se busca rescatar el “derecho a la existencia” de los propios seres humanos desde la convivencia armónica entre el mundo social y el natural).

La negación que hacen los derechos de la Naturaleza a la mercantilización natural es crucial cuando el planeta es amenazado por una crisis ambiental sin precedentes, provocada por las exclusiones, desigualdades y destrozos propios de la acumulación capitalista (que tiene al crecimiento económico sin límites como religión imperante). Para instrumentar efectivamente dichos derechos sin duda se requiere cuestionar la institucionalidad vigente, cuestionar las diferentes formas de organización de las sociedades contemporáneas y, en especial, cuestionar a la propia “ciencia económica” y la ruptura que ésta ha instaurado entre seres humanos y Naturaleza.

Buscando fundamentos biocéntricos para una post-economía

La denaturalización de la economía arrancada con la vieja economía política fisiócrata-clásica, el entierro de la crítica “metabólica” de Marx –y hasta el abandono de otros enfoques– dieron paso al surgimiento de unas “ciencias económicas” donde la mercantilización de la Naturaleza es plenamente aceptada con consecuencias en extremo preocupantes, como hemos anotado antes. Semejante resultado llama a la necesidad de fomentar un *epistemicidio* de esas “ciencias económicas”, y reemplazarlas por lo que podría ser una *post-economía*, “entendida no como una corriente económica más, sino como un intento sincero [...] por superar todas las corrientes

⁸⁸ Alberto Acosta, “Los derechos de la Naturaleza. Fundamentos para otra economía”, *op. cit.*, p. 19.

económicas, recogiendo de éstas sólo aquello que garantice la vida en armonía entre los seres humanos y de éstos con la Naturaleza”.⁸⁹ En otras palabras:

Podemos ver a la post-economía como [un pensamiento social que, desde la crítica a las “ciencias económicas”, contribuya a la transición hacia el pluriverso y que, entre otras cosas, permita construir] una economía [una política, una cultura, una ideología, y demás dimensiones sociales necesarias] para otra civilización, que no se sostenga más en el antropocentrismo, ni en ningún otro centro que no sea la vida misma. Tal post-economía no es una anti-economía; al contrario, la post-economía debe aceptar que las sociedades necesitan de la producción, distribución, circulación y consumo para reproducir su vida material y social (recuperando las raíces de la [crítica a la vieja]⁹⁰ economía política y de la ecología política). Sin embargo, tales procesos deben regirse por una racionalidad humanista y socioambiental, y no por la racionalidad del capital ni por la racionalidad del progreso, un “huracán” que debe superarse según Walter Benjamin. Al construir tal enfoque sin centros diferentes a la vida misma, la post-economía debe aceptar que todos los seres tienen igual valor ontológico sin importar ni su “utilidad” ni el “trabajo” requerido para existir (liberándose así de las nociones de valor de uso y de cambio, vistas apenas como punto de partida pero no de llegada de la reflexión económica); asimismo debe reconocer que toda vida humana tiene igual valor, indistintamente del trabajo que la suerte decida para cada uno, a más de reconocer valores no-instrumentales en lo no-humano.⁹¹

Mencionemos algunos de esos principios que podrían ser la base de la post-economía [y, por tanto, ayude en la transición hacia el]: pluriverso solidaridad, reciprocidad, complementariedad, relacionalidad, correspondencia, responsabilidad, integralidad (todos los seres vivos somos necesarios), sustentabilidad, suficiencia (y también la eficiencia, pero visualizada en términos de comunidad y no en función del capital o el poder), diversidad e identidad cultural, equidades. Y todo esto para garantizar la vida digna de humanos y no humanos; un proceso inmerso en una permanente radicalización de la democracia en todos los ámbitos de la actividad humana, sin marginar para nada el económico.⁹²

⁸⁹ Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “De las ‘ciencias económicas’ a la post-economía...”, *op. cit.*, p. 51.

⁹⁰ En este punto agradecemos nuevamente a Jürgen Schuldt, quien nos ayudó notablemente a perfilar de mejor forma nuestra propuesta de post-economía, la cual –paradójicamente– aún posee varios elementos economicistas –y varias contradicciones internas– que necesitamos seguir superando. Como todo pensamiento que intenta adquirir vida propia, la (re)construcción de este enfoque es permanente.

⁹¹ *Ibid.*, pp. 51-52.

⁹² *Ibid.*, p. 53.

En otras palabras, la post-economía –que demanda un proceso de transiciones múltiples en todos los ámbitos de la vida– plantea la construcción de una nueva *civilización* en donde la economía, y la sociedad en general, reconstruyan el “metabolismo social-natural” desde diferentes frentes, esto conlleva:

- Subordinar las leyes del funcionamiento de la economía a los sistemas naturales.
- Respetar y adecuar una digna vida humana a los ciclos vitales naturales.
- Aceptar que la acción humana debe servir tanto al individuo como a la comunidad en constante *relacionalidad* e interacción, pero jamás aspirando a “dominar” al mundo natural.
- Abandonar la religión del crecimiento económico y la acumulación *ad infinitum* de bienes materiales.
- Desterrar para siempre la búsqueda de ganancias explotando a los seres humanos y a la Naturaleza.
- Priorizar los bienes comunes, que no pueden ser ni mercantilizados ni estatizados.
- Dialogar de forma respetuosa y sincera con múltiples culturas y saberes (incluyendo aquellas alternativas a la vida capitalista como las que postula el Buen Vivir o Vivir Bien, el Ubuntu, el Svadeshi o el Eco-Swaraj⁹³ e incluso –superando todas las contradicciones que puedan surgir– con lo mejor de ideas de la “vida buena” de Aristóteles y en especial con los planteamientos cercanos al *comunitarismo*.
- Reconocer la posibilidad de ampliar y adaptar los conceptos de ciudadanía desde lo comunitario y ecológico,⁹⁴ con el fin de incorporar la participa-

⁹³ Ashish Kothari, Federico Demaria y Alberto Acosta, “Buen Vivir, Degrowth and Ecological Swaraj: Alternatives to sustainable development and the Green Economy”, 2014, Development 57.3/4 Inequalities [http://www.palgrave-journals.com/development/journal/v57/n3-4/full/dev201524a.html].

⁹⁴ Eduardo Gudynas impulsa este debate desde hace algunos años. Como una de sus tantas aproximaciones al tema podemos consultar su texto “Ciudadanía ambiental y meta-ciudadanías ecológicas. Revisión y alternativas en América Latina”, en Javier Reyes Ruiz y Elba Castro Rosales (comps.), *Urgencia y utopía frente a la crisis de civilización*, México, 2009 [http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasCiudadaniasMetaciudadaniasMx09x2.pdf].

ción política de la Naturaleza para acoplar de mejor forma la interacción de los seres humanos con los animales, por ejemplo.⁹⁵

- Aceptar la transdisciplinariedad en la comprensión de la realidad social y natural,⁹⁶ así como en la construcción de alternativas de transición⁹⁷ y de consolidación de otro manejo económico.
- Desconcentrar, redistribuir y democratizar el acceso a la riqueza, las relaciones de producción y el poder, consolidando sociedades fundamentadas en equidades (en plural).
- Cambiar radicalmente los patrones de consumo (erradicar cualquier herencia del “*chip consumista*” del capitalismo).
- Promover una profunda *descolonización*⁹⁸ y *emancipación* que derribe racismo, patriarcado y demás formas de violencia y segregación.
- Abandonar la alocada carrera por el “progreso” y su hijo predilecto, el “desarrollo”.
- Recuperar los elementos más potentes de la economía popular y solidaria (o economía social y solidaria) en tanto propuesta que conlleva gérmenes

⁹⁵ Al respecto véase Maristella Svampa, “Zoópolis: los animales, ¿nuestros conciudadanos?”, *Nueva Sociedad* [<http://nuso.org/articulo/animales-derechos-sociedad-moral-politica/>], reflexión de Svampa sobre el libro de Sue Donaldson y Will Kumlicka, *Zoopolis. Una teoría política para los derechos de los animales*.

⁹⁶ “Para superar los estrechos límites de la disciplinariedad que agobian a las “ciencias económicas” y a las otras “ciencias sociales” no bastan la interdisciplinariedad y multidisciplinariedad, se precisa transitar hacia la transdisciplinariedad abordando la complejidad del mundo desde un pensamiento complejo”. Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “De las ‘ciencias económicas’ a la post-economía...”, *op. cit.*, p. 55, nota 51.

⁹⁷ La cuestión de las transiciones –en plural– es clave. Hay que trabajar desde territorios y realidades concretas en temas específicos. A este respecto, a modo de ejemplo podemos mencionar los interesantes esfuerzos realizados por Eduardo Gudynas y Gerardo Honthy, en *Cambio climático y transiciones al Buen vivir. Alternativas al desarrollo para un clima seguro*, Uruguay, Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES), 2014; información adicional en el portal del CLAES: *transiciones.org alternativas al desarrollo* [<http://transiciones.org/>].

⁹⁸ Aquí amerita hacer mención del aporte de Aníbal Quijano, *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*, Buenos Aires, Clacso, 2014 [<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140424014720/Cuestionesyhorizontes.pdf>].

de transformación civilizatoria y no simplemente como respuesta para paliar las crisis propias del capitalismo.⁹⁹

- Resaltar y potenciar los enormes aportes de la economía del cuidado o economía feminista.¹⁰⁰
- En definitiva, creando en la teoría y en la práctica un pensamiento que – al recomponer la ruptura de la economía política y la ecología política– se sustente en reproducir la vida y no en multiplicar el capital.

La tarea parece simple, pero es en extremo compleja. En lugar de mantener el divorcio entre Naturaleza y ser humano, hay que propiciar su reencuentro, algo así como intentar atar el nudo gordiano roto por la fuerza de una concepción de vida depredadora y por cierto intolerable. Bruno Latour¹⁰¹ nos dice que “se trata de volver a atar el nudo gordiano atravesando, tantas veces como haga falta, el corte que separa los conocimientos exactos y el ejercicio del poder, digamos la Naturaleza y la cultura”. El aporte de Latour plantea profundos debates en la antropología sobre la división entre Naturaleza en singular y las culturas en plural. Empalmando ambas, la política cobra una renovada actualidad.

Para lograr una transformación civilizatoria y un reencuentro consciente con la Naturaleza, garantizando simultáneamente la justicia social, una tarea básica es desmercantilizar la Pacha Mama o Madre Tierra. Esta es una aproximación extrema para quienes viven en las ciudades que se encuentran, por decir lo menos, lejanos de la Naturaleza. Los habitantes de las ciudades deben entender y asumir que el agua, por

⁹⁹ Es basta la experiencia en esta materia en diversas partes del planeta, en particular en América Latina. La lista de autores y autoras que abordan esta cuestión es muy larga; podríamos mencionar a José Luis Coraggio, Franz Hinkelammert, Paul Siger, JeanLouis Laville, Luiz Inacio Gaiger, entre otras personas. Por esa razón destacamos apenas un trabajo que nos parece clave para adentrarse en esta materia: José Luis Coraggio, *Economía social y solidaria. El trabajo antes que el capital*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (eds.), Quito, serie Debate Constituyente, Ediciones Abya-Yala, 2011.

¹⁰⁰ Hay varias personas que abordan esta cuestión, entre otras, Silvia Federici, Natalia Quiroga Díaz, Verónica Gago, Yayo Herrero, Amaia Pérez Orozco, Carmen Diana Deere, Mertxe Larrañaga Sarriega, Yolanda Jubeto Ruiz, Corina Rodríguez Enríquez. De suerte que la cantidad de aportes potentes en este campo crece diariamente, basta mencionar el libro de Amalia Pérez Orozco, *Subversión feminista de la economía*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2019.

¹⁰¹ Bruno Latour, *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.

ejemplo, no brota embotellada de forma espontánea en los supermercados ni tampoco lo hace del sistema de suministro municipal.

Igual de urgente es que los objetivos económicos deben subordinarse a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales, sin olvidar el respeto a la dignidad humana (olvido típico de la economía, en el cual no puede caer la post-economía). La economía debe asegurar la calidad en la vida de las personas, siempre en armonía con la Naturaleza; debe echar abajo todo el andamiaje teórico que vació “de materialidad la noción de producción y (separó) ya por completo el razonamiento económico del mundo físico, completando así la ruptura epistemológica que supuso desplazar la idea de sistema económico, con su carrusel de producción y crecimiento, al mero campo del valor”.¹⁰²

Para Enrique Leff¹⁰³ el tema ambiental en los últimos años ha provocado un proceso de transformación del conocimiento y de la conciencia, que conduce a la construcción de un nuevo derecho y de una nueva economía, a partir de una nueva ética y una nueva cultura política. Esa nueva economía debe subordinarse a la ecología y al humanismo. Por una razón muy simple, la Naturaleza establece los límites y alcances de la sustentabilidad y la capacidad de renovación de los sistemas para autorrenovarse, de las que dependen las actividades productivas. Es decir, si se destruye la Naturaleza se destruye la base de la economía misma. A su vez, el humanismo debe regir pues la economía no tiene sentido si no se enfoca en alcanzar una vida digna para todos los seres humanos.

Esto conmina a evitar la eliminación de la diversidad, reemplazándola por la uniformidad que provoca, por ejemplo, la megaminería, los monocultivos o los transgénicos. Actividades que, según Godofredo Stutzin,¹⁰⁴ “rompen los equilibrios, produciéndose desequilibrios cada vez mayores”. De todas formas, no podemos ignorar que puede “haber simbiosis enriquecedoras del conjunto (del ecosistema, NdA) que son precisamente las que la gestión económica debiera promover”, como las “dehesas”¹⁰⁵ o el empleo de terrazas en las laderas de las montañas para prevenir la

¹⁰² José Manuel Naredo, *Luces en el laberinto. Autobiografía intelectual*, Madrid, Catarata, 2009.

¹⁰³ Enrique Leff, *Saber ambiental. Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*, México, Siglo XXI Editores, 1998.

¹⁰⁴ Godofredo Stutzin, “Un imperativo ecológico: reconocer los derechos de la naturaleza”, *Ambiente y Desarrollo*, vol. I, núm. 1, pp. 97-114, 1984 [<https://opsur.files.wordpress.com/2010/10/imperativo-ecologico.pdf>], fecha de consulta: 31 de mayo de 2012.

¹⁰⁵ José Manuel Naredo, “La ideología económica en la historia y el medio ambiente. Claves para un cambio de paradigma”, 2017 (mimeo).

erosión y disponer de suelos fértiles para la agricultura: práctica ampliamente conocida desde antes de la llegada de los europeos en los Andes.

Escribir ese cambio histórico, es decir, el paso de una concepción antropocéntrica a una (socio) biocéntrica, es el mayor reto de la Humanidad si no se quiere arriesgar la existencia humana sobre la Tierra. Tengamos presente también que “las así llamadas leyes económicas no son leyes eternas de la Naturaleza, sino leyes históricas que aparecen y desaparecen”.¹⁰⁶

En otras palabras, para el caso particular de la armonía entre seres humanos y de éstos con la Naturaleza, el objetivo primordial de la post-economía busca reconstruir el “metabolismo social-natural”. Insistamos que esa reconstrucción “metabólica” requiere que los sistemas de producción, distribución, circulación, consumo y reproducción social tengan sólidos fundamentos biocéntricos, siendo uno de los más destacados la no mercantilización del mundo natural (e incluso, el cuestionamiento a la mercantilización del propio mundo social, lo cual, en definitiva, deriva en la subsunción de la vida en el capital).¹⁰⁷

Así, en vez de considerar a la Naturaleza como un suministro “infinito” de materias primas y un receptor “permanente” de desechos, la post-economía debería plantearse como metas mínimas la sustentabilidad y la autosuficiencia de los procesos económico-naturales, entendidos como unidad o *totalidad dialéctica*,¹⁰⁸ compuesta de múltiples interacciones y lógicas complejas que se retroalimentan de forma cíclica.¹⁰⁹ En ese sentido, el fetiche del crecimiento económico infinito en un mundo finito debe morir, para dar paso a procesos que combinen el *decrecimiento económico* en los países que actualmente hacen de centros capitalistas, mientras que en la periferia se pasa hacia el *post-extractivismo* (sin que eso implique deteriorar la condición de vida de la periferia).¹¹⁰

En esta simbiosis decrecimiento-post-extractivismo ni en el Norte ni en el Sur globales se debe admitir la existencia de opulentas formas de vida —“modo imperial

¹⁰⁶ Friedrich Engels en carta a Albert Lange, 29 de marzo de 1865.

¹⁰⁷ Sobre esta cuestión véase Jorge Veraza, *Subsunción real del consumo al capital. Dominación fisiológica y psicológica en la sociedad contemporánea*, México, Ítaca, 2009.

¹⁰⁸ En el sentido planteado por Karel Kosik, *La dialéctica de lo concreto*, México, Grijalbo, 1967.

¹⁰⁹ Para profundizar en el estudio de la unidad económico-natural véase Nicholas Georgescu-Roegen, *La Ley de la Entropía y el proceso económico*, Fundación Argentaria, 1971.

¹¹⁰ Alberto Acosta y Ulrich Brandt, *Salidas del laberinto capitalista. Decrecimiento y postextractivismo*, Quito, Fundación Rosa Luxemburg, 2018 [<https://www.rosalux.org.ec/pdfs/Libro-Salidas-del-Laberinto.pdf>].

de vida”, en palabras de Brand y Wissen—¹¹¹ a costa del estancamiento vital de otros y también de la destrucción de la Naturaleza.¹¹² Esto lleva incluso a replantearse el tipo de crecimiento económico que se desee aceptar, considerando que no todo crecimiento es “bueno” *per se*¹¹³ sino que depende de las realidades e historias sociales y ecológicas concretas de cada proceso en cada territorio. Es más, en un contexto de decrecimiento, el crecimiento económico podría limitarse a la ampliación de productos específicos que debería hacerse cuando haya que superar carencias específicas o cuando las sociedades afronten alguna contingencia; fuera de esos casos, el principio básico del decrecimiento se puede entender como la tendencia a un menor consumo y a una mayor duración de los objetos que producimos buscando reducir de forma controlada la producción económica,¹¹⁴ pero potenciando simultáneamente incluso mayores niveles de felicidad.¹¹⁵

Queda claro en este contexto de superación de las “ciencias económicas” y, sobre todo, de superación de la *civilización del capital*, que los derechos de la Naturaleza son fundamentales para una post-economía. Si se considera a la Humanidad y a la Naturaleza como iguales que metabólicamente conforman una sola unidad, no es

¹¹¹ Ulrich Brand y Markus Wissen, *Imperiale Lebensweise. Zur Ausbeutung von Mensch und Natur in Zeiten des globalen Kapitalismus*, Múnich, Oekom Verlag, 2017.

¹¹² Alberto Acosta y Ulrich Brandt, *Salidas del laberinto capitalista...*, *op. cit.*

¹¹³ En una carta abierta al ministro de Economía de Chile, 4 de diciembre de 2001, Max-Neef escribió: “Si me dedico, por ejemplo, a depredar totalmente un recurso natural, mi economía crece mientras lo hago, pero a costa de terminar más pobres. En realidad, la gente no se percata de la aberración de la macroeconomía convencional que contabiliza la pérdida de patrimonio como aumento de ingreso. Detrás de toda cifra de crecimiento hay una historia humana y una historia natural. Si esas historias son positivas, bienvenido sea el crecimiento, porque es preferible crecer poco pero crecer bien, que crecer mucho pero mal”. Manfred Max-Neef, “Carta abierta al ministro de Economía de Chile”, 4 de diciembre de 2001.

¹¹⁴ Para mayores detalles sobre decrecimiento véanse, entre otros, Serge Latouche, *Decrecimiento y posdesarrollo: el pensamiento creativo contra la economía del absurdo*, Barcelona, Icaria, 2009; Niko Paech, *Befreiung vom Überfluss*, Múnich, Oekom Verlag, 2012; Tim Jackson, *Prosperity without growth: Foundations for the Economy of Tomorrow*, Londres, Routledge, 2017. El debate sobre el decrecimiento se enriquece con aportes desde diversas lecturas, como muestra véase Giacomo D’Alisa, Federico Demaria, Giorgios Kallis (eds.), *Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era*, Barcelona, Icaria, 2015.

¹¹⁵ Entre otras aproximaciones al tema, a más de las varias reflexiones sobre el Buen Vivir, mencionamos el aporte de Pirre Rahbi, *Hacia la sobriedad feliz*, Madrid, Errata Natrae, 2013.

dable que sólo existan derechos humanos. Es más, tanto estos últimos como los de la Naturaleza, deberían ser elemento de un solo gran sistema de Derechos Universales en donde el objetivo crucial sea la defensa de la vida en todas sus formas, así como la defensa de toda forma de existencia que permite mantener la armonía humano-natural. Una defensa en donde ni la fuerza de trabajo ni la Naturaleza vuelvan a reducirse al mundo fetiche de las mercancías.

Aunque todos estos elementos pueden parecer lejanos, hay acciones concretas que nos pueden acercar a esa desmercantilización de toda la realidad social y natural, aspirada por la post-economía que aquí proponemos. Entre dichas acciones —muchas en marcha en diversos rincones del planeta— se encuentran: la desprivatización del agua, como manda la Constitución ecuatoriana; la restricción a los cultivos transgénicos y la eliminación de la dependencia de los campesinos a paquetes de cultivos de transnacionales, otro mandato constitucional por cierto; la desmaterialización y mayor eficiencia de los procesos productivos; la consolidación de la soberanía alimentaria y energética desde respuestas locales y comunitarias; la transición hacia el uso de energías limpias y renovables; y la lista de tareas continúa... Una lista que, dejémoslo claro, será totalmente estéril si sus elementos no se llegan a articular —sin ninguna forma de imposición autoritaria— en el proyecto común de construir una civilización poscapitalista y derribar al capital: un poder que busca más poder a partir de la permanente explotación a la fuerza de trabajo y a la Naturaleza por vías mercantiles y dinerarias.

Por cierto, estas acciones no pueden caer en la trampa ni del “desarrollo sustentable” ni del “capitalismo verde” con su brutal práctica del mercantilismo ambiental (ejemplificado en el deficiente mercado de derechos de emisión de dióxido de carbono). La tarea no consiste en volver “verde” al capital, sino en superar al capital, superar su civilización de la desigualdad —en palabras de Joseph Schumpeter— y construir una nueva civilización. Asimismo, no podemos caer en la fe ciega en la ciencia y la técnica, las cuales deberán reformularse para garantizar el respeto tanto de los derechos humanos como de los derechos de la Naturaleza. El avance científico-técnico no puede continuar regido por la lógica de la acumulación capitalista. Así, si se desea reconstruir el “metabolismo social-natural”, tampoco se puede seguir ahondando la marginación a pueblos y comunidades (quienes cada vez ven más lejana la posibilidad de acceder a la punta del avance tecnológico). En definitiva, ciencia

y técnica —a la par con la economía— también deberán subordinarse al respeto de la armonía humano-natural.¹¹⁶

Eso sí, en esta búsqueda colectiva de alternativas múltiples, sobre todo en y desde los espacios comunitarios, no se pueden marginar los actuales retos globales. Por ejemplo, habría que abordar la situación económica internacional, intolerable en términos sociales, ecológicos e incluso económicos. Es ampliamente aceptado que se deben desarmar las estructuras especulativas del mercado financiero internacional, que tienen en los paraísos fiscales lugares de fuga de capitales mal habidos, así como de dineros vinculados con las guerras, terrorismo, lavado, narcotráfico, etcétera. Igualmente es cuestionable que diversas instituciones financieras sirvan como herramientas de presión política sobre los países más débiles; recordemos que esto ha sucedido y sucede aún con el endeudamiento externo, típica herramienta de dominación política.¹¹⁷ El debate sobre cómo construir otra economía global está en marcha desde hace mucho tiempo atrás. En ese sentido, las ideas aquí planteadas empatan con otras muchas propuestas que buscan superar la civilización del capital. Cabría mencionar, a modo de ejemplo, los valiosos aportes de Óscar Ugarteche¹¹⁸ e incluso de los autores de estas líneas.¹¹⁹

¹¹⁶ Véase Alberto Acosta, “Buen Vivir, plurinacionalidad y derechos de la Naturaleza en el debate constituyente”, *Rebellion.org*, 4 de octubre de 2018 [<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=247244>]. La discusión sobre la plurinacionalidad es amplia en Bolivia y, en menor medida, en Ecuador. De una larga lista, se podrían recomendar los aportes de Boaventura de Sousa Santos, Aníbal Quijano y Raúl Prada Alcoreza, entre otros.

¹¹⁷ Se recomienda la propuesta para conformar un tribunal Internacional de Arbitraje de las Deudas Soberanas de Óscar Ugarteche y Alberto Acosta, “Global Economy Issues and the International Board of Arbitration for Sovereign Debt (IBASD)”, *El Norte, Finnish Journal of Latin American Studies*, núm. 2 (diciembre), 2007. Los elementos fuerza de esta iniciativa ya han sido debatidos y aprobados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, aunque con el esperado rechazo de las grandes potencias beneficiarias de estas estructuras inequitativas en el ámbito financiero internacional.

¹¹⁸ Óscar Ugarteche, *Arquitectura financiera internacional: una genealogía de 1850-2008*, México/Madrid, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM/Akal, 2018.

¹¹⁹ Al respecto recomendamos revisar el texto de Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “Instituciones transformadoras para la economía global. Pensando caminos para dejar atrás el capitalismo”, en VVAA, *La osadía de lo nuevo. Alternativas de política económica*, Quito, Ediciones Abya-Yala/Fundación Rosa Luxemburgo, 2015, pp. 133-197 [<https://rosaluxspba.org/wp-content/uploads/2015/10/La-osad%C3%ADa-de-lo-nuevopdf.pdf>]. Igualmente recomendamos el artículo ya citado de los mismos autores “De las ciencias económicas a la posteconomía”.

Igualmente, es necesario buscar la paz mundial; eso implica propiciar un desarme masivo, destinando esos recursos a satisfacer las necesidades más apremiantes de la Humanidad y así desactivar muchos procesos violentos. Pero hay que ir más allá. Si los humanos no restablecemos la paz con la Madre Tierra, no habrá paz para los humanos en la Tierra; por tanto, urge un encuentro armonioso con la Naturaleza por medio de acciones como, por ejemplo, la cristalización de los derechos de la Naturaleza.

Así, la construcción de alternativas en plural convoca a buscar una vida de autosuficiencia y autogestión entre seres humanos viviendo en comunidad entre sí y con los otros seres vivos, asegurando el poder de autorregeneración de la Naturaleza. Todo eso potenciando lo local y lo propio, Estados distintos, renovados espacios locales, nacionales y regionales de toma de decisiones, y una horizontalidad del poder para desde ahí construir espacios globales democráticos, creando nuevos mapas territoriales y conceptuales.

En definitiva, recalquemos que toda esta propuesta —que ya se la apercibe en diversas partes del planeta— tiene como principal finalidad:

[...] caminar hacia el *pluriverso*,¹²⁰ entendido como un mundo donde caben muchos mundos, pero todos coexistiendo con dignidad, sin que la miseria y la explotación asegure la *dolce vita* de pocos. Algo posible construyendo, sin dogmatismos, estrategias que permitan alcanzar transiciones civilizatorias, generando así grandes transformaciones. Necesitamos nuevos horizontes no más atados al crecimiento económico, al “desarrollo”, al “progreso”; horizontes que superen el patriarcado, la explotación de los seres humanos y la Naturaleza, la colonialidad, la acumulación de poder por medio de la succión de la vida.¹²¹

Dentro de esa finalidad, reiteremos, el reconocimiento de los derechos de la Naturaleza son una herramienta clave para enfrentar a la mercantilización del mundo natural. El reconocimiento de esos derechos en miras de construir a la post-economía, igualmente reiteremos, puede conectarse con la noción del “metabolismo social-natural” sugerida por Marx desde su crítica a la vieja economía política fisiócrata-clásica. Pero no sólo desde esa matriz de pensamiento —que, admitámoslo, tiene

¹²⁰ Esta reflexión comienza a extenderse por el mundo, como se ve en el trabajo de Ashish Kothari, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demnaria, Alberto Acosta. *Pluriverse: A Post-Development Dictionary*, Authors Upfront and Tulika, Delhi, India, 2019.

¹²¹ Alberto Acosta y John Cajas Guijarro, “De las ‘ciencias económicas’ a la post-economía...”, *op. cit.*, p. 55.

fuertes raíces *eurocentristas*, *antropocéntricas* y de reforzada dependencia en la noción de progreso— se pueden encontrar fundamentos biocéntricos para la post-economía. En particular, el mundo indígena andino y amazónico, sin necesidad de conocer la conceptualización ni de los derechos de la Naturaleza ni del “metabolismo social-natural”, posee un enorme *conocimiento vivencial* en donde la Madre Tierra es respetada en su integridad. Justo de esa forma de conocimiento también puede y debe inspirarse la post-economía.

Algunas enseñanzas del mundo indígena

La discusión planteada hasta el momento hace ver cuán crucial es alcanzar un mundo en donde todas las dimensiones de la realidad social y natural sean desmercantilizadas. De hecho, en las sociedades contemporáneas hay ejemplos donde la desmercantilización existe: la seguridad social y las prestaciones sociales; los servicios sociales de educación, salud, transporte público, servicios financieros y demás asociados con bienes públicos y comunes no mercantilizados; e incluso la administración del hogar o de múltiples comunidades, donde las relaciones económicas se mueven por un sentido completamente distinto al lucro.

Un ejemplo de verdad aleccionador sobre cómo construir la economía desde relaciones distintas a las mercantiles se encuentra en el mundo indígena andino y amazónico, heredero de las prácticas de múltiples pueblos y nacionalidades ancestrales. Varias comunidades indígenas, tanto aquellas que han sobrevivido al embate de la modernidad capitalista, las que han resuelto vivir al margen de ésta, e incluso las que han empezado a “sucumbir”, poseen prácticas vivenciales que apelan a principios de vida propios del *Buen Vivir* (o, mejor dicho, de los *Buenos Convivires*), en donde los seres humanos buscan la armonía tanto consigo mismos como con la Naturaleza.

Si bien la literatura disponible no muestra un consenso sobre las conceptualizaciones de las prácticas económicas y sociales de las comunidades indígenas, que en ningún caso pueden ser romantizadas, sus raíces permiten al menos intuir cómo dichas comunidades conciben el vínculo entre seres humanos, como parte integral

de la *Pacha Mama*.¹²² Para ver esto, basta mencionar algunos ejemplos de relacionamiento económico propios del mundo indígena:¹²³

- *Minka (minga)*. Institución de ayuda recíproca en el ámbito comunitario. Asegura el trabajo destinado para el bien común de la población. Busca satisfacer necesidades e intereses colectivos de la comunidad. Por ejemplo, al

¹²² Véase Alberto Acosta, “El Buen Vivir como alternativa al desarrollo. Algunas reflexiones económicas y no tan económicas”, *Política y Sociedad*, vol. 52, núm. 2, 2015, p. 318 (pp. 299-330) [<https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/viewFile/45203/46113>].

¹²³ Esta recopilación proviene originalmente de Alberto Acosta, *El Buen Vivir. Sumak Kawsay, una oportunidad para imaginar otros mundos*. Barcelona, Icaria, 2013. Debemos insistir en que estas ideas surgen del mundo indígena. Un mundo donde no prima la cultura escrita, lo que limita la recuperación de sus visiones. Sin embargo, aquí —a más de algunos documentos del movimiento indígena, sobre todo de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), *Proyecto político para la construcción del Estado plurinacional e intercultural. Propuesta desde la visión de la Conaie*, Quito, 2013— mencionamos un par de aportes de indígenas importantes para la difusión de estas ideas, en el Ecuador: Carlos Viteri Gualinga, “*Visión indígena del desarrollo en la Amazonía*”, Quito, 2000 (mimeo); en Bolivia: Fernando Huanacuni Mamani, *Vivir Bien/Buen Vivir. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales*, La Paz, Convenio Andrés Bello/Instituto Internacional de Investigación/CAOI, 2010. Un aporte en donde se hace una interesante recopilación del pensamiento indígena sobre el tema es el de Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Alejandro Guillén García y Nancy Deleg Guazha, *Antología del pensamiento indigenista ecuatoriano sobre Sumak Kawsay*, Universidad de Cuenca/Universidad de Huelva, 2014; en el que se recogen textos de Luis Macas, Nina Pacri, Blanca Chancoso, Arirura Kowii, Luis Maldonado, entre otras personas. Existen, por cierto, muchas contribuciones de quienes no necesariamente provienen del mundo indígena, recordamos los trabajos de Atawallpa Oviedo Freire, *Qué es el sumakawsay. Más allá del socialismo y capitalismo*, Quito, 2011; Xavier Albo, “Suma qamaña = el buen convivir”, *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, Alicante, 2009; Josef Estermann, *Más allá de Occidente. Apuntes filosóficos sobre interculturalidad, descolonización y el Vivir Bien andino*, Quito, Abya-Yala, 2015; Eduardo Gudynas, “Buen Vivir: sobre secuestros, domesticaciones, rescates y alternativas”, en VVAA, *Bifurcación del Buen Vivir y el sumak kawsay*, Quito, Ediciones Sumak, 2014; François Houtart, “*El concepto del sumak kawsay (Buen Vivir) y su correspondencia con el bien común de la humanidad*”, *Ecuador Debate*, núm. 84, Quito, CAAP, 2011; Omar Felipe Giraldo, *Utopías en la era de la supervivencia. Una interpretación del Buen Vivir*, México, Editorial Itaca, 2014. De la misma manera, debemos resaltar las importantes investigaciones sobre el origen del concepto Buen Vivir de David Cortez; uno de sus aportes más destacados y recientes es “Sumak Kawsay, Buen Vivir y Cambio Climático. Genealogías”, en Sylvie Nail (ed.), *Cambio climático. Lecciones de y para ciudades de América Latina*, 2016, pp. 143-173, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.

ejecutar obras como la construcción y mantenimiento de un canal de riego o de un camino. Es un mecanismo de trabajo colectivo muy potente. Resulta interesante constatar que la *minka* o *minga* ha calado en otros grupos, fuera del mundo indígena, sobre todo en ámbitos populares.

- *Ranti-ranti (randi-randi)*. A diferencia del trueque puntual y único visto en algunas economías mestizas, el intercambio es parte de una cadena que desata una serie interminable de transferencias de valores, productos y jornadas de trabajo. Se sustenta en el principio de dar y recibir sin determinar un rango de tiempo, acción y espacio, relacionado con ciertos valores de la comunidad en referencia a la ética, la cultura y el contenido histórico. También se encuentra en otros espacios sociales, en donde incluso se le conoce como “el presta manos”.
- *Uyanza*. Momento que llama a la convivencia y unidad de las comunidades. Es una ocasión para agradecer a la *Pacha Mama* por su capacidad regenerativa, es decir por los productos que brinda a los seres humanos. Y es también una institución de ayuda social y de reconocimiento a las familias que dieron su fuerza de trabajo en préstamo.
- *Uniguilla*. Actividad destinada al intercambio para complementar lo alimentario, utilitario, permite mejorar la dieta alimenticia con productos de otras zonas, sobre todo a partir de diferentes pisos o nichos ecológicos.
- *Waki*. Entrega de tierras cultivables al partir a otra comunidad o familia que trabaja en el terreno. Implica repartir los productos cultivados entre ambas comunidades o familias. Esta actividad también se da en el cuidado y crianza de animales.
- *Makikuna*. Apoyo que involucra a toda la comunidad, familia ampliada, amigos, vecinos. Es una especie de apoyo moral en el momento que más requiere una familia. Esta ayuda puede solicitarse en esas circunstancias, sobre todo obedece a situaciones imprevistas y a emergencias.

Cabe mencionar otras formas de relacionamiento económico indígena, como la *tumina*, la *probana*, la *yapa*, la *pampamesa*, el *kamari*, etcétera. Sin duda, la lista puede alargarse.

En todos estos casos, la Naturaleza y la fuerza de trabajo humana se encuentran claramente desmercantilizadas e interactúan en un “metabolismo social-natural” mucho más armónico, sin provocar las “rupturas metabólicas” propias del capitalismo. Decimos esto pues en las prácticas del mundo indígena rigen principios de reciprocidad, complementariedad, correspondencia, solidaridad, creatividad,

corresponsabilidad y demás elementos que nada tienen que ver ni con el intercambio de mercancías ni con el lucro.

Aunque varios de estos principios perduran en el mundo indígena contemporáneo, muchas veces más como formas de supervivencia ante el olvido y la exclusión de la modernidad capitalista, sin duda pueden volverse en extremo inspiradoras en la construcción de la post-economía. Sin ánimo de forzar ninguna lectura, parece adecuado pensar que estas formas de relacionamiento social indígena sintonizan con un “metabolismo social-natural” armónico, son respetuosas de los derechos de la Naturaleza —aún sin siquiera conceptualizarlos— y hasta parecen concordar con aquel principio postulado por Karl Marx en su *Crítica al programa de Gotha* (1875): “de cada cual, según sus capacidades; a cada cual, según sus necesidades”.

Es claro que estas formas de organizar la economía pueden tener complicaciones en espacios más amplios, no comunitarios, peor aún si el capitalismo sigue siendo dominante. Sin embargo, es claro que al juntar diferentes matrices de conocimiento —tanto teórico como vivencial— emerge un gran potencial transformador civilizatorio.

La post-economía como transición hacia el pluriverso¹²⁴

Cuando Picasso pintaba sus grandes obras solía sobreponer varias perspectivas diferentes de una misma imagen hasta crear un cuadro donde lo bello y lo abstracto se juntan magistralmente. Si bien carecemos de la genialidad de semejante pintor, al menos creemos que podemos usar su método para plantear una alternativa ante el sinsentido creado por la civilización del capital y su Jenofonte, las “ciencias económicas”.

Dicha alternativa la recogemos en la *post-economía*, una forma de pensamiento para la transición, un paradigma, una concepción del mundo y de la vida, que —reiteremos— “entierre a las mal llamadas ‘ciencias económicas’ y su pretensión ‘imperial’¹²⁵ (por eso el uso del prefijo post) y que, junto con visiones y propuestas transdisciplinarias,

¹²⁴ Para profundizar sobre este tema se recomienda consultar el libro de Ashish Kothari, Ariel Salleh, Arturo Escobar, Federico Demaria, Alberto Acosta (eds.), *Pluriverse. A Post-Development Dictionary*, India, Tulika Books, 2019. Hay ediciones en castellano en Ecuador: Abya-Yala, Icaria; y en España: Icaria.

¹²⁵ Sobre esta cuestión véase Alberto Acosta, “Las ciencias sociales en el laberinto de la economía”, *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 41, Santiago de Chile, 2015 [<https://journals.openedition.org/polis/10917>].

contribuya a la transición hacia una civilización post-capitalista que conciba a la realidad humano-natural como pluriverso”.

El objetivo es trascender y enterrar la racionalidad instrumental de las “ciencias económicas” estudiándolas de forma rigurosa para plantear una fuerte crítica, la cual se combina con múltiples enseñanzas dejadas por conocimientos vivenciales que buscan la armonía en la interacción entre seres humanos y de éstos con la Naturaleza, es decir, buscan un “metabolismo social-natural” armónico, como es el caso del mundo indígena. Una armonía que sintoniza perfectamente con la proclama de un sistema general de *Derechos Universales*, compuesto esencialmente por los *Derechos Humanos* y los *Derechos de la Naturaleza*, y construido desde un *biocentrismo*.

En ese sentido, esperamos que estas páginas contribuyan a construir un debate que recupere el espíritu crítico del pensamiento social legado por personas como Marx y otros, cuestione toda raíz antropocéntrica y anhelo de un imposible progreso material *ad infinitum*, y junte esa crítica con las prácticas concretas tanto del mundo indígena como de otros mundos que plantean e incluso viven *alternativas reales* al capitalismo. Semejante *debate post-económico* apela a una subversión epistémica que desea servir como una herramienta más en la larga resistencia y lucha por construir una nueva civilización, una civilización *post-capitalista*.

Puede que el cambio civilizatorio al que apelamos aún sea muy lejano, y puede que para muchos de nuestros contemporáneos hasta suene imposible. Pero eso no debe hacernos bajar los brazos y callar nuestra voz. El mundo del capital es irracional y nos lleva a un colapso social y ambiental. La lucha contra ese mundo irracional debe ser permanente hasta que lo veamos caer. Quizá es mejor vivir en la lucha a morir aceptando que nada se puede hacer...

Naturaleza financiarizada: un análisis de la mercantilización del agua en México

Griselda Günther / Monika Meireles / Giovanni Villavicencio

Resumen

El presente capítulo analiza la financiarización de los recursos naturales en las economías periféricas, utilizando el caso de la gestión del agua en México. El trabajo parte de la hipótesis de que la financiarización del medio ambiente trastoca el binomio naturaleza/sociedad una vez que en el marco del capitalismo contemporáneo hay cambios esenciales en los siguientes aspectos: a) una modalidad renovada de inserción asimétrica de los países latinoamericanos en el mercado mundial, que se plasma en el fenómeno de *financiarización subordinada* combinada con la notable reprimarización de la pauta de exportaciones; b) efectos específicos ligados al proceso de intensificación de la mercantilización, privatización, acumulación por desposesión de los recursos hídricos; y c) flexibilización de la legislación sobre el manejo del agua que permite o desregula el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en beneficio de agentes privados.

Palabras clave: financiarización, economías periféricas, recursos naturales, gestión del agua, medio ambiente.

Introducción

Lo que entendemos por el proceso de *financiarización* de la economía todavía carece de mejor precisión, sobre todo si anhelamos conectar de qué forma ese nuevo régimen de acumulación del capital afecta la modalidad de gobernanza de los recursos naturales en los países periféricos. Con el afán de delimitar esa problemática, el presente capítulo aportará elementos para dicha discusión a partir del estudio del caso de la gestión del agua en México. El trabajo parte de la hipótesis de que la financiarización del medio ambiente trastoca el binomio naturaleza/sociedad una vez que en el marco del capitalismo contemporáneo hay cambios esenciales en los siguientes

aspectos: *a)* una modalidad renovada de inserción asimétrica de los países latinoamericanos en el mercado mundial, que se plasma en el fenómeno de *financiarización subordinada* combinada con la notable reprimarización de la pauta de exportaciones —en el caso de las exportaciones mexicanas podemos hablar más bien del uso de recursos naturales insertos en la manufactura del tipo maquila—; *b)* efectos específicos ligados al proceso de intensificación de la mercantilización, privatización, acumulación por desposesión de los recursos hídricos; y *c)* flexibilización de la legislación sobre el manejo del agua que permite o desregula el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos en beneficio de agentes privados. Por una facilidad expositiva, el trabajo se divide en tres partes: 1) una breve revisión teórica sobre la financiarización en economías no desarrolladas, en especial en México; 2) los cambios en el modelo de gestión del agua en el país; con énfasis en el análisis del comportamiento del presupuesto público y el financiamiento externo en el sector hídrico, como indicadores que nos permiten analizar cómo, en el marco de la financiarización, la acción estatal queda pautada por intereses ajenos a los del bienestar común; finalmente, 3) nuestras conclusiones, donde a partir de los datos obtenidos en el análisis de los apartados anteriores, reflexionamos sobre las dos tendencias principales que configuran la financiarización del agua en México: la mercantilización impulsada por las políticas neoliberales y la creciente dependencia del financiamiento privado para su extracción.

La dimensión ambiental de la financiarización subordinada en países periféricos

La definición tradicional del concepto *financiarización* es intencionalmente plástica, el sacrificio de la exactitud de su enunciado se hace en pro de acomodar la multiplicidad de estudios realizados utilizando la financiarización como referente aglutinador central. Para hacer una lista corta, en ella cabe desde el estudio de los cambios en el modelo de negocio de los grandes bancos, la investigación sobre el protagonismo creciente de los nuevos inversionistas institucionales en los mercados financieros, la averiguación crítica de la nueva gestión de tesorería de las empresas no-financieras, la alteración en la disponibilidad de crédito para el financiamiento a la actividad productiva y los recursos para el apalancamiento del continuo juego especulativo, la forma subordinada en la que los países periféricos ingresan a los circuitos financieros globales e incluso temas relacionados a la financiarización en perspectiva de desigualdad de género.

Para Thomas Palley,¹ la financiarización es un proceso que se relaciona con una mayor influencia de los mercados, las instituciones y las élites financieras sobre la economía.² La financiarización impulsa una creciente concentración del ingreso a favor de los grandes agentes que operan en el sector financiero y en contra de los trabajadores, dado que los salarios se han estancado. Algunos autores identificaron una serie de factores que explican la creciente desigualdad de ingresos y el estancamiento salarial,³ entre los cuales podemos enlistar: el deterioro de los sindicatos, la sistemática disminución del poder adquisitivo del salario mínimo, la globalización y la incorporación de zonas de menor salario en la cadenas globales de valor, el flujo continuo de inmigración de trabajadores a países centrales; y el incremento acelerado en la remuneración de los directores ejecutivos (*chief executive officer*) (CEO por sus siglas en inglés).⁴ No obstante, dichos estudios tienden a analizar estos factores de forma independiente; en contraste, el argumento de Palley sostiene que la financiarización engloba a este grupo de elementos, los cuales se vinculan y retroalimentan entre sí. De manera que, la asimetría entre los ingresos de los individuos y el estancamiento de los salarios forman parte de una nueva reconfiguración económica global que favorece los intereses de rentabilidad del sector financiero. Además, en tiempos de financiarización, todos los trabajadores se encuentran sometidos a la flexibilidad del mercado laboral y son afectados por el abandono de los objetivos de pleno empleo en la formulación de las políticas macroeconómicas. La flexibilidad del mercado laboral

¹ Thomas Palley, “Financialization: What It Is and Why It Matters”, Levy Economics Institute of Bard College, Working Paper, núm. 525, 2007, pp. 1-31.

² En este sentido, la financiarización incrementó la importancia del sector financiero sobre el sector productivo y, por consiguiente, se ha presentado una continua transferencia de ingresos del sector real al financiero. *Ibid.*, p. 3.

³ Véase Thomas Palley, “Plenty of Nothing: The Downsizing of the American Dream and the Case for Structural Keynesianism”, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1998. Robert J. Gordon e Ian Dew-Becker, “Unresolved Issues in the Rise of American Inequality”, trabajo presentado en el *Brookings Panel on Economic Activity*, Washington, D.C., 7 de septiembre de 2007. Franky Levy y Peter Temin, “Inequality and Institutions in 20th Century America”, Manuscript, MIT, 2007.

⁴ Es difícil encontrar cifras oficiales sobre la composición de la participación salarial que muestren categóricamente el desnivel entre las remuneraciones de los CEO y la remuneración de los demás estratos de la clase trabajadora. Sin embargo, Lawrence Mishel, Jared Bernstein y Sylvia Allegretto (“The State of Working America 2006/2007”, Ithaca, Nueva York, Cornell University Press, 2007) encontraron que los salarios percibidos por la mitad superior de la distribución salarial se incrementan en mayor medida relativamente a los que se encuentran por debajo de esta división.

tiene que ver con la tendencia a la desaparición de los sindicatos y la reducción de la intervención estatal reflejada en el deterioro de las prestaciones por desempleo y los derechos de los trabajadores. Por otra parte, el abandono del pleno empleo se da por el cambio en los objetivos de las políticas macroeconómicas, las cuales ahora se centran más en mantener el nivel de la inflación bajo control. Asimismo, de acuerdo con Özgür Orhangazi,⁵ la financiarización, más ampliamente entendida, se refiere al aumento del tamaño y la importancia de los mercados financieros y las instituciones financieras en la macroeconomía moderna.

Finalmente, Óscar Ugarteche⁶ también define a la financiarización como el fenómeno en el cual la base de acumulación de capital se transfiere del sector real al financiero. Esto tiene que ver con la tendencia a la disminución de la rentabilidad productiva, es decir, los capitalistas recurren a las operaciones financieras con el objetivo de contrarrestar la caída de la tasa de ganancia. En efecto, la forma y el uso preciso del término han sido ambiguos; es decir, la categoría es utilizada para designar fenómenos tan amplios e interconectados pero distintos entre sí, como la globalización de los mercados financieros, el aumento de la inversión financiera y los ingresos de tales inversiones.

A pesar de que gran parte de la literatura aquí reseñada se concentra en discutir la transferencia de recursos del sector real hacia el financiero como la característica esencial del proceso de financiarización, debemos mencionar que la financiarización ha ocasionado, simultáneamente, que las corporaciones no financieras cambien su modelo de negocios. De tal forma que la estrategia anterior, más anclada en el largo plazo, que buscaba incrementar la producción para fortalecer el mercado interno y la expansión del propio negocio, fuera sustituida por objetivos de corto plazo para garantizar la rentabilidad para los accionistas de esas empresas. En otras palabras, la relación entre el sector financiero y el sector productivo sufrió cambios, dado que el financiamiento que las empresas obtienen por medio de la emisión de títulos en el mercado financiero no tiene como fin incrementar la producción de mercancías sino maximizar el beneficio de los accionistas. La tendencia de las corporaciones no financieras a crear valor para los accionistas comenzó en Estados Unidos en la década de 1980 y durante la segunda mitad del siglo XX, un selecto grupo de empresas, empleadoras de una enorme cantidad de trabajadores, dominaban el mercado de ese

⁵ Özgür Orhangazi, “‘Financial’ vs. ‘Real’ An Overview of the Contradictory Role of Finance”, University of Massachusetts Amherst, Working Paper Series, 2011.

⁶ Óscar Ugarteche, *Arquitectura financiera internacional: una genealogía (1850-2015)*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2018.

país y, por consiguiente, la economía estadounidense. Este reducido grupo de corporaciones obtenía un gran número de ganancias que distribuía a partir del principio de “retener y reinvertir”, es decir, las empresas solían conservar el dinero que ganaban y los trabajadores a los que empleaban, reinvertiendo en nuevo capital físico y recursos humanos adicionales. Así, se dio lugar a una especie de “ciclo virtuoso”, en el cual estas condiciones sustentaron financieramente el crecimiento corporativo al mismo tiempo que hubo constantes inversiones en planta, capital fijo y un incremento salarial sostenido. Con el tiempo, el principio de “retener y reinvertir” se vio obstaculizado por el crecimiento de las corporaciones y la aparición de nuevos competidores en el mercado.⁷

Ante las nuevas dificultades, en la década de 1970 un grupo de economistas estadounidenses desarrolló un nuevo enfoque para el gobierno corporativo empresarial al que llamaron *teoría de la agencia*. De acuerdo con esta vertiente, los accionistas debían ser los directores de la empresa y los administradores sus agentes. Los teóricos de las agencias sostenían que era fundamental contar con un mercado de adquisición que fungiera como un mercado para el gobierno corporativo y permitiera disciplinar a los gerentes cuyas corporaciones se encontraran bajo un desempeño ineficiente.⁸ Para este grupo de autores, la tasa de rendimiento de las acciones corporativas es la medida clave para evaluar al desempeño empresarial. La influencia que tuvieron estos teóricos sobre la gestión empresarial fue tal que la *maximización del valor de los accionistas* se convirtió en el objetivo principal del gobierno corporativo. En este sentido, durante los últimos 40 años hemos presenciado una metamorfosis en la que los grandes gerentes corporativos han pasado de asignar los ingresos empresariales a partir del principio de “retener y reinvertir” hacia un nuevo modelo de negocio que busca “reducir y distribuir” con el fin último de crear valor para el accionista. Bajo este nuevo régimen, las empresas se enfocan en disminuir su número de trabajadores con el objetivo de incrementar el rendimiento de la acción.

El cambio en las tendencias de modelo de negocio a nivel microeconómico de las grandes empresas transnacionales anteriormente mencionado no es la única forma por la cual el entrelazamiento entre financiarización y sector productivo en las

⁷ William Lazonick y Mary O'Sullivan, “Maximizing shareholder value: a new ideology for corporate governance”, *Economy and Society*, vol. 29, núm. 1, 2000, pp. 13-35.

⁸ Stephen Ross, “The economic theory of agency: the principal's problem”, *American Economic Review*, vol. 63, 1973, pp. 134-139. Michael C. Jensen y William H. Meckling, “Theory of the firm: managerial behavior, agency costs, and ownership structure”, *Journal of Financial Economics*, vol. 3, 1976, pp. 305-360.

economías periféricas se puede hacer sentir. A nivel macroeconómico, la financiarización también ha configurado que el crecimiento de las economías subdesarrolladas se volviera dependiente del financiamiento externo, lo que fue posible gracias a la política monetaria estadounidense. En otras palabras, los países de la periferia⁹ tienden a financiar los déficits externos de Estados Unidos mediante la compra de títulos financieros y la inmensa acumulación de reservas en dólares. En este marco, la entrada y salida de flujos de capital especulativo intervienen en la determinación de los tipos de cambio e incrementan las posibilidades de caer en una crisis financiera.¹⁰

Para analizar la predominancia financiera del actual régimen de acumulación en los países subdesarrollados nos ha parecido conveniente recuperar el concepto de *financiarización subordinada* de Jeff Powell,¹¹ quien elaboró un interesante trabajo sobre este fenómeno en México, destacando que simultáneamente el país está financiarizado, pero padece de su financiamiento para sus proyectos de inversión productiva. Su análisis puede ser el punto de partida para profundizar en la comprensión de los inmensurables efectos sociales que se viven bajo un régimen de *financiarización subordinada*. Nuestro argumento principal es que la financiarización ocurre con especificidades distintas en los países del centro y los de la periferia, por lo que analizar la financiarización de América Latina con las teorías que fueron construidas a partir

⁹ Nuestro enfoque está inspirado en la noción centro-periferia del estructuralismo latinoamericano, de acuerdo con la cual un país periférico o subdesarrollado es aquel que no ha desarrollado un sector industrial competitivo y, por consiguiente, es dependiente del centro. En este sentido, cuando utilizamos esta categoría analítica, es difícil encuadrar China en esos términos, dado que este país alcanzó un importante crecimiento industrial. Este enfoque contrasta con la visión de la “ortodoxia convencional”, de acuerdo con la cual, tanto China como México pertenecen al grupo poco preciso de “países emergentes”. Véanse Raúl Prebisch, “El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas”, en *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: textos seleccionados*, Santiago, Chile, Fondo de Cultura Económica/CEPAL, vol. I, 1998 (primera edición: 1949), pp. 63-129; y Celso Furtado, *Teoría y política del desarrollo económico*, México, Siglo XXI Editores, 1968.

¹⁰ Kari Polanyi Levitt, *De la gran transformación a la gran financiarización*, México, Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2018.

¹¹ Jeff Powell, “El sub-financiamiento y la financiarización en México: ¿paradoja mexicana o una parábola de economías con ingreso medio?”, en Noemi Levy y Teresa López (eds.), *Financiarización y modelo de acumulación. Aportes desde los países en desarrollo*, México, UNAM, 2013, pp. 261-290.

de la experiencia del centro es poco fructífero si no nos preocupamos por contextualizar sus aportes a la realidad de los países latinoamericanos.

Así, complementamos la noción de financiarización subordinada, entendida como la etapa actual del capitalismo –y no sólo del “capitalismo maduro”–, con la idea de que ésta se manifiesta en la periferia como el fenómeno en el cual los agentes internacionales buscan nuevas modalidades para conseguir transferir grandes ganancias desde los países de la región a expensas del desarrollo de éstos.¹² Además, el uso del término financiarización subordinada nos permite añadir una dimensión geográfica a nuestro análisis, a partir de la cual es posible identificar las grandes diferencias en la forma que la financiarización se manifiesta en los países desarrollados y subdesarrollados.¹³

De esa manera, el término financiarización subordinada hace referencia a los elementos particulares que adopta el proceso de financiarización en los países subdesarrollados. En este sentido, las naciones de la periferia se insertan a los mercados financieros con características estructurales como un aparato productivo ineficiente, la libre flotación cambiaria y la tendencia a acumular reservas. Además, la *innovación financiera*¹⁴ funge como un nuevo mecanismo de expansión al que los inversionistas acuden para conseguir mayores ganancias.

En este contexto, en nuestro intento por contribuir a la discusión sobre la naturaleza de la financiarización en América Latina, surge la necesidad de hacer una revisión histórica identificando los antecedentes al momento actual de liberalización financiera y apertura de la cuenta de capitales. A partir de la década de 1970,

¹² Giovanni Villavicencio y Monika Meireles, “Discusión teórica sobre la financiarización: marxistas, poskeynesianos y en economías subdesarrolladas”, *Revista Ola Financiera*, vol. 12, núm. 32, enero-abril, 2019, pp. 61-112.

¹³ Diego Guevara y Gonzalo Combata, “Financiarización y crisis del modelo liderado por las exportaciones en Colombia”, en Noemi Levy Orlik (coord.), *Financiarización y crisis de las estructuras productivas en países en desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2018, pp. 67-101.

¹⁴ La innovación financiera, entendida como la aceleración en la generación de nuevos productos financieros, es resultado de: a) la evolución del desarrollo de los circuitos financieros en búsqueda de mayor rentabilidad, valiéndose cada vez más y más de instrumentos que diversifican el riesgo; y b) el afán de los inversionistas institucionales por tener control absoluto del sistema financiero. En este sentido, la financiarización es el proceso en el cual la innovación financiera permite incrementar las ganancias del capital financiero por encima de las operaciones tradicionales del sistema monetario internacional. Véase Alicia Girón y Alma Chapoy, “Securitization and financialization”, *Journal of Post Keynesian Economics*, 35(2), 2014, p. 173 (pp. 171-183).

la financiarización configuró al menos tres grandes cambios en América Latina: a) ocurrió un incremento en los préstamos basados en el mercado de capitales otorgados a las corporaciones no financieras y a los países de la periferia; b) se redujeron los incentivos de las organizaciones internacionales para el desarrollo; y c) cambios en la naturaleza de los flujos de inversión foránea que ingresan a las economías subdesarrolladas.¹⁵ Por otra parte, la naturaleza subordinada de la financiarización en los países periféricos está ligada a una estructura macroeconómica sumamente dependiente de los países del centro.¹⁶ Entre las tendencias que configuran la financiarización subordinada, podemos enlistar: a) la entrada de flujos de inversión extranjera no productiva; b) la tendencia a la acumulación de reservas internacionales como medida preventiva a los choques externos; c) el estancamiento de los salarios; d) la heterogeneidad estructural en los indicadores de inclusión financiera; y e) el nuevo modelo de negocios de la banca comercial.

Si consideramos las definiciones expuestas, es claro que la financiarización se ha extendido a la dinámica moderna de los recursos naturales, como el petróleo, la agricultura y el agua. No obstante, la subordinación de la naturaleza ante la financiarización es un fenómeno más complejo de lo que a simple vista puede observarse. En la literatura podemos encontrarnos con la noción de que la financiarización ha reconfigurado las relaciones sociales capitalistas. Sin embargo, lo que nosotras buscamos evidenciar es la forma con la cual el capital, a partir de la intermediación financiera, ha ejercido un creciente control sobre los bienes comunes como la tierra y el agua.¹⁷

De acuerdo con Kaltenbrunner *et al.*,¹⁸ la *financiarización de los recursos naturales* puede ser entendida como el proceso mediante el cual el capital financiero, liderado por las instituciones financieras y con el apoyo del Estado, ha subordinado la gestión de los recursos naturales a la dinámica financiera, impulsando la creación

¹⁵ Davide Villani y Nicolás Zeolla, "Financing Development in the Financial Globalization: Revisiting Old Challenges in a New Context", Víctor Ramiro Fernández, Gabriel Brondino (eds.), *Development in Latin America*, 2019, pp. 176-214.

¹⁶ Abelardo Mariña y Sergio Cámara, "Financiarización subordinada en México desde una óptica macroeconómica", en Noemi Levy Orlik (coord.), *Financiarización y crisis de las estructuras productivas en países en desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía, 2018, pp. 103-128.

¹⁷ Alex Loftus y Hung March, "Financialising nature?", *Geoforum*, vol. 60, 2015, pp. 172-175.

¹⁸ Annina Kaltenbrunner, Susan Newman y Juan Pablo Paineira, "Financialisation of natural resources: A Marxist approach", *European Cross Networking Meeting on the Global Crises The financialization of natural resources: Understanding the new dynamics and developing civil society answers to it*, París, 28 y 29 de octubre de 2011.

de derechos de propiedad sobre los bienes comunes. Por otra parte, Ouma *et al.*,¹⁹ sostienen que la financiarización de la naturaleza es un proceso de reconfiguración ontológica mediante el cual los recursos naturales y la producción basada en éstos se convierten en un instrumento para obtener ganancias financieras a partir de su comercialización en mercados concretos. La financiarización de los recursos naturales engloba a la mercantilización y la privatización de los bienes comunes. Cuando hablamos de mercantilización, nos referimos al hecho de comercializar el uso de un recurso natural, transformando algo que tradicionalmente no es visto como un producto pasivo de compraventa en un bien que pueda ser negociado en el mercado, como el caso del agua. La mercantilización transforma los valores inherentes de los recursos naturales en valores de cambio y, por consiguiente, ocasiona que estos bienes se compren y vendan como cualquier otra mercancía. Por otra parte, para algunos autores la privatización involucra una transformación a partir de la cual se traslada el control y la gestión de los recursos naturales del sector público al sector privado.²⁰

En un trabajo reciente, Jeff Powell y Yuliya Yurchenko²¹ sostienen que la privatización no se refiere al traslado total de los derechos de propiedad, sino a aquellos acuerdos en los que el compromiso de hacer un suministro “eficiente” de los recursos hídricos queda en manos del sector privado. De acuerdo con este abordaje, lo que ocurre no es una disminución del rol estatal sino un cambio en la forma que el Estado interviene en la gestión del sector hídrico, dado que en la mayoría de estos acuerdos el sector público tiene la responsabilidad de imponer los niveles de inversión y los márgenes de ganancia de los agentes privados. Sin embargo, este trabajo no profundiza en las mediaciones entre la relación de la financiarización y la privatización del agua. En contraste, nosotros argumentamos que la creciente participación del sector privado en la gestión de los recursos hídricos ha sido impulsada por los cambios regulatorios impuestos bajo el neoliberalismo. En este contexto, sostenemos que las políticas liberales han sido realizadas en orden de satisfacer las nuevas necesidades de expansión de los mercados financieros, así como la maximización de los beneficios

¹⁹ Stefan Ouma, Leigh Johnson y Patrick Bigger, “Rethinking the financialization of ‘nature’”, *Environment and Planning A: Economy and Space*, vol. 50(3), 2018, pp. 500-511.

²⁰ Food & Water Watch, “Don’t Bet on Wall Street: The Financialization of Nature and the Risk to Our Common Resources”, Fact Sheet, junio de 2012 [<https://www.foodandwaterwatch.org/sites/default/files/Don%27t%20Bet%20Wall%20Street%20FS%20June%202012.pdf>].

²¹ Jeff Powell y Yuliya Yurchenko, “The Evolution of Private Provision in Urban Drinking Water: New Geographies, Institutional Ambiguity and the Need for Political Economy”, *New Political Economy*, 2019, pp. 1-17.

que obtienen los agentes que operan en el sistema financiero y, por consiguiente, la privatización del agua en México responde al proceso global de financiarización.

Varios mecanismos han contribuido a la financiarización de los recursos naturales: en primer lugar, se encuentran los cambios en los mercados físicos; en segundo, el desarrollo de los mercados financieros; y en tercero, las operaciones por parte del Estado. Algunos autores²² argumentan que el aumento de la demanda de recursos naturales en el curso de la acumulación capitalista desempeña un papel crucial para la apropiación bajo una lógica financiarizada de dichos recursos. Además, el desarrollo capitalista ejerce una presión sobre la oferta y calidad de los recursos naturales a partir de efectos negativos como la contaminación o el cambio climático; de manera que el aumento de la demanda a partir de la acumulación capitalista y la reducción de la oferta a partir de efectos secundarios conducen a una mayor escasez de los recursos naturales. Sin embargo, es la llamada “ilusión de la escasez” el componente que ha aportado elementos para la revalorización de los recursos naturales como recursos productivos y fuente de acumulación, fungiendo como un argumento central para las políticas de privatización de la naturaleza.

Analizamos anteriormente que la máxima de las empresas no financieras de “ganar para reinvertir” fue trastocada, bajo el régimen financiarizado, por la lógica del “originar para distribuir”, tendencia que también se observa en el análisis de las corporaciones privadas que actúan en el sector primario de la economía. La literatura sobre la financiarización de los recursos naturales aún no es tan prolífica, sin embargo, existe ya un grupo de autores dedicado a analizar esta problemática. Por ejemplo, Jennifer Clapp²³ analiza el impacto de la financiarización en el sistema alimentario global, reflexiona sobre cómo las grandes empresas transnacionales del agronegocio operan en la lógica de maximización del valor para el accionista. Clapp destaca que en el marco del capitalismo financiarizado, dada la complejización de los intermediarios, existe un nuevo “distanciamiento” entre las clases sociales clásicas, habiendo una especie de “cortina de humo” entre capitalistas y trabajadores, una vez que: a) la financiarización aumentó el número y los tipos de actores en la cadena global de las *commodities* agrícolas; y b) la existencia de una creciente tendencia a la “desmaterialización” de la comida en su forma física por medio de complicados derivados que

²² Christian Zeller, “Die Natur als Anlagefeld des konzentrierten Finanzkapitals”, Falko Schmieder (ed.), *Die Krise der Nachhaltigkeit*, Frankfurt, Peter Lang, 2010.

²³ Jennifer Clapp, “Financialization, distance and global food politics”, *The Journal of Peasant Studies*, vol. 14, Issue 5, 2017, pp. 797–814.

apuestan con su precio futuro.²⁴ En segundo lugar, ese “distanciamiento” ha nublado los eslabones entre actores financieros y del sistema agroalimentario, lo que hace de la reivindicación en el escenario de la lucha política en contra de los efectos dañinos de la financiarización algo mucho menos claro de identificarse.

En efecto, a medida que la financiarización se consolida, la creciente importancia de los mercados financieros también afecta el sector agroalimentario. Clapp e Isakson²⁵ sostienen que, durante los últimos años, la agricultura y la alimentación se han convertido en una fuente de ganancias financieras para los especuladores. Esta nueva tendencia tiene que ver con los recientes cambios en la regulación de diversos países, lo cual permitió que los agentes que operan en el sistema financiero desarrollaran una amplia gama de instrumentos financieros para obtener beneficios a partir de la alimentación y la agricultura. En este sentido, el surgimiento de estos nuevos productos financieros, como los derivados, ha impactado decisivamente a la dinámica global de las cadenas de suministro agroalimentarias, dando prioridad a la medición del riesgo, a partir del manejo de los precios en los mercados futuros de esos productos, y dejando a un lado las condiciones sociales de los actores involucrados en el sector, como son los campesinos. Aquí, una vez más, el principio de “reducir y distribuir”, acompañado de la búsqueda por incrementar el valor de los accionistas, afecta tanto a los productores como a los consumidores de alimentos. Además, la preferencia de los inversores por maximizar los beneficios financieros traslada los efectos nocivos de la especulación a los individuos, quienes deben lidiar con los inesperados cambios en los precios de los bienes del sector agroalimentario, que se relacionan más con prácticas especulativas que con alteraciones en la oferta y demanda de alimentos.

Sobre los recursos hídricos, Bakker²⁶ resalta que las propiedades materiales del agua, como el hecho de que sea tan caro trasladarla en grandes cantidades, han impedido que se le mercantile sin restricciones, en contraste con la forma de libre mercantilización de los minerales y los productos agrícolas. Sin embargo, este factor

²⁴ Un ejemplo de esto es el caso del trigo y el maíz, cuyo precio se determina de acuerdo con las cotizaciones diarias de los mercados de futuros en Chicago. Véase Thomas Lines, *Speculation in food commodity markets*. A report commissioned by the World Development Movement, 2010.

²⁵ Jennifer Clapp y S. Ryan Isakson, “Risky Returns: The Implications of Financialization in the Food System” *Development and Change*, 49(2), 2018, pp. 437–460.

²⁶ Karen Bakker, “Archipelagos and Networks: Urbanization and Water Privatization in the South”, *The Geographical Journal*, vol. 169, núm. 4, 2003, pp. 328–341.

no significa que el agua haya pasado desapercibida para el sector privado. Después de 30 años de procesos de privatización, impulsados principalmente por el Banco Mundial, la imposición de asociaciones público-privadas como una forma de control transnacional sobre los recursos hídricos ha configurado nuevas vulnerabilidades para el suministro de agua en los países en desarrollo.²⁷ La mercantilización del agua a partir de privatizaciones y concesiones al sector privado para su gestión,²⁸ en un proceso claro de descentralización, forman parte del proceso de financiarización subordinada.

En efecto, el interés por abordar la dimensión ambiental de la financiarización en los países en vías de desarrollo es relativamente reciente, sin embargo, la preocupación por entender la relación entre las tendencias de mercantilización, privatización y apropiación externa de los recursos naturales en un contexto de subdesarrollo es un tema presente en la literatura latinoamericana.²⁹ Un valioso intento por incorporar la dimensión ambiental a los estudios del subdesarrollo está en el trabajo de Osvaldo Sunkel,³⁰ un autor que tempranamente se detuvo en identificar el impacto de la inserción dependiente de América Latina al mercado mundial sobre el medio ambiente y los recursos naturales.³¹

²⁷ Danilo Urrea y Lucía Ortiz, “Conclusions, proposals and debate perspectives”, *Economic drivers of water financialization*, Friends of the Earth International, 2013.

²⁸ El tema de los derechos sobre el agua es ahora un fenómeno global. En Argentina, Chile, México, Inglaterra, Filipinas y Nigeria, por ejemplo, se han implementado ambiciosos programas de participación del sector privado, e incluso privatización, en algunos casos impulsados por el Banco Mundial. La privatización es cuestionada ya que no sólo afecta el derecho público al agua, sino también los derechos de vida (subsistencia) y empleo de quienes trabajan en los servicios de suministro de agua y saneamiento. Aunado a ello, la privatización del agua, en sus diversas modalidades, también fue cuestionada tras los resultados que trajo en países como Bolivia, Argentina, Inglaterra o Francia. Véase Vandana Shiva, *Las guerras del agua. Privatización, contaminación y lucro*, México, Siglo XXI Editores, 2003.

²⁹ Siguiendo a Alberto Acosta, “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”, en Miriam Lang y Dunia Monkrani (eds.), *Más allá del desarrollo*, Abya Yala, Quito, 2013, p. 83 (pp. 83-118): “Los países ricos en recursos naturales, cuya economía se sustenta prioritariamente en su extracción, encuentran mayores dificultades para desarrollarse. Sobre todo parecen estar condenados al subdesarrollo aquellos que disponen de una sustancial dotación de uno o unos pocos productos primarios”.

³⁰ Osvaldo Sunkel, “La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina”, Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1981.

³¹ Aun, según ese autor, con la expansión del capitalismo a los países subdesarrollados se normalizó la privatización de la tierra, el agua y los recursos naturales ampliamente en-

La incorporación de los países de la periferia a la dinámica del capitalismo mundial ha configurado que la apropiación de los recursos naturales adquiera una dimensión extraterritorial, es decir, los países centro tienen la posibilidad de apropiarse de los productos naturales de otras sociedades. Por ejemplo, al dar un vistazo a la experiencia de los países de América Latina durante el rumbo de la historia, es claro que su situación ha estado moldeada por una serie de intrusiones de otros países más desarrollados con intenciones de apropiarse de los recursos naturales internos. Podría afirmarse que la inserción asimétrica de los países de la periferia al mercado mundial, que trajo consigo la llegada de inversiones foráneas y el traspaso limitado de progreso técnico a la industria, contribuyó a incrementar la producción y las ganancias. Sin embargo, es necesario tener en cuenta los inmensurables costos ambientales de esta inserción, que tienen que ver con el agotamiento y deterioro de los recursos naturales internos.

El agotamiento de la capacidad de absorción de los ecosistemas en los países del centro los ha incitado a trasladar los sectores productivos que más contaminan y deterioran al medio ambiente hacia los países de la periferia. En este sentido, dado que la capacidad de absorción del medio ambiente es un elemento fundamental para el funcionamiento de algunos procesos productivos, el traspaso de las plantas industriales de empresas transnacionales a la periferia está determinado no sólo por la baja remuneración salarial sino también por las oportunidades de explotación de recursos naturales en las economías subdesarrolladas. En efecto, la transnacionalización de los procesos productivos es impulsada por el interés de los países del centro de maximizar beneficios a partir de la *superexplotación* del trabajo³² y la explotación de los recursos

tendidos, con el objetivo de mercantilizarlos para obtener beneficios a partir de su explotación. En efecto, son los individuos quienes por medio de sus acciones transforman los nexos entre la naturaleza y la sociedad, no obstante, los recursos disponibles y los cambios en el medio ambiente son fundamentales para la selección de una estrategia de desarrollo. Por tanto, es necesario reconocer que las diversas formas de organización de una sociedad atañen no sólo a los nexos entre personas y clases sociales, sino también a la forma en que los individuos se apropian de la naturaleza. En otras palabras, si consideramos que la reproducción del ser humano está en manos de la disponibilidad de numerosos recursos naturales, uno de los factores centrales de la organización social es la forma en que se da la apropiación de los productos extraídos de la naturaleza que son indispensables para la supervivencia de los individuos. *Ibid.*, pp. 18-19.

³² Ruy Mauro Marini, *Dialéctica de la dependencia*, México, Ediciones Era, 1972.

extraídos del medio ambiente en los países de la periferia.³³ Así, la apropiación de los factores ambientales por agentes externos contribuye a transformar el tipo de inserción de las economías subdesarrolladas al mercado mundial.

En el caso de México, el cambio en la estructura productiva permitió pasar de un modelo primario-exportador a un modelo que se combina con la exportación de manufacturas. Sin embargo, la transformación en la forma de inserción internacional no disminuyó la apropiación de los recursos naturales. Una muestra de ello es el uso de agua en el país de acuerdo con el comportamiento de los volúmenes de las concesiones y su relación con el producto interno bruto (PIB). En la Gráfica 1 podemos ver la trayectoria de dos variables: volumen de agua concesionada en hectómetros cúbicos y la intensidad del uso del agua medida en litros por peso del PIB en México de 2001 a 2015. Así, de un lado observamos que la intensidad del uso del agua, que representa el volumen de agua otorgada a los diferentes usos consuntivos necesario para producir un peso del PIB, disminuye, de acuerdo con los datos oficiales, por múltiples factores. Uno de ellos podría ser la mayor participación relativa del sector servicios que consume menos agua. Por el otro, el volumen absoluto de agua concesionada no deja de crecer aceleradamente durante todo el periodo, siendo 2012-2013 la única excepción. De tal forma que, durante 2015, se concesionaron casi 13 mil millones de litros de agua extra en comparación con 2001. Lo que ejemplifica la persistencia y acrecentamiento de la explotación de los recursos naturales nacionales en beneficio de los países desarrollados.

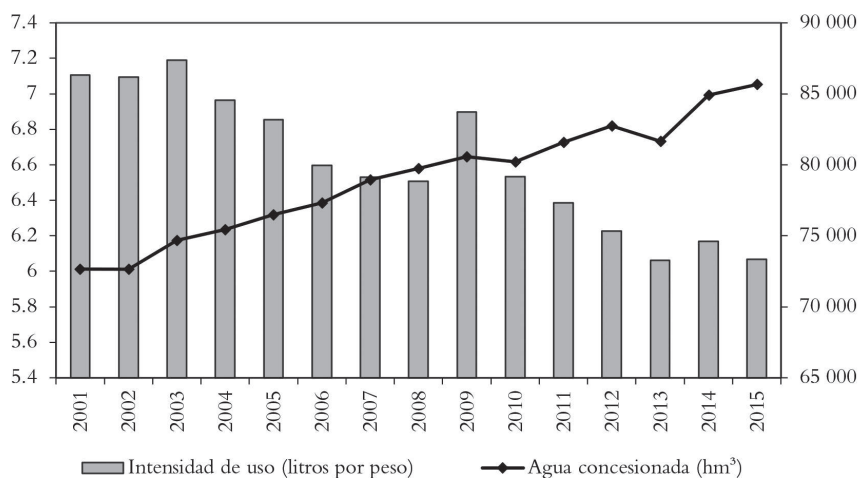
El problema de persistencia y profundización de la extracción de agua se agrava si consideramos que el cambio hacia un modelo orientado también a la exportación de manufacturas genera mayor estrés hídrico, dado que las maquiladoras están localizadas geográficamente en las regiones del norte donde la disponibilidad de los recursos hídricos es menor respecto al resto del país. Los problemas de abastecimiento de agua en los estados transfronterizos tienen que ver con los procesos productivos de la maquila electrónica y química que, en contraste con la confección y la industria automotriz, demandan mayores cantidades de agua.³⁴ Además, la expansión de las maquiladoras ha traído consigo una enorme concentración de personas en estas

³³ Osvaldo Sunkel, “La dimensión ambiental en los estilos de desarrollo de América Latina”, *op. cit.*

³⁴ Per Stromberg, “La industria maquiladora mexicana y el medio ambiente; una revisión de los problemas”, en Jorge Carrillo y Claudia Schatan (comp.), *El medio ambiente y la maquila en México: un problema ineludible*, México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2005, pp. 21-78.

GRÁFICA 1

México: intensidad del uso del agua y volumen de concesiones*(2001-2015)



* Eje secundario.

Fuente: elaboración con base en datos de Semarnat, datos abiertos de México, Indicadores clave-agua, 2019 [<https://datos.gob.mx/busca/dataset/indicadores-clave--agua>], fecha de consulta: 13 de febrero de 2019.

regiones, lo que complejiza la distribución de agua disponible, generando también mayor estrés hídrico. En este contexto, se ha configurado una nueva relación de dependencia con los Estados Unidos, dado que, gran parte de la oferta de agua proviene de importaciones del país vecino.

Otro indicador de cambio en la matriz productiva y su relación con el uso intensivo del agua es el destino de las concesiones por distinto uso. En la Gráfica 2 observamos el volumen de agua concesionado por uso consuntivo agrupado en hectómetros cúbicos para México de 2006 a 2017. Entre los principales usos de ese recurso podemos encontrar: *a)* el abastecimiento público, que considera el abastecimiento doméstico más el público urbano; *b)* el uso agrícola, que engloba la agricultura, la acuicultura, el pecuario, los múltiples y otros; *c)* la energía eléctrica que considera las termoeléctricas y excluye la hidroelectricidad;³⁵ y *d)* la industria autoabastecida que considera el consumo agroindustrial, los servicios, la industria y el

³⁵ A pesar de haber realizado una amplia búsqueda, no se encontraron datos relacionados con los volúmenes de uso de agua para hidroeléctricas.

comercio. De acuerdo con la Gráfica 2, el sector agrícola representó 76% del agua concesionada en 2017, pasando de 59 400 hectómetros cúbicos en 2006 a 66 799 al finalizar el periodo. En segundo lugar, le sigue el abastecimiento público, que en 2017 tuvo un volumen de agua concesionado de 12 628 hm³, lo que representó 14% del total. Después se encuentra la industria autoabastecida, que pasó de 2 971 hm³ de agua concesionados en 2006 a 4 266 en 2017, representando 4.85% del volumen total concesionado durante este último año. En cuarto sitio, se encuentra la energía eléctrica que tuvo 4.72% del volumen de agua concesionada en 2017, con un total de 4 147 hm³. La mayor variación la encontramos en el aumento del volumen concesionado para el sector agrícola, lo cual nos indica que hay un mayor uso en actividades primarias y que el modelo primario exportador no se ha abandonado, sino que se amplía, junto con el orientado a la exportación de manufacturas.

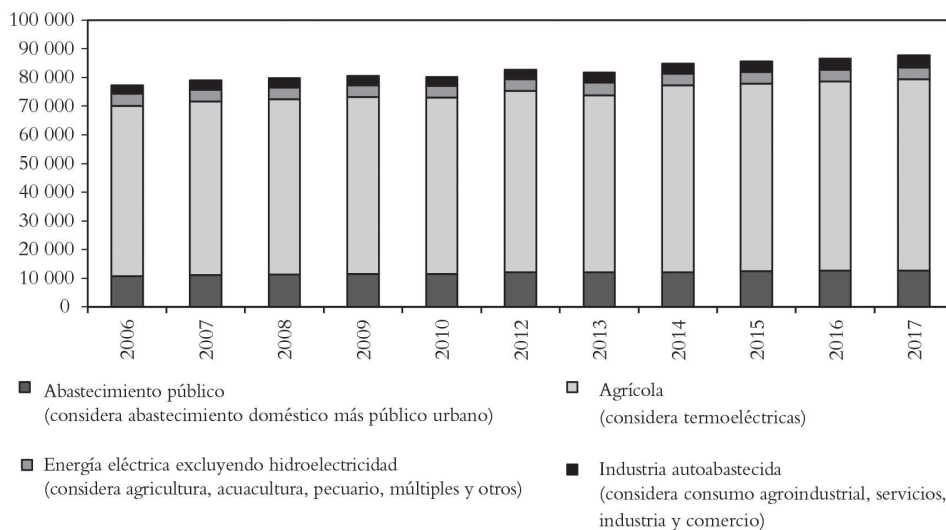
El cambio en las estructuras productivas hacia el fortalecimiento de un modelo de crecimiento pautado en la exportación de manufacturas del tipo *maquila* fue impulsado por la entrada de inversión extranjera de empresas trasnacionales, que ensamblan parte de su producto final en la frontera norte aprovechándose de los bajos salarios y de la cercanía con el mercado consumidor estadounidense. Esta transformación productiva y la consecuente forma de inserción internacional que de ella emana, no representó una disminución en la apropiación de los recursos naturales, sobre todo para el caso del agua. En la Gráfica 3 podemos observar que el volumen de agua concesionada a la industria de transformación, de la cual la mayor parte son sucursales de empresas trasnacionales, incrementó 43.60% de 2006 a 2017. Lo que ejemplifica la persistencia y multiplicación de la explotación de los recursos naturales internos en beneficio de los países desarrollados.

Abriendo puertas: políticas de mercantilización del agua en México

La financiarización de la naturaleza toma forma por medio de diversas modalidades, una que resulta central, es a partir de las políticas de descentralización, con las cuales el Estado abandona la exclusividad en la gestión y el financiamiento de los recursos naturales para dar lugar al sector privado.³⁶ Las distintas políticas nacionales

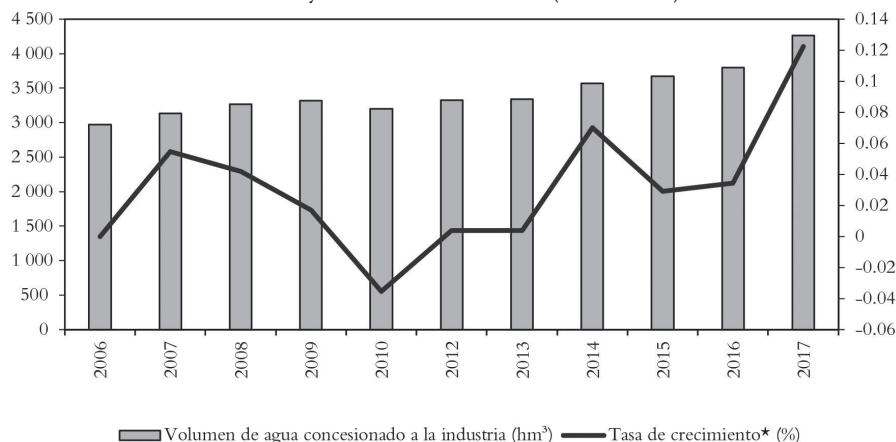
³⁶ En el caso de México, la descentralización en el sector hídrico implicó la apertura al sector privado y la delegación de funciones antes concentradas en los gobiernos locales, organismos de cuenca y otros órganos a nivel cuenca o grupos de cuencas. En este sentido, ello ha derivado en una suerte de régimen mixto (gestión privada, estatal y comunitaria) con

GRÁFICA 2
México: volumen de agua concesionado
por uso consuntivo agrupado en hm³ (2006-2017)



Fuente: elaboración con datos de Conagua, Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), Usos del Agua, 2019 [<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/usos-del-agua>], fecha de consulta: 13 de febrero de 2019.

GRÁFICA 3
México: volumen de agua concesionado a la industria
en hm³ y tasa de crecimiento* (2006-2017)



* En eje secundario.

Fuente: elaboración con datos de Conagua (2019), Sistema Nacional de Información del Agua (SINA), Usos del Agua, Uso agrupado industria autoabastecida, 2019 [<https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/usos-del-agua>], fecha de consulta: 13 de febrero de 2019.

tendientes a la apertura han dado lugar a diversas formas de control transnacional del agua, incluyendo procesos de endeudamiento y privatización. Por ejemplo, la renta de activos estatales a una entidad privada, en donde el Estado sigue siendo dueño de la empresa, pero comparte los beneficios; o aquellos en los cuales el Estado delega únicamente ciertas responsabilidades como la operación, distribución o mantenimiento de equipo y/o infraestructura. Otra modalidad es la concesión o venta total de empresas públicas, de sus activos, y que suele denominarse privatización.³⁷

A la vez, estos procesos de apertura nos han llevado a preguntarnos cómo se concibe al agua bajo las condiciones socioeconómicas actuales. El paradigma neoliberal (de apertura) trajo consigo la adopción de una visión económica de los recursos naturales y, en el caso del agua, como una mercancía escasa. Pensar en el agua como un bien público, como una mercancía o bien económico o social se vuelve central en cuanto a cómo responder a los problemas y debates en materia hídrica. En algunos casos se afirma que es un bien social, al que tiene derecho todo ser humano independientemente de su condición. Si hablamos de bienes públicos, también hablamos del valor social del agua, en la medida que el agua es un bien público, dado que satisface necesidades de la sociedad en general (aunque no exclusivamente) y no de individuos particulares.³⁸ Y cuando se habla del agua como bien económico, se le reduce a mercancía. Encontramos también la idea del agua como un bien multifacético,³⁹ que se remonta a que es un bien social indispensable para satisfacer las necesidades humanas básicas, la urbanización, la irrigación para la agricultura, e

sesgos de centralización política heredada. La descentralización no comprendió formalmente a otros actores (como comunidades organizadas en torno a la gestión), sin embargo, esta modalidad existe desde la década de 1970 en el país, sin reconocimiento del Estado. Véase Adriana Sandoval Moreno y Ma. Griselda Günther, “La gestión comunitaria del agua en México y Ecuador: otros acercamientos a la sustentabilidad”, *Revista Ra Ximhai*, vol. 9, núm. 2, mayo-agosto, 2013, pp. 165-179.

³⁷ En este sentido, se identifica una gran variedad de formas de privatización que van más allá de las empresas de servicio de agua y alcantarillado, como privatización de territorios y biorregiones; privatización por desviación de aguas, por contaminación y por embotellamiento de agua; y monopolio de tecnologías.

³⁸ Eduardo Donath y Flor Cruz, “Marco general y experiencias globales recientes de las sociedades público-privadas en el sector agua: los verdaderos límites al desarrollo”, en C. Tortajada y A.K. Biswas (coords.), *Precio del agua y participación pública-privada en el sector hidráulico*, México, BID/Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, 2003.

³⁹ Patricia Romero Lankao, “Pertinencia y lecciones de algunos temas claves en la historia del agua en la ciudad de México”, ponencia en *La ciudad en Norteamérica. Perspectivas históricas y comparativas sobre servicios públicos y urbanos, cultura política y medio ambiente*, México, 2001.

incluso la industrialización. El agua tiene valor para las actividades económicas, culturales y por las funciones que cumple en la naturaleza, y bien puede ser considerada como bien multifacético, ante la diversidad de connotaciones y funciones.

Esta multifuncionalidad del agua se deriva del rol central que cumple para salvaguardar la existencia de los seres vivos. Antes que cualquier otra función, el agua se caracteriza por ser vital para la reproducción de la vida en el planeta. El ciclo del agua, por ejemplo, condiciona diversas funciones ambientales esenciales, regula los procesos biofísicos y funciones vitales de los ecosistemas.; además “determina los movimientos del agua en el sistema terrestre a través de tres procesos básicos: la precipitación, la evapotranspiración y la escorrentía. Con ellos modula el clima y la dinámica fluvial que hace posible la vida en la Tierra”.⁴⁰ Esto implica una funcionalidad hacia la mayor parte de los organismos que habitan el planeta y para cualquier organización humana. El agua es un medio de vida necesario. Desde esta perspectiva, la sociedad y la naturaleza son inseparables e interdependientes.

Estas distintas concepciones del agua han convivido y fluctuado en el proceso de financiarización de la naturaleza, fungiendo como argumentos que sostienen o golpean el proceso de política de apertura. Las instituciones privadas guiadas por principios de acumulación, como organizaciones de comerciantes, empresas privadas y organismos internacionales de financiamiento dan por sentado que el agua es una mercancía que puede ser comercializada.⁴¹

La concepción del agua como mercancía no sólo se promueve desde instituciones exclusivamente económicas. En 1992, por ejemplo, se reconoció en los Principios de Dublín, aprobados en la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, donde participaron diversos actores sociales (organizaciones no gubernamentales, gubernamentales e internacionales), que el agua es un bien económico.⁴² El Principio número 4 dice que el agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como

⁴⁰ Alejandro Toledo, *Agua, hombre y paisaje*, México, Semarnat/INE, 2006, p. 25.

⁴¹ Maggie Black, *En busca de lo que da resultado: una mirada retrospectiva a la cooperación del PNUD y el Banco Mundial en proyectos de agua y saneamiento, 1978-1998*, Washington D.C., PNUD/Banco Mundial, Programa Conjunto para el Agua y el Saneamiento, 1998. Paulina Beato, *Participación del sector privado en los sistemas de agua potable y saneamiento: ventajas, riesgos y obstáculos*, BID, S/L, S/F. Cespedes, *Eficiencia y uso sustentable del agua en México: Participación del sector privado*, México, Cespedes/CMIC, 1998. Terence Lee y Andrei Juravlev, *Los precios, la propiedad y los mercados en la asignación del agua*, Santiago de Chile, ONU/CEPAL, 1998.

⁴² Terence Lee y Andrei Juravlev, *Los precios, la propiedad y los mercados en la asignación del agua*, op. cit.

un bien económico. En virtud de este principio, es esencial reconocer el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un precio asequible.

La privatización de la gestión y/o administración del agua habría de lograr mejor servicio y calidad al menor costo, así como un uso “racional” que prevenga la escasez futura (y combata la presente) y disminuya los niveles de contaminación. El Estado, bajo la misma lógica económica y neoliberal, es visto como una entidad que debe generar las condiciones para que el agua sea comercializada en el mercado, a partir del establecimiento de un marco institucional y normativo adecuado. Siguiendo esta línea de pensamiento, el Estado debería generar las condiciones que permitan la libre comercialización del agua, como cualquier otra mercancía.

Las organizaciones internacionales de financiamiento también promueven y han promovido en las últimas décadas, la concepción económica de los recursos naturales en general. Este es el caso del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por ejemplo, en donde se plantea la necesidad de considerar a los recursos naturales como factores de producción estratégicos, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión ambiental,⁴³ entre otras cosas. Asimismo, organismos internacionales como el Banco Mundial⁴⁴ y el Fondo Monetario Internacional aun proponen fomentar las privatizaciones del sector hidráulico, argumentando que ello, entre otras muchas cosas, eliminaría monopolios y precios abusivos.

Estos argumentos han enmarcado las políticas de descentralización y apertura al sector privado en todo el mundo. El Estado mexicano, a partir de reformas en diferentes niveles y sectores de gobierno, da paso a la financiarización del agua mediante un amplio proceso que implicó un conjunto de políticas específicas. Las reformas de descentralización en el sector hídrico se llevaron a cabo mediante reformas legales e institucionales, de rearticulación y transferencia de funciones y responsabilidades de gestión, administrativas y fiscales, y endeudamiento externo, como una expresa intencionalidad de generar el marco regulatorio y materializar la intervención de la

⁴³ BID, *Estrategia del BID con el país 2013-2018*, México, 2013 [<http://idbdocs.iadb.org/ws-docs/getdocument.aspx?docnum=38276070>], fecha de consulta: 15 de enero de 2019.

⁴⁴ Para un análisis sobre la promoción del saqueo de los recursos naturales impulsado por el Banco Mundial para el caso de México, que destaca la injerencia de esta institución internacional en el sector hídrico, véase Gian Delgado y John Saxe, *Imperialismo económico en México: las operaciones del Banco Mundial en nuestro país*, México, Random House Mondadori, 2005.

iniciativa privada en la gestión del recurso⁴⁵ y la financiarización subordinada como forma condicionante del ejercicio de soberanía nacional.⁴⁶

El progresivo involucramiento del sector privado en ámbitos antes públicos, mediante la contratación de servicios, requirió de reformas en diferentes niveles de gobierno. La descentralización, en este caso, fue tanto el fin como el medio, para dar paso al sector privado en pro de una economía de libre mercado. Las reformas de descentralización en el sector no sólo abarcan la apertura al sector privado a partir de la contratación de servicios o concesiones, también implican importantes reformas legales e institucionales, de rearticulación y transferencia de funciones y responsabilidades de gestión, administrativas y fiscales; así como cambios en la percepción y la retórica en torno a la valoración de los recursos naturales.

En este sentido, podemos hablar de distintos indicadores de política pública orientados a la financiarización del agua en el país. En este apartado veremos aquellos cambios normativos y conceptuales que dan pie y enmarcan conceptualmente la financiarización (subordinada). En primer lugar, los cambios en el marco normativo que dan paso a la reforma institucional en el sector y abren la puerta para la inclusión de agentes privados y la desregulación de ámbitos para la inversión privada. En segundo lugar, los recientes cambios en el modelo de gestión del agua. Finalmente, el financiamiento para el sector hídrico, en términos de presupuesto público asignado y el flujo de préstamos otorgado a partir de la intermediación financiera.⁴⁷

En cuanto al marco normativo, un conjunto de reformas que inicia en 1982 con la promulgación de la Ley Federal de Protección al Ambiente marcó la pauta para dicha apertura y al conjunto de reformas institucionales. En 1983 se reformó el artículo 115 constitucional, delimitando las atribuciones de los ayuntamientos municipales, como la responsabilidad por los servicios públicos de agua potable y alcantarillado. En 1992 se promulga la Ley de Aguas Nacionales (LAN) (que derogaba la de 1972), en la que se le da facultad de administración de las aguas nacionales a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), también se incorpora la idea de desarrollo

⁴⁵ Ma. Griselda Günther, “Política hídrica federal en México: un análisis desde su evolución y arquitectura institucional”, en María Günther y Ricardo Gutiérrez (coords.), *La política del ambiente en América Latina: una aproximación desde el cambio ambiental global*, México, UAM-Xochimilco/Clacso, 2017, pp. 127-158.

⁴⁶ Giovanni Villavicencio y Monika Meireles, “Discusión teórica sobre la financiarización: marxistas, poskeynesianos y en economías subdesarrolladas”, *Revista Ola Financiera*, vol. 12, núm. 32, enero-abril, 2019, pp. 61-112.

⁴⁷ Alex Loftus y Hug March, “Financialising nature?”, *Geoforum*, vol. 60, 2015, pp. 172-175.

sustentable como uno de sus objetivos principales y promueve la creación de Consejos de Cuenca y de asociaciones de usuarios. En 1999 el artículo 115 constitucional es reformado nuevamente, delimitando de manera más precisa atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos, en concordancia con los esfuerzos por descentralizar. En 2004 la Ley de Aguas Nacionales⁴⁸ (vigente hasta la actualidad) se reforma sustancialmente de nuevo y reconoce las cuencas y acuíferos como unidades territoriales básicas de gestión del recurso. Esta reforma a la LAN fue amplia: modificó 114 de sus artículos y adicionó 66, estableciendo las pautas para la gestión integral y la descentralización del sector, por medio del apoyo a organizaciones de usuarios, el apoyo del gobierno, en los diferentes niveles, a la participación de la sociedad en actividades de planeación, etcétera (capítulo V). La participación de la sociedad se prevé a partir de los Consejos de Cuenca, Comités y Comisiones de Cuenca, así como los COTAS y el Consejo Consultivo del Agua.

También se fortalece la noción del agua como recurso escaso y con un alto valor económico como principio que sustenta la política hídrica nacional.⁴⁹ En esta sintonía, la Ley plantea como punto central y deja en manos de la Conagua a través de sus atribuciones, la promoción y fomento de la participación de los particulares en el financiamiento, construcción y operación de infraestructura federal y en la prestación de servicios. Como instrumentos de la política nacional relacionada (artículo 14 Bis 6) se establece la planificación en diferentes niveles (estatal, local, por cuenca, etcétera); las concesiones por explotación o uso y los permisos de descargas; el cobro por derechos de uso, explotación, aprovechamiento y descarga, entre otras.

También se establecen las reglas y condiciones para otorgar concesiones al sector privado o a organismos de la administración pública, en donde la responsable de las asignaciones es la Conagua (por medio de los Organismos de Cuenca); los requisitos y condiciones para solicitar y otorgar una concesión y los derechos y obligaciones de los beneficiarios. Se establecen las condiciones y características en la asignación de aguas nacionales para uso urbano público, agrícola, generación de energía eléctrica,

⁴⁸ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de abril de 2004.

⁴⁹ “El agua es un bien de dominio público federal, vital, vulnerable y finito, con valor social, económico y ambiental, cuya preservación en cantidad y calidad y sustentabilidad es tarea fundamental del Estado y la Sociedad [...] La gestión integrada de los recursos hídricos por cuenca hidrológica es la base de la política hídrica nacional [...] La gestión de los recursos hídricos se llevará a cabo en forma descentralizada e integrada [...] Los estados, Distrito Federal, municipios, consejos de cuenca, organizaciones de usuarios y de la sociedad, organismos de cuenca y la Comisión”. Artículo 14 Bis 5 de la Ley, versión modificada en 2004 y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de abril del mismo año.

etcétera (título sexto). La Ley también contempla la creación e implementación de un Sistema Financiero del Agua, a cargo de la Conagua, el cual serviría de apoyo a la gestión integrada y determinaría: “las distintas fuentes financieras, formas de consecución de recursos financieros, criterios de aplicación de gastos y recuperación, en su caso, de tales recursos financieros, rendición de cuentas e indicadores de gestión, así como resultantes de la aplicación de tales recursos” (artículo 111 bis), concediéndole a esta instancia un amplio poder de decisión y manejo de recursos.

En cuanto al modelo de gestión descentralizada, que acompaña las nociones del agua como un recurso finito y escaso y con un valor económico (inspiradas en distintos acuerdos internacionales),⁵⁰ se plantea, en líneas generales, la idea de pasar de enfoques sectoriales hacia una gestión integrada del agua, con la creación de entes no sectoriales y tomando como base de planificación la cuenca hidrográfica e incorporando al sector privado.⁵¹ La planificación de gestión del agua por cuenca hidrográfica se expresa en el modelo denominado como *gestión integral de los recursos hídricos* o GIRH.⁵² Sus rasgos característicos se resumen en reformas en la estructura institucional e industrial del sector, promoción de la participación del sector privado y re/formulación de la legislación.⁵³

El proceso de reforma hidráulica hacia la gestión integral se materializó en México con las reformas legislativas ya mencionadas, la creación de autoridades de cuenca y de otras instituciones como la Conagua en 1989.⁵⁴ La organización administrativa por cuencas se fue configurando con las distintas reformas a la LAN, acorde con la idea de gestión integral, a partir del uso de criterios hidrológicos, que promueve

⁵⁰ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Agua (Mar del Plata, Argentina, 1977), Conferencia Internacional sobre agua y medio ambiente de 1992 (Dublín), Conferencia de Río (1992) y Conferencia Internacional sobre Agua Dulce (Bonn, Alemania, 2001).

⁵¹ Ma. Griselda Günther, “Política hídrica federal en México: un análisis desde su evolución y arquitectura institucional”, *op. cit.*

⁵² El modelo GIRH plantea que los retos en materia de gestión de recursos hídricos no pueden ser resueltos exclusivamente por el Estado, sino con una participación activa de todos los actores involucrados. El Estado funge como garante del interés público y, a la vez, un facilitador de recursos. Véase Juan Valencia Vargas *et al.*, “La gestión integrada de los recursos hídricos en México: un nuevo paradigma en el manejo del agua”, Helena Cotler (comp.), *El manejo integral de cuencas en México*, México, Semarnat, 2006 [<http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/download/528.pdf>], fecha de consulta: 2 de noviembre de 2015.

⁵³ Andrei Jouravlev, *Los servicios de agua potable y saneamiento en el umbral del siglo XXI*, Santiago de Chile, CEPAL/ONU, 2004.

⁵⁴ *Diario Oficial de la Federación*, 16 de enero de 1989.

también la noción del agua como recurso económico y escaso. El nuevo esquema de gestión descentralizada y regional, a partir de la conformación de estas instancias de gestión por cuenca (o grupos de cuencas), implicó la inclusión de otros sectores no estatales de la sociedad en la gestión, uso y preservación del agua y representa un tránsito formal desde la gestión sectorial del agua hacia la gestión integral descentralizada como parte del proceso de financiarización subordinada.

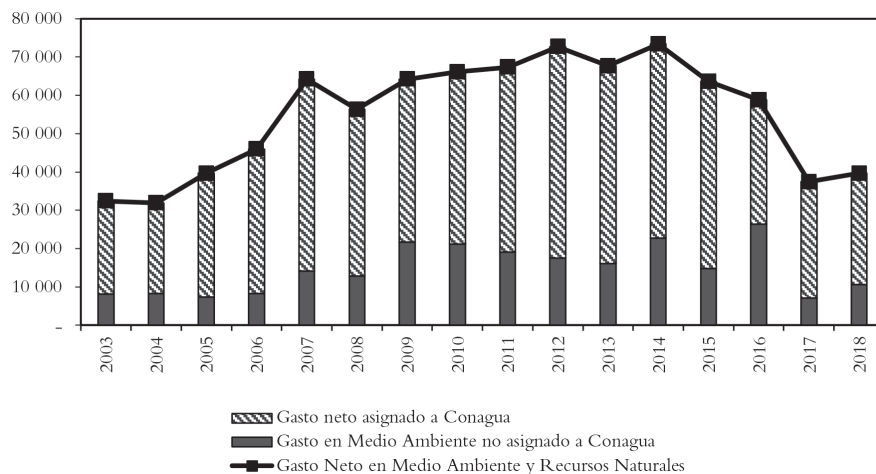
En este sentido, encontramos otros indicadores que acompañan este conjunto de reformas de forma. En el plano de lo tangible, el financiamiento en el sector también resulta ser crucial para evidenciar el proceso. Por ejemplo, en la Gráfica 4 podemos observar el comportamiento de tres variables-clave en relación con la acción pública, de 2003 a 2018: 1) el gasto público neto total destinado al medio ambiente, que es la sumatoria de las dos variables siguientes; 2) el gasto asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para recursos naturales; y 3) el gasto asignado a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), todas las variables medidas en millones de pesos constantes de 2018.

De lo explicitado, podemos identificar al menos tres tendencias interesantes: a) de 2003 a 2007, el gasto asignado al medio ambiente y recursos naturales tuvo una tendencia al alza, pasando de 32 397 millones a 64 207, durante este periodo, el gasto asignado a Conagua pasó de representar 75% en 2003 a 77% en 2007; b) de 2008 a 2013 el presupuesto asignando en medio ambiente y recursos naturales fue muy volátil, pasando de 56 359 millones a 67 690, asimismo, el gasto asignado a Conagua pasó de representar 77% del total asignado al medio ambiente y recursos naturales en 2008 a 76% en 2013; y c) de 2014 a 2018 el gasto neto destinado al rubro medio ambiente y recursos naturales tuvo una tendencia decreciente, pasando de 73 401 millones a 39 639 en el último año analizado, durante este periodo el gasto asignado a Conagua pasó de representar 69% del gasto neto total en medio ambiente y recursos naturales, en 2014, a 73% en 2018. En este contexto, a pesar de que el gasto asignado a la Conagua como porcentaje del gasto neto total en medio ambiente y recursos naturales se ha mantenido por encima del 65% durante todo el periodo, podemos observar importantes recortes en el presupuesto asignado a Conagua durante los últimos años, sobre todo a partir de 2014.

A la vez, en 2003 hubo un importante recorte al presupuesto destinado a los recursos naturales, que alcanzó 0.94% del gasto total ejercido por la federación durante este año, a partir de ahí hubo de nuevo una etapa de volatilidad que culminó con una recuperación relativa en 2008, cuando el gasto programable en medio ambiente y recursos naturales fue de 1.52%. De 2009 a 2015 el gasto se mantuvo en valores similares, llegando al 1.45% del presupuesto total. Finalmente, de 2016 a la

GRÁFICA 4

México: gasto neto en medio ambiente y recursos naturales y gasto asignado a Conagua, millones de pesos constantes de 2018 (2003-2018)



Fuente: elaboración con base en Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Gastos Presupuestarios*, 2019 [http://www.shcp.gob.mx/POLITICAFINANCIERA/FINANZASPUBLICAS/Estadisticas_Oportunas_Finanzas_Publicas/Paginas/unica2.asp], fecha de consulta: 13 de febrero de 2019.

fecha ha habido importantes recortes del presupuesto programable destinado al medio ambiente año con año, pasando de 1.17% en 2016 a 0.53% en 2019.

La creación de la Conagua marcó un punto de inflexión en términos presupuestales y de diversificación de fuentes de financiamiento. La Conagua⁵⁵ reconocía, ya desde principios de la década de 1990, que la estrategia para diversificar las fuentes de financiamiento del sector hidráulico contemplaba dos vertientes: la concertación de créditos con la banca internacional y el impulso a la inversión privada en proyectos y programas. En este caso, a pesar de la existencia de financiamiento externo al sector hidráulico, por medio de créditos otorgados por la banca internacional, y de la proveniente del sector privado nacional; se han identificado las siguientes fuentes de financiamiento en el sector, que corresponde con la política de diversificación:

⁵⁵ Conagua, *Sistema Cutzamala. Agua potable para millones de mexicanos*, México, CNA, 1994.

1. Programas y fideicomisos principales:

- Fondo de Inversión en Infraestructura (Finfra) (operado por Banobras). El Finfra fue creado en 1995 y operó hasta 2008. Funcionó como fideicomiso público no paraestatal, con el objetivo de detectar y promover oportunidades de inversión en proyectos de infraestructura básica con alta rentabilidad social. El Finfra era operado por Banobras y obtenía sus recursos del gobierno federal y del sector privado nacional y extranjero. Entre los proyectos que financiaba el Fondo se encontraban los de abastecimiento de agua, drenaje y saneamiento.
- Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin). El Fonadin suplió al Finfra en 2008 con el objetivo de apoyar en la planeación, fomento, construcción, conservación, operación y transferencia de proyectos de infraestructura con impacto social o rentabilidad económica o financiera, en los que participe el sector privado en las áreas de comunicaciones, transportes, hidráulica, medio ambiente y turística.
- Promagua. El Programa funciona como fuente adicional de recursos para la consolidación de organismos operadores de agua. Promagua opera bajo la idea de que la inclusión del sector privado es necesaria para el desarrollo del sector. El sector privado participa en el Programa mediante contratos de prestación de servicios parciales o integrales, títulos de concesión o por medio de empresas mixtas. Las obras de Promagua eran antes financiados por Finfra y en la actualidad por Fonadin (a través de Banobras).
- Programa de Devolución de Derechos (Prodder). El Programa está destinado a promover acciones de mejoramiento en eficiencia e infraestructura de agua potable, saneamiento y tratamiento de aguas residuales. Los candidatos, habiendo cubierto los derechos federales por el uso o aprovechamiento de aguas nacionales por servicio público urbano, deben presentar un plan de acción y su solicitud a la Conagua, con el fin de que le sean asignados recursos hasta por un monto equivalente a los derechos⁵⁶ que hayan pagado. Para los beneficiarios, el gobierno federal, por medio de la Conagua, asigna recursos para las acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura establecidos en el plan de acción, en el ejercicio de que se trate. Los beneficiarios se comprometen a ejecutar el programa de acciones, celebrar los contratos necesarios, presentar informes de avances y cumplir con los lineamientos del Programa. Los recursos federales pueden cubrir hasta el 50% de lo programado en el plan de acción.
- Fondo de Garantías para el uso eficiente del agua (Fonagua), el cual recibe fondos de la Conagua y FIRA (Fideicomisos instituidos en relación con la agricultura).

⁵⁶ Términos dispuestos en el artículo 223, apartados A y B, fracción I de la Ley Federal de Derechos.

- Programa de Apoyo a la Infraestructura Agrícola. Tiene como objetivo preservar y mejorar la infraestructura hidroagrícola y fue producto de la fusión de otros programas en 2015.⁵⁷
- Fondo de Desastres Naturales (Fonden).⁵⁸ La Conagua también ha recibido el apoyo de recursos autorizados provenientes del Fonden, para la adquisición de equipo especializado para la atención de emergencias y para la reparación de infraestructura hidráulica e hidroagrícola dañada por lluvias intensas, por ejemplo.

2. Cooperación internacional. Conagua reporta préstamos internacionales de diversos organismos internacionales, entre ellos el BID, institución financiera internacional creada en 1959 que tiene como fin contribuir a acelerar el progreso económico y social de sus países miembros de América Latina y el Caribe, y opera a partir de préstamos. El BID financia proyectos de diversa índole, entre éstos algunos relacionados con infraestructura hídrica. Puede otorgar préstamos directos al sector privado (sin garantía del gobierno) en casos de proyectos de infraestructura, así como al sector público. En México, el BID ha canalizado inversiones a través del (Prosapys) y del Programa de Saneamiento del Valle de México, entre otros. También se reciben préstamos del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN), así como de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), creada en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. El BDAN tiene como fin apoyar el desarrollo de proyectos de infraestructura ecológica en la región fronteriza de México con Estados Unidos, dar apoyos para el desarrollo de comunidades y de inversiones en ambos países, en respuesta a problemas relacionados con el deterioro ambiental, y proporcionar servicios de asesoría en la formulación y desarrollo de proyectos.⁵⁹ Otras instituciones internacionales que reporta la Conagua son el Banco japonés de Cooperación Nacional (JBIC), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Mundial para el Medio Ambiente, entre otros.⁶⁰ Así mismo, la Corporación Financiera Internacional (CFI) que es una institución de Grupo Banco Mundial, creada en 1956 y que cumple la función de fomentar el desarrollo económico, alentando la inversión privada, en los

⁵⁷ Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Temporal Tecnificado; Mejora de Eficiencia Hídrica en Áreas Agrícolas; Programa de Adecuación de Derechos de Uso de Agua y Apoyos Especiales en Distrito de Riego y Unidades de Riego; Programa de Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.

⁵⁸ Conagua, *Sistema Cutzamala. Agua potable para millones de mexicanos*, op. cit.

⁵⁹ Conagua, *La participación privada en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Conceptos básicos y experiencias*, Conagua, México, segunda versión actualizada, 2003.

⁶⁰ Conagua, *Recuento de la cooperación internacional de la Conagua 2009-2012*, México, Conagua, 2012; Conagua, *Estadísticas del agua en México 2017*, México, Conagua, 2017.

países miembros en desarrollo, y su objetivo central es reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida. La Corporación canaliza sus recursos mediante la adquisición de participaciones de capital en empresas, instituciones financieras u otras entidades involucradas en proyectos en países en desarrollo; inyecta capital y presta asesoría (para privatizaciones, por ejemplo).

Algunos bancos comerciales financian proyectos de infraestructura de empresas privadas en el sector hidráulico, sin embargo, la Conagua no reporta información precisa al respecto. Sólo se estima que el financiamiento de la banca comercial está en el orden de entre 15 y 20% del total de inversiones en el sector.

Como vemos, el financiamiento para el sector hídrico proviene del capital nacional, tanto público como privado y también de capital extranjero. La Conagua reportaba para principios de siglo⁶¹ que entre 20 y 35% de los recursos financieros para proyectos en el sector en el país, provenían de créditos de diferentes instituciones. El último informe reporta que entre 5 y 10.5% de las inversiones solamente de la Conagua y de programas específicos (como Prodder o Promagua), respectivamente, corresponden a créditos o inversión privada (fuentes distintas a la federal, estatal o municipal).⁶² Sin embargo, el endeudamiento del sector público pudo haber disminuido a la par que el financiamiento para inversiones privadas ha ido en aumento, como vemos en la Gráfica 5.⁶³ Un indicador de esta migración del flujo de créditos al sector público o privado que encontramos se asocia con la migración de un modelo centralizado de abastecimiento y gestión, hacia uno descentralizado, en donde se incorpora al sector privado en la prestación de servicios, infraestructura para riego y generación de energía. En el primer caso, ya en 2003 se proyectaba que la población servida por el sector privado mundial pasaría de 459 millones en 2002 a 1,160 en 2016,⁶⁴ mientras que para México el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del sector privado pasaría de 21 a 35%, respectivamente.

Por ejemplo, en la Gráfica 5 observamos la inversión, tanto pública como privada, en proyectos de agua y saneamiento para México de 2008 a 2015, en millones de dólares. La inversión pública se calcula a partir de los gastos de capital que constituyan inversiones en los sectores incluidos en proyectos de infraestructura hídrica, abarcando inversiones en proyectos cuya vida sea superior a un año y estén sujetas

⁶¹ Conagua, *La participación privada en la prestación de los servicios de agua y saneamiento...*, op. cit.

⁶² Conagua, *Estadísticas del agua en México 2018*, México, Conagua, 2018.

⁶³ Conagua, *La participación privada en la prestación de los servicios de agua y saneamiento...*, op. cit. Conagua, *Estadísticas del agua en México 2017*, op. cit.

⁶⁴ Conagua, *La participación privada en la prestación de los servicios de agua y saneamiento...*, op. cit.

a depreciación. Por otra parte, los datos de inversión privada se obtienen de la base de datos Private Participation in Infrastructure Projects Database, una iniciativa conjunta entre el Public Private Partnership Group del Banco Mundial y Public-Private Infrastructure Advisory Facility.⁶⁵ Así, la Gráfica 5 revela que durante los últimos años la inversión pública ha disminuido sucesivamente a partir de 2010, pasando de representar 86% de la inversión total en ese año a conformar 49% de las inversiones en 2015. Al mismo tiempo, la inversión privada ha tenido una tendencia ascendente desde 2013, superando a la inversión pública en 2015 con 1 425 millones de dólares, lo que representó 50% de la inversión total durante este año. En este contexto, la gestión del agua se ha vuelto cada vez más dependiente de los agentes y recursos que provienen del sector privado, lo que ejemplifica esa nueva vuelta de tuerca de mercantilización de la naturaleza como una de las tendencias clave de la financiarización de los recursos naturales.

Si bien se destaca al BID como una de las fuentes de financiamiento en el proceso de diversificación, su intervención mediante préstamos en México y el resto de América Latina no es un hecho secundario. México recibió créditos del BID, relacionados directamente con el sector agua, por más de 1 700 millones de dólares para el periodo 1990–2006,⁶⁶ algunos de los cuales fueron directamente otorgados al Banobras, donde la nación salía como garante. Corresponden al periodo 1990–1999, seis créditos por un total de 1 569 millones de dólares, mientras que para 2000–2006 se aprobaron dos créditos por un total de 160 millones de dólares. En la década anterior (1980–1989) el BID aprobó solamente dos créditos al sector, por un total de 277.4 millones de dólares, que representa alrededor de una quinta parte de los que se toman en la década posterior.

El Banco Mundial (BM), por su parte, otorgó créditos a México (a partir del BIRF) para el periodo 1990–2006 por más de 3 100 millones de dólares.⁶⁷ Teniendo en cuenta su fecha de aprobación, corresponden cinco créditos al periodo 1990–1999 (por un total de 1 704.5 millones de dólares) 11 a 2000–2006 (por 1 440 millones).

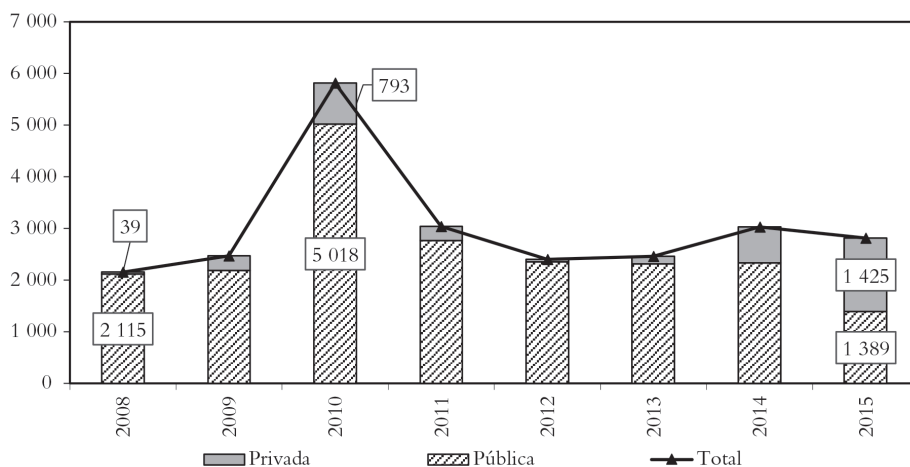
⁶⁵ Infralatom, *Datos de Inversión en Infraestructura*, 2019.

⁶⁶ Los créditos a los que se hace referencia aquí son los siguientes: ME0123, ME0050 y ME0119, para 1980–1989; ME0138, ME0033, ME0128, ME0056, ME0179 y ME0150, para 1990–1999; y ME0253 y ME0212 para 2000–2006. Disponibles en la página del banco [<http://www.iadb.org/>].

⁶⁷ Los créditos a los cuales se hace referencia, de la década de 1980 al 2006, son los siguientes: P007566, P007577, P007670, P00747, P007710, P007707, P007702, P007713, P070479, P060686, P074539, P080149, P091695 y P079748. La descripción de cada uno de ellos se encuentra en [<http://www.bancomundial.org/>].

GRÁFICA 5

México: inversión en agua y saneamiento, millones de dólares (2008-2015)



Fuente: elaboración con base en Infralatam, *Datos de Inversión en Infraestructura*, América Latina y el Caribe, 2019 [<https://publications.iadb.org/es/infralatam-datos-de-inversion-en-infraestructura-america-latina-y-el-caribe>], fecha de consulta: 13 de febrero de 2019.

Durante la década anterior, 1980-1989, el BM otorgó tres créditos por un total de 245 millones de dólares, que representa casi una séptima parte del crédito aprobado por el banco para el sector en la década de 1990.

En resumen, respecto de los cambios recientes en la gobernanza de los recursos hídrico de México, se pueden destacar la apertura a la inversión privada, los programas de financiamiento mixto y los créditos directos para proyectos destinados, especialmente, a infraestructura. Esta apertura a distintas fuentes de financiamiento es afín a la política nacional que se plantea en los PNH y es acorde a las modificaciones (en pro de esta apertura) que se hacen en el marco normativo nacional, así como con las modificaciones institucionales antedichas.

Consideraciones finales

Como se expuso desde el primer apartado, existen distintos mecanismos que contribuyen a la financiarización de la naturaleza en países centrales y periféricos. Sin embargo, el caso de México deja expuesto que existe una renovada y marcada tendencia

hacia la mercantilización del agua y los recursos naturales en general. Observamos que la metamorfosis del modelo primario exportador a un híbrido que combina las actividades tradicionales con la producción de manufacturas no configuró una disminución en la explotación de los recursos naturales. Tanto es así que en términos absolutos el volumen de agua concesionado ha tenido un incremento exponencial de 2001 a 2015. Asimismo, observamos que, si bien la mayor parte del agua concesionada se destina a la agricultura, el volumen utilizado por la industria, sobre todo la maquiladora, se incrementa constantemente desde 2006. Además, hemos analizado que el rol del Estado es central para la exitosa mercantilización de los recursos hídricos: las políticas neoliberales de descentralización a partir de reformas normativas, institucionales, la apertura al sector privado y la diversificación de fuentes de financiamiento, representan la apertura y la manifestación, a la vez, de la financiarización del agua en México. El Estado, una vez más, funge como garante de la rentabilidad de empresas y entidades financieras, privilegiando el interés privado sobre el bienestar de la población y atentando frontalmente contra los derechos de la naturaleza.

En síntesis, se puede inferir que hay una clara intencionalidad de maximizar ganancias por medio de mecanismos renovados de expropiación, en el marco del capitalismo financiarizado, se ha facilitado la mercantilización del acceso a los recursos naturales en los países de la periferia, en especial de América Latina. En una palabra, la financiarización se expresa en la periferia como una renovada presión hacia la mercantilización de los bienes comunes, a partir de políticas de cuño neoliberal y la creciente concesión a agentes privados del poder de controlar los ritmos y sentidos de la explotación de los recursos naturales de la región.

Así, hemos analizado cómo los efectos de la financiarización subordinada se manifiestan tanto en las políticas como en los indicadores expuestos que rebasan lo macroeconómico y recaen hasta las características mismas de la gestión o gobernanza de los recursos hídricos mexicanos. Destacando que, en el caso de México, el proceso de financiarización ha implicado una creciente dependencia del financiamiento privado, generando mayores ganancias a ciertos sectores rentísticos nacionales e internacionales y, a la vez, dejando la impronta de nuevas formas de dominio de la naturaleza y control de las comunidades locales.

En definitiva, la complejización de los canales de intermediación financiera, el aumento de la presencia de empresas privadas y su injerencia en el flujo transfronterizo de los recursos naturales no solamente buscan garantizar mayores márgenes de ganancias que no son socialmente distribuidas, sino que acaban por agravar las condiciones actuales del subdesarrollo latinoamericano. Eso porque, una vez más, los lazos

que vinculan los países periféricos con la economía mundial en lugar de promover que la gobernanza de los recursos naturales sea guiada en favor de la promoción de contundentes mejoras de la calidad de vida de la población acaban por reforzar los patrones de subordinación que ahora también se caracterizan por su faceta financiera.

Reprimerización e intercambio ecológico desigual

Análisis del impacto ecológico del comercio internacional brasileño a partir de indicadores biofísicos

Shantal L. Sánchez González

Resumen

Este capítulo tiene como objetivo presentar un análisis del comercio exterior brasileño desde la óptica ecológica, partiendo del reciente auge del precio de las materias primas, centrando el estudio en los primeros 15 años del siglo XXI. Se ofrecerán elementos para avanzar en la comprensión del concepto *intercambio ecológico desigual* que impera en los países periféricos y que se encuentra como resultado de la continua explotación de recursos naturales que se exportan, para importar más tarde bienes manufacturados, pero con la particularidad de que se busca hacer énfasis en las consecuencias ambientales derivadas de dicho deterioro. Para ello se utilizan las herramientas proporcionadas por la economía ecológica, específicamente el análisis de flujos de materia y energía (MFA por sus siglas en inglés), que mide el uso de recursos naturales en el proceso de producción y consumo en términos de toneladas. Lo que nos permitirá conocer las dimensiones biofísicas del comercio exterior de Brasil. Igualmente se ponen sobre la mesa de análisis conceptos como reprimerización, desindustrialización, neoextractivismo y sus implicaciones en territorio brasileño.

Palabras clave: materias primas, intercambio ecológico desigual, flujos de materia y energía.

Introducción

La teoría del comercio internacional de las *ventajas comparativas*¹ y la especialización productiva, plantean al comercio como un juego de suma positiva donde todos los participantes resultan ganadores. Al especializarse en la producción de mercancías intensivas en los factores productivos para los cuales los países presentan mejor dotación y, por tanto, *ventaja comparativa*, el comercio acaba generando por sí mismo, un aumento del producto y una ampliación del abanico de posibilidades de consumo. Por ello, se puede pensar que el comercio internacional promueve lo que se ha dado por llamar el “círculo virtuoso de la sostenibilidad”, pues se puede llegar a creer, como argumenta Pérez Rincón,² que por sí sola la liberalización del comercio internacional es un instrumento que promueve el crecimiento económico y, a su vez, el comercio proporciona los nuevos recursos para proteger el ambiente. Mientras el medio ambiente suministra los recursos que sustenta el crecimiento y la expansión del comercio.

Sin embargo, como es sabido, las relaciones entre comercio y ambiente están permeadas y apoyadas por las relaciones de intercambio y de poder político entre el Norte y el Sur que han permanecido casi inamovibles a través de la historia. Esta situación ha llevado a estos países a caer en una especie de “trampa” del subdesarrollo asociada con el comercio y con el *deterioro de sus términos de intercambio*.³ A mayor

¹ Algunos años después del trabajo de Adam Smith, en los inicios del siglo XIX, David Ricardo desarrolló una teoría en la que señala que todos los países participantes del comercio internacional pueden resultar beneficiados si se especializan en la producción de aquellos bienes en los que son más eficientes, es decir, no sólo en los que tienen ventaja absoluta respecto de otras naciones, sino además en los que resultan más eficientes en la utilización de recursos por un bien producido. Y así especializarse en los bienes en los que tuviera la ventaja absoluta más grande o en la producción de bienes en la que su desventaja fuera menor. Véanse Adam Smith, *La riqueza de las naciones*, Madrid, Alianza ([1776] 2001); y David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, Barcelona, Orbis ([1817] 1996).

² Mario Pérez Rincón, *Comercio internacional y medio ambiente en Colombia*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006.

³ Raúl Prebisch señala que, contrario a lo que se afirmaba en la teoría de las ventajas comparativas y el supuesto implícito en el esquema de la División Internacional del Trabajo, la realidad de los países periféricos, como la región latinoamericana, no justifica dichos supuestos, pues, “la relación de precios se ha movido constantemente en contra de la producción primaria. La relación de precios se ha movido de forma adversa a la periferia; contrariamente a lo que hubiera sucedido, si los precios hubiesen declinado conforme al descenso del costo provocado por el aumento de productividad”. Raúl Prebisch, *El desa-*

crecimiento de los países industrializados, mayores demandas de recursos naturales, incentivando su explotación en los países en desarrollo.⁴ Además, lo anterior se ve acompañado a veces por el peso de la deuda externa, que en muchas ocasiones ha sido facilitada precisamente para explotar estos recursos naturales o para obras de infraestructura que faciliten su comercialización.⁵

Por lo tanto, en este trabajo se busca, mediante el enfoque de la economía ecológica, aportar una nueva visión de los costos ambientales que genera el comercio internacional así como la inequidad en la distribución de los mismos, como señala Joan Martínez-Alier,⁶ en una economía extractiva los flujos de materiales y energía no se incorporan para un posible desarrollo a lo largo del tiempo, al contrario, una economía extractiva produce localmente pobreza, y falta de poder político, por tanto incapacidad para frenar la extracción o poner un precio más alto a los recursos extraídos.

Para tal propósito, resulta necesario ampliar los análisis e investigaciones en materia comercial y económica de los resultados del actual proceso de extractivismo continuo y acelerado por el que atravesó América Latina a principios de la década del 2000 y, específicamente, el caso brasileño; para ello se incorporaron estudios desde la perspectiva de la economía ecológica que ayudan a entender mejor la problemática y las consecuencias de la reciente ola extractivista teniendo como eje articulador la

rrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas", Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, [1949] 1998, p. 14.

⁴ En términos puntuales, Pérez Rincón señala que una mayor dinámica económica genera cinco posibles efectos ambientales sobre los países que comercian: i) el libre comercio produce un "pastel" más grande para compartir y ello posibilita que los gobiernos posean una mayor disponibilidad de recursos como una mayor capacidad institucional para el cuidado ambiental; ii) esos recursos podrían destinarse para satisfacer la gran demanda por un ambiente limpio, la cual se supone se incrementa con el aumento de los ingresos; iii) una disminución de la pobreza y con ello una reducción de la presión sobre el ambiente; iv) un efecto sobre la estructuras económicas de actividades recurso-intensivas de los sectores primarios a actividades benignas para el ambiente como los servicios; v) un efecto tecnológico positivo relacionado con la posibilidad de transferencias de tecnologías limpias del Norte al Sur promovidas por el libre comercio. Como lo señala el autor, esta generalización resulta arriesgada y lineal, pues el progreso técnico no es impulsado sólo por la búsqueda de ahorros en el uso de recursos naturales; además, los nuevos productos y procesos llevan implícitos nuevas amenazas y riesgos para el medio ambiente. Mario Pérez Rincón, *Comercio internacional y medio ambiente en Colombia*, op. cit.

⁵ *Ibid.*, p. 8.

⁶ Joan Martínez-Alier, *De la economía ecológica al ecologismo popular*, Icaria, Barcelona, 1992.

contabilización de los *flujos de materia y energía*. En adelante se busca explicar de forma breve la situación en materia comercial de Brasil, a partir de la aparente mejora en el intercambio comercial entre nuestra región y el resto del mundo.

El comercio internacional brasileño a principios del siglo XXI

En este apartado se hace un breve análisis de la economía brasileña en lo concerniente a las implicaciones del llamado auge del precio de las materias primas (*commodities*), esto desde el punto de vista económico, social y ecológico.

El propósito es mostrar la importancia comercial que tiene Brasil, conocer los principales productos de exportación e importación, pasando por categorías como la reprimarización, dependencia y neoextractivismo; así como las implicaciones ecológicas resultantes de estos procesos. El nuevo auge del extractivismo latinoamericano ha enfatizado viejos problemas económicos y sociales que aquejan a nuestra región desde hace más de medio siglo y que suelen ser propios de la periferia.⁷

Aunque no hay duda de que existió, según señalan José Antonio Ocampo⁸ y Diego Grijalva,⁹ un rápido crecimiento económico en América Latina de 2003–2007¹⁰ y la fuerte recuperación en los años inmediatamente posteriores a la crisis financiera

⁷ Una nueva variable que cobra importancia no sólo para América Latina, pero sigue teniendo gran impacto en la región, es la llamada crisis ambiental que, en palabras de Enrique Leff, se puede entender a partir de que la visión mecanicista que produjo la razón cartesiana se convirtió en el principio constitutivo de una teoría económica que predominó sobre los paradigmas organicistas de los procesos de la vida, legitimando, una falsa idea de progreso de la civilización moderna. De esta forma, la racionalidad económica desterró a la naturaleza de la esfera de la producción, generando procesos de destrucción ecológica y degradación ambiental. Enrique Leff, *Ecología y capital: hacia una perspectiva ambiental de desarrollo*, México, UNAM, 1998.

⁸ José Antonio Ocampo, “Los retos del desarrollo latinoamericano a la luz de la historia”, *Cuadernos de Economía*, 34(66), 2015, pp. 479–506.

⁹ Diego Grijalva, *El fin del súper ciclo de los commodities y su impacto en América Latina*, Instituto de Economía de la Universidad San Francisco de Quito, 2014.

¹⁰ Diego Grijalva apunta que durante la última década América Latina disfrutó de un alto crecimiento económico. Muestra de ello es la incorporación de Brasil en el grupo de los BRICS. La región en conjunto ha experimentado un periodo de progreso extraordinario. Para entender porqué este periodo ha sido tan distinto basta con mirar la reciente historia. Mientras en el periodo 1970–2004 América Latina creció un promedio de 1.01% anual, durante la última década (2004–2013) su crecimiento fue de 4% al año, según datos de la

del Atlántico Norte de 2007-2009 generaron la idea de que estaba conformando un proceso de auge conocido como “la década de América Latina”.¹¹ Durante la liberalización comercial implantada por preceptos neoliberales tales como el Consenso de Washington, los países latinoamericanos pusieron sus expectativas en el desarrollo exportador, siguiendo una estrategia, en la cual se hizo poco énfasis en el contenido tecnológico de la canasta exportadora. Un problema adicional es la dependencia de América Latina de sus exportaciones de recursos naturales, la primera década del siglo XXI, cuando las exportaciones de bienes primarios y manufacturas intensivas en recursos naturales aumentaron del 45% en el 2000 al 57% en el 2010, aunque más por efecto de precios que de volúmenes.¹²

Por su parte, Beatriz Macchione Saes¹³ sostiene que hay factores como la financiarización del mercado de las *commodities*, la política monetaria estadounidense y la desvalorización del dólar como razones estructurales del elevado aumento del precio de las *commodities*, además del ascenso de la economía China, como se explica a continuación:

Después de más de dos décadas de precios bajos, la mayor parte de las *commodities* sufrieron un elevado aumento de los precios en los inicios de los 2000, suscitando diferentes interpretaciones y pronósticos sobre los cambios, cuyas razones podrían tener un fondo tanto estructural como coyuntural. El ascenso de China fue, seguramente la interpretación más frecuente para ese nuevo contexto. Aunque China haya tenido un papel central en la elevación de los precios de algunos metales, la demanda china sola no explica ese movimiento y no fue decisiva para explicar el comportamiento de otras *commodities*. Para estas otras *commodities*, es más plausible el efecto de otros factores como la financiarización del mercado de *commodities*, la política monetaria estadounidense, la

CEPAL. Diego Grijalva, *El fin del súper ciclo de los commodities y su impacto en América Latina*, op. cit., p. 1.

¹¹ Más adelante, en el análisis del autor, sostiene que no se puede hablar de una “década de América Latina” se trata sólo de un periodo de cinco años de crecimiento económico de los países que integran la subregión de Sudamérica no del grueso de los países latinoamericanos.

¹² José Antonio Ocampo, “Los retos del desarrollo latinoamericano a la luz...”, op. cit.

¹³ Beatriz Macchione Saes, *Comercio ecológicamente desigual no século XXI: evidencia a partir da inserção brasileira no mercado internacional de minero de ferro*, São Paulo, Universidade Estadual de Campinas (Unicamp), 2017.

desvalorización del dólar en relación con las demás monedas, o las limitaciones de la oferta de carácter geológico o tecnológico.¹⁴

Al continuar con este análisis, James Cypher¹⁵ asegura que durante el auge más reciente de *commodities* en América Latina (2002-2012) los *términos de intercambio* no han contradicho la hipótesis de Raúl Prebisch. Una vez más, ahora bajo la política hegemónica del Consenso de Washington, las naciones periféricas fueron instadas a especializarse en sus áreas de exportación naturales. En 2007, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela fueron clasificados como exportadores de materias primas con 51% de sus exportaciones en *commodities*; para 2010, Brasil también había sido clasificado de esa manera; estas clasificaciones tienen distintas implicaciones, una de ellas tiene que ver directamente con los ingresos fiscales que tiene cada nación. Cypher hace una puntualización referente a estos ingresos:

Los ingresos fiscales por *commodities* respecto a los ingresos fiscales totales representan 1 de cada 4 dólares. El alto resultado de esta proporción es obviamente una función de dos variables, pero ambas (ingresos fiscales por *commodities* e ingresos fiscales) reflejan

¹⁴ “A análise dos preços das *commodities* ao longo do século XX sugere que nem tudo por de trás da dinâmica do boom recente é novidade. Episódios como este, em que um forte e persistente aumento dos preços das *commodities* foi seguido por uma igualmente reversão da tendência ascendente. A hipótese desses trabalhos é a de que existiram quatro superciclos desde fins do século XIX até hoje, sendo que o último, iniciando no final da década de 1990, ainda estaria em curso. A diferença deste para as flutuações de fundo microeconômico é sua longa duração, que pode variar de 20 a 70 anos com fases de expansão de 10 a 35 anos, e o fato de sempre atuarem sobre um amplo conjunto de *commodities* (ou metais) simultaneamente. Atribui-se a elevação sustentada dos preços ao longo dos superciclos a aumentos prolongados da demanda global, durante fases intensas de industrialização e urbanização de economias desenvolvidas e emergentes. Além das transformações recentes da economia chinesa, fases ascendentes dos superciclos também teriam sido verificadas durante a aceleração econômica dos Estados Unidos no final do século XIX e no início do século XX, assim como, ao longo da reconstrução europeia e da emergência econômica do Japão no pós-guerra”. Beatriz Macchione Saes, *Comercio ecológicamente desigual no século XXI...*, op. cit., p. 65.

¹⁵ James Cypher, “Neoextractivismo y primarización: términos de intercambio en América del Sur”, en Alicia Girón (coord.), *Democracia, financiarización y neoextractivismo ante los desafíos de la industrialización y el mercado de trabajo*, México Colección de libros de la Revista Problemas del Desarrollo/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 2014 [http://ru.iiec.unam.mx/2707/1/00_Introduccion.pdf].

estructuras institucionales incrustadas que surgieron desde el siglo XIX. Primero, se han establecido bajos impuestos sobre la producción de *commodities* y se han mantenido en niveles bajos por el poder económico-político de los terratenientes, corporaciones mineras y corporaciones petroleras trasnacionales. Segundo, los ingresos fiscales totales también son relativamente bajos en relación con el PIB, con la importante excepción de Brasil. Los Estados nacionales débiles, con una inhabilidad general para imponer niveles de impuestos significativos, son preponderantes.¹⁶

De igual forma, para Grijalva¹⁷ es claro que el crecimiento de la región es altamente dependiente de los precios de las *commodities*, a partir de su efecto en los *términos de intercambio* (TDI). Por su puesto, este no es el único factor que determina la historia de crecimiento de la región, otro factor de importancia es el aumento en el intercambio comercial ocurrido durante los últimos 20 años; adicionalmente, el clima macroeconómico mundial durante este periodo ha sido favorable para la región. El potencial problema para América Latina radica precisamente en esta dependencia del precio de las *commodities* para su crecimiento. La región se ha beneficiado del aumento de los precios durante la última década. Pero, cuando los precios bajan, la región también se ve perjudicada, esto se puede explicar claramente mediante una correlación entre ambas variables como describe a continuación el autor:

La experiencia de la región para el periodo 1992-2013, muestra una relación entre el precio de los *commodities* y los Términos de Intercambio (TDI) de América Latina, existiendo una alta correlación entre ambas variables. El gran crecimiento de los precios durante las últimas dos décadas —el índice de precios prácticamente se cuadruplicó desde los años 90 hasta el 2011— se ha traducido en un valor mucho mayor de las exportaciones de la región. Para este periodo cada punto adicional en el índice de precios de los productos primarios se asocia con un aumento del índice de los Términos de Intercambio de 0.27. El aumento de los TDI, a su vez, afecta el crecimiento de la región, los cambios de los TDI marcan de forma precisa las aceleraciones y desaceleraciones económicas de la región.¹⁸

¹⁶ *Ibid.*, p. 120.

¹⁷ Diego Grijalva, *El fin del súper ciclo de los commodities y su impacto en América Latina*, *op. cit.*

¹⁸ *Ibid.*, p. 3.

En consonancia, Maristella Svampa¹⁹ sostiene que en el último decenio, América Latina realizó el pasaje del Consenso de Washington, asentado sobre la valorización financiera, al “Consenso de los *commodities*”, basado en la exportación de bienes primarios a gran escala proponiendo una definición de *commodities* en un sentido amplio, como “productos indiferenciados cuyos precios se fijan internacionalmente” con las siguientes especificidades: como “productos de fabricación, disponibilidad y demanda mundial, que tienen un rango de precios internacional y no requieren tecnología avanzada para su fabricación y procesamiento”. Para el caso de América Latina, la demanda de *commodities* está concentrada en productos alimentarios, como el maíz, la soja, el trigo, así como hidrocarburos (gas y petróleo), metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc, hierro, litio, entre otras).

La misma autora señala, que, si bien es cierto que la explotación y exportación de materias primas no son actividades nuevas en América Latina, resulta claro que, en los últimos años del siglo XXI, en un contexto de cambio del modelo de acumulación, se ha intensificado notoriamente la expansión de megaproyectos tendientes al control, la extracción y la exportación de bienes naturales, sin mayor valor agregado. Lo que, de modo general, denomina “Consenso de los *commodities*”:

[...] subraya el ingreso de un nuevo orden, a la vez económico y político-ideológico, sostenido por el *boom* de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo cada vez más demandados por los países centrales y las potencias emergentes, lo cual genera indudables ventajas comparativas visibles en el crecimiento económico y el aumento de las reservas monetarias, al tiempo que produce nuevas asimetrías y profundas desigualdades latinoamericanas.²⁰

¹⁹ Maristella Svampa, “El ‘Consenso de los *commodities*’ y lenguajes de valoración en América Latina”, *Neoextractivismo en América Latina*, 2013, pp. 1-10 [<http://old.sinpermiso.info/articulos/ficheros/svampa.pdf>].

²⁰ *Ibid.*, p. 1. El “Consenso de los *commodities*” es un proceso complejo y vertiginoso que debe ser leído desde una perspectiva múltiple, a la vez económica y social, política e ideológica, cultural y ambiental. En primer lugar, la demanda de *commodities* origina un importante proceso de reprimarización de las economías latinoamericanas, al acentuar la reordenación de éstas hacia actividades primarias extractivas o maquilas, con escaso valor agregado. Esta dinámica regresiva se agrava por el ingreso de potencias emergentes, como es el caso de China, país que de modo acelerado se va imponiendo con un socio desigual en lo que respecta al intercambio comercial con la región. Este proceso de reprimarización viene acompañado por una tendencia a la pérdida de soberanía alimentaria. Desde el punto de vista de la lógica de acumulación, el nuevo “Consenso de los *commodities*” conlleva la profundización de la dinámica de desposesión o despojo de tierras, recursos y territorios

Por lo tanto, el extractivismo que caracteriza los primeros años de este nuevo milenio responde a dos objetivos prioritarios: 1) garantizar la provisión de bienes primarios para el funcionamiento de la industria en las naciones desarrolladas y, 2) evitar la ejecución de estas actividades en el país de origen, por ello se transfieren los riesgos ecológicos. Con los gobiernos progresistas gran parte de la población esperaba una transformación que favoreciera los derechos sociales con base en los recursos naturales y las tierras; sin embargo, las acciones del Estado favorecieron sólo a algunos sectores de la población.²¹

Aunque es cierto que el aumento de los precios de los bienes básicos multiplica los ingresos de los gobiernos de manera directa, ya que en muchos casos son los dueños de los recursos naturales, o indirectamente por la parte importante que reciben de los inversionistas privados mediante regalías o impuestos, lo cual incrementa el gasto corriente o reinversión estatal y eso tiene un efecto positivo en el crecimiento del producto interno bruto (PIB)²² aunque ello no implica una mejor o mayor distribución de la riqueza. Recordemos que también James Petras²³ advierte al respecto que:

y nuevas y peligrosas formas de dependencia y dominación. El resultado es la consolidación de un estilo de desarrollo neoextractivista que puede ser definido como un patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados como improductivos. El neoextractivismo instala una dinámica vertical que irrumpe en los territorios y a su paso desestructura economías regionales, destruye biodiversidad y multiplica de modo peligroso el proceso de acaparamiento de tierras, al expulsar o desplazar a comunidades rurales, campesinas o indígenas, y violentando procesos de decisión ciudadana. *Ibid.*, p. 2.

²¹ A esto se debe añadir que los diferentes progresismos sólo realizaron tímidas reformas del sistema tributario, cuando no existentes, aprovechando el Consenso de los *commodities* (en un contexto de captación de una renta extraordinaria), pero sin gravar con impuestos los intereses de los más poderosos. Por último, más allá del proceso de nacionalizaciones, se deben resaltar las alianzas económicas de los progresismos con las grandes corporaciones transnacionales (agronegocios, industria, sectores extractivos). Massimo Modonesi y Maristella Svampa, "Post-progresismo y horizontes emancipadores en América Latina", *Rebelión*, 2016, p. 4 [<http://www.rebelion.org/noticia.php?id=215469>]; Aleida Azamar Alonso y Amílcar Azamar Alonso, "Promesas del extractivismo en América Latina: luces y sombras", en Carrillo *et al.*, *Los gobiernos progresistas latinoamericanos, contradicciones, avances y retrocesos*, México, UAM-Xochimilco/Ítaca, 2016.

²² Diego Grijalva, *El fin del súper ciclo de los commodities y su impacto...*, *op. cit.*, p. 2.

²³ James Petras y Henry Veltmeyer (coords.), *El neoextractivismo ¿un modelo posneoliberal de desarrollo o el imperialismo del siglo XXI?*, México, Crítica, 2015.

[...] la adopción de una estrategia de desarrollo basada en los recursos naturales y predicada sobre la base de la dependencia del capital extractivo y de la necesidad de negociar sobre cómo compartir las ganancias de la extracción de los recursos y las exportaciones de commodities, el presunto neoextractivismo se reduce únicamente a que el Estado llegue a un mejor acuerdo con el capital global respecto a su participación de los recursos saqueados.

El *neoextractivismo desarrollista* (al igual que el neoliberalismo) contempla actividades consideradas tradicionalmente como tales (minería y explotación de hidrocarburos) y aquellas ligadas al nuevo sistema agroalimentario, como los agronegocios o la producción de biocombustibles. De modo similar al pasado, este tipo de emprendimientos tiende a consolidar enclaves de exportación asociados con una lógica neocolonial, que genera escasos encadenamientos productivos endógenos, operan una fuerte fragmentación social y regional y configuran espacios socioproductivos dependientes del mercado internacional. La megaminería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética (que incluye la explotación de gas no convencional, con la tan cuestionada técnica del *fracking*), la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la expansión de la frontera pesquera y forestal, la generalización del modelo de agronegocios, constituyen las figuras emblemáticas del neoextractivismo desarrollista.²⁴

Así, los gobiernos progresistas como el brasileño han fortalecido y reconstruido el tejido social impulsando diversos programas sociales a costa del daño ambiental que genera el extractivismo²⁵ a partir de los ingresos económicos obtenidos de dichas actividades. No obstante, debe considerarse que, aunque el discurso para la justificación de la actividad extractiva por parte de los gobiernos progresistas difiere de la finalidad productiva de un gobierno liberal —en el segundo se busca el aumento de la eficiencia productiva y económica—, ambos casos coinciden en la necesidad de aplicar políticas extractivas para el desarrollo del país y, con ello, lograr un

²⁴ Maristella Svampa, “El ‘Consenso de los Commodities’ y lenguajes de valoración...”, *op. cit.*, pp. 2-3.

²⁵ El extractivismo se perfila como una actividad de aprovechamiento ambiental *intensivo* con efectos negativos considerables, cuya última finalidad es la exportación de los bienes extraídos. Ahora bien, según Gudynas (2009), citado por Azamar y Azamar, el neoextractivismo difiere del extractivismo en cuanto a la participación del Estado como captador de los recursos excedentes y como regulador de dichas actividades. Aleida Azamar Alonso y Amílcar Azamar Alonso, “Promesas del extractivismo en América Latina..., *op. cit.*

mejoramiento económico en general mediante efecto derrame, confundiendo desarrollo con mero crecimiento.²⁶

En las últimas décadas, a pesar de los procesos de diversificación de las exportaciones, la mayoría de los países latinoamericanos continuó dependiendo de exportaciones de productos básicos y manufacturas basadas en recursos naturales, contrario a esto, en las tres últimas décadas a nivel internacional, puede constatarse que las economías más dinámicas son aquellas en las que es más rápido el proceso de diversificación productiva y, en particular, que cuanto mayor es la participación de la industria y de las manufacturas con mayor contenido tecnológico en las exportaciones, mayores son los ritmos de crecimiento económico en los países.²⁷

Evidencias de la dinámica comercial brasileña 2000-2015

Particularmente en el caso de Brasil, a partir de los primeros años del siglo XXI, a pesar de que existe una mayor diversificación respecto de la cantidad de socios comerciales, es una realidad que la composición de los productos exportados ha cambiado, dando paso a productos con menor valor agregado, acrecentando y acelerando el proceso de reprimarización,²⁸ al exportar mayores cantidades de productos intensivos en recursos naturales, al respecto Ferreira Carvalho y Cutrim Carvalho aportan algunos datos que se muestran a continuación:

²⁶ *Ibid.*, p. 40.

²⁷ José Antonio Ocampo y Luis Bertola, “América Latina en la economía mundial, 1810-2010”, en José Antonio Ocampo y Luis Bertola, *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.

²⁸ La reprimarización de la pauta de exportación tiene entre sus principales consecuencias, por un lado, la posibilidad de una *desindustrialización temprana* como lo refiere Piere Salama, y por el otro, esta reprimarización contribuye a aumentar el saldo negativo de la balanza comercial influyendo directamente en la sobrepreciación de la moneda, en algunos casos generando problemas más complejos, como la enfermedad holandesa, como lo explican Ferreira Carvalho y Cutrim Carvalho. Pierre Salama, “China-Brasil: industrialización y ‘desindustrialización temprana’”, Seminario BRICS en el MSH-París, octubre, 2011; David Ferreira Carvalho y André Cutrim Carvalho, “Desindustrialização e reprimarização da economia brasileira contemporâneo num contexto de crise financeira global: conceitos e evidências”, *Revista Economia Ensaios*, 26(1), Uberlândia, pp. 35-64, 2011 [<http://www.seer.ufu.br/index.php/revistaeconomiaensaios/article/view/17548/12179>].

La mejoría del desempeño de las ventas para el mercado externo habría estado concentrada mucho más en los sectores intensivos en recursos naturales; en cuanto a eso, en los demás sectores ocurrió un movimiento de sustitución de la producción doméstica por importaciones. Otra forma para observar un cambio en la pauta de exportaciones de la economía brasileña, hacia un proceso de reprimarización. Al examinar la participación por factor agregado de las exportaciones, se percibe que la participación de las exportaciones de productos manufactureros cayó 60.66% (año 2000) para 37.51% (año 2011) y la participación de los productos básicos subió de 20.84% (año 2000) para 46.39% (año 2011). Esta reducción de la participación de los productos manufactureros y de la expansión de los productos básicos puede sugerir un proceso en curso de reprimarización. Aún es muy pronto para una conclusión definitiva teniendo en cuenta el ambiente de crisis de la economía mundial y el aumento coyuntural de los precios de los alimentos y de los recursos naturales (mineral de hierro y petróleo) como consecuencia de la intensa demanda de China, Rusia, India y de otros países compradores de esos productos, facilitado por la sobrepreciación del real. En economías de capitalismo tardío, por ejemplo, la economía brasileña está ocurriendo un hecho que preocupa: la industria manufacturera está perdiendo importancia relativa, en términos de producción y empleo hacia el sector servicios, antes de que se hayan alcanzado los niveles de productividad y de renta per cápita similar a los de las economías de capitalismo maduro.²⁹

En adelante se mostrarán datos y gráficos referentes a las exportaciones e importaciones brasileñas, como herramientas prácticas para entender la dinámica comercial de los primeros años del siglo XXI.

Principales materias primas exportadas de Brasil (2000–2015)

En este apartado se mostrará –mediante gráficos elaborados con información proporcionada por ONU–Comtrade³⁰ y por la base de datos del Banco Mundial– la dinámica y trayectoria de las exportaciones brasileñas en el periodo de estudio 2000–2015.

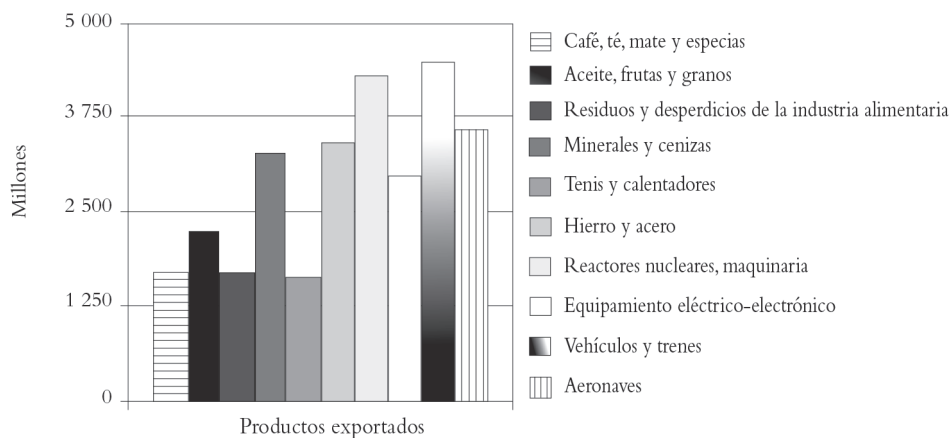
²⁹ David Ferreira Carvalho y André Cutrim Carvalho, “Desindustrialização e reprimarização da economia brasileira contemporâneo...”, *op. cit.*

³⁰ ONU–Comtrade, International Trade Statistic Database, repositorio de información [https://comtrade.un.org/labs/dit-trade_vis/?reporter=826&type=C&year=2016&flow=2&commodity].

Las gráficas se presentan en dos tipos distintos, por un lado, se muestra una gráfica con los principales productos exportados por año en montos de millones de dólares y, por otro, los principales productos exportados como proporción del total de exportaciones. Además de los gráficos encontraremos una breve descripción de la evolución de exportaciones brasileñas.

Ahora bien, podemos apreciar en la Gráfica 1, la dinámica de las exportaciones para el año 2000; hay una clara predominancia de cuatro productos: por un lado, la exportación de vehículos y trenes que significó aproximadamente 15% de las exportaciones de dicho año y, por otro, la exportación de reactores nucleares y maquinaria. Igualmente, con una significativa importancia encontramos el rubro de aeronaves como parte de los cuatro productos de mayor exportación de Brasil en el año 2000 con 12% del valor total de las mismas, seguido del hierro y el acero. Así, estos cuatro productos concentran más del 50% de las exportaciones totales para el año 2000, mostrando una predominancia considerable de los productos de alta tecnología y tecnología media como los bienes de mayor importancia.

GRÁFICA 1
Principales productos exportados en el año 2000



Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

Cabe señalar, como muestra la Gráfica 2, que el hierro y el acero, seguido de los minerales y cenizas, alcanzan una parte importante de dichas exportaciones, pues en conjunto suman 23% de las exportaciones.

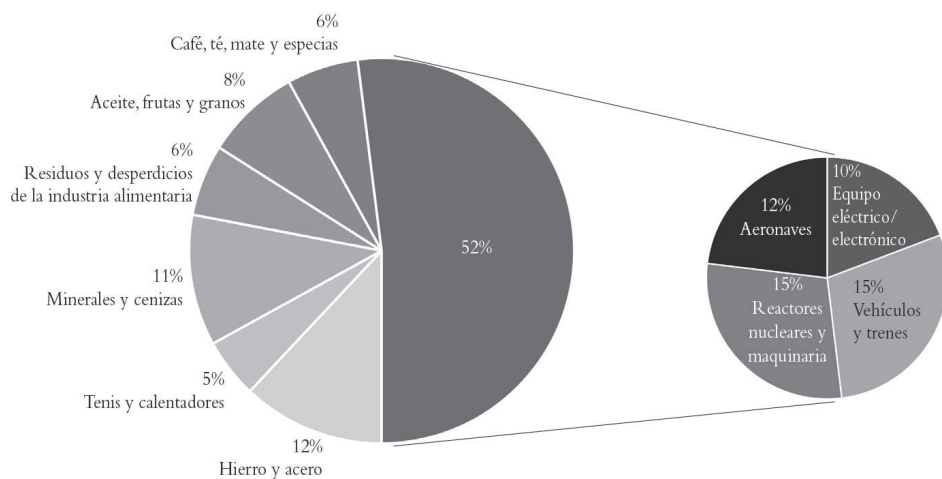
Ahora bien, en la Gráfica 3 se observa que para el 2015 hay un cambio significativo en la composición de las exportaciones brasileñas. En un periodo de 15 años hubo un importante viraje entre los principales productos, en el primer rubro se encuentra aceite, frutas y granos por encima de los productos de alta tecnología y tecnología media que tenían el primer lugar en importancia en las exportaciones para el año 2000. Así, las exportaciones de aceite, frutas y granos aumentaron 11% respecto al año 2000, lo que le dio un peso significativo llevando estas exportaciones al primer lugar. Los minerales y cenizas ocupan el segundo lugar con 15% de las exportaciones, mientras que a los combustibles minerales y aceites les corresponde 12% de las mismas. En cuarto lugar, según el orden de importancia se encuentra la carne con 11 por ciento.

En la Gráfica 4 podemos apreciar la evolución de las principales *commodities* de exportación del 2000 al 2015, así como el crecimiento del comercio, se observa que las exportaciones se han cuadruplicado en un lapso de 15 años. En el caso particular de los aceites, frutas y granos pasaron de los 2,500 millones de dólares a poco más de 20,000 millones de dólares. Otro ejemplo son los minerales y las cenizas cuyo monto de exportación paso de 3,500 millones de dólares en el 2000 a poco más de 15,000 millones de dólares para el 2015.

En concordancia con lo que señala Ocampo,³¹ en la Gráfica 5 se puede apreciar que el súper ciclo de las materias primas en realidad se trató de un corto periodo de cinco años, no se puede hablar de una década de auge en la exportación de *commodities* en Brasil, este periodo puede verse que inició en el 2003, mismo que múltiples autores (Ocampo, Bertola, Grijalva, Svampa, entre otros) señalan como inicio del ciclo de las *commodities* y que concluyó en el 2008 marcado como inicio de la crisis financiera que comenzó en el Atlántico Norte. Posteriormente en el 2010 hubo un repunte de las exportaciones de materias primas encabezadas por minerales y cenizas; hierro y acero, y combustibles que duró un periodo aún más corto de cerca de tres años. Alcanzando su punto más alto en el 2011 y su importante caída a partir de 2014, configurándose una creciente reprimarización en la pauta de exportaciones.

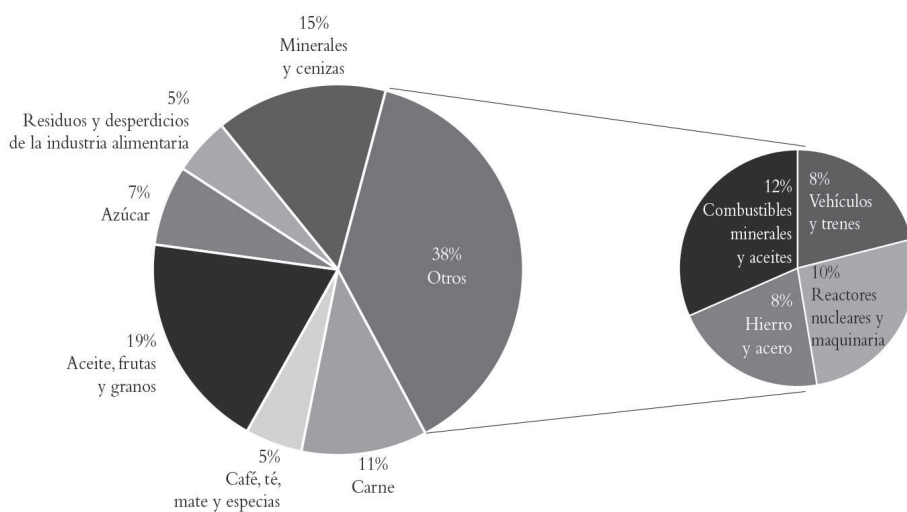
³¹ José Antonio Ocampo, "Los retos del desarrollo latinoamericano a la luz de...", *op. cit.*

GRÁFICA 2
Exportaciones brasileñas año 2000 como porcentajes del total de exportaciones



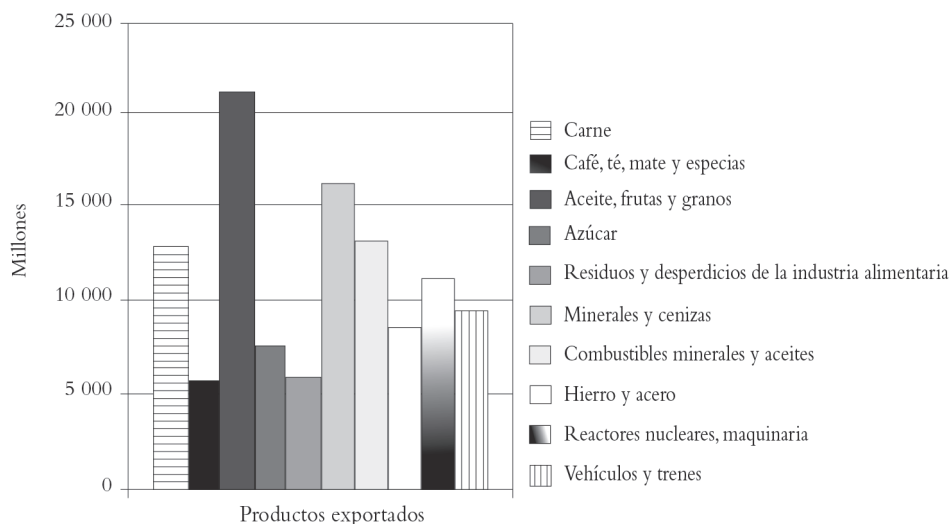
Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

GRÁFICA 3
Exportaciones brasileñas año 2015 como porcentajes del total de exportaciones



Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

GRÁFICA 4
Principales productos exportados en 2015



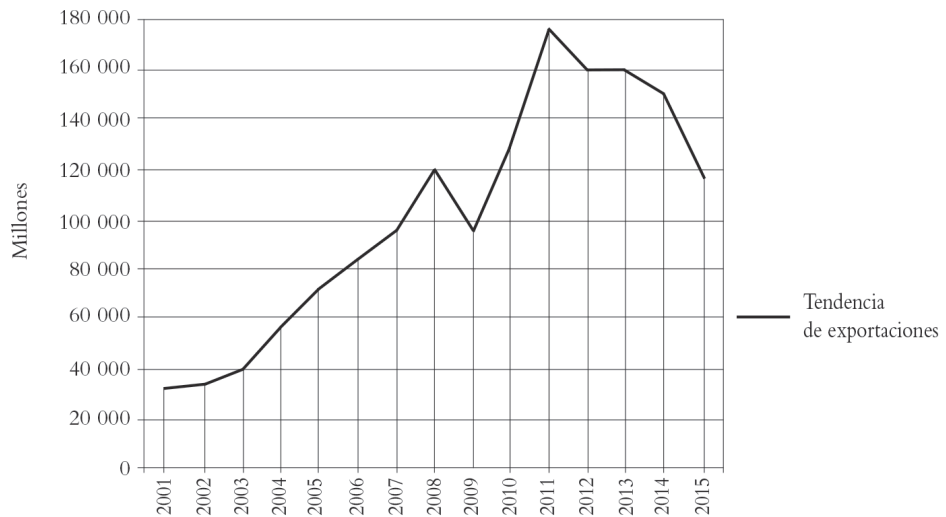
Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

En la Gráfica 6 podemos observar las variaciones de las exportaciones de Brasil, haciendo más clara la dinámica de éstas en el periodo de estudio que va del 2000 al 2015. Observamos que estos cambios en las exportaciones no se mantuvieron constantes a lo largo de los primeros tres quinquenios del siglo XXI, considerando el 2008 como año en el que se presenta una de las mayores caídas de estas variaciones; así, se presenta gráficamente lo que Ocampo (2015) llamaba quinquenio del auge de las *commodities*, pues fue realmente durante un aproximado de cinco años que hubo un crecimiento importante de las exportaciones. Sin embargo, resulta importante remarcar que después de 2008 las exportaciones retomaron su rango y alcanzaron niveles similares a los de 2003–2004, aunque sólo durante un par de años para luego mostrar importantes caídas, como se muestra en la gráfica.

Principales importaciones brasileñas (2000–2015)

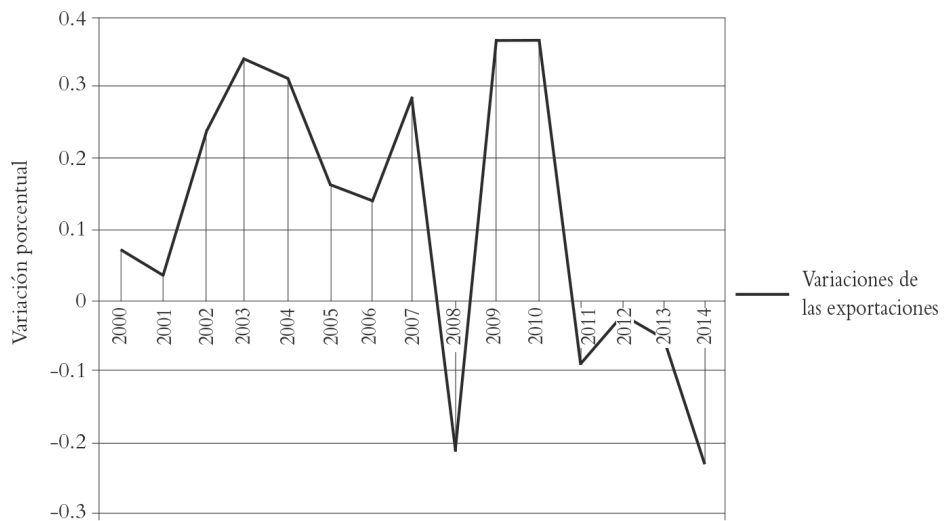
En este apartado se busca demostrar el movimiento que tuvieron las importaciones del mundo cuyo destino fue Brasil, igualmente se utilizó la base de datos ONU-Comtrade y a partir de ella se construyeron las gráficas que se presentan a continuación.

GRÁFICA 5
Tendencia de las exportaciones brasileñas del año 2000 al 2015



Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

GRÁFICA 6
Variaciones porcentuales de las exportaciones brasileñas 2000-2015



Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

Para un análisis más amplio de la dinámica comercial brasileña resulta primordial conocer el tipo de bienes comprados y su relevancia. Por ello, se realizaron gráficas de los principales diez productos adquiridos por la nación sudamericana.

A partir del análisis de las exportaciones y ahora las importaciones, se busca comprender si aún se perpetúa la condición de dependencia de Brasil con el exterior resultante de un continuo deterioro de los términos de intercambio, al mantener un *intercambio desigual* durante el periodo de estudio que va del 2000 al 2015; igualmente se busca encontrar si en algún momento de este periodo se revirtió el intercambio desigual aprovechando las condiciones benéficas ante la expansión del comercio internacional gracias a la importancia creciente de China en el comercio mundial, la crisis económica que comenzó en el Atlántico norte, el dinamismo de las economías emergentes, la necesidad de encontrar nuevos espacios de rentabilidad del capital y su efecto en el auge de las *commodities*.

A continuación, se puntualiza sobre las principales importaciones para el 2000 y el 2015, para posteriormente analizar los términos de intercambio de este periodo.

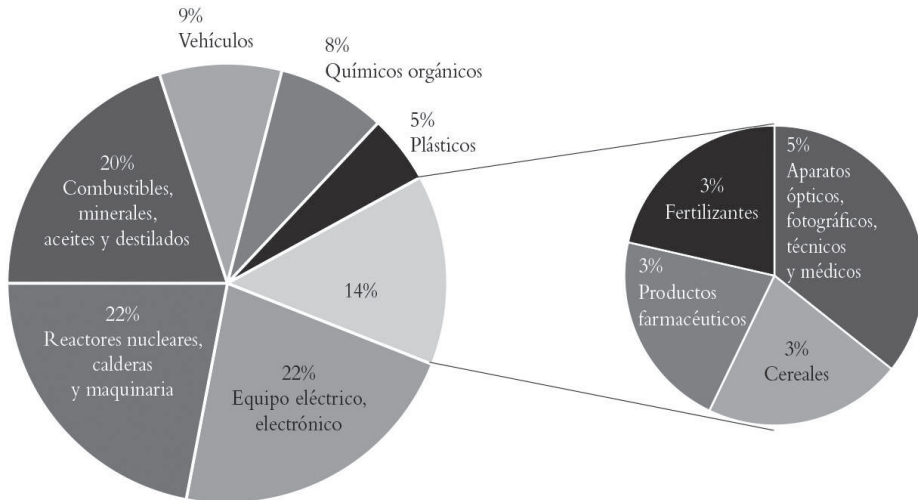
Entre las principales compras que hace Brasil en el mercado mundial, como se ve en la Gráfica 7, se encuentran los reactores nucleares, calderas y maquinaria con 22% del total de las importaciones, seguido con igual porcentaje por el equipo eléctrico, electrónico, posteriormente con cifras similares se encuentran los combustibles minerales, aceites y destilados con 20% del total.

Respecto a los productos que importa Brasil en el 2015, en la Gráfica 8 podemos observar que existe una importancia marcada en sólo tres sectores de bienes de importación, los combustibles minerales, aceites y destilados con 20% de las importaciones, al igual que los reactores nucleares, calderas y maquinaria también con 20% de las importaciones totales, seguido de equipo eléctrico-electrónico con 17%; desde el inicio del periodo de estudio estos tres sectores acaparan cerca de 60% del total de las importaciones, seguidos por los vehículos con 11% en el 2015.

En la Gráfica 9 podemos ver el comportamiento de las importaciones brasileñas a lo largo del periodo 2000-2015 cuyo punto más alto se dio en el 2013 para después caer súbitamente hacia el 2015. Contrario a lo que podría pensarse, las importaciones brasileñas tuvieron una pronta recuperación después de la crisis económica de 2008, donde hubo una importante caída y su recuperación se dio entre 2009 y 2010.

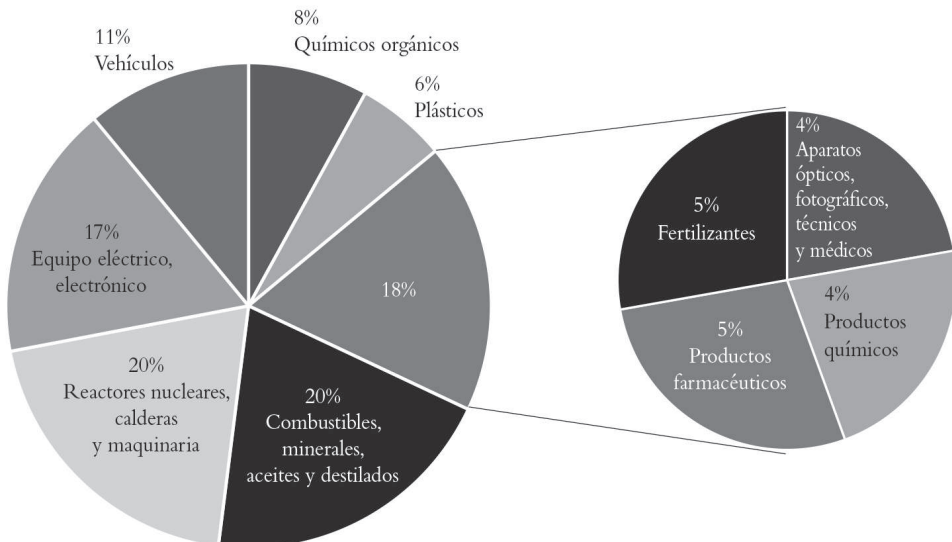
En la Gráfica 10 se observa que se inicia el periodo de estudio con un importante déficit comercial, al ser superiores las importaciones brasileñas que las exportaciones, situación que se mantuvo hasta el periodo 2003-2008, mismo que algunos autores ubican como el quinquenio del auge de las *commodities*, al ser ese breve periodo en el que se presentó un superávit en la balanza comercial.

GRÁFICA 7
Principales importaciones brasileñas en el 2000



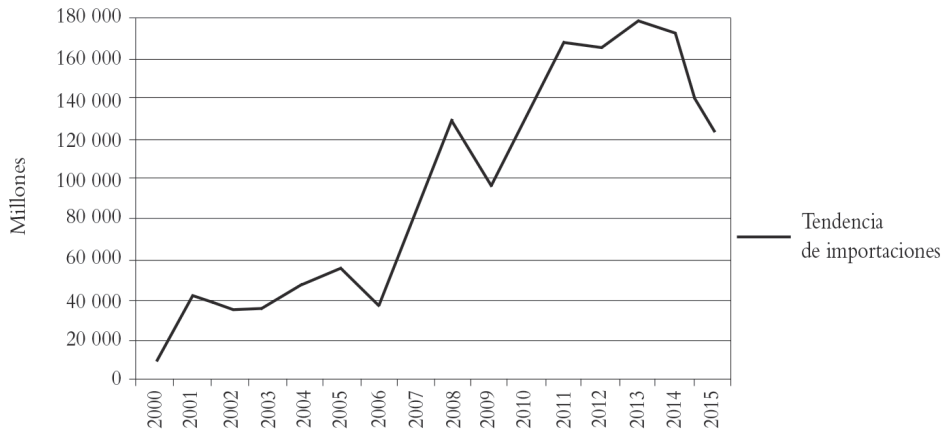
Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

GRÁFICA 8
Principales importaciones brasileñas en el 2015



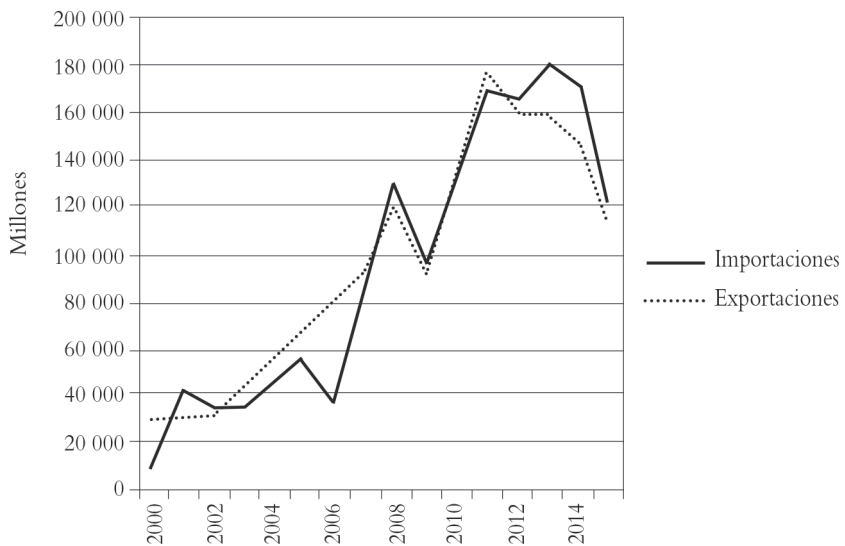
Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

GRÁFICA 9
Comportamiento de las importaciones brasileñas



Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

GRÁFICA 10
Comportamiento de las exportaciones
e importaciones brasileñas: 2000-2016 (mmd)



Fuente: elaboración con base en datos de ONU-Comtrade.

Posteriormente, de 2009 a 2011 la trayectoria tanto de las importaciones como de las exportaciones se mantiene en valores similares, existiendo una ligera superioridad de las exportaciones respecto a las importaciones. Sin embargo, de 2012 a 2016, esta dinámica comercial se desacopla mostrando un importante déficit en materia comercial. Es evidente la existencia de un aumento del tamaño del comercio exterior brasileño, al ver un ascenso de forma exponencial, las cifras en miles de millones de dólares nos hablan de un crecimiento de hasta ocho veces el comercio exterior de la nación sudamericana.

Ahora bien, en lo referente a los términos de intercambio y el índice obtenido de los mismos mediante la información del Banco Mundial (BM),³² los términos de intercambio se definen como la razón entre el precio de las exportaciones de un país y el precio de sus importaciones. Esta relación refleja la capacidad de compra que tienen los productos domésticos vendidos en el extranjero. En la Gráfica 11 el 2000 se toma como año base otorgándole un valor de 100, es decir, se puede comprar la totalidad de bienes necesarios del exterior mediante los recursos obtenidos de las exportaciones brasileñas.

Para el 2001, esta relación se mantuvo casi igual que la del año anterior, alcanzando un valor de 99.94. Posteriormente, para el 2002 hubo una ligera disminución al colocarse en 98.42. En 2003 este índice muestra un valor de 96.98 indicando un deterioro de los términos de intercambio que, si bien no es profundo, continúa con un corto periodo de disminución de esta razón de intercambio que comienza en 2001.

En el 2004 hay una ligera mejora al tener un valor de 97.53, y en 2005 continúa el ascenso con 98.56. Sin embargo, el salto importante se da a partir de 2006 y hasta 2011; como se puede apreciar, en 2006 el índice de intercambio fue de 104.11;

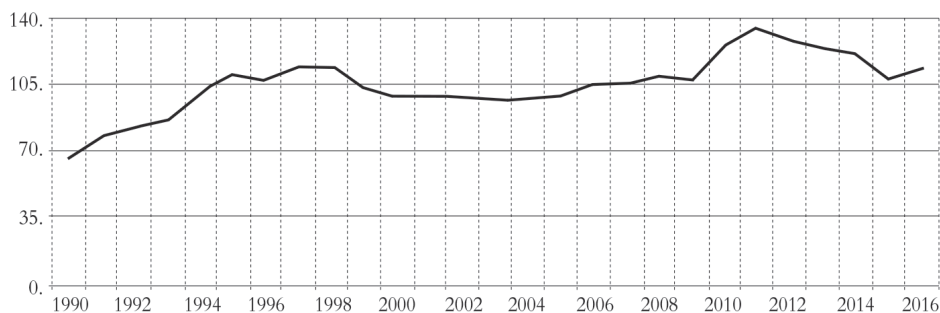
³² El índice de los términos de intercambio se calcula como la relación porcentual de los índices de valor de la unidad de exportación con respecto a los índices de valor de la unidad de importación, medidos en relación con el 2000 tomado como base. Los índices de valor unitario se basan en datos entregados por los países que demuestran congruencia según los controles de calidad de UNCTAD, complementados con sus cálculos, mismos que usan como ponderaciones los valores comerciales del año anterior en el nivel de tres dígitos de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional. Para mejorar la cobertura de los datos, en especial para los últimos periodos, UNCTAD crea un conjunto de índices de precios promedio en la clasificación de productos de tres dígitos de la revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional usando la Estadística de precios de productos básicos de UNCTAD, fuentes nacionales e internacionales y cálculos de la Secretaría de la UNCTAD y calcula los índices de valor unitario a nivel del país usando como ponderaciones los valores comerciales del año en curso.

2007 alcanzó un valor de 106.21; para 2008 la razón de intercambio llega a 109.77 con una ligera disminución para el 2009, donde el índice baja a 107.67. Sin embargo, a partir de 2010, se ve una mejora destacable en los términos de intercambio, pues el valor del mismo alcanza un total de 125.17, mientras que para 2011 esa mejora es más grande con un valor máximo de 135.83 que presenta el punto cúspide dentro del periodo de estudio.

A partir de 2012 esta relación de intercambio comienza a reducirse al bajar a 128.02; posteriormente, en 2013 disminuye otra vez alcanzando un valor de 125.39 similar al punto alcanzado en 2010. Este descenso, muestra una relación de intercambio de 121.72 para 2014 y 108.38 para 2015. Finalmente, 2016, año último del que se tienen datos, alcanza un índice de términos de intercambio de 112.43.

En relación con los términos de intercambio podemos concluir que no sufrieron un deterioro en términos de precios y cantidades como se planteó en el inicio de este artículo, durante el auge de los precios de las materias primas, al contrario, la economía brasileña tuvo una importantísima mejoría, sobre todo en el periodo que va de 2006 a 2011, compaginándose con los últimos años del auge de las *commodities* y el periodo de igual trayectoria entre las importaciones y las exportaciones, acrecentando la mejora económica en materia comercial.

GRÁFICA 11
Brasil: índice de términos netos de intercambio (2000 = 100)



Fuente: elaboración con datos del Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo Mundial.

Como se ha visto en este capítulo, la economía brasileña atravesó por importantes cambios en materia económico-comercial trayendo consigo el reconocimiento mundial de diversas instituciones y gobiernos alrededor del mundo por la correcta conducción económica del país, estas mejoras sustanciales tuvieron una importante influencia del exterior, es decir, de los beneficios que trajo consigo el comercio del Brasil con el exterior. Como se planteó en este trabajo, el auge de las *commodities* desempeñó un papel destacado en las economías de América Latina, y Brasil no fue la excepción.

Si bien es cierto que la bonanza económica del “gigante sudamericano” no se puede explicar sólo a partir del comercio, se hizo notar su importancia e injerencia en las decisiones tomadas en materia económica y comercial a inicios del siglo XXI, donde hubo un auge de las exportaciones de materias primas como consecuencia de un mercado sediento de recursos naturales, como lo es el mercado chino, así como un mercado de valores con una ingente necesidad de encontrar nuevos espacios para la valorización de los capitales que se vieron afectados por los primeros indicios de crisis en el 2001. Estos dos hechos se pueden ver como causa-efecto del predominio de las exportaciones de materias primas por parte de Brasil, reconfigurando su economía hacia lo que apuntaba ser una nación retornando a su fase de primario exportador como eje y motor del desarrollo, configurándose una nueva etapa, conocida como progresismo-extractivo, categoría explicada en apartados anteriores o incluso neodesarrollista.

Aportes de la economía ecológica para entender el comercio internacional brasileño

Después de realizar un análisis de la dinámica comercial de Brasil, es necesario llevar a cabo otro más amplio considerando la situación ambiental brasileña resultante de dicha dinámica; para ello, es necesario y pertinente utilizar el enfoque de la economía ecológica (EE, en adelante), partiendo del hecho de que esta rama de la economía estudia la integración de variables ambientales, sociales, económicas, políticas y éticas, buscando la co-evolución de estas disciplinas con la finalidad de proponer soluciones a los problemas de sustentabilidad. Los fundamentos básicos de la EE³³ son

³³ La economía ecológica se consolida en la década de 1980, cuando se organiza el congreso Integrating Ecology and Economics, en Suecia, en 1982, y con la aparición, en 1987, de la revista *Ecological Modelling*, de la que se publica un número especial sobre la integración

las leyes de la termodinámica, aunque también se incluyen procesos ecosistémicos y otras variables de índole social y política. Por ello, el origen de la EE proviene de descubrimientos y corrientes de pensamiento tanto de la economía como de la ecología. Los estudiosos de la EE postulan que el problema está en cómo percibimos la relación entre el medio ambiente y la sociedad. La idea fundamental es que con los principios de la economía neoclásica no se pueden resolver los problemas ambientales, por lo que la EE propone una relación estrecha, basada en las leyes de la termodinámica, entre los procesos ecosistémicos y socioeconómicos.³⁴ Ante tal problema, es que la EE, tiene como objetivos el estudio y gestión de la sostenibilidad ambiental de las economías y, dentro de éstos, su preocupación por el tamaño y dinámica del subsistema económico dentro de la biosfera, y el interés por los impactos ecológicos intra-generacionales del desarrollo y manejo de los conflictos ambientales que éste genera.³⁵

Por su parte, Nicholas Georgescu-Roegen (1906–1994), considerado uno de los pilares de la EE, fue el primer investigador que en su obra *La ley de la entropía y el proceso económico*³⁶ vincula las leyes de la termodinámica y la economía, indicando

entre economía y ecología. Un año después se funda la International Society for Ecological Economics (ISEE) y se publica el primer número de la revista *Ecological Economics*. Varios investigadores que pertenecen a la ISEE han hecho aportaciones importantes a la economía ecológica, cuyo principal objetivo y el de sus miembros es reintegrar la economía y la ecología. Alonso Aguilar Ibarra *et al.*, *Introducción a las economías de la naturaleza*, México, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, 2010, p. 73.

³⁴ *Ibid.*, p. 69. Dos de las contribuciones más importantes a la economía ecológica son las de Sadi Carnot (1822–1888) y Rudolph Clausius (1796–1832), quienes plantearon los principios básicos de las leyes de la termodinámica. Sadi Carnot expuso los primeros planteamientos de la termodinámica en su estudio de 1824, *Reflexiones sobre la potencia motriz del fuego y sobre las máquinas adecuadas para desarrollar esta potencia*. Después, Rudolph Clausius difundió las aportaciones de Carnot e introdujo el concepto de *entropía*. Asimismo, Ernest Haeckel (1834–1919), naturalista que estudió la evolución, fue el primer científico en usar, en 1866, la palabra *ecología*, definiéndola como “la economía de la naturaleza”. *Ibid.*, pp. 70–71.

³⁵ Mario Pérez Rincón, “Dimensiones biofísicas del comercio exterior colombiano. Evidencias del intercambio ecológicamente desigual para el periodo 1970–2002”, *Economía Industrial*, núm. 342, vol. IV, Colombia, 2003 [<http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd30/biofisica.pdf>].

³⁶ Nicholas Georgescu-Roegen, *The entropy law and the economics process*, Cambridge, Harvard University Press, 1971.

que los recursos naturales son la energía disponible en un sistema cerrado,³⁷ por lo que su uso sólo puede decrecer debido a que ésta se degrada y dispersa. En sus trabajos sobre economía del desarrollo, en particular del análisis insumo-producto y las funciones de producción, enfatiza que todos los procesos económicos requieren energía y todos generan desechos.³⁸

Por su parte, Pérez Rincón³⁹ señala que los economistas ecológicos han sido críticos respecto de las relaciones positivas entre comercio y ambiente. Esta crítica tiene dos claras direcciones: el efecto escala y el efecto equidad. Por un lado, la liberalización comercial es un factor importante en la dinámica de deterioro ambiental mundial por el aumento de la cantidad de recursos materiales y energéticos que se movilizan con el crecimiento en un mundo de recursos finitos. Por otro, el comercio no es un juego de suma positiva en términos ambientales entre los países que comercian, dado el desbalance material que se produce por el intercambio entre países importadores de recursos materiales y energéticos (industrializados) y países exportadores de este tipo de bienes e importadores de manufacturas y conocimiento, los países del Sur. Este intercambio es ecológica y económicamente desigual pues además de que no reconocen los costos ambientales y el agotamiento del patrimonio natural, las relaciones de intercambio son desfavorables para los países exportadores de materias primas. Este *intercambio desigual* es lo que permite que el Norte adquiera los insumos materiales y energéticos para su metabolismo socioeconómico, siendo los precios, la inversión extranjera directa y el crédito externo, y eventualmente la intervención militar, los mecanismos que facilitan tales adquisiciones.⁴⁰

Hay investigaciones cuyo propósito es medir y contabilizar los flujos de energía y materiales, tal es el caso de aquellas realizadas desde la década de 1990 por el

³⁷ Unos años antes, en 1966, Kennet Boulding planteaba en su conocido artículo, "The Economics for the Coming Spaceship Earth" la premisa de que, en el futuro, la economía tendría que concebirse como un sistema cerrado, "El navío espacial Tierra", lo cual supondrá aceptar que la abundancia ilimitada es sólo aparente. Sostenía, también, algunos elementos precursores de la idea de sustentabilidad, como decir que ya no se trata de aumentar el PIB de cada país, sino de mantener el *stock* total de capital, y que la solidaridad debe extenderse no sólo en el espacio sino en el tiempo. Ramón Tamames, *Ecología y desarrollo: la polémica sobre los límites al crecimiento*, Madrid, Alianza Editorial, 1977, pp. 86-87.

³⁸ Alonso Aguilar Ibarra *et al.*, *Introducción a las economías de la naturaleza*, op. cit., pp. 70-72.

³⁹ Mario Pérez Rincón, "Comercio internacional y medio ambiente en Colombia". Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2006 [<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/4072/mapr1de1.pdf?sequence=1>].

⁴⁰ *Ibid.*, p. 2.

economista ecológico catalán Joan Martínez-Alier, cuyos principales tópicos que para este trabajo nos resultan primordiales tienen que ver con la ecología, el ecologismo, el uso de la energía, la desmaterialización, la desigualdad, la deuda ecológica, la justicia socioambiental y los conflictos socioambientales que se distribuyen por todo el mundo y tienen especial impacto en los países pobres, periféricos o subdesarrollados. En algunos de sus trabajos más recientes, Martínez-Alier en conjunto con múltiples colaboradores, como es el caso de Mario Alejandro Pérez Rincón, se han encargado de retomar cuerpos analíticos como el estructuralista para la explicación de la dinámica de los flujos de materia y energía en economías muy particulares, como es el caso de Colombia (2006), o con Beatriz Saes (2017) para el caso de Brasil, ambas tesis doctorales dirigidas por el economista catalán.

Esta nueva perspectiva de la problemática ecológica surge a partir de retomar los conceptos de inicios de la década de 1950, cuando Raúl Prebisch hacía notar la dificultad surgida de las exportaciones de bienes primarios e importación de bienes manufacturados, así como el continuo descenso del precio de los primeros, y agregar al análisis la variable ecológico-ambiental, estudiada a partir del flujo de materia y energía en las respectivas economías. Los indicadores ambientales utilizados actualmente no son suficientes para demostrar el verdadero daño ecológico resultante de la acción humana y en especial de la actividad económica. Debido a que sólo se enfocan en una de las tres esferas de la sustentabilidad, o resultan estar demasiado desagregados imposibilitando la íntegra comprensión del complejo problema ecológico en el que se encuentra inmersa el conjunto de la humanidad en la actualidad.⁴¹

Por ello, los *flujos de materia y energía* y, en general, las cuentas biofísicas son necesarias puesto que tienen como objetivo establecer y determinar los flujos existentes entre la economía, representada por la función de producción, y el medio ambiente en el que ésta se desarrolla.⁴² Como parte de estas cuentas biofísicas, encontramos el balance comercial físico (BCF) que mide el saldo entre los flujos de importación y los flujos de exportación de diversos materiales, por lo que un saldo negativo en los balances comerciales de estas economías latinoamericanas se interpretará como una salida neta de recursos naturales hacia el mercado internacional, pues es mayor el flujo que sale del país en exportaciones, respecto del flujo que ingresa en importaciones. El signo negativo de estas balanzas físicas es un indicativo *del intercambio ecológicamente desigual* porque se encuentra asociado con las grandes externalidades

⁴¹ (UNEP, 2016:1) (faltan datos).

⁴² Eurostat-INE, *Material Flow Accounts, Balance y cuentas de flujos de materiales*, 2010, p. 4 [<https://www.ine.es/daco/daco42/ambiente/aguasatelite/metflujos1.pdf>].

que origina todo proceso extractivo, y que se omiten en los precios de mercado. Es decir, uno debería reconocer los costos sociales y ambientales de las externalidades que se originan en procesos extractivos que contaminan y degradan los patrimonios naturales de las economías latinoamericanas, en lugar de ceñirse a la evolución de precios que definan los mercados y esperar recuperaciones permanentes de los precios de las exportaciones.⁴³

Dichos indicadores deben tener en cuenta la metodología de análisis o contabilidad de flujos de materias⁴⁴ (MFA), que contabilizan el uso de recursos naturales en el proceso de producción y consumo en términos de toneladas. Lo que nos permitirá conocer las dimensiones biofísicas del comercio exterior.⁴⁵

Ahora bien, en lo correspondiente a los flujos de materia y energía y en particular al balance de flujo de materiales correspondiente a Brasil, podemos observar su tendencia gracias a la Gráfica 6, las cifras presentadas son porcentajes.

Este “balance comercial físico” toma en cuenta todas las entradas y salidas de materiales de cada nación, en este caso, mediante la Gráfica 6, se pueden ver los flujos propios del comercio brasileño. Sin embargo, este balance es distinto del comercial económico, al restarle los flujos de entrada a los flujos de salida de materiales, es decir, a los materiales que entran al país por las importaciones, se le restan aquellos materiales que salen por medio de las exportaciones. En términos generales, este balance comercial físico se puede interpretar como la cantidad de recursos extraídos y su posterior exportación. Al ser negativo el resultado de este balance la lectura significaría que se están explotando más recursos para la exportación de los que se están importando y entrando al sistema. Es decir, hay un mayor deterioro ecológico;

⁴³ Pablo Samaniego, María Cristina Vallejo y Joan Martínez-Alier, *Déficits comerciales y déficits físicos en Sudamérica*, Elsevier, 2015, pp. 32-33.

⁴⁴ Las cuentas de flujo de materiales muestran los *inputs* físicos de materiales que entran en el sistema económico nacional y los *outputs* a otras economías o al medio natural. Son cuentas en unidades físicas (toneladas) que describen la extracción, transformación, consumo y eliminación final de elementos químicos, materias primas o productos. El principio conceptual en el que se basan estas cuentas es la primera ley de la termodinámica sobre la conservación de la materia, según este principio la materia no se crea ni se destruye sólo se transforma. Esta técnica puede ser aplicada a materiales y sustancias específicas de gran impacto medioambiental, incluyendo combustibles, materiales estratégicos, madera, pesticidas, cinc, etcétera. Instituto Nacional de Estadística de España (INE), Cuentas de flujos de materiales, Serie 1995-2008, Base 2010, p. 3 [<http://www.ine.es/daco/daco42/ambiente/aguasatelite/metflujos2.pdf>].

⁴⁵ Eurostat-INE, *Material Flow Accounts*, op. cit., p. 2.

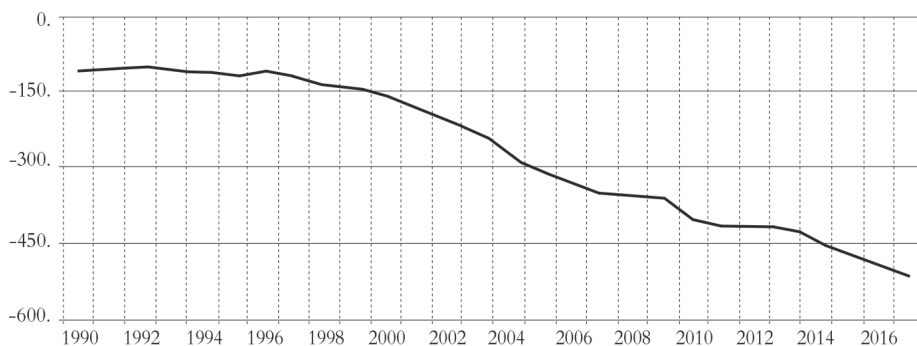
como se puede ver, este balance responde de forma contraria a lo que se espera en materia económica.

Para el caso de Brasil, partiendo del año 2000, encontramos los siguientes valores en millones de toneladas, mismos que se deben entender como porcentajes que salen del sistema ecológico para su exportación, cuyo total alcanza un valor de -154.38. Para el 2001, los millones de toneladas exportadas superiores a las importaciones llegan a -178.12. Mientras que para el 2002 alcanza un total de -203.58 notándose una importante ampliación en la tendencia negativa que en el 2003 llega a un valor de -230.12.

En el 2004 mantiene su tendencia negativa con un total de -273.62; mientras para el 2005 este valor llega a -305.52. Por su parte, para el 2006 el balance negativo continúa creciendo a -324.78 millones de toneladas que salieron del sistema ecológico brasileño. En el 2007 llegó a -347.76 millones de toneladas, mientras que para el 2008 los millones de toneladas sacadas del sistema en forma de exportaciones fueron de -352.79; para el 2009 estos valores llegaron a -358.94; para el 2010 -395.85; en el 2011 se aprecia un total de -414.04 millones de toneladas que salieron como parte del comercio exterior brasileño. Ya en el 2012, alcanzaron un total de -411.23; en el 2013 de -418.07. Para el 2014, las millones de toneladas de materiales exportadas fueron -444.88; en el 2015 ascendieron a -468.13 millones de toneladas, mientras que para el 2016 la cifra llegó a -488.22 millones de toneladas que salieron del sistema ecológico brasileño.

Como se aprecia en la Gráfica 12, a partir de 1997 comienza el crecimiento exponencial del balance comercial físico negativo cuya amplitud alcanzó a valores cercanos al -500 millones de toneladas de materiales que salieron del sistema ecológico brasileño. Este crecimiento del balance negativo es reflejo del aumento de las exportaciones de bienes de la economía brasileña, mismas que comenzaron su aumento desde el 2005 cuyos primeros cinco rubros están compuestos en primer lugar de vehículos y trenes; reactores nucleares, seguidas de hierro y acero; minerales y cenizas; combustibles minerales y aceites. Para el 2010, las cinco principales exportaciones las componen, en primer lugar, minerales y cenizas, seguidas de combustibles minerales y aceites, posteriormente se encuentra el rubro del azúcar, seguidas de los aceites y frutas; finalmente, los vehículos. En el 2015, cuatro de las cinco principales exportaciones están compuestas por *commodities*, como el aceite, frutas y granos, seguidas de minerales y cenizas, continúan los combustibles minerales y aceites, posteriormente se encuentra el rubro carne y, finalmente, reactores nucleares y maquinaria.

GRÁFICA 12
Brasil: balance comercial físico (millones de toneladas)



Fuente: Base de datos de flujo global de materiales, panel internacional de recursos, ONU.

Así, podemos concluir que en la economía brasileña, durante el auge de las *commodities* que va de principios de siglo XXI hasta el 2015, periodo en que se sustenta este trabajo, se revirtió el proceso de deterioro de los términos de intercambio, presentándose un índice creciente y positivo de dichos términos hasta finales de 2014, encontrando un subperiodo que va de 2006 a 2011 en el que se revirtió de forma importante el deterioro de los términos de intercambio. Sin embargo, de 2012 a 2016 la balanza comercial brasileña volvió a ser deficitaria, igualmente se puede ubicar a este mismo periodo porque el índice de términos de intercambio comenzó a disminuir después de alcanzar su máximo en 2011.

Ahora bien, se encuentra este crecimiento negativo del balance comercial físico en aumento constante derivado de una mayor exportación de recursos y materiales, planteándose como explicación la necesidad de una mayor explotación de recursos naturales para obtener la misma cantidad de recursos económicos que se obtuvieron durante el auge de las *commodities*, cuando el precio de las materias primas era alto y se obtuvieron amplios beneficios de los mismos. Cuando los precios de las materias primas disminuyen, se requiere una explotación mayor de recursos naturales para obtener ingresos similares a los de años anteriores, reflejándose en el balance comercial físico.

Como señalan Samaniego, Vallejo y Martínez,⁴⁶ las condiciones del intercambio comercial en el mercado internacional determinan una carga ambiental estructural

⁴⁶ Pablo Samaniego, María Cristina Vallejo y Joan Martínez-Alier, *Déficits comerciales y déficits físicos en Sudamérica*, op. cit.

desfavorable, asociada con la exportación de recursos naturales que realizan en las economías periféricas. Sin embargo, esta trayectoria de deterioro ambiental se ve acentuada por las condiciones del mercado, esto es, el nivel y el vaivén de los precios internacionales de los recursos exportados (más baratos que aquellos que se importan) y la posición superavitaria o deficitaria que caracteriza a la balanza comercial monetaria. Se observa que el déficit comercial monetario (Gráfica 10) registrado en los años más recientes es el resultado de mayores presiones físicas. Esto ha sido así porque, en muchas ocasiones, las situaciones de agobio financiero y comercial tradicionalmente se resuelven a partir de un mayor esfuerzo biofísico, esto es, exportando un mayor volumen de recursos naturales para poder adquirir los bienes que se necesitan importar.

Consideraciones finales

La incorporación de categorías como el *deterioro de los términos de intercambio* y el *intercambio desigual*, junto con nuevas herramientas como el flujo de materiales y energía nos ayudaron en el entendimiento de la realidad brasileña como ejemplo de la realidad latinoamericana y sus crecientes problemas como el *intercambio ecológico desigual*.

En particular, después de analizar la economía brasileña podemos notar que la complejidad de la realidad de esta nación encara los problemas clásicos de las condiciones estructurales como la dependencia y el subdesarrollo que no se lograron superar. Pues, contrario a lo que se esperaría de estos llamados gobiernos progresistas, continuaron con la receta neoliberal que sujeta a los países latinoamericanos, es decir, los mantuvieron atados a una inserción al mercado mundial como exportador de materias primas, teniendo como eje dinámico el sector exportador pero que, a su vez, se encuentra aislado del resto del sistema económico tal y como funcionaban los enclaves de hace algunos siglos en la región, agudizando las desigualdades entre los países centrales y periféricos e incluso dentro de los mismos.

Después de hacer un diagnóstico con la ayuda del Balance físico comercial y el índice de términos netos de intercambio sobre las implicaciones ecológicas que la dinámica comercial provocó en Brasil, encontramos que la necesidad de cubrir la creciente demanda de materias primas conlleva al aumento en la destrucción del entorno natural, con todos los daños ecológicos derivados del llamado neoextractivismo, así como las implicaciones sociales que dicha explotación acarrea, como el desalojo de comunidades, la pérdida de lugares sagrados, la contaminación del agua,

daños a la salud, privatización de terrenos comunales, entre otros muchos problemas ambientales que se pueden ver ejemplificados cruelmente en dos casos que por sus dimensiones cobran singular importancia en 2015, la ruptura de los muros de contención de las presas Fundão y Santarém en las cuales se depositan los desechos provenientes de la extracción de hierro, siendo considerado éste el mayor desastre ambiental de la historia de Minas Gerais; y cuatro años más tarde, en 2019, la represa Brumadinho de la empresa minera Vale, colapsó en la localidad del mismo estado.

Ahora bien, el crecimiento negativo del balance comercial físico —en aumento constante— tienen como explicación una mayor exportación de recursos y materiales, planteándose la necesidad de una mayor explotación de recursos naturales para obtener la misma cantidad de recursos económicos que se obtuvieron durante el auge de las *commodities*, cuando el precio de las materias primas era alto y se obtuvieron amplios beneficios de los mismos, reflejándose en este balance comercial físico, puesto que mientras el precio descende, existe una sobreexplotación, manifestándose a partir del aumento del volumen de materias primas exportadas para obtener la misma cantidad de recursos monetarios que cuando su precio era alto, por lo tanto, hay una mayor cantidad de flujos de materias hacia el exterior para obtener un mismo monto monetario aumentando los *outputs* y desbalanceando el sistema ecológico.

Por lo tanto, de acuerdo con Azamar y Azamar,⁴⁷ podemos concluir que, si bien el progresismo se consolidó como una fuerza de cambio política diferente al neoliberalismo, no pudo llevar a cabo un esquema de desarrollo socioambiental que pudiera aprovechar las condiciones naturales de los países sin poner en riesgo a la población. Como corolario, resulta notable que la mayor parte de los bienes primarios extraídos no pueden ser aprovechados localmente debido a la incapacidad productiva regional y a la demanda internacional, siendo insuperable el papel de países primario-exportadores. Ahora bien, parece que la pesadilla neoliberal no terminó y la idea de su fin fue sólo un sueño, y más ahora cuando los gobiernos en la región han tenido vuelcos de cambio hacia la derecha y con políticas de corte ortodoxo más cruentas con la población en general y los trabajadores en particular.

⁴⁷ Aleida Azamar Alonso y Amílcar Azamar Alonso, “Promesas del extractivismo en América Latina: luces y sombras”, *op. cit.*

Extractivismo militarista en América Latina

Aleida Azamar Alonso

Resumen

Las actividades de explotación a la naturaleza en América Latina han crecido en las últimas décadas debido al notable apoyo que el Estado brinda, de diversas maneras, a las compañías extractivas en la mayoría de las naciones de la región, pero una que resalta en este estudio es la “militarización”. Esta situación genera un escenario centralizado en el poder económico empresarial que amenaza el bienestar social, ambiental, cultural, etcétera, lo que es respaldado por las fuerzas armadas en cada uno de los países.

Palabras clave: extractivismo, militarismo, Estado, capitalismo.

Introducción

Durante las últimas dos décadas se han presentado varios cambios políticos en América Latina, entre éstos: el ascenso y el declive de la autoproclamada izquierda progresista durante los primeros 15 años de este siglo,¹ y el actual viraje hacia la derecha populista que se beneficia del desencanto de las administraciones de Cristina Fernández de Kirchner que condujeron a Mauricio Macri a la presidencia de Argentina; la pactada caída política de Dilma Rousseff que logró el triunfo de Jair Bolsonaro en Brasil; el polémico y también bloqueado internacionalmente mandato de Nicolás

¹ Aleida Azamar Alonso y Amílcar Azamar Alonso, “Las promesas del extractivismo en América Latina: luces y sombras”, en J. Carrillo Nieto, F. Escárzaga y G. Günther (coords.), *Ascenso y crisis de los gobiernos progresistas latinoamericanos*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Ítaca, 2016, pp. 31-62.

Maduro en Venezuela, al cual le quieren obligar a abandonar el poder a favor de Juan Guaidó; las complejas decisiones de Juan Manuel Santos que condujeron a la victoria política de Iván Duque Márquez en Colombia, y la controversial salida del poder de Evo Morales en Bolivia que generó críticas internacionales.

Los casos mencionados tienen en común varios aspectos, algunos muy cuestionables, como los escándalos de corrupción, las reformas legislativas a modo o la falta de atención al entorno social que llevaron al triunfo de los gobiernos de izquierda, pero un par de elementos que llaman la atención, sobre todo por la temática de este documento son: 1) la presencia del modelo extractivista² como parte de la columna vertebral económica en cada uno de estos países,³ y 2) la militarización⁴ territorial para la defensa de la riqueza local, estos no son aspectos únicos de los llamados gobiernos progresistas, sino que son cuestiones que fueron heredadas de las administraciones anteriores y que en la mayoría de los casos se profundizaron a lo largo de los últimos años.

² El extractivismo es un proceso productivo amplio y variado, el cual ha obtenido gran relevancia durante el presente siglo debido a las implicaciones sociales, ambientales y culturales negativas de su ejecución. Para definirlo existen múltiples aproximaciones teóricas, pero para este trabajo se caracteriza como: a) un proceso de aprovechamiento de la naturaleza que se realiza con el fin de obtener más recursos de los que la demanda local requiere; b) modifica y daña de manera grave y/o irreversible el área donde se lleva a cabo; c) promueve vínculos de comercio desigual debilitando al país de donde se extrae a partir de la dependencia, pues se enfoca en el intercambio internacional y no en el fortalecimiento de las cadenas de valor locales; d) se desarrolla como parte de una estrategia de apropiación de bienes comunes respaldada por el Estado para garantizar la reproducción del capital, ya que se apuesta que a partir de éste existirá crecimiento económico (principalmente los gobiernos neoliberales) o en otros casos se justifica que por medio de él se saldrá de la pobreza invirtiendo los ingresos obtenidos de la explotación de los recursos naturales en programas sociales (principalmente los gobiernos progresistas). En este sentido, el modelo extractivista es el conjunto de relaciones productivas que se organizan en torno a la explotación y comercialización de la naturaleza.

³ Aleida Azamar Alonso, *Minería en América Latina y México: problemas y consecuencias*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2018a.

⁴ Actualmente no hay consenso específico sobre la definición precisa del concepto de militarización, por lo que en este trabajo se toman como referencia lo que mencionan los organismos internacionales y algunas investigaciones particulares, centrándose específicamente en la idea de que las instituciones de poder civil como el Estado adoptan estrategias de poder y violencia contra la población civil, las cuales están reservadas para las actividades militares. En la sección de militarización se explica más a fondo el concepto y las referencias utilizadas.

El objetivo de este trabajo es analizar las características que identifican al extractivismo latinoamericano contemporáneo en su abierta relación con las fuerzas militares para legitimar su actuar tanto en los países que han tenido gobiernos progresistas como en aquellos con gobiernos neoliberales. El documento se divide en dos apartados, además de las conclusiones. En el primer apartado se establece el interés y los motivantes del Estado moderno para fortalecer a los grandes monopolios empresariales y cómo éstos pueden incidir en la forma de vida de la población. En la segunda sección se profundiza en la militarización de las actividades económicas como parte de la estrategia política para garantizar la reproducción del capital. Finalmente, se presentan las conclusiones.

El Estado y la administración de la riqueza pública

El Estado latinoamericano ha retomado una estrategia de apropiación común del capitalismo en las regiones desarrolladas, para afianzar su propio modelo productivo basado en la utilización de la violencia y de esta forma poder impulsar un proceso de adaptación al interés comercial del mundo a partir de sus dinámicas productivas. Para ello aprovecha su capacidad de dotar a los mercados internacionales de materias primas y mano de obra a bajo costo, pero manteniendo un limitado control operativo, político y social independiente del que domina el gran capital.

En esta estrategia de concesión al capital sin importar su tamaño u origen, lo que se mantiene constante es la forma de los gobiernos militaristas y la estructura productiva extractivista que se basa en múltiples estrategias legislativas y políticas para justificar su actuar (Cuadro 1).

Como se observa en el Cuadro 1, el extractivismo militarista latinoamericano se convierte en una dinámica de ejecución de políticas que únicamente incrementan el nivel de violencia (social, cultural, económica y física) hacia la población, sin que se establezca una estrategia de colaboración o protección a los afectados por las actividades de explotación socioambiental.

CUADRO 1
Estrategias expropiatorias del extractivismo

Tipo de estrategia	Descripción
Legalidad institucional	Es la gestión por parte del Estado de leyes y reglamentos que va acorde con las necesidades de acumulación del capital.
Consenso y legitimidad	Se busca propagar entre la población la idea del progreso, el desarrollo y la modernización, como resultado de la instalación de las empresas.
Cooptación y captura	Se refiere a la construcción de lealtades personales a cambio de favores y beneficios. En esta estrategia entra el asistencialismo.
Disciplinamiento y normalización	En este punto se busca que los afectados adopten una posición pasiva ante la dominación y que se asuman los hechos como una fatalidad inevitable.
Criminalización	Es la creación ante la opinión pública de las posibles amenazas que representan las luchas sociales y los activistas. Es la antesala de la represión.
Represión	Es el resultado de la ingobernabilidad creada por el modelo de desarrollo, se refiere a los violentos despliegues de fuerza por parte de los aparatos de seguridad del Estado contra la movilización.
Legalidad institucional	Es el despliegue militar sobre los territorios en disputa y sus poblaciones nativas, caracterizado por una violencia extrema.

Fuente: Carlos Valadez Hernández, “Militarización y extractivismo. Aportes para pensar al Estado en el marco del combate al crimen organizado en México”. Tesis de licenciatura en economía, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, pp. 108.

Además, en la estrategia local de desarrollo extractivo de América Latina se puede señalar que uno de los aspectos clave que ha llevado a la caída de varios gobiernos progresistas es el conflicto de la legitimación social con las políticas de beneficio para el capital. Es decir, en el tiempo que han gobernado se establecieron algunas políticas que divergen del interés económico, a pesar de que mejoraron la calidad de vida de la población marginada por la dinámica del poder,⁵ pero al hacerlo se crearon tensiones con los grupos de control que apoyan al gran capital, por lo que el Estado fue confrontado por los grupos de poder exhibiendo sus equivocaciones,

⁵ Aleida Azamar Alonso y Amílcar Azamar Alonso, “Las promesas del extractivismo en América Latina...”, *op. cit.*

crímenes o actos polémicos ante la sociedad, despojándolo de toda legitimidad e imponiendo un proyecto político acorde con los intereses de los capitales individuales.

Y es que, aunque los gobiernos progresistas buscaron la legitimación pública con programas de asistencialismo —que si bien encuadra en las estrategias de Composto y Navarro⁶ para la expropiación extractivista—, también han sido perjudicados por el interés superior del capitalismo, el cual prioriza el crecimiento económico antes que el desarrollo social de la población. Además, favorecieron ampliamente la construcción de un aparato de gobierno basado en el uso de la fuerza militar.

La íntima relación del Estado con el incremento de la presencia militar asociada con grandes proyectos extractivistas se ha justificado con el actuar de la delincuencia organizada (narcotraficantes en posesión de armas de gran poder) o alguna otra amenaza externa (ejemplo, el tránsito de las guerrillas entre las amplias fronteras entre los países de América del Sur), aunque esto poco se relaciona con la forma en que se emplean los cuerpos castrenses para la vigilancia o contención de multitudes, puesto que este tipo de instituciones de seguridad pública carecen de entrenamiento, formación o capacidad de intervención en conflictos socioambientales donde los principales afectados han sido campesinos e indígenas que ven ocupados sus territorios por empresas enfocadas en la mercantilización de la naturaleza.

Por otra parte, el incremento de este tipo de conducta pro-fuerzas armadas no está asociado únicamente con gobiernos progresistas, pues, como se mencionó, ha sido un proceso más bien heredado de los gobiernos anteriores y se observa en casi toda la región, variando en progresión, aunque con especial relevancia en los casos con mayor capacidad extractivista en el continente americano sin importar la tendencia política en vigencia (Cuadro 2).

En este escenario, el Estado desempeña un papel fundamental para el desarrollo de esta conducta militarizante, pues su principal característica es la del monopolio de la violencia legítima para ejercitar su actividad, ya que es primordial garantizar la reproducción y acumulación del capital.⁷

Como institución, el Estado fomenta una dependencia de la sociedad hacia éste al proteger los derechos de propiedad privada mediante la amenaza del uso de la fuerza; por otra parte, crea un mercado de intercambio basado en el “interés general

⁶ Claudia Composto y Mina Lorena Navarro, “Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina”, *Theomai* (25), 2012, pp. 68-74.

⁷ Karl Polanyi, *La gran transformación*, México, Juan Pablos Editor, 2009.

ilusorio”.⁸ Es decir, establece un objetivo común para toda la población, aunque los beneficios de dicho objetivo sean en su mayoría para un sector específico, de manera que al interiorizar en la sociedad una idea (ejemplo, el libre mercado) vinculándola al interés común, puede permitirse parecer independiente al poder político y económico que se beneficiarían por lograr el objetivo mencionado. Al respecto, Salama⁹ menciona que “al garantizar el respeto de las reglas del intercambio, llega a ser el garante del intercambio desigual. La especificidad del Estado capitalista es la de aparecer como garante del intercambio de equivalente para permitirle, en realidad, el intercambio desigual”.

Considerando estas características de la administración, es posible entender que el sistema capitalista contemporáneo no es resultado de las fuerzas naturales del mercado o de la conducta perfectamente racional de los actores en la sociedad, sino de la imposición, por parte de una clase dominante y, por otra, de tres elementos fundamentales que dieron forma a la sociedad: *a)* el comentado mercado de intercambio desigual, *b)* el mercado de trabajo, y *c)* el descartado patrón oro,¹⁰ mecanismos que por sí mismos habrían sido imposibles de llevar a la práctica sin la fortaleza y guía de una institución como el Estado.

Y aunque desde las bases clásicas de la economía —como ciencia— se ha establecido que para un funcionamiento competitivo de cualquier mercado se requieren situaciones perfectamente competitivas o lo más cercano a las mismas, lo cierto es que se ha mantenido y fortalecido una situación de monopsonio en el que pocas empresas dominan la mayor parte de la demanda u oferta (tanto de bienes y servicios como de fuerza de trabajo), por lo que se pueden imponer condiciones en perjuicio del trabajador y del consumidor,¹¹ cuestión que se observa notablemente en la actividad extractiva latinoamericana financiada en su mayoría por inversión privada proveniente de Canadá, Estados Unidos y, recientemente, China, con una gran cantidad de pequeñas y medianas empresas subsidiarias de grandes consorcios internacionales.¹²

⁸ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007, p. 290.

⁹ Pierre Salama, “El Estado capitalista como abstracción real”, *Críticas de la economía política*, (12 y 13), 1979, p. 88.

¹⁰ Karl Polanyi, *La gran transformación*, *op. cit.*

¹¹ Ronald Bachmann y Hanna Frings, “Monopsonistic Competition, Low-Wage Labour Markets, and Minimum Wages: An Empirical Analysis”, *Applied Economics*, 49(51), 2017, pp. 5268-5286.

¹² Federico Nacif, “Un Estado a la medida del extractivismo. Las políticas de la ‘minería sustentable’ impulsadas en América Latina desde 1990”, *Integra Educativa*, VIII(3), 2017,

Considerando lo comentado hasta ahora, si se analiza, por ejemplo, la configuración administrativa y productiva de la mayor parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo durante el siglo XX, resulta interesante observar la aportación de O'Connor¹³ respecto al desarrollo de un modelo de gobierno centrado en favorecer al sector privado y en especial a los monopolios. Sirva este análisis para entender las condiciones que orientaron al mundo actual hacia un escenario donde las trasnacionales tienen el control productivo de gran parte de las reservas naturales del mundo.¹⁴

Para ello O'Connor clasifica la economía en cuatro elementos: *a)* privada competitiva, *b)* privada monopolista, *c)* pública de bajo rendimiento, y *d)* pública de alto rendimiento. Respecto al sector privado, las denominadas compañías competitivas son las pequeñas y medianas donde el universo representativo es heterogéneo, los clústers operativos pueden variar en periodos cortos, tienen enfoque local, regional o internacional de baja escala y el personal operativo es fundamental para incrementar la actividad de este sector. Mientras que los monopolistas son las grandes empresas que aglomeran los mercados nacionales de gran demanda y tienen objetivos de atención globales, son dependientes del progreso técnico y sus ingresos son absolutamente superiores a los del resto de empresas en el país, se observan mínimos cambios en su estructura operativa, pues son estables en largos periodos.

Para el sector privado, el Estado representa el guardián de los derechos de la propiedad privada, además es el generador de las condiciones óptimas de la producción, ya que del gasto público dependen todos los servicios (salud, educación, limpieza, transporte, comunicaciones, investigación, seguridad, etcétera) necesarios para que las personas puedan alcanzar su potencial laboral y se integren a las cadenas de producción. Las compañías no pueden permitirse los gastos e inversión en las necesidades de la población porque no hay garantía de que se obtenga un beneficio económico y, por lo tanto, un mayor nivel de acumulación. De esta manera es que se permite la existencia de un sector público¹⁵ industrial.

pp. 125-145; Armando Sánchez Albarrán, "Territorio, extractivismo y descuidadanía en América Latina", *El Cotidiano* (201), 2017, pp. 17-26.

¹³ En el trabajo de O'Connor se analiza la situación específica de Estados Unidos, pero dicho ejemplo puede extrapolarse casi a cualquier nación que opere dentro del capitalismo contemporáneo del siglo pasado. James O'Connor, *La crisis fiscal del Estado*, Madrid, Península, 1981.

¹⁴ Aleida Azamar Alonso, *Minería en América Latina y México: problemas y consecuencias*, op. cit.

¹⁵ Aunque es evidente que el poder económico es la primera fuerza que guía al Estado en sus decisiones y acciones, también es cierto que el capitalismo requiere a esta institución

En dicho sector las empresas se encuentran divididas en dos por la naturaleza misma de sus actividades: *a)* salud, educación y otros aspectos sociales, pero requieren de un mayor nivel de inversión en mano de obra para incrementar su eficiencia productiva (plusvalor absoluto). Mientras que las de alto rendimiento son representadas por los sectores de: *b)* la construcción, militares, etcétera, los cuales emplean en mayor medida bienes especializados, lo que favorece la tecnificación y el aumento de la productividad subordinada a grandes cantidades de inversión en maquinaria y herramientas de trabajo que incrementan rápidamente el valor del trabajo (plusvalor relativo).

Debe aclararse que O'Connor especifica que para el sector público se "depende de las prioridades del Gobierno",¹⁶ esta puntualización, aunque parece obvia, es reveladora, pues ayuda a entender una función extra del Estado: la legitimación mediante la creación de una dependencia absoluta de la población a los servicios que puede proporcionar la administración. Esto además tiene un segundo papel, la debilidad de asociación, ya que la sociedad, aunque sea explotada por una estructura productiva injusta, no intenta cambiar o poner en peligro al capitalismo, porque se ve apoyada por un mercado de trabajo marginal y por políticas asistencialistas que ayudan a disminuir el nivel del descontento grupal, aunque dichas cuestiones no garantizan de ninguna forma estabilidad en el largo plazo para lo que es fundamental un aparato represivo de violencia física con diferentes niveles de jerarquía.

Esta breve categorización de la forma en que actúa el Estado a nivel administrativo y productivo ayuda a entender cuáles son las bases de acción sobre las que se configura la relación capital-trabajo, pero es generalista y se distancia del escenario que se pretende valorar en este documento, el cual consiste en la militarización extractivista monopolizadora del escenario neoliberal latinoamericano donde el papel de la legitimación parece haberse reducido de forma casi absoluta a eliminar o disminuir casi todos los programas de apoyo social (excepto para el caso de algunos gobiernos progresistas).

como un seguro que limita su accionar en cuanto a las medidas que pueden afectar a la población en general.

¹⁶ James O'Connor, *La crisis fiscal del Estado*, op. cit.

El monopolio del poder económico

Para entender cómo se llega desde una especie de “capitalismo social” hacia un modelo de acumulación salvaje como el que se vive actualmente en América Latina, primero se debe establecer que ante la necesidad de incrementar la tasa de beneficio del capital, el Estado optará por asegurar las condiciones más óptimas para la industria antes que para la sociedad (aunque esto afecte su legitimidad), pues así como los empresarios dependen del Estado para mantener activo al capitalismo, también es necesaria la relación recíproca, ya que el Estado, así como funciona actualmente, no puede existir sin el factor productivo que le proporcione ingresos (fiscales, operativos, etcétera) para cubrir sus gastos. Es decir, ante una crisis en la caída de la tasa de ganancia, la legitimación institucional pasa a segundo plano.

No obstante, para poder conservar su vigencia operativa ante una crisis de legitimidad, el Estado recurre a su capacidad de plantear un objetivo específico a toda la sociedad, generando la falsa dicotomía entre el caos y la idea de que solamente se puede gobernar de forma adecuada al imponer condiciones de competencia desleales que favorecen a unos pocos, aunque un gran número de personas puedan salir dañadas. En este trabajo, se trata de construir una narrativa en la que parece no existir una alternativa a la explotación intensiva de los bienes naturales, pues toda la economía en el mundo gira en torno a la comercialización y utilización de éstos. De esta manera, el Estado establece la necesidad “superior y general” de explotar las materias primas locales (por medio de empresas autorizadas o propias) y cualquiera que se interponga en este objetivo está contra el bienestar público.

Es así como se construye una forma de gobierno centrada en la dinámica de competencia que beneficia a la industria y que es aceptada por la sociedad, ya que los mecanismos de persuasión con los que cuenta el Estado (educación, comunicación, etcétera) terminan por modelar la estructura del consenso general.¹⁷ A partir de esto se puede fortalecer el modelo productivo monopolista.

Para ello el gobierno cambia sus prioridades y puede optar por erradicar todas aquellas actividades que no generan el rendimiento adecuado, además de que pueden transferir los activos (capital, personal especializado o mano de obra barata) hacia otros espacios más competitivos. Los sectores públicos o privados en los que la producción no sea eficiente, en donde la competencia perjudique a los capitales individuales que fortalecen al Estado o simplemente por el hecho de querer incrementar

¹⁷ Antonio Gramsci, *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*, México, Juan Pablos Editor, 1975.

el plusvalor absoluto en otras industrias, por lo que se opta por purgar al sistema, lo que conduce a un proceso de concentración de la actividad productiva en una menor cantidad de actores que finalmente adopta la forma de monopolio,¹⁸ pero también se presenta una mayor debilidad estructural por la alta dependencia en sectores productivos tan concentrados.

Se puede tomar como ejemplo la ola de privatizaciones del sector público en América Latina durante las décadas de 1980 y 1990, lo que condujo en la mayoría de los casos a abandonar las industrias públicas de aprovechamiento y explotación de los bienes naturales, actividad que estaba restringida en casi todos los países de la región para el Estado o los habitantes de la nación.¹⁹ Este proceso llevó al desarrollo de un mercado de concesiones altamente concentrado que, para el sector minero, significó que más del 50% de la inversión que se ha recibido en la región entre el 2000 y 2018 pertenece a un solo país: Canadá.²⁰ En cuanto a los hidrocarburos locales las previsiones de actuación del mercado productivo dependen principalmente de los movimientos de cinco megaempresas que controlan la mayor parte de este mercado.²¹ Por otro lado, el mercado de energías renovables (eólica, hidroeléctrica, etcétera) se encuentra dominado por empresas europeas y chinas principalmente.²²

Es decir, existe una evidente tendencia de control geoestratégico en los bienes naturales de la región, pues además de ser una zona rica en éstos, también se presenta un aprovechamiento de las condiciones de gobernanza que dan prioridad a mejorar la competencia productiva sin restringir los monopolios en estos sectores, ya que de esta forma se garantiza un mayor nivel de inversión e interés de los países para acaparar los recursos disponibles.

Es así como el Estado consigue legitimar un modelo productivo monopolista que puede abandonar parte de su obligación social al imponer como objetivo general de aprovechamiento las riquezas locales basado en actividades productivas que

¹⁸ Pierre Salama, “El Estado capitalista como abstracción real”, *op. cit.*

¹⁹ Aleida Azamar Alonso, *Megaminería en México: explotación laboral y acumulación de ganancia*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Itaca, 2017; Federico Nacif, “Un estado a la medida del extractivismo...”, *op. cit.*

²⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Estudio económico de América Latina y el Caribe. Evolución de la inversión en América Latina y el Caribe: hechos estilizados, determinantes y desafíos de política*, Santiago, CEPAL, 2018.

²¹ Sinopec, Shell, Petrochina, BP, Exxonmobile, estas cinco empresas (dos de ellas chinas) obtuvieron más de 1 500 billones de dólares en ingresos en 2018, triplicando los ingresos del resto de megaempresas en el mundo.

²² CEPAL, *Estudio económico de América Latina y el Caribe...*, *op. cit.*

son perjudiciales (extractivismo). Es precisamente en esta coyuntura que se da de forma natural la necesidad de militarizar la estructura industrial, pues la precariedad e inestabilidad provocada por el mismo Estado condiciona a parte de la sociedad hacia el conflicto, ya que se ataca el valor del trabajo en sectores que el capitalismo pretende destruir o integrar a otros sectores productivos.

Militarización de las instituciones de seguridad civiles

Actualmente existen algunas organizaciones que realizan un análisis mundial sobre el balance del poder militar al interior de los gobiernos democráticos, entre éstas se encuentra el Centro Internacional Bonn para la Conversión (Bonn International Center for Conversion, BICC) y el Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (Stockholm International Peace Research Institute, SIPRI), dichas instituciones evalúan y califican aspectos como: *a)* la inversión pública en cuestión militar, *b)* la cantidad de personal empleado o *c)* el tipo de armas que muestran el grado de militarización. No obstante, Morales y Pérez²³ han señalado que este tipo de índices están desconectados de procesos reales como los que se viven en América Latina actualmente, por lo que en este trabajo se toma como referencia lo publicado por BICC y SIPRI, pero se parte de la conceptualización de Morales y Pérez “[es] un proceso de adopción de lógicas otrora endémicas ‘del paradigma de lo militar’ acompañado por un proceso de cambio en la distribución de poder en favor de las instituciones militares en lo que respecta a la estructura de la violencia estatal”.²⁴

Retomando la discusión sobre la construcción del Estado y una dinámica de ataque a la paz social, Echeverría considera que “[...] la modernidad capitalista tuvo que velar, antes que nada, porque el conjunto de los trabajadores esté siempre acosado por la amenaza del desempleo o del mal empleo”,²⁵ de esta manera se justifica la instalación de una figura amenazante (la falta de trabajo es igual a la carencia de propósito en esta sociedad) que no tiene forma real, por lo que puede ser endilgada a cualquiera que ponga en peligro la precaria situación de los individuos que viven al interior del capitalismo. Es decir, el Estado orilla a una situación de debilidad social que se interpreta como un sacrificio para lograr un propósito común, por lo

²³ Sabina Morales Rosas y Carlos Pérez Ricart, *Militarización: una propuesta conceptual basada en el caso mexicano (1995-2012)*, Documento de trabajo núm. 2, Berlín, 2014.

²⁴ *Idem.*

²⁵ Bolívar Echeverría, *Valor de uso y utopía*, México, Siglo XXI Editores, 2012, p. 113.

que uno debería estar en guardia ante cualquiera que pretenda desestabilizar dicha posición, pues afectaría primero al individuo, que ya está debilitado.

Así, el Estado gana la legitimidad de utilizar la fuerza pública para reducir todas las amenazas que pudieran poner en riesgo a la sociedad. Pero no es cualquier tipo de violencia la que se utiliza, sino que se parte de una enfocada en destruir absolutamente todas aquellas posiciones que podrían debilitar la estrategia productiva del gobierno.²⁶ La policía, al contrario que el ejército, se emplea principalmente para sancionar y prevenir una acción contraria a los intereses públicos, es un aparato disuasivo que sería imposible de utilizar para transformar la vida pública, pues no tiene esa competencia.

El ejército, por su parte, cuenta con un entrenamiento enfocado en la eliminación de sus objetivos (asesinato o destrucción total y parcial). No es que sea una máquina de matar, sino que es una institución especializada en la labor de someter de forma violenta a quienes el Estado señale. Por otra parte, sus propios equipos, entrenamiento y capacidades logísticas le permiten lograr acciones de disuasión en territorios donde a la policía le costaría mucho ingresar y maniobrar (por ejemplo, alguna montaña, selva, laguna, etcétera).

No obstante, el empleo de esta institución (ejército) debe ser legitimado en el plan de acción del Estado, pues la población por sí misma es incapaz de aceptar una acción violenta injustificada, por lo que el ejército es empleado en todo el mundo para labores humanitarias principalmente, lo que incrementa su aprobación popular y crea una imagen de unidad nacional que por supuesto debe ser avalada y apoyada.

Por otro lado, su accionar destructivo se muestra públicamente en pequeñas dosis y únicamente para demostrar que su actuar se centra en la defensa de amenazas públicas como: el narcotráfico, la guerrilla o para “aplacar o calmar” a las poblaciones que actúan violentamente entre sí, etcétera.

El ejército es un recurso de coerción vinculado con el Estado en tres niveles, el primero se refiere a la integración económica que beneficia a la tasa de ganancia, pues en la medida que éste actúe y haga su trabajo (destruir) puede fomentar inversión para incrementar su capacidad operativa.²⁷ En el segundo nivel se trata de

²⁶ *Idem.*

²⁷ Díaz puntualiza lo siguiente respecto a la guerra (el ejercicio absoluto del poder militar) “[es] un factor de contratendencia a la caída de la tasa de ganancia; tanto en la Primera y Segunda Guerra Mundial, el nivel de destrucción fue tal que la desvalorización de capitales por medio de la destrucción física dio paso a nuevas áreas de expansión y valorización del capital”. Irma Cecilia Díaz Rojas, “Empresas de defensa en la economía estadou-

su papel legitimador que ahora viene a reemplazar a los programas sociales de antaño, ya que en la medida que apoya a la población tiende a crear nuevamente una dependencia hacia esta institución. Finalmente, en el tercer nivel es una garantía de que se van a cumplir las condiciones de reproducción del capital, pues la principal característica de este grupo armado es la dominación territorial.

En el escenario regional latinoamericano algunos países como Perú, Colombia, Brasil, México e incluso Bolivia²⁸ han favorecido el actuar militar para garantizar sus actividades productivas extractivas.

En el caso de Brasil, Colombia y Perú desde el periodo presidencial de Fernando Henrique Cardoso en Brasil en 1996 se instauró un proceso de militarización policial a finales de la década de 1990²⁹ para lidiar con los conflictos que ocurren en la franja fronteriza de los tres países y que involucran a las distintas guerrillas y grupos de narcotraficantes de la zona. No obstante, la conducta militarizante que Brasil fomentó se replicó en Colombia y Perú, otorgando a esta parte del mundo una especie de guerra silenciosa que estaba más enfocada en apaciguar a la población amazónica que protestaba ante la llegada de proyectos extractivos en su territorio.³⁰

En el caso mexicano, durante el periodo presidencial de Felipe Calderón entre el 2006 y 2012 se llevó a cabo una estrategia de guerra abierta contra los narcotraficantes del país, lo que ha generado una situación de constante conflicto hasta hoy y ha provocado más de 300 mil muertos y un número desconocido de desaparecidos. Aunque se supone que la intención e interés de esta “guerra” era eliminar a los productores de drogas, lo cierto es que el ejército se usa de forma indiscriminada principalmente contra la población rural en zonas extractivas en un proceso abierto de militarización que apela al uso del poder político violento tanto para el control de las comunidades como para asegurar el desarrollo de proyectos extractivos en el país.³¹

nidense 1998-2004”. Tesis de licenciatura. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 96.

²⁸ Estos son sólo algunos de los múltiples casos en la región que podrían denunciarse como procesos de militarización en los que el extractivismo tiene un papel de importancia.

²⁹ Jorge Zaverucha, “La militarización de la seguridad pública en Brasil”, *Nueva Sociedad* (213), 2008, pp. 129-146.

³⁰ Carlos Gilberto Zárate Botía, “Estado, conflictos ambientales y violencia en la frontera amazónica de Brasil, Colombia y Perú”, *Revista de Paz y Conflictos*, 10(1), 2017, pp. 113-136.

³¹ Marcelo Bergman Harfin y Arturo Arango Durán, “Mucho gasto y resultados inciertos. El costo creciente de nuestra política federal”, *Cuadernos de debate: Public Security Expenditure in Mexico*, México, CIDE, 2011. George W. Grayson, *The impact of President Felipe Calderón's*

En Bolivia, el expresidente Evo Morales también fomentó un proceso de militarización de las fronteras de su país con Brasil y Perú, mencionando que se trataba de proteger su soberanía y los recursos de la nación.³² Lo cierto es que las regiones donde más interviene el ejército de Bolivia son donde se concentran los conflictos indígenas por la explotación del territorio, como ejemplo: la creación de “batallones ecológicos” que ingresan a zonas de conflicto socioambiental como en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro-Secure (TIPNIS) y éstos agreden a la población local que defiende el territorio de megaproyectos que ponen en riesgo a la diversidad biológica y el modo de vida de las comunidades que se encuentran viviendo en ese lugar.³³

Bolivia, Perú, México y Brasil (entre otros) son países que tienen una larga historia de discusión y debate respecto a la defensa de los derechos humanos e indígenas, pero igualmente han mostrado una tendencia hacia la explotación intensiva de los bienes naturales como parte de su estrategia para el crecimiento económico, lo que ha terminado por simplificar de forma maniqueísta el discurso político de la región respecto al extractivismo de forma independiente a la posición del gobierno en curso (izquierda, centro o derecha). Aunque es fundamental señalar que los gobiernos de corte progresista sí han fortalecido diversos programas de bienestar social para los sectores más marginados, lo cual ha sido financiado, en parte, por las rentas de las actividades de explotación ambiental.

El Cuadro 2 corresponde al índice de militarización que realiza BICC, esto se basa en la metodología de análisis del gasto público en la industria militar como: a) parte del producto interno bruto; b) el número de personas enroladas en el ejército en referencia a la cantidad total de personas viviendo en el país, y c) el tipo de armamento (ligero y/o pesado) del que dispone para su actividad. Por otro lado, cabe aclarar que mientras más bajo sea el número en el cuadro, mayor es el nivel de militarización por país.

War on Drugs on the Armed Forces the Prospects for Mexico's "Militarization" and Bilateral Relations, Pennsylvania, Strategic Studies Institute, 2013.

³² Álvaro Luksic, “Evo pide a FFAA asentar unidades militares en fronteras”, *El País*, 8 de agosto de 2010 [<https://elpaionline.com/index.php/editorial/item/27167-evo-pide-a-ffaa-asentar-unidades-militares-en-fronteras>].

³³ TIERRA, *TIPNIS: Breve recuento de presiones y conflictos recientes*, La Paz, 2017 [<http://nuestratierra.org/wp-content/uploads/2018/02/TIPNIS.pdf>].

CUADRO 2
Nivel mundial de militarización en los países de América Latina

Años	Argentina	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	México	Perú	Venezuela
2000	110	85	81	43	78	59	111	50	96
2001	111	87	80	43	78	58	112	51	96
2002	110	88	82	39	77	59	111	52	99
2003	111	87	83	37	73	55	114	56	100
2004	114	87	81	38	70	61	116	54	98
2005	113	89	80	36	69	52	115	47	94
2006	115	84	85	35	63	58	125	49	99
2007	117	86	87	34	64	57	126	45	92
2008	114	80	86	34	61	55	126	45	91
2009	115	80	83	36	61	53	125	40	95
2010	117	78	79	36	60	52	120	39	96
2011	121	71	82	38	67	54	122	40	94
2012	123	67	80	38	59	50	125	40	90
2013	120	67	79	37	57	49	122	39	84
2014	118	65	75	35	62	51	135	56	85
2015	121	75	79	37	61	57	136	64	65
2016	118	76	77	34	57	58	137	64	86
2017	116	73	76	33	55	57	119	45	78

Fuente: elaboración con datos de Bonn International Center for Conversion (BICC) [<https://gmi.bicc.de/index.php?page=ranking-table>].

Como se observa en el Cuadro 2, solamente Argentina y México han mejorado en su posición de militarización durante el periodo de estudio, mientras que naciones como Chile (el de mayor nivel) y Perú han profundizado su situación a lo largo de estos 17 años. Uno de los mayores problemas, como lo señalan Morales y Pérez³⁴ es que este índice puede tomarse únicamente de forma orientativa, ya que carece de un enfoque o profundización en su quehacer analítico y metodológico, pues se salta amplios procesos en los que no se ha fortalecido el gasto castrense, pero

³⁴ Sabina Morales Rosas y Carlos Pérez Ricart, *Militarización: una propuesta conceptual...*, op. cit.

sí se han adoptado estrategias de represión y daño a la población para llevar a cabo políticas de control y apropiación territorial.

Como se observa en el Cuadro 2, México y Argentina se encuentran en la posición más favorable (lo que significa menor nivel de militarización), pero existe evidencia de que se ha empleado a los cuerpos castrenses en múltiples tareas de desalojo, violencia y represión contra la población que se encuentra en contra de los proyectos y megaproyectos extractivos. A continuación, se mencionan algunos ejemplos (entre los muchos que existen) de esta situación en México y Argentina debido a que en todo el periodo de estudio ambas naciones aparecen en los lugares más altos, esto llama la atención ya que se oponen a la realidad.

En el primero caso, el gobierno mexicano ha mantenido en activo una estrategia de confrontación violenta con grupos criminales usando para ello a los militares que también intervienen en otros conflictos meramente civiles como parte de la estrategia armada en el país.

Uno de los casos más recientes documentado para el extractivismo minero fue el del asesinato de Quintín Salgado, ocurrido el 24 de enero de 2018, dirigente del movimiento laboral que mantenía una huelga contra la empresa canadiense Media Luna, ubicada en la población de Cocula en el estado de Guerrero. El atentado fatal contra este líder obrero fue utilizado como pretexto para introducir a los grupos militares a la mina, romper la huelga y acusar a los paristas de actos de violencia contra otros trabajadores.³⁵

Otro ejemplo es el de la minera canadiense Blackfire ubicada en Chicomulselo, Chiapas. Mariano Abarca, un activista que se posicionó contra las actividades de la compañía fue asesinado el 27 de noviembre de 2009 por un cartel narcotraficante, los criminales no tendrían por qué haber estado interesados en el movimiento de rechazo al extractivismo a menos que tuvieran nexos de alguna forma con la compañía. Actualmente existen al menos otros nueve casos conocidos para la actividad minera en los que de una u otra forma el crimen organizado y el ejército se encuentran inmiscuidos.³⁶

³⁵ Ezequiel Flores Contreras, "Ejército y agentes toman el control de minera Media Luna en Guerrero", *Proceso*, 27 de enero de 2018 [<https://www.proceso.com.mx/520241/ejercito-y-agentes-toman-el-control-de-minera-media-luna-en-guerrero>].

³⁶ Aleida Azamar Alonso, "Actividad minera en México, en la mira del narcotráfico", *El Universal*, 21 de septiembre de 2018 [<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/aleida-azamar/nacion/actividad-minera-en-mexico-en-la-mira-del-narcotrafico>].

Otro ejemplo que se relaciona con el militarismo en México y la apropiación territorial, es el de la mina de Sombrerete, en el estado de Zacatecas, en este lugar un grupo de mineros habían permanecido durante 11 años en huelga, exigiendo mejores condiciones laborales, los trabajadores eran respaldados por la orden de un juez estatal en la que se reconocía la suspensión de labores en favor del sindicato de trabajadores. El 21 de agosto de 2018 un escuadrón de seguridad federal que incluía a un numeroso grupo de militares ingresó por la fuerza a la mina, éstos permitieron que representantes de la empresa Grupo México —dueños de la concesión—, anunciaran que la huelga había terminado y que se reiniciarían labores en los próximos días. Dicha acción va contra el debido proceso institucional en el país, el derecho de los trabajadores y la garantía de seguridad que brinda la misma Constitución nacional.

Por otro lado, en el caso de Argentina, el 23 de febrero de 2018 se anunció que las fuerzas militares (además de las que ya estaban activas, como la Gendarmería Nacional) participarían activamente en la realización de tareas de seguridad interior. En este escenario se pueden destacar dos casos que evidencian que aun antes de este anuncio ya se empleaba a los cuerpos armados y a las fuerzas especiales para operaciones de represión contra opositores a los proyectos extractivos.

En la cordillera de los Andes, la comunidad indígena Mapuche ha mantenido una constante lucha —física y legal— contra las corporaciones interesadas en los recursos forestales, hídricos y mineros de sus territorios. Esta lucha se caracteriza por la represión sufrida a manos de los cuerpos militares que han hostigado y apresado (sin justificación alguna) a los líderes de las comunidades desde el 2013, lo que llevó a la desaparición y posterior asesinato de Santiago Maldonado en 2017, durante una operación de la Gendarmería Nacional Argentina —un grupo de seguridad de naturaleza militar—, sin que esto haya condenado a algún agente involucrado, pues durante la investigación del caso se observaron múltiples inconsistencias que favorecieron la causa de las fuerzas armadas.³⁷

Otro caso se presentó en la ciudad de Andalgalá, provincia de Catamarca, donde se realiza el proyecto minero Bajo la Alumbra, el cual genera un ambiente de tensión y polarización local (debido a que el pueblo se ha dividido entre quienes están a favor del proyecto y los que están en contra) en una comunidad que ha destacado históricamente por su gran pobreza y marginación en los planes de desarrollo

³⁷ Myrian Bregman y Gloria Pagés, “La muerte de Santiago, un crimen de Estado”, *Ideas de izquierda* (41), 2017, pp. 6–10.

nacional.³⁸ Desde el 2012 la población se ha manifestado contra el proyecto denunciando múltiples intervenciones de grupos policiales (incluyendo a la gendarmería), así como de las fuerzas especiales para bloquear las protestas y amedrentarlos, porque los ven como inconformes. Aunque no hubo heridos o muertos, la población notificó múltiples actos de violencia e intimidación. En la actualidad los resultados del proyecto minero son un clima de conflicto local, así como de concentración y falta de redistribución de los beneficios económicos.

Los ejemplos anteriores demuestran que los grupos militares han afectado el desarrollo de la sociedad donde se realizan sus actividades, ya que al garantizar la supervivencia del capital y del sector (en este caso del extractivo), ponen en riesgo constante a los trabajadores y pobladores cercanos a los proyectos de explotación ambiental.

A pesar de que esta situación se ha agravado en los últimos años, al parecer la metodología de BICC no considera algunos de los elementos clave que ayudarían a medir con mayor precisión este fenómeno, como: *a*) la supeditación de las instituciones de seguridad pública (policía y protección civil) a la lógica militar; *b*) la toma de decisiones políticas reforzadas a partir del uso del ejército como una forma de dependencia para cubrir sus carencias y de limitar la inconformidad social, y *c*) las reformas legislativas que permiten el libre actuar de los cuerpos castrenses sin tener que responder ante autoridades civiles por alguna falta cometida. Las tres características comentadas sobre la influencia marcial en el Estado contemporáneo son algunas de las muchas que se detectan solamente en México y Argentina, por lo que se requiere de un profundo y amplio análisis sobre las implicaciones en el resto de América Latina. No obstante, la metodología BICC para el desarrollo del índice de militarización ayuda a observar parte de la transformación en el uso del gasto público para financiar las estrategias políticas que acrecentan el proceso de militarización en territorio latinoamericano desde hace décadas (Cuadro 2).

Consideraciones finales

América Latina se ha convertido en una región donde se llevan a cabo múltiples procesos de transformación social. Se puede señalar la imposición del modelo extractivista

³⁸ Annie Lamalice y Juan Luis Klein, “Efectos socioterritoriales de la megaminería y reacción social: el caso de Minera Alumbrera en la provincia de Catamarca, Argentina”, *Revista de Geografía Norte Grande* (65), 2016, pp. 155-177.

como núcleo de la estrategia de crecimiento económico regional, creando una posición unidireccional que no puede ser modificada por otras alternativas ya que simplemente no existen en la narrativa del Estado, pues para los gobiernos de la región la explotación de la riqueza local es la única forma de superar la condición de pobreza estructural que históricamente ha caracterizado a América Latina.

Dado que el extractivismo se convierte en un eje de desarrollo para los gobiernos de la región se blindó su actuación mediante el empleo de fuerzas de poder destructivas, por ello se utiliza al ejército, para permitir que las actividades de explotación territorial se desarrollen en su máximo potencial, aunque haya rechazo por gran parte de la población en el proceso, lo cual es prevenido mediante el uso de la fuerza.

La manifestación de este modelo de desarrollo basado en el uso del ejército —a partir de la violencia— en la región se ha generalizado en las últimas décadas, y lamentablemente no hay señales de que la presencia de las fuerzas castrenses en labores de seguridad civil disminuya, al contrario, parece que tiende a incrementarse con el tiempo, aunque ello no genere un impacto significativo en los indicadores que comúnmente se utilizan para evaluar el balance de poder de la institución militar.

Se debe agregar que, aunque la militarización se ha visto potenciada por el interés económico que generalmente caracteriza a los gobiernos de derecha, también se encuentra presente en gobiernos de centro o izquierda, como lo son los gobiernos progresistas que dominaron el espectro político de la región durante los primeros quince años de este siglo. No obstante, la estrategia de los políticos más sociales ha generado conflictos con el objetivo de potenciar al capital y garantizar su reproducción, lo que provoca discordia entre estos modelos de gobierno por el interés económico y ha conducido, en parte, hacia la actual situación en la que se encuentra esta posición política.

Aunque en este texto se presenta un breve esbozo de las condiciones sobre las que el Estado formaliza su estructura de monopolización empresarial extractivista y de tolerancia al uso de fuerzas violentas, es necesario manifestar que aún falta profundizar de forma más detallada sobre las formas de asociación política, militar y empresarial que fomentan este modelo de administración, así como las consecuencias que implica.

SEGUNDA PARTE
Cambio institucional y resistencia social

El rol de la Defensoría del Pueblo en la canalización productiva de los conflictos ambientales Estudio comparado de Argentina y Perú

Eliana Spadoni

Resumen

Este capítulo tiene como objeto presentar la investigación realizada¹ sobre el estudio del rol (es) de las Defensorías del Pueblo (DP) latinoamericanas en la canalización de los conflictos ambientales. La literatura sobre los conflictos ambientales en América Latina es profusa; sin embargo, y a pesar de su riqueza conceptual, encuentra ciertas limitaciones al momento de explicar de qué manera las controversias ambientales son canalizadas en la práctica.

Palabras clave: conflicto ambiental, Defensoría del Pueblo, canalización productiva.

Defensorías del pueblo y conflictos ambientales

En América Latina, la conflictividad social generada por la distribución y acceso a la utilización, manejo y control de los recursos naturales se presenta como un escenario común y creciente; la protección (y el uso) de los bienes ambientales² se convierte, así, en fuente de tensiones y conflictos ambientales. Este artículo se enfoca en la forma en que estos conflictos son canalizados, más puntualmente, en el estudio de

¹ Eliana Spadoni, “El rol de la Defensoría del Pueblo en la canalización productiva de los conflictos ambientales: un estudio comparado de Argentina y Perú (2000–2013)”. Tesis doctoral. Escuela de Política y Gobierno, UNSAM, 2016.

² Según Ostrom, los bienes públicos que involucran recursos naturales son difícilmente “excluíbles” y no pueden ser gestionados con criterios de racionalidad individual. Esos bienes incluyen, por ejemplo: pesquerías, cuencas hídricas, bosques, el subsuelo mineral, etcétera. Elinor Ostrom, *Governing the commons: the evolution of institutions for collective action*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.

aquellas organizaciones estatales que tienen la capacidad para hacerlo, asumiendo a los conflictos ambientales como oportunidades para generar procesos de cambio social.

Si bien en la región latinoamericana existe un campo académico prolífico de estudio de los conflictos ambientales,³ éste presenta ciertas limitaciones al analizar el rol de las instituciones estatales en la canalización de los conflictos. El eje se ha puesto tanto en el análisis crítico del modelo extractivista y exportador de los recursos naturales⁴ como en el debate sobre “la apropiación y saqueo de la naturaleza”⁵ y en la protección ambiental.⁶ En la mayoría de los casos se entiende al Estado como un ente uniforme, reproductor de las relaciones de dominación colonialista y *distribuidor* de los conflictos ambientales.

Sin embargo, este actor debe ser aprehendido en todas sus dimensiones analíticas. No se trata simplemente de una gran burocracia pública sino de un conjunto de agencias múltiples e instituciones heterogéneas donde los funcionarios tienden

³ Joan Martínez Alier, *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Barcelona, Icaria/Flacso, 2004; Héctor Alimonda (ed.), *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana*, Buenos Aires, Clacso, 2006, pp. 1-39, 195-212; David Carruthers, *Environmental Justice in Latin America: problems, promise and practice*, Cambridge, MIT Press, 1999; Maarten A. Hajer, *The politics of environmental discourse*, Oxford, Clarendon Press, 1995; Enrique Leff, “La ecología política en América Latina: un campo en construcción”, en Héctor Alimonda (coord.), *Los tormentos de la materia...*, op. cit., pp. 21-38; David Harvey, *Justice, Nature and the Geography of Difference*, Oxford, Blackwell, 1996; Ricardo A. Gutiérrez, “When Experts Do Politics: Introducing Water Policy Reform in Brazil”, *Governance. An International Journal of Policy, Administration, and Institutions*, 23(1), 2010a, pp. 59-88; Ricardo Gutiérrez (coord.), *Construir el ambiente*, Editorial Teseo, 2018 [ISBN 978-987-723-168-7]; Anthony Bebbington, “Conflicto social e instituciones emergentes: hipótesis desde Piura, Perú”, en Anthony Bebbington (ed.), *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la Región Andina*, Lima, IEP/CEPES/Grupo Propuesta Ciudadana, 2013.

⁴ Maristella Svampa, *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*, Buenos Aires, Taurus, 2011; Henri Acselrad (org.), *Conflitos ambientais no Brasil*, Río de Janeiro, Relume Dumará, 2004; Alejandra Alaiza y Eduardo Gudynas (eds.), *Transiciones: post extractivismo y alternativas al extractivismo en el Perú*, Lima, CEPES, 2011.

⁵ Walter Pengué (comp.), *La apropiación y el saqueo de la naturaleza: conflictos ecológicos distributivos en la Argentina del Bicentenario*, Buenos Aires, Lugar Editorial, 2008; Héctor Alimonda, “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana”, en Héctor Alimonda (ed.), *La colonización de la naturaleza. Ecología política y minería en América Latina*, Buenos Aires, Clacso, 2011, pp. 19-58.

⁶ Carlos Reboratti, *Ambiente y sociedad: conceptos y relaciones*, Buenos Aires, Planeta/Ariel, 2000; Leonardo Boff, *Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres*, Madrid, Trotta, 1996.

a asumir o representar intereses muchas veces contradictorios.⁷ Entre estas instituciones se encuentran los organismos de control –contralorías, sindicaturas, ministerios públicos, procuradurías, auditorías y defensorías–, los cuales cumplen un papel cada vez más importante en la fiscalización ambiental y en la protección de los derechos ambientales.

La Defensoría del Pueblo (DP) es un organismo estatal autónomo cuya misión es la protección y defensa de los derechos constitucionales y la supervisión de la administración pública. En contraste con otras agencias fiscalizadoras, la Defensoría es una organización abierta a la recepción de quejas y demandas a partir de las cuales se construyen determinados conflictos sociales, entre los que se encuentran los relacionados con la protección del ambiente. Un conflicto ambiental es una lucha compleja por la definición del problema ambiental que ocurre cuando se presentan demandas sociales por derechos y servicios insatisfechos que afectan la distribución y acceso al uso, manejo y control de los bienes ambientales.

Será a partir de la afluencia de reformas constitucionales que surgirán la mayoría de las Defensorías del Pueblo en América Latina (Guatemala, 1985; México, 1992; El Salvador, 1991; Costa Rica, 1992; Nicaragua, 1995; Honduras, 1996; Venezuela, 1999; Ecuador, 1998; Colombia, 1991; Perú, 1993; Bolivia, 1994; Argentina, 1993; Paraguay, 1992; Panamá, 1996; Uruguay, 2012). Considerado el amplio historial de violación de derechos humanos en la región y la ausencia de mecanismos eficientes de control de la administración pública, las DP nacen con un sesgo muy claro hacia la defensa y protección de derechos y contando –en algunos casos– con un fuerte involucramiento en la conflictividad sociopolítica.

En América Latina, las Defensorías y los marcos de acción pública ambiental surgen, al unísono, en torno a la década de 1990. Esto significó, para las DP, la incorporación de los derechos de tercera generación –también conocidos como derechos económicos, sociales y culturales (DESC)– que incluyen el derecho a un ambiente sano. Todo conflicto ambiental involucra demandas ciudadanas referentes a DESC presuntamente vulnerados o en riesgo de serlo. En tal contexto, el papel de las DP –como protectoras del ambiente– ha sido asesorar y acompañar a aquellos actores sociales

⁷ Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del bienestar*, Madrid, Alianza, 1991; Guillermo O'Donnell, "Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales", en *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*, Buenos Aires, Proyecto de modernización del Estado. Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, 2011; Theda Skocpol, *States and Social Revolution: A comparative analysis of France, Russia, and China*, Nueva York, Cambridge University Press, 1979.

que encuentran vulnerados sus derechos. Diariamente ingresa a una DP todo tipo de quejas de ciudadanos, usuarios, organizaciones no gubernamentales y demás organismos que reclaman al estado una respuesta precisa sobre sus derechos y necesidades.

Si se entienden los derechos ambientales como el derecho humano al aire, agua y al suelo, tanto para la generación presente como para las venideras,⁸ esta aseveración genera, entonces, dos implicancias relevantes. La primera es el reconocimiento de un derecho colectivo en el que la actual generación es responsable por las generaciones futuras; se tiene, así, un panorama en el que las acciones legales pueden ser promovidas no sólo por los afectados directos sino por organizaciones e instituciones que representen esos intereses de manera indirecta. La segunda es que los derechos ambientales se vuelven una cuestión vinculada con la justicia, por cuanto generan efectos distributivos en la población. Los intereses indirectos, o difusos, no son fácilmente localizables en un sujeto ni protagonizados por grupos formales o jurídicamente constituidos; están, por el contrario, indeterminados: esparcidos en torno a un vasto sector de la comunidad.⁹

Las Defensorías —actuando en representación de estos intereses difusos y asumiéndolos como propios— reconocen así el derecho ambiental como un derecho humano colectivo. A ellas les corresponde la supervisión del cumplimiento de las obligaciones estatales respecto a los bienes ambientales, con el fin de proteger los derechos de la ciudadanía y promover su participación activa. Los conflictos ambientales constituyen, entonces, un tema que compete a las Defensorías en la medida en que en tal materia se ponen en juego derechos fundamentales. En este tipo de controversias se ven afectados derechos ambientales y es así que, desde la perspectiva de la protección de derechos, las DA participan de la canalización de los conflictos asumiendo distintos roles y tomando parte en diversas acciones.

Las DP de Argentina y de Perú fueron seleccionadas por su trayectoria en el campo de los conflictos ambientales.¹⁰ El periodo de estudio abarca del 2000 al 2013,

⁸ Richard P. Hiskes, *The Human Right to a Green Future*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009.

⁹ Jorge Vanossi, “El Defensor del Pueblo o comisionado parlamentario en el régimen constitucional argentino”, *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 1985, p. 164.

¹⁰ El trabajo de campo se realizó en dos etapas —entre 2013 y 2014— e incluyó sendos viajes al Perú en los que se recolectó información *in situ* en la DP y además se realizaron doce entrevistas con miembros de la DP e informantes clave. En el caso de la Argentina, fue necesaria una cantidad análoga de entrevistas con miembros de la DP e informantes clave, además de la utilización de material del proyecto de investigación PICTO “Acceso a la justicia y marginaciones sociales. Líneas estratégicas provenientes del activismo judicial

lapso durante el cual se crearon y desarrollaron, al interior de las Defensorías, unidades u oficinas especializadas en conflicto y ambiente –Área de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (2005), en el caso de la Defensoría del Pueblo de Argentina, y Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad (2004), en el caso de la Defensoría del Pueblo del Perú.

En los dos países existen marcos constitucionales que incorporan el derecho a un ambiente sano y leyes específicas dedicadas a la protección y conservación del ambiente.¹¹ Además, ambas DP son receptoras de un gran número de quejas y demandas (Gráfica 1), las cuales constituyen la génesis de conflictos ambientales.

Si se comparan la cantidad de quejas generales (y petitorios para el caso peruano) recibidas por cada una de las DP (2000–2013), se puede comprobar en la Gráfica 1 que en 2012 se concentra el mayor cúmulo de quejas en ambas Defensorías, y que la DP de Perú recepciona casi tres veces más del volumen de casos (50 902) que la DP de Argentina (15 000); esto se debe en parte a que se incluyen aquí también las quejas y petitorios de las 38 oficinas territoriales en todo el país (la oficina nacional de Lima recibe alrededor de 11 000 quejas y petitorios anuales). En la DP de Argentina el número de quejas registradas es menor, pero, si se incluyeran no sólo los casos de las 19 oficinas descentralizadas, sino también las quejas recibidas por las 40 Defensorías subnacionales, probablemente la cantidad de casos anuales sería similar o mayor a las de la DP peruana (la DP subnacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibe alrededor de 8 000 quejas anuales).

A pesar de estas salvedades metodológicas, los datos demuestran que tanto la DP de Argentina como la de Perú habilitan mecanismos de *accountability* social, y por medio de éstos se convierten en receptoras de una cantidad considerable de quejas de la ciudadanía, entre las cuales se encuentran las demandas por servicios y derechos que constituyen la génesis de los conflictos ambientales (Gráfica 1).

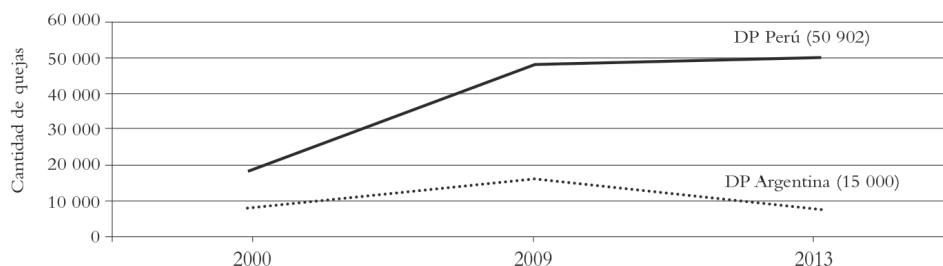
Como se ha señalado, las DP latinoamericanas se han constituido como un actor institucional estatal de peso en los conflictos ambientales, a partir de salvaguardar los derechos y de mostrar una gran flexibilidad para asumir distintos roles a lo largo de una controversia ambiental.

En ese sentido, se debe alertar sobre la tendencia presente en la región latinoamericana a la acefalía institucional de las Defensorías, pues éstas son un actor

y social en la región metropolitana: Caso Cuenca Matanza-Riachuelo”, coordinado por Laura Pautassi (UBA).

¹¹ Por ejemplo, en Argentina la Ley General del Ambiente N° 25.675/02 y en Perú la Ley General del Ambiente N° 28.611/05.

GRÁFICA 1
Cantidad de quejas generales recibidas por las DP de Perú y Argentina



Fuente: elaboración con base en las DP 2000-2013.

institucional relevante para la protección de los derechos ambientales y, por extensión, de los derechos humanos. A continuación, se describen los roles y acciones de las DP en tales disputas. Éstas cumplen cinco roles en la canalización de los conflictos: 1) colaboradoras críticas del Estado, 2) observadoras del conflicto, 3) mediadoras, 4) litigantes y 5) legisladoras.

El rol de “colaborador crítico” es ejercido por las DP —frente a la vulneración de un derecho— a partir de la generación de recomendaciones específicas. La idea de “colaboración” no implica reemplazo ni sustitución de las competencias del Estado, sino el ejercicio del magisterio de la opinión, el acompañamiento, supervisión y la “*accountability* horizontal y vertical” de las entidades gubernamentales.¹²

La “*accountability* horizontal” se refiere a la capacidad de emprender acciones de control interestatal y exigir cuentas en relación con actos u omisiones de otros agentes estatales. Por otro lado, la “*accountability* vertical” es entendida aquí, según la conceptualización realizada por Peruzzotti y Smulovitz,¹³ de “*accountability* social”, es decir, el reclamo (no electoral) de los ciudadanos, organizaciones no gubernamentales y medios que tiene como objeto monitorear (exigir y denunciar) el comportamiento de los funcionarios públicos y activar la operación de las agencias de control horizontal. Es más, los autores argumentan que la capacidad de generar alianzas con

¹² Guillermo O'Donnell, “*Accountability* horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política”, *Revista Española de Ciencia Política*, núm. 11, 2004, pp. 11-31.

¹³ Enrique Peruzzotti y Catalina Smulovitz, “*Accountability* social: el otro lado del control”, en Catalina Smulovitz y Enrique Peruzzotti (co-eds.), *Controlando a la política. Ciudadanos y medios en las democracias latinoamericanas*, Buenos Aires, Grupo Editorial Temas, 2002.

organizaciones no gubernamentales (ONG) y ciudadanos aumenta la efectividad de la Defensoría para incidir sobre los organismos estatales. Así, la DP ejerce el citado rol a partir de la posibilidad de librar actuaciones, generar informes especiales y abrir investigaciones de oficio sobre el conflicto ambiental de que se trate.

El segundo de sus roles es el de “observador”, que tiene un alcance claro en lo referente a la protección de derechos y actúa en situaciones en las que tales derechos son vulnerados y afectan a los sectores más débiles de la población. Para cumplir con este rol, la DP realiza un seguimiento constante y monitoreo de los conflictos ambientales, así como de la implementación de leyes vinculadas con el conflicto en cuestión, haciendo uso de una serie de herramientas para sistematizar la información –reportes, informes, etcétera. Por otro lado, también desarrolla sistemas de alerta temprana de conflictos y se convierte, así, en un aliado y garante de acuerdos entre distintos actores que vela por el carácter legítimo y transparente del proceso, el cumplimiento de las formalidades, la protección de los derechos, etcétera.

El rol de “mediador” no ha tenido en la región sudamericana una consagración normativa generalizada. Sin embargo, la DP, por su propia naturaleza, cumple con el mandato de ser un magisterio de la persuasión. Con motivo del VII Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del *Ombudsman* (FIO), la “Declaración de Lisboa” –20 de noviembre de 2002– puso de relieve el carácter “mediador” del *ombudsman* para las relaciones entre la ciudadanía y los poderes públicos y en pos de favorecer la solución de conflictos. Dado que las Defensorías no poseen ningún poder coercitivo, su fuerza radica en su propia legitimidad, credibilidad y conocimiento; la persuasión puede ser entendida, entonces, como una suerte de intermediación de buenos oficios. En los conflictos ambientales, la DP puede realizar tareas de intermediación por medio de canales informales –reuniones bilaterales, comunicaciones telefónicas, etcétera– o estructurar e institucionalizar la persuasión a partir de la creación de procesos con reglas de funcionamiento precisas –espacios o mesas de diálogo.

El cuarto rol corresponde al papel de “litigante”. La mayoría de las DP –a causa de la ya mencionada influencia del modelo ibérico– cuentan, en sus cartas o leyes orgánicas, con la figura normativa que le permite al Defensor del Pueblo la legitimación procesal para interponer acciones de inconstitucionalidad. Esta legitimación se refiere a la relación que existe entre quien pide –el acto de pedir– y acerca de lo que pide –el derecho a pedir–; es decir, al nexo que vincula a la persona con el derecho. Se establece que “el Defensor del Pueblo tiene legitimación procesal”; significa, entonces, que la legitimación *ad processum* está reconocida constitucionalmente: existe el derecho a tener un proceso útil y efectivo. Será, entonces, la legitimación

ad causam la que precisará ser esclarecida –vale decir, la referida a la importancia de los valores que se defienden.

La DP puede entonces llevar a cabo, con el propósito de proteger un derecho que está siendo vulnerado, acciones de amparo, *amicus curiae*, *hábeas corpus*, etcétera. El uso del litigio estratégico judicializa el conflicto ambiental, lo cual también puede tener efectos institucionales a partir de la generación de normas y de jurisprudencia. El litigio estratégico es, entonces, una herramienta jurídica que la DP utiliza cuando se ven afectados derechos colectivos, e involucra la selección y presentación de un caso concreto ante los tribunales con el objetivo de lograr, en última instancia, cambios estructurales a nivel social.

Por último, en su rol de “legislador”, la DP, con base en su conocimiento de las disputas ambientales más conflictivas, puede identificar los vacíos legislativos o de políticas públicas ahí donde los hubiere. Entre las atribuciones de la DP se encuentra la iniciativa legislativa que la habilita a proponer la formulación o modificación de leyes existentes. Además, también puede ser requerida para la revisión de propuestas legislativas. En tal caso, la DP mediante dictámenes emite su opinión al Parlamento.

En resumen, la DP busca la canalización de los conflictos ambientales a partir de la asunción de dos roles que ejerce de manera constante: colaborador crítico, por un lado, y observador de la controversia, por otro. Ejerce, asimismo y de forma intermitente, las funciones de mediador, litigante y legislador. Es de esa manera que la DP actúa, protegiendo derechos y acompañando el desarrollo constructivo del conflicto ambiental en sus distintas etapas.

La Defensoría, entonces, puede ser una colaboradora crítica, una observadora, una litigante, una mediadora o una legisladora. Pero ¿de qué dependen los roles que la Defensoría del Pueblo desarrolla para canalizar los conflictos ambientales?, ¿por qué en determinadas circunstancias prevalecen unos sobre otros?

Se argumenta a continuación que no es posible estudiar el rol desempeñado por la Defensoría del Pueblo en la canalización de los conflictos ambientales sin incluir el análisis de las relaciones intergubernamentales y el ciclo de vida del conflicto. Una canalización productiva procesa institucionalmente las demandas que dieron origen al conflicto en cuestión y produce un cambio en las relaciones intergubernamentales existentes.

El estudio de los conflictos ambientales y su canalización

En el origen de los conflictos ambientales se encuentran demandas sociales a las que la DP, en tanto salvaguarda de los derechos vulnerados, busca canalizar productivamente. Se discute en este apartado el papel que desempeñan las demandas sociales en la construcción de los conflictos ambientales.

Tal como se menciona en la Introducción, existe un extenso campo de estudio sobre los conflictos ambientales en América Latina. Éstos suelen estar asociados con dinámicas de exclusión y han sido definidos desde distintas perspectivas teóricas como focos de disputa política cuyos efectos no se limitan al impacto sobre el ambiente, sino que se extienden también sobre la cultura, la sociedad, la economía, el territorio y las instituciones.

La literatura que fomenta el debate en torno a los conflictos ambientales se ha focalizado en las teorías que sostienen que existe una suerte de “maldición de los recursos naturales”¹⁴ —o maldición de la abundancia.¹⁵ Se argumenta que la riqueza “natural” de un país no asegura su desarrollo y que, por el contrario, cristaliza y multiplica la inequidad y la pobreza.¹⁶

Pese a sus aportes, estas investigaciones han hecho escasa o nula referencia a: 1) las relaciones intergubernamentales, 2) las etapas por las que atraviesa un conflicto ambiental, y 3) los roles institucionales presentes para la canalización de los conflictos. La primera omisión puede explicarse, en parte, porque el foco se ha puesto en la crítica al “modelo extractivista” y exportador de los recursos, así como en el debate sobre la creciente apropiación y saqueo de la naturaleza y en la protección ambiental, entendiendo al Estado como un bloque uniforme y monolítico.¹⁷

El estudio de las relaciones intergubernamentales se ha llevado adelante, principalmente en Estados Unidos a partir de la década de 1970. En su análisis introductorio al clásico *Las relaciones intergubernamentales*,¹⁸ José Luis Méndez las define haciendo referencia a sus dos dimensiones: 1) en el nivel vertical, las relaciones

¹⁴ Todas las traducciones que aparecen en esta ponencia son propias.

¹⁵ Alberto Acosta, *La maldición de la abundancia*, Quito, Ediciones Abya-Yala, 2009; Richard Auty, *Sustainable Development in Mineral Economies: The Resource Curse Thesis*, Londres, Routledge, 1993.

¹⁶ Henri Acselrad (org.), *Conflitos ambientais no Brasil*, Río de Janeiro, Relume Dumará, 2004.

¹⁷ Claus Offe, *Contradicciones en el Estado del bienestar*, op. cit.

¹⁸ Deil Wright, *Para entender las relaciones intergubernamentales*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

asimétricas entre las distintas unidades territoriales de gobierno –por caso entre los gobiernos subnacional y nacional–; y 2) en el nivel horizontal, las relaciones entre unidades subnacionales de un mismo nivel territorial –por ejemplo, las que se dan entre municipios. Dichas relaciones incluyen funcionarios y entidades gubernamentales de todo tipo y tamaño y trascienden las pautas gubernamentales de actuación constitucionalmente reconocidas, ampliando así el abanico de relaciones entre los niveles nacional, subnacional, regional, provincial y local.¹⁹ Lo más relevante no es lo que se “debe hacer” sino lo que efectivamente “se hace”; es decir, los arreglos informales y prácticos. Esta perspectiva incluye, principalmente, los intereses, objetivos y estrategias de los funcionarios involucrados. Estas relaciones pueden ser de: a) predominio: cuando hay un patrón de independencia y no se reconocen los intereses de otros niveles de gobierno, b) disputa: cuando se advierte incompatibilidad entre los objetivos de uso y explotación del recurso natural de los gobiernos, c) coordinación: cuando se advierte un grado mínimo de articulación y consenso en las políticas de explotación y protección de los bienes ambientales de los gobiernos, d) indiferencia: cuando se presentan fuertes patrones de inacción y una cierta tendencia a no asumir el problema ambiental como propio.

En relación con la segunda observación, el vacío bibliográfico ha sido justificado, en muchas ocasiones, por la necesidad de alejarse de la perspectiva académica estadounidense, que busca –por así decirlo– “resolver los conflictos”.²⁰ Y la tercera omisión puede explicarse por el hecho de que, en la región, prima el análisis de los conflictos ambientales desde la perspectiva de las resistencias sociales y a partir de las teorías del movimiento y la protesta social, haciendo poco hincapié en los roles institucionales y la canalización de los conflictos.

Desde el marco de la justicia ambiental,²¹ algunos autores han resaltado el carácter desigual e injusto de distribución de la riqueza y la falta de equidad en el

¹⁹ Robert Agranoff, “Las relaciones intergubernamentales y el Estado de las autonomías”, *Política y Sociedad*, núm. 13, Madrid, 1993, pp. 87-105.

²⁰ Leonard Susskind, P. Levy y James Thomas Larner, *Negotiating environmental agreements: how to avoid escalating confrontation, needless costs, and unnecessary litigation*, Washington D.C., MIT Harvard Public Disputes program/Island Press, 2000; Frank Fischer, *Citizens, experts, and the environment: The politics of local knowledge*, Durham, Duke University Press, 2000.

²¹ El movimiento de justicia ambiental surgió en Estados Unidos como producto de dos eventos: el caso del *Love Canal* en 1977 y las protestas de *Warren County* en 1982 que dieron lugar a lo que se denominó *the environmental racism*. En 1991, se constituyó la *First National People of Color Environmental Leadership Summit*, donde se sentaron las bases para el nacimiento del movimiento de justicia ambiental.

acceso a los beneficios del bien natural y a la protección ambiental.²² La ecología política, por su parte, ha hecho fuerte hincapié en el estudio de los conflictos de distribución por el acceso y control de los recursos naturales.²³ Esta perspectiva entiende que las externalidades negativas no son meras fallas del mercado, sino que tienen un carácter sistémico; la economía es tomada como un subsistema del ecosistema natural que recibe (explota y extrae) recursos y produce residuos.

Por otro lado, Alimonda²⁴ propone fundamentar “la ecología política en un espacio de enunciación que, en todo caso, hace pie en el cuerpo analítico de la ciencia política”. Desde este punto de vista, los conflictos ambientales no son sólo “problemas de distribución” sino que se constituyen como “problemas de apropiación”. El autor sugiere jerarquizar tanto el papel del Estado y de sus políticas ambientales, “como el gran distribuidor originario que fundamenta los conflictos distributivos”, así como el estudio de la formación de las relaciones de poder en la naturaleza (poderes hegemónicos y de contra poderes). Así, el Estado es aprehendido como un reproductor de las desigualdades sociales y de las relaciones de dominación y explotación colonialista.

Bajo el paradigma de lo que se conoce como modernización ecológica, otros autores²⁵ sostienen que los riesgos ambientales podrían gestionarse mejor si existiese una mayor regulación y control por parte del Estado. Una mirada de índole más conservacionista y proteccionista se inclina hacia la preservación de los ecosistemas a partir, por ejemplo, de la creación y promoción de parques nacionales. Por último, la ecología profunda propone un enfoque biocéntrico de unidad con la naturaleza, aspirando a un cambio de conciencia en cuanto a las formas de vida.

Algunos autores han incorporado el concepto de “productividad social” al estudio de los conflictos ambientales²⁶ entendida ésta como los “efectos sociales” de

²² David Carruthers, *Environmental Justice in Latin America: problems, promise and practice*, Cambridge, MIT Press, 1999; David Harvey, *Justice, Nature and the Geography of Difference*, Oxford, Blackwell, 1996.

²³ Enrique Leff, “La ecología política en América Latina...”, *op. cit.*, pp. 21-38.

²⁴ Héctor Alimonda, “La colonialidad de la naturaleza. Una aproximación a la ecología política latinoamericana”, *op. cit.*, p. 42.

²⁵ Maarten A. Hajer, *The politics of environmental discourse*, Oxford, Clarendon Press, 1995.

²⁶ Antonio Azuela, *Visionarios y pragmáticos. Una aproximación sociológica al derecho ambiental*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM/Fontanamara, 2006; Gabriela Merlinsky, *Política, derechos y justicia ambiental. El conflicto del Riachuelo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2013. Gabriela Merlinsky (ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, Buenos Aires, Fundación CICCUS, 2013.

los conflictos en la arena política, jurídica y territorial. Su análisis consiste en comprender cómo los conflictos ambientales contribuyen a la transformación del orden social. Pero estos estudios no incluyen tampoco el modo en que los conflictos —en la práctica— se canalizan y los diversos roles que cumplen en ese sentido instituciones como la Defensoría del Pueblo, líderes religiosos, jueces y legisladores.

Muchas de las líneas mencionadas coinciden en que los conflictos ambientales son motivados por la percepción de incertidumbre y riesgo.²⁷ Sunstein²⁸ sostiene que, en los conflictos ambientales, opera una “heurística de la disponibilidad”. Tal heurística responde a las creencias y orientaciones precedentes —tanto individuales como sociales— y a la tendencia a buscar una confirmación de las hipótesis en función de las creencias, valores y experiencias mencionadas. Esto quiere decir que, cuando los individuos no cuentan con información fidedigna respecto a la probabilidad de daño ambiental real, tienden a juzgar el conflicto en función de lo que les venga a la mente con más facilidad. En este escenario surge una literatura profusa sobre el rol del conocimiento experto y contraexperto en los conflictos ambientales que —a partir de una incertidumbre existente— involucran actores ligados a la tecnociencia y actores sociales; y donde la frontera entre lo técnico y lo social no deja de fluctuar.²⁹ La llamada “epidemiología popular” da cuenta de formas de conocimiento en las que los grupos afectados por diversos peligros ambientales desarrollan diferentes investigaciones para establecer los orígenes de los problemas que los aquejan. Pero esto no implica que no se movilicen conocimientos expertos porque, frecuentemente, son los profesionales de cada comunidad o incluso los docentes e investigadores universitarios —o muchas veces las defensorías locales— los que llevan adelante experiencias de acompañamiento comunitario.

Ante la incertidumbre y la percepción de riesgo se necesitan actores con cierta legitimidad para poder canalizar los conflictos; se necesitaría, también, que esta legitimidad emane de las propias autoridades gubernamentales y que sean éstas quienes cumplan ese rol. Sin embargo, las principales demandas que desencadenan actualmente los conflictos ambientales en América Latina están dirigidas tanto a las empresas (capital transnacional) como a los gobiernos subnacionales y al gobierno central (en

²⁷ Ulrich Beck, *La sociedad del riesgo: hacia una nueva modernidad*, Madrid, Paidós, 2010.

²⁸ Cass R. Sunstein, *Riesgo y razón: seguridad, ley y medio ambiente*, Buenos Aires, Katz Editores, 2006, p. 65.

²⁹ Michel Callon, Pierre Lascoumes y Yannick Barthe, *Agir dans un monde incertain. Essai sur la démocratie technique*, París, MIT Press, 2001; M. Akrich, M. Callon y B. Latour (eds.), *Sociologie de la traduction: textes fondateurs*, París, Presses de l'École des Mines, 2006.

tanto distribuidores originarios de los conflictos), cuestionando el funcionamiento de la gestión pública, la ineficacia de los controles estatales y de las evaluaciones de impacto ambiental. Surgen, aquí, dos aspectos clave que explican por qué, para el estudio de los conflictos ambientales, el análisis de las relaciones intergubernamentales reviste importancia. En primer lugar, porque ayuda a comprender la existencia de explicaciones y discursos contrapuestos —y a menudo contradictorios— entre los funcionarios públicos y, en general, sirve para explicar la inacción gubernamental; en segundo lugar, una mirada detallada sobre las relaciones intergubernamentales advertiría que éstas, junto a las demandas sociales, tienen la capacidad de influir sobre el ciclo del conflicto ambiental.

Se argumenta que es necesario entender al Estado en todas sus dimensiones analíticas, no sólo en sus rasgos burocráticos o como *distribuidor originario de los conflictos* sino también como un conjunto interdependiente de instituciones y de relaciones sociales que procesan los conflictos. Las instituciones estatales tienen grandes diferencias en términos de autonomía, funciones, recursos, y pueden incluso representar intereses diferentes y muchas veces encontrados; por ejemplo, las DP actúan como un *contrapoder* legítimo dentro del sistema institucional frente a otras entidades estatales, y asimismo acompañan el curso de los conflictos ambientales.

Demandas sociales y el ciclo de los conflictos ambientales

El estudio académico de la resolución y gestión de conflictos nace en Estados Unidos y se enmarca en la experiencia empírica de mediadores y facilitadores que consideran que el conflicto sigue una serie de dinámicas y patrones tal, que hacen posible la “gestión” de la controversia y su posterior solución.³⁰ El análisis del ciclo del conflicto y sus etapas es parte de esta corriente académica, pero también del campo de los estudios de la paz.³¹ La literatura de resolución y gestión de conflictos ha sido

³⁰ Institute for Conflict Analysis and Resolution, George Mason University, “La investigación académica y la práctica de la resolución de conflictos sociales: ampliando el campo”, manuscrito no publicado, 2008; Bernard Mayer, *La dinámica de la resolución de conflictos. Una guía para operadores*, Jhon Wiley and sons Inc., 2000; John Burton, “La resolución de conflictos como sistema político”, 1990 [<http://www.insumisos.com/httpdocs/articulos/La%20Resolucion%20de%20Conflicto%20de%20Burton.pdf>]; Roger Fisher y William Ury con Bruce M. Patton, *Sí, ¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder*, Bogotá, Editorial Norma, 1990.

³¹ Adam Curle, “El campo y los dilemas de los estudios por la paz”, Bizkaia: Centro de Investigación por la paz “Gernika Gogoratuz”, 1994.

revisada críticamente por diversas investigaciones del campo de la construcción de la paz.³² Se ha propuesto, en cambio de “resolución y gestión de conflictos”, el uso del concepto de “transformación de conflictos” que distingue dos características en una controversia de esta naturaleza: el “episodio” y el “epicentro”. El primero refiere a la expresión visible y momentánea del conflicto, mientras que el segundo tiene que ver con las relaciones y patrones –tanto estructurales como históricos– que subyacen a los conflictos. Por debajo de los episodios circulan los grandes temas estructurales pendientes: la extrema pobreza, la violación de los derechos humanos, el acceso desigual a los bienes ambientales, etcétera.³³

La transformación de conflictos se diferencia de las teorías de gestión y resolución dado que pretende abordar las causas estructurales de los conflictos ambientales y no sólo sus episodios o emergentes coyunturales. Esta teoría de la transformación³⁴ se asemeja al concepto, aquí propuesto, de “canalización productiva de los conflictos”, ya que implica responder a los conflictos pensándolos como oportunidades para la creación de procesos de cambio social; cuando un conflicto ambiental se canaliza, las demandas que originaron la controversia –al igual que las relaciones intergubernamentales– se transforman productivamente.

Todo conflicto ambiental esconde siempre un conflicto social.³⁵ La discusión teórica sobre los conflictos sociales es extensa y abundante, pero excede los objetivos de esta investigación. Baste señalar, entonces, que el cuerpo teórico que estudia los conflictos sociales³⁶ tiende a generar consenso en torno a tres puntos: 1) el conflic-

³² Johan Galtung, *Conflict transformation by peaceful means*, Nueva York, Trascend Manual, United Nations Disaster Management training program, 2003. John Paul Lederach, *El pequeño libro de transformación de conflictos*, Bogotá, Good Books, Intercourse, 1999.

³³ Fernando Calderón (coord.), *La protesta social en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2012.

³⁴ Según Lederach, existen dos programas de posgrado académicos que en la actualidad se centran en esta teoría: el Instituto Joan B. Kroc para los Estudios Internacionales de la Paz de la Universidad de Notre Dame y el Centro de Justicia y Construcción de Paz de la Universidad Menonita. John Paul Lederach, *El pequeño libro de transformación de conflictos*, op. cit., p. 5.

³⁵ Eduardo Gudynas y Alain Santandreu, *Ciudadanía en movimiento. Participación ciudadana y conflictos ambientales*, Montevideo, Centro Latinoamericano de Ecología Social/Fundación Friedrich Ebert/Ediciones Trilce, 1998.

³⁶ Georg Simmel, *Conflict and the web of group affiliations*, Nueva York, The Free Press, 1967; Alberto Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999; Lewis Coser, *Las funciones del conflicto social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961.

to contribuye a la transformación del orden social; 2) no existe ni ha existido nunca una sociedad sin conflictos dado que toda comunidad humana genera desigualdades que se expresan y manifiestan bajo la forma de desacuerdos; y 3) el conflicto social se relaciona con las incompatibilidades percibidas en relación con la inequidad e ilegitimidad en la distribución de derechos.

Los conflictos ambientales también presentan falta de acceso e inequidad en la distribución de derechos; las disputas se suceden tanto por el reparto de los beneficios económicos como por los costos de los daños ambientales generados por el uso de un bien ambiental. Estos conflictos han sido caracterizados como “conflictos de demandas por derechos y servicios”.³⁷ Otros autores³⁸ también los denominan como “conflictos distributivos”. Los actores afectados utilizan el conflicto para aumentar su poder de negociación con el Estado y las empresas, procurando así compensaciones económicas o mejoras en su calidad de vida. También es el caso de la participación de las autoridades subnacionales en los conflictos, con el objetivo de asegurarse el control y uso de las transferencias intergubernamentales y los ingresos que generan el uso, la explotación o la recomposición del recurso natural.

Según la perspectiva constructivista³⁹ y la mencionada teoría de transformación de conflictos, los conflictos ambientales se construyen socialmente sobre la base de ciertas preocupaciones culturales –la falta de atención a las relaciones sociales, las percepciones y expectativas en torno a los debates sobre medio ambiente y las narrativas entendidas en su contexto cognitivo y social. Las ideas sobre medio ambiente, población y recursos no son neutrales; son políticas en su origen y tienen efectos políticos. La definición de conflicto ambiental adoptada aquí se inscribe en este campo argumentativo y tiene en consideración tanto la relevancia de los actores sociales como la de los funcionarios de gobierno y de los representantes del capital trasnacional. Se entiende, entonces, al conflicto ambiental como una lucha compleja por la definición del problema ambiental que tiene lugar cuando se presentan demandas sociales por derechos y servicios insatisfechos que afectan la distribución y acceso al uso, manejo y control de los bienes ambientales. Los actores involucrados perciben que satisfacer los intereses de una parte implica, necesariamente, desatender

³⁷ Moisés Arce, *Resource extraction and protest in Peru*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2014.

³⁸ Javier Arellano Yanguas, *¿Minería sin fronteras?: conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*, Lima, IEP/PUCP/Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2011.

³⁹ Frank Fischer y Maarten Hajer (eds.), *Living with nature: environmental politics as cultural discourse*, Nueva York, Oxford University Press, 1999.

las pretensiones de la otra y actúan basándose en la percepción de tales incompatibilidades.

Maarten Hajer⁴⁰ presenta al “nuevo conflicto ambiental” como una disputa compleja y continua sobre su significado e interpretación discursiva. El autor sostiene que, si se examina de cerca el discurso presente en los conflictos ambientales, éste es contradictorio y fragmentado. El conflicto ambiental nunca responde a una única causa; por el contrario, su esencia es la multicausalidad. Éste se convierte entonces en una colección de demandas y preocupaciones de una gran diversidad de actores sobre el uso y manejo de un bien ambiental que, además, tiene su propio ciclo de vida (la curva del conflicto): aparece, crece hasta llegar a su punto de máxima tensión y escalada, declina, se encauza y, a menudo, reaparece. Si el conflicto ambiental se construye en la arena deliberativa y su definición depende de la interpretación que cada uno de los actores involucrados haga del mismo, entonces para que su canalización sea genuinamente productiva, se requiere tener en cuenta todas estas “interpretaciones posibles” e intereses en juego.

La propuesta que aquí se sostiene, y se explica a continuación, es que el nuevo conflicto ambiental no se trata sólo de una lucha en el campo argumentativo, sino que también se construye en la trayectoria de las etapas que la controversia atraviesa. Si los conflictos ambientales recorren distintas fases –incluso, muchas veces, atraviesan la misma etapa de forma recurrente–; entonces es difícil establecer un “cierre o fin del conflicto”.⁴¹ Este carácter cíclico y dinámico del conflicto ambiental permite interpretar la “curva del conflicto” y sus etapas de forma asincrónica. Se caracteriza cada una de las fases que atraviesa el conflicto ambiental del siguiente modo:

- De pre-instalación: el conflicto es formulado por los actores sociales como un problema ambiental y se generan las precondiciones para su posterior instalación en la agenda pública. Existen amenazas de medidas de presión –convocatorias– y la percepción de un potencial riesgo o daño a la salud, al ambiente y/o a la cultura de vida local; sin embargo, las demandas sociales por derechos y servicios no logran impactar aún en la arena pública.

⁴⁰ Maarten A. Hajer, *The politics of environmental discourse*, Oxford, Clarendon Press, 1995.

⁴¹ Según Merlinsky, “el reto que enfrenta el investigador que se propone estudiar conflictos ambientales consiste en una dificultad crucial para establecer un corte temporal que no es de ningún modo el cierre del conflicto”. Gabriela Merlinsky (ed.), *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, op. cit., p. 50.

- De manifestación: se produce algún tipo de evento, decisión pública o impacto ambiental y se inician, en este punto, acciones colectivas y medidas contenciosas –marchas, asambleas, declaraciones públicas, presentaciones judiciales.⁴²
- De escalada: se realizan movilizaciones colectivas de tipo contencioso –paros, huelgas, bloqueos de rutas– que pueden alcanzar niveles de violencia. Se advierte una fuerte polarización entre los actores por una situación de extrema degradación de un bien ambiental y/o un potencial agotamiento del recurso natural. En esta etapa puede requerirse la intervención de las fuerzas del orden, del máximo tribunal de justicia, organismos internacionales u otros referentes que se involucran en el conflicto a partir de investigaciones especiales, sentencias y comunicados.
- De encauce: existe cierta “madurez”⁴³ del conflicto que habilita a que se lleven a cabo acciones institucionales para procesar las demandas. Éstas pueden incluir desde la creación de un ente administrativo o una política pública, hasta la sanción de una legislación específica o la realización de una consulta pública. El encauce del conflicto puede generar nuevas tensiones y disensos sobre la forma en que es atendido. Que un conflicto se encauce no implica necesariamente que se haya canalizado productivamente, ya que esta última significa que las relaciones y actitudes entre los funcionarios se modifican.⁴⁴

Conflictos ambientales seleccionados

A continuación, se analizan los conflictos ambientales más importantes en los cuales las Defensorías han tomado parte. Las dimensiones comparativas de las DP más relevantes son las siguientes:

- Modelos de Defensoría similares: ambas son organismos de control horizontal y vertical inspiradas en el modelo defensorial ibérico que supone un énfasis en la protección de los derechos humanos y en la supervisión de la administración pública.

⁴² Sidney Tarrow, *Poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

⁴³ Christopher Mitchell, “Evitando daños: reflexiones sobre ‘la situación de madurez’ de un conflicto”, Bizkaia, Centro de Investigación por la paz “Gernika Gogoratuz”, 1996.

⁴⁴ John A. Hannigan, *Environmental Sociology*, Londres, Routledge, 2006.

- Trayectoria de los conflictos ambientales seleccionados: la inscripción de la cuestión ambiental en la arena pública es una realidad para ambas DP. Sin embargo, el conflicto minero en Perú es un asunto omnipresente que muestra frecuentes escenarios de escalada y violencia. En la Argentina, por el contrario, el conflicto hídrico tiende a permanecer en una etapa de preinstalación hasta que finalmente se manifiesta en el espacio público.
- Prevalencia de diferentes tipos de relaciones intergubernamentales ambientales: en el caso peruano, las que prevalecen son aquellas de fuerte predominio por parte del gobierno central y de disputa en los dos niveles. En la Argentina, debido a que existe cierta ambigüedad en las prerrogativas asignadas a los gobiernos subnacionales y nacional, priman relaciones intergubernamentales de indiferencia, marco bajo el cual se “habilita” a los gobiernos a desentenderse de los conflictos ambientales. Sin embargo, existen otras de fuerte predominio provincial y disputa intergubernamental.
- Roles para la canalización de los conflictos ambientales: existen dos roles que ambas DP llevan adelante de forma constante –colaborador crítico y observador– y tres roles cambiantes –mediador, litigante y legislador. En el caso peruano predomina el rol de mediador y de legislador (Cuadro 2), y en el caso argentino el de litigante (Cuadro 1). Se advierte también que la DP de Perú posee un mayor desarrollo del rol de observador, a partir de un seguimiento institucional y sistematizado de los conflictos. Tal como se explica más adelante, cada rol cumple una función específica en el conflicto ambiental y se instrumenta de acuerdo con la etapa de la controversia y a las relaciones intergubernamentales en juego.

Para responder al interrogante planteado (cómo y por qué las Defensorías canalizan los conflictos) y para analizar con mayor detalle las dimensiones comparativas en cada uno de los casos, se seleccionaron cuatro conflictos ambientales: dos sobre yacimientos mineros en Perú⁴⁵ y dos disputas por el saneamiento de cuencas hídricas

⁴⁵ Defensoría del Pueblo de Perú, *Ocho años de procesos constitucionales en el Perú: los aportes de la Defensoría del Pueblo (1996-2004)*, 2004; Defensoría del Pueblo de Perú, *Ante todo el diálogo*, Lima, 2005; Defensoría del Pueblo de Perú, Informe 001-2006/ASPMA-MA, 2006; Defensoría del Pueblo de Perú, APCG, “Documento interno reglas de la mesa de diálogo”, 2007; Defensoría del Pueblo de Perú, “Informe extraordinario. Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú”, 2007; Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, “Informe de conflictos sociales *Willaqñiki*”, 2012; Oficina Nacional

en Argentina.⁴⁶ Los conflictos ambientales fueron elegidos por su relevancia para las

de Diálogo y Sostenibilidad, *Institucionalizando el diálogo. Experiencias y aportes de la ONDS-PCM 2012-2013*, Lima, 2013; Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad, *Diálogo: dos años después. Perú: Estado y conflicto social*, Lima, ONDS-PCM, 2014; Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, “Informe Parlamentario: la legalidad de la problemática de la empresa Minera Majaz en los territorios de las comunidades campesinas de Segunda y Cajas y Yanta de las provincias de Huancabamba y Ayabaca en la región de Piura”, Grupo de Trabajo de Ambiente y Ecología, periodo anual de sesiones 2007-2008, 2008; Carlos Portugal Mendoza, “Gobernanza en el acceso de la actividad minera a los recursos naturales locales: el caso Tambogrande”, Grupo Chorlavi/IDRC/ICCO/ALOP, 2005; José de Echave, “Minería y conflictos sociales en el Perú”, en José de Echave, Rafael Hoetmer y Mario Palacio Panez (coords.), *Minería y territorio en el Perú: conflictos, resistencias y propuestas en tiempos de globalización*, Lima, Conacami, Cooperación, Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales, 2009, pp. 319-331; José de Echave y Alejandro Diez Hurtado, *Más allá de Conga*, Lima, Red Peruana por una globalización con equidad, Cooperación, 2013; Anthony Bebbington y Denise Bebbington, “Actores y ambientalismos: conflictos socioambientales en el Perú”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 35, Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Sede Académica de Ecuador, 2009, pp. 117-128; Anthony Bebbington, Martín Scurrah y Anahí Chaparro, “Proyecto industrias extractivas, conflictos sociales e innovaciones institucionales en la región andino-amazónica”, CEPES/Clark University/CERDET/Fundación Ford, 2013 [<https://innovacionesinstitucionales.wordpress.com/resultados-del-mapeo/>]. Moisés Arce, *Resource extraction and protest in Peru*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2014.

⁴⁶ Eliana Spadoni et al., “La causa Beatriz Mendoza: política ambiental y derechos en tensión”, en Laura Pautassi (coord.), *Marginaciones sociales en el área metropolitana de Buenos Aires: acceso a la justicia, capacidades estatales y movilización legal*, Editorial Biblos, 2014; Eliana Spadoni, “El rol de la Defensoría del Pueblo en los conflictos ambientales: el caso de la Cuenca Matanza Riachuelo”, *Revista Ambiente & Sociedade*, São Paulo, vol. XVI, núm. 2, abril-junio, 2013, pp. 47-62 [<http://www.scielo.br/pdf/asoc/v16n2/04.pdf>]; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, *Amicus curiae*, “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental Río Matanza-Riachuelo)”, 2006; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Defensoría del Pueblo c/ el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y las Municipalidades de Almirante Brown, Avellaneda, Cañuelas, Esteban Echeverría, Ezeiza, General Las Heras, La Matanza, Lanús, Lomas de Zamora, Marcos Paz, Merlo, Morón, Presidente Perón y San Vicente”, en originario autos “Mendoza, Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios (daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo)”, 2006; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Informe de la Cuenca Reconquista”, 2007; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Convenio de creación del Consejo de Defensores del Pueblo de la Cuenca de los Ríos Salí-Dulce”, 2008; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina,

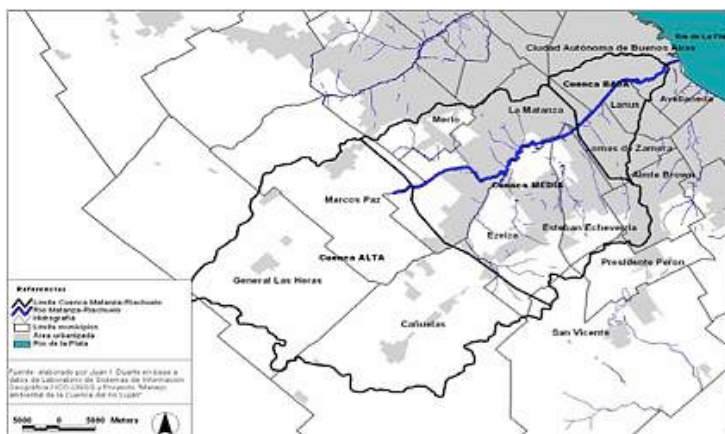
DP tanto de la Argentina como del Perú y por su impacto en la opinión pública. Los dos conflictos mineros del Perú involucran protestas cuyo objetivo es detener proyectos extractivos cuyos procesos previos de consulta y toma de decisión excluyen a las comunidades afectadas; éstas hacen uso del discurso ambiental como estrategia para resistir la explotación del recurso natural. Los dos conflictos por el saneamiento de cuencas hídricas en Argentina giran en torno al reparto de los costos ambientales del uso y manejo del recurso natural y los derechos ambientales en juego.

Los dos conflictos seleccionados para el caso de la DP argentina fueron los siguientes:

- Conflicto Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR): ante las históricas relaciones intergubernamentales de indiferencia, la falta de acciones y políticas concretas en tal sentido por parte de las autoridades gubernamentales competentes y la larga permanencia del conflicto en su etapa de pre-instalación, la Asociación Vecinos de La Boca realizó –a fines de 2002– una presentación ante la Defensoría del Pueblo. El motivo del reclamo era la contaminación ambiental y las constantes inundaciones que sufrían los vecinos residentes en la zona lindera a la Cuenca Matanza-Riachuelo. La DP, en su rol de colaborador crítico, produjo –junto a una coalición de organizaciones no gubernamentales y universidades– dos informes sobre el estado socioambiental de la cuenca. En 2004 el conflicto se manifestó en los tribunales, a raíz de la contaminación de la cuenca; un grupo de vecinos y profesionales del Hospital Interzonal de Agudos Dr. Pedro Fiorito –encabezados por Beatriz Silvia Mendoza–, interpuso una demanda por daños y perjuicios (la así llamada “causa Mendoza”)

“Atlas del riesgo ambiental de la niñez de Argentina”, Proyecto Unesco, 2009; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Declaración Consejo de Defensores del Salí-Dulce”, 2010; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Acta acuerdo para la prevención de origen industrial en el Embalse de Río Hondo”, 2012; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Convenio marco entre las Defensorías del Pueblo para el control de la contaminación de la Cuenca Salí-Dulce”, 2012; Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, “Informe de actualización de la Cuenca Salí-Dulce”, 2013; Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, Informes Anuales: 2009–2010–2011; Víctor A. Pochat, “Entidades de gestión del agua a nivel de cuencas: experiencia de Argentina”, *Serie Recursos Naturales e Infraestructura*, CEPAL, Publicación de las Naciones Unidas, 2005; Víctor Pochat, “Principios de gestión integrada de los recursos hídricos. Bases para el desarrollo de planes nacionales”, *Global Water Partnership Central America. Global Water Partnership South America*, 2008.

MAPA 1
Cuenca Matanza-Riachuelo



Fuente: elaborado por Juan I. Duarte con base en Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica, ICO/UNGS/Proyecto Manejo Ambiental de la Cuenca del Río Luján.

ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) contra el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y 44 empresas. Ante la inacción persistente de las autoridades, la DP asumió un rol de litigante y, haciendo uso de la legitimación procesal, se presentó ante la CSJN primero como *amicus curiae* y luego en carácter de *tercero* —junto a un grupo de organizaciones no gubernamentales. El 8 de julio de 2008, la Corte dictó el fallo “Beatriz Mendoza”, en el que se exigió la recomposición del bien ambiental afectado y el resarcimiento por daño colectivo en los términos que establece la Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675/02, artículos 28 y 30). A partir de la intervención de la Corte y el rol de litigante de la DP, el conflicto se canalizó y las relaciones intergubernamentales cambiaron hacia una coordinación centralizada en torno al Juzgado Federal de Quilmes y el ente autárquico denominado la Autoridad de la Cuenca Matanza-Riachuelo (ACUMAR). Paralelamente, la Corte designó a la DP en la Secretaría del Cuerpo Colegiado, un modelo participativo encargado de controlar la ejecución de la sentencia.

MAPA 2
Cuenca del Salí Dulce



Fuente: Comité Interjurisdiccional de la Cuenca del Salí Dulce.

- Conflicto Cuenca del Salí-Dulce (CSD): ante la contaminación de la cuenca producida, principalmente, por la vinaza y las cenizas provenientes de los ingenios azucareros y la industria citrícola, la DP nacional creó, en 2008, el Consejo de Defensores del Pueblo de la Cuenca de los Ríos Salí-Dulce, integrado por los defensores de las provincias de Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero y Salta.⁴⁷ El objetivo de la DP nacional fue el de realizar, en su rol de colaborador crítico, un seguimiento y evaluación permanente de las políticas

⁴⁷ La Argentina cuenta con una Defensoría del Pueblo Nacional y 40 Defensorías del Pueblo a nivel subnacional (13 provinciales y 27 municipales).

públicas implementadas por los gobiernos subnacionales (provincial y municipal) y nacional respecto al estado del medioambiente en la cuenca mencionada. Sin embargo, ante el escaso impacto de las demandas sociales en la arena pública, las constantes relaciones intergubernamentales de indiferencia de parte del gobierno de Tucumán y el gobierno nacional y la inacción del Comité interjurisdiccional de la Cuenca del Salí-Dulce producto de fuertes relaciones de disputa intergubernamental, la DP subnacional de Santiago del Estero judicializó el conflicto ambiental. A partir del uso de la figura de la legitimación procesal, la institución interpuso una acción de amparo contra cuatro ingenios azucareros tucumanos que llegó, eventualmente, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La intervención de la Corte (sin declarar su competencia originaria) y el rol de litigante de la DP subnacional provocó la canalización del conflicto y un cambio de relaciones intergubernamentales hacia una coordinación descentralizada entre los gobiernos subnacionales. Se generó, entonces, un modelo de seguimiento y monitoreo de los acuerdos. Las DP, en su rol de observador del conflicto, se convirtieron así en garantes del cumplimiento de los mismos. Por otro lado, la Corte le encomendó a las DP subnacionales articular la participación social en la CSD. El conflicto muestra claramente los diversos roles que pueden asumir las DP subnacionales y nacional cuando se complementan para canalizar un conflicto ambiental, trascendiendo así las relaciones de disputa existentes entre los gobiernos subnacionales y entre éstos y el gobierno nacional alrededor del marco normativo que rige la política hídrica (Régimen de Gestión Ambiental de las Aguas, Ley N° 25.688/02). El análisis también evidencia las relaciones intergubernamentales de indiferencia presentes en la cuenca ante el “efecto local de derrame” de una jurisdicción sobre otra.

Las históricas relaciones de indiferencia se hicieron presentes en ambos conflictos. En la CMR, si bien existía una unidad administrativa que debía ocuparse de su gestión —el Comité Ejecutor Matanza-Riachuelo—, éste era indiferente a la controversia e ineficiente en su manejo. En la CSD, el Comité de Cuenca estaba paralizado y cooptado por las relaciones de disputa existentes tanto entre los gobiernos subnacionales de Tucumán y Santiago del Estero, como entre éstos y el gobierno nacional; estas actitudes y relaciones se tradujeron en el conflicto en cuestión en la falta de respuesta e indiferencia por parte de las autoridades gubernamentales. El tipo de rol predominante de las DP en los conflictos fue, en ambos casos, el litigio judicial partir de actos procesales (Cuadro 1). La intervención del poder Judicial —específicamente,

de la CSJN– y el rol de las DP nacional y subnacionales, en conjunto con el activismo de organizaciones no gubernamentales y abogados ambientalistas, fueron factores determinantes a la hora de canalizar por la vía judicial los conflictos y cambiar las históricas relaciones intergubernamentales de indiferencia orientándolas hacia unas de coordinación –centralizada en el caso de la CMR (por el accionar de la ACUMAR) y descentralizada en el caso de la CSD. A continuación, en el Cuadro 1 se enumeran los roles de las DP nacional y subnacionales en los conflictos analizados.

CUADRO 1
Roles de las DP nacional y subnacional de Argentina

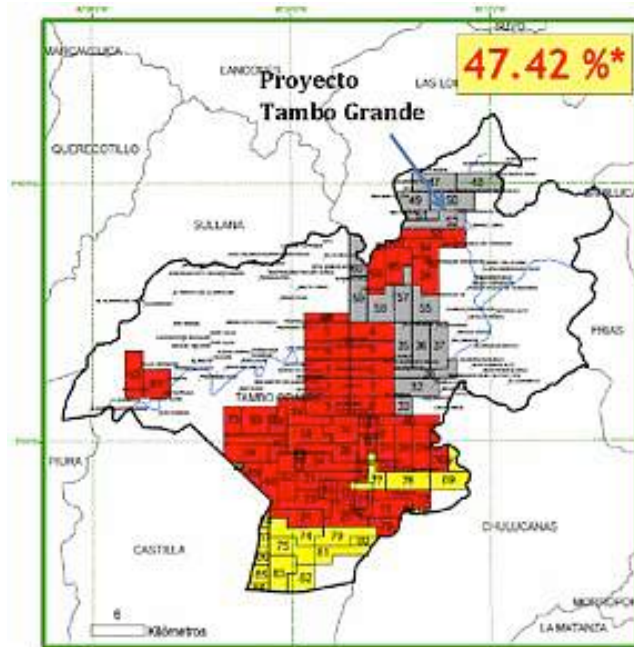
Constante	Observador	Garante de acuerdos entre los gobiernos de Santiago del Estero y Tucumán • Seguimiento de los conflictos ambientales • Acciones de monitoreo del Cuerpo Colegiado en la CMR
	Colaborador crítico	Creación del Consejo de Defensores de la CSD. Recomendaciones del Cuerpo Colegiado a la ACUMAR • Informes especiales
Excepcional	Mediador	Consenso de estrategias hacia adentro del Cuerpo Colegiado
Predominante	Litigante	Tercero en la “Causa Mendoza” • Acción de amparo contra los ingenios tucumanos

Fuente: elaboración a partir de datos de las DP 2000-2013.

En el caso de la DP del Perú, los dos conflictos ambientales seleccionados para el análisis fueron los siguientes:

- El conflicto de Tambogrande surgió en 2001 y se hizo manifiesto cuando la empresa minera Manhattan Minerals Corp. propuso al gobierno peruano comenzar un proceso de explotación minera en el distrito de Tambogrande (departamento de Piura). La población local se movilizó masivamente en contra de la iniciativa, el conflicto escaló y se terminó solicitando la participación de la DP, la cual, en su rol de mediador, llamó a la conformación de una mesa de diálogo que no obtuvo los resultados esperados. Luego, el conflicto se encauzó a partir de una alianza influyente entre el gobierno local y

MAPA 3
Concesiones mineras en el distrito de Tambogrande



Fuente: Cooperación, 2005.

el Frente de Defensa del Valle de San Lorenzo y Tambogrande que, en virtud de las competencias presentes en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23.853/84, convocó a una consulta pública vecinal (la primera en América Latina) que resultó en una amplia negativa a la explotación minera en Tambogrande. Rápidamente, el gobierno central calificó de ilegal la consulta y el mismo año reconcentró los poderes de decisión (relaciones intergubernamentales de predominio) respecto a las actividades extractivas y sancionó una Ley Especial que Regula el Otorgamiento de Concesiones Mineras en Áreas Urbanas y de Expansión Urbana –N° 27.015/01–, por medio de la cual se les quitó a los gobiernos distritales toda facultad relativa a la planificación del uso de los recursos naturales y a la actividad minera en áreas urbanas. Solo los municipios retuvieron la potestad de intervenir en la toma de decisiones respecto a proyectos de desarrollo minero, y esto sólo hasta 2003;

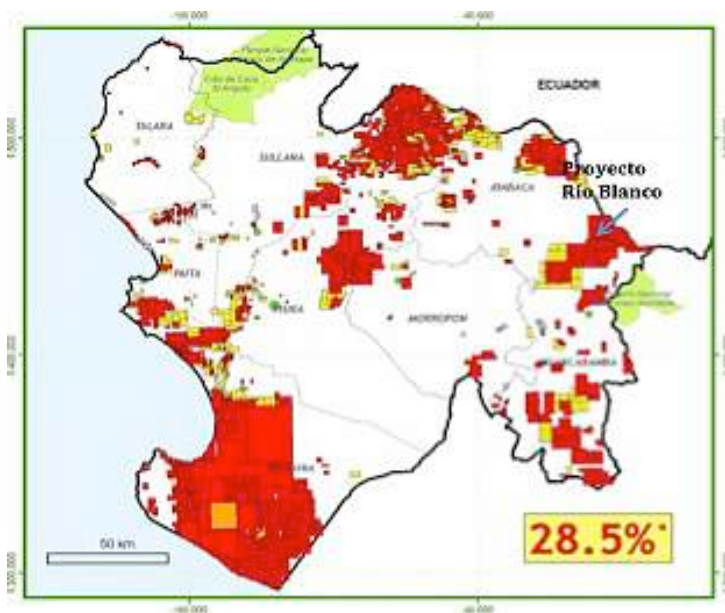
con motivo de la aprobación de una nueva Ley Orgánica de Municipalidades –Nº 27.972/03–, también las municipalidades vieron recortadas sus facultades respecto a la organización de mecanismos de participación ciudadana y su papel se vio restringido al de ser meros garantes de la protección del ambiente en lo tocante al desarrollo de sus circunscripciones. Así pues, las relaciones intergubernamentales pasaron a ser de total predominio por parte del gobierno central y el conflicto se convirtió en un hito de la lucha contra la minería en el Perú. Esto echa luz, por otro lado y en última instancia, sobre las dificultades que supone generar condiciones para el diálogo cuando el conflicto está en su etapa de escalada.

- **Conflicto de Río Blanco:** en 2003, el Ministerio de Energía y Minas del Perú aprobó el estudio de impacto ambiental (EIA) de la empresa minera británica Monterrico Metals bajo el nombre legal de su subsidiaria peruana Minera Majaz SA (luego fue comprada por capitales chinos Zijin Mining, cuya subsidiaria se denomina ahora Río Blanco Cooper) y la autorizó a realizar exploraciones para desarrollar un distrito minero en las provincias de Huanca-bamba y Ayabaca en el departamento de Piura. El conflicto escaló a partir de una serie de denuncias realizadas por las comunidades campesinas en las que se acusaba a la empresa de haber torturado a comuneros⁴⁸ y ronderos⁴⁹ opuestos al proyecto, y de haber llevado adelante un proceso de consulta poco claro con las comunidades de la zona para facilitar la aprobación del EIA. La población local se movilizó –realizando marchas y protestas que derivaron en heridos y muertos– hasta que, en 2006, la Defensoría, en su rol de colaborador crítico, llevó adelante una investigación de oficio sobre la autorización administrativa (EIA) otorgada por el Ministerio de Energía y Minas a la empresa minera. Los resultados de la investigación mostraron irregularidades en el procedimiento de habilitación por parte del gobierno nacional y que las comunidades campesinas no habían otorgado autorización válida a la compañía –o por lo menos no lo habían hecho los dos tercios de sus integrantes, tal como lo exigían las normas vigentes sobre disponer, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la sierra o la selva, en particular el artículo 11 de la Ley de la Inversión Privada para el Desarrollo

⁴⁸ Se denomina comuneros a las comunidades campesinas según el artículo 88 de la Constitución de Perú.

⁴⁹ Las rondas campesinas surgieron para combatir el abigeato y la delincuencia durante el conflicto armado de 1980–2000.

MAPA 4
Concesiones mineras en la región de Piura



Fuente: Cooperación, 2010.

de las Actividades Económicas en las Tierras del Territorio Nacional y de las Comunidades Campesinas y Nativas, N° 26.505/95. Paralelamente, la DP actuó como observador en distintos espacios de diálogo convocados por el gobierno central y el regional, pero no arribaron a los resultados esperados. En 2005, una alianza influyente compuesta por los gobiernos municipales (distritales y provinciales), las comunidades afectadas y organizaciones e instituciones públicas conformó el Frente por el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte de Perú (FDSFNP) y, en rechazo a la explotación minera impulsada desde la administración central y el gobierno regional de Piura, realizó consultas vecinales. Frente a un escenario de disputa intergubernamental de por sí conflictivo, la declaración de ilegalidad de la consulta emitida por el gobierno nacional generó aún mayor antagonismo; sin embargo, los gobiernos subnacionales municipales decidieron, de todos modos, llevarla adelante —en 2007 se realizaron tres consultas simultáneas en los distritos de Pacaipampa,

Ayabaca y Carmen de la Frontera. El “no a la mina” ganó por una amplia mayoría y el conflicto se encauzó. Finalmente, las relaciones intergubernamentales de predominio y de disputa se acrecentaron aún más, los gobiernos subnacionales fortalecieron su posición a partir de la implementación de instrumentos de ordenamiento territorial –como el uso de la Zonificación Ecológica Económica– y el gobierno nacional criminalizó la protesta social.

Las consultas públicas vecinales encauzaron el conflicto, pero no lograron canalizarlo; por el contrario, sus resultados fueron momentáneos, ya que rápidamente el gobierno central manifestó su rechazo aduciendo la presunta ilegalidad de los procesos de consulta. Por lo tanto, una de las causas estructurales de los conflictos mineros (es decir, la falta de inclusión de las comunidades locales en la toma de decisión frente a proyectos e inversiones que afectan su calidad de vida) siguió presente. Sin embargo, la DP se posicionó a partir de esta serie de conflictos como un mediador legítimo entre el Estado y las empresas.

Este escenario (junto con otros conflictos de la misma índole surgidos en el mismo periodo) fue un antecedente importante para que la DP aprovechara la oportunidad y presentara, en 2009, un proyecto marco de Ley para la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas u Originarios. La DP ejerció así su poder de iniciativa legislativa y la ley fue efectivamente sancionada en 2011. Se trató, pues, de una canalización legislativa, en que la DP en su rol de legislador, y junto con representantes del poder Legislativo, se unió a las intenciones de un conjunto de organizaciones no gubernamentales y representantes de federaciones indígenas en pos de una agenda común –en este caso, la sanción de una ley. Esta articulación en torno a un interés común cambió, en parte, las relaciones de disputa y predominio hacia una mínima coordinación centralizada. A continuación, se enumeran los roles de la DP a partir del análisis de los conflictos seleccionados.

CUADRO 2
Roles de la DP de Perú

Constante	Observador	Monitoreo institucionalizado de los conflictos (SIMCO) • Garantía de los acuerdos de la MC y CD en Río Blanco • Observación de espacios de diálogo (mesas post Bagua)
	Colaborador crítico	Informes especiales e investigaciones • Presentaciones ante el Congreso
Excepcional	Litigante	Presentación de amparos sobre la consulta previa
	Mediador	Mesa de diálogo de Tambogrande • Interposición de buenos oficios y llamados al diálogo
Predominante	Legislador	Ley de Consulta Previa • Revisión de leyes

Fuente: elaboración propia.

En conclusión, las respuestas de la DP frente a una controversia ambiental se construyen y varían en función de las acciones y posturas adoptadas por los funcionarios gubernamentales ambientales de distinto nivel y las relaciones que éstos mantienen entre sí. El accionar de actores con cierta legitimidad –vale decir, jueces, líderes indígenas o religiosos, legisladores, etcétera– junto con las acciones puestas en práctica por la DP tienen la capacidad potencial de cambiar las relaciones existentes y canalizar productivamente los conflictos. Así, las relaciones, a la vez que explican los roles de la DP, pueden ser modificadas por estos roles y por la evolución de las controversias.

Consideraciones finales

Dado que este artículo busca, entre otras cosas, saldar un vacío existente en los estudios de los conflictos ambientales en torno a cómo se canalizan los mismos, es importante recordar que una canalización productiva procesa institucionalmente las demandas que dieron origen al conflicto en cuestión y produce un cambio en las relaciones intergubernamentales existentes. En las páginas que siguen, y a modo de conclusión, se elabora una serie de reflexiones generales acerca del rol de la DP (y de las agencias estatales) en la canalización productiva de los conflictos ambientales y del aporte teórico de este último concepto para el estudio de los conflictos ambientales latinoamericanos.

Se ha mencionado que existe una discusión académica profusa alrededor de los costos y beneficios del uso de los bienes ambientales y de la justicia o injusticia presente en la distribución de las externalidades ambientales. Sin embargo, este debate presta poca atención a los roles institucionales existentes para el procesamiento de los conflictos. La pregunta inicial planteada acerca del rol de la DP en la canalización de los conflictos ambientales busca entonces aportar a este debate vigente en el campo de estudio de los conflictos ambientales, pero desde la perspectiva de una institución estatal.

Se argumenta que el Estado es algo más que un gran *distribuidor originario de conflictos* y que está constituido por una serie de instituciones con intereses diferentes. Estudiar las Defensorías puede contribuir a generar una agenda de investigación futura sobre el rol del Estado (en todas sus dimensiones), y especialmente de los organismos de control, en la canalización productiva de los conflictos ambientales.

El enfoque comparativo se utiliza para contrastar dos o más objetos de estudio en torno a una o más propiedades. En los casos comparados en esta investigación —las Defensorías de Argentina y Perú— existen atributos y propiedades comunes y diferentes. Las similitudes residen en los dos roles que las DP ejercen de forma constante: el de colaborador crítico —a partir de los mecanismos existentes de *accountability* horizontal y vertical— y el de observador. También es común a ambas DP la credibilidad que han adquirido frente a la ciudadanía en la canalización productiva de los conflictos. Las características divergentes incluyen principalmente la prevalencia de cierto tipo de roles —el de mediador y legislador para el caso peruano y el de litigante para el argentino—, el tipo de relaciones y la trayectoria de los conflictos ambientales seleccionados para cada caso.

En los capítulos anteriores se fundamentó porqué las dos DP como receptoras de demandas sociales cumplen un rol activo en los conflictos ambientales y ejercen

de forma similar y constante dos roles: colaborador crítico del Estado y observador de los conflictos.

La colaboración crítica se refiere al ejercicio de la *accountability* horizontal y vertical, a partir de la supervisión sobre el accionar de los organismos estatales en los conflictos ambientales. En la Introducción se mencionó que existen diversas instituciones que pueden cumplir el rol de fiscalizador del Estado –contralorías, auditorías, procuradurías. Sin embargo, la DP se diferencia de éstas ya que también habilita mecanismos verticales de *accountability* social. A partir de las quejas recibidas, la DP puede acercarse a los actores afectados y accionar de forma inmediata, iniciando una actuación o investigación de oficio ante, por ejemplo, un conflicto ambiental emergente. En los apartados anteriores se constató que tanto la DP de Argentina como la de Perú han sido muy productivas en ejercer este rol.

En el primero de los casos, en conjunto con organizaciones no gubernamentales y universidades –vg. en la elaboración de informes especiales para el caso de la Cuenca Matanza-Riachuelo–, y en el segundo a pedido del Congreso –vg. los informes extraordinarios de conflictos ambientales (caso Bagua). Es más, muchas de sus investigaciones han sido publicadas y hoy son una fuente de información y referencia para investigadores, activistas y otros actores.

En cuanto al rol de observador, éste es fundamental tanto para garantizar que no sean vulnerados los derechos individuales y colectivos, así como para desarrollar sistemas de alerta temprana de los conflictos. Si bien ambas DP ejercen el citado rol de forma constante, en el caso peruano éste ha adquirido una mayor relevancia. En ese sentido, la DP de Perú creó un sistema de registro y monitoreo de conflictos (SIMCO), que es una base de datos construida a partir de la sistematización de las demandas socioambientales y del cruce con diversas fuentes.

En definitiva, tanto el colaborador crítico como el observador se caracterizan por ser roles fundantes de las acciones de la DP en los conflictos ambientales. La existencia de mecanismos de *accountability* horizontal y vertical social, así como de un seguimiento de los conflictos son aspectos que garantizan cierta *efectividad* de la DP a la hora de procesar las quejas y demandas socioambientales recibidas y de acompañar la evolución de los conflictos.

Más allá de esos dos roles, ante la ausencia de mecanismos institucionalizados en el poder Ejecutivo y de capacidades instaladas en las agencias ambientales para la mediación de los conflictos y el fracaso de las iniciativas propuestas por el Ejecutivo, la DP peruana –a diferencia de la de Argentina– ha asumido, en más de una ocasión, el rol de mediador. En la práctica el rol de “amigable componedor” es muchas veces cuestionado, sobre todo cuando actúa sólo en momentos en que el conflicto escala

–“apagando incendios”– o cuando se convoca a procesos de diálogo que no tienen objetivos ni reglas claras. Esta situación ha provocado en la región latinoamericana la así llamada “fatiga del diálogo”,⁵⁰ en especial cuando:

1. El diálogo se utiliza en un contexto de crisis y escalada donde no existen condiciones para “dialogar”; de este modo se busca consolidar estructuras sociales y mantener un *statu quo* que según el caso puede ser injusto e inequitativo.
2. A pesar de que el proceso se diseña cuidadosamente, los actores prefieren no participar ya que tienen otra estrategia de negociación en mente.
3. El proceso está bien diseñado y los actores están listos para participar, pero los resultados del diálogo no se llevan a cabo a nivel de políticas públicas.

En definitiva, la comparación de los dos casos muestra las similitudes y contrastes presentes en estas Defensorías latinoamericanas, y su relación con el tipo de relaciones y el ciclo del conflicto ambiental. A continuación, y para finalizar, se presentan las reflexiones finales sobre la canalización productiva del conflicto ambiental.

Una canalización productiva del conflicto ambiental –como se dijo al inicio– tiene lugar cuando las demandas que dieron origen al conflicto en cuestión se procesan institucionalmente y se produce un cambio en las relaciones existentes. Tal es el caso, por ejemplo, de la contaminación ambiental de las cuencas hídricas donde –a partir del rol de las DP, abogados, ONG y jueces– la “indiferencia” gubernamental se canalizó en relaciones de coordinación interjurisdiccional en pos del saneamiento hídrico.

En los conflictos analizados en esta investigación, se evidenció que dicha canalización también transforma productivamente las estructuras institucionales en donde las relaciones intergubernamentales tienen lugar. Por ejemplo, la canalización del conflicto de la Cuenca Matanza-Riachuelo generó la creación de la ACUMAR, otorgándole mayor autonomía y más poder de decisión que aquel que se le atribuye a los comités de cuenca en los preceptos de la Ley de Gestión Ambiental de las Aguas (artículo 4); por otro lado, el conflicto de Tambogrande (junto con otros conflictos) produjeron cambios legislativos importantes en el Perú.

⁵⁰ Bettye Pruitt y Steve Waddell, “Dialogic approaches to global challenges: moving from dialogue fatigue to dialogic change processes”, *Working paper*, The Generative Dialogue Project, 2005.

También se ha dicho que una canalización productiva implica responder a los conflictos ambientales como oportunidades para la creación de procesos de cambio social. Los conflictos ambientales mineros peruanos revelaron patrones históricos de exclusión de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisión sobre los usos de sus territorios. Finalmente –a partir del rol de la DP, legisladores, ONG– se logró sancionar la Ley de Consulta Previa. Ésta produjo un cambio social de largo alcance reconociendo –en los términos que establece el Convenio N° 169 de la OIT– el derecho de las comunidades a ser consultadas.

La propuesta teórico-conceptual de conflicto ambiental aquí adoptada propone que la controversia atraviesa distintas etapas. En ese sentido, la evolución del ciclo del conflicto –preinstalación, manifestación, escalada y encauce– resulta ser un insumo clave y necesario para elaborar análisis de conflictos que trasciendan la clásica y somera “cronología de conflictos” y se adentren en la naturaleza propia de las disputas ambientales tomando en cuenta su trayectoria.

A lo largo de este capítulo se ha hecho hincapié en la relevancia del estudio de las relaciones intergubernamentales para el análisis de los conflictos ambientales. Estas relaciones –de predominio, disputa, coordinación e indiferencia–, como se señaló, tienen una característica dual: pueden explicar el accionar de la DP a la vez que ser modificadas por el rol que ejerce esta última (y también otras agencias estatales) y por el curso del conflicto. Por ejemplo, ante relaciones de predominio nacional y disputa intergubernamental, la DP de Perú actuó en los conflictos mineros predominantemente como mediador y legislador; este último accionar legislativo, junto con la manifestación de las demandas sociales en la arena pública, provocó un cambio histórico en el tipo de relaciones hacia una mínima coordinación.

Como se señaló, las Defensorías del Pueblo latinoamericanas se han constituido como un actor institucional estatal de peso en los conflictos ambientales, a partir de salvaguardar los derechos y de mostrar una gran flexibilidad para asumir distintos roles a lo largo de una controversia ambiental. En ese sentido, se debe alertar sobre la tendencia presente en la región latinoamericana a la acefalía institucional de las Defensorías, pues éstas son un actor institucional relevante para la protección de los derechos ambientales, y por extensión, de los derechos humanos. Por ello es importante preservar y garantizar (a futuro) su adecuado funcionamiento institucional.

En definitiva, lo más importante a resaltar es el enorme potencial de la Defensoría para intervenir en los conflictos ambientales, en representación de aquellos actores sociales “sin voz” que han sido excluidos o se encuentran subrepresentados en los procesos decisionales que discuten asuntos sociales, políticos, económicos, ambientales y culturales y que finalmente afectan sus vidas.

Así, la Defensoría, en tanto institución estatal autónoma que ejerce mecanismos de control horizontal y vertical social, y que representa los intereses difusos “del pueblo”, ha demostrado que puede abordar críticamente las causas y diferencias que originan las controversias, balanceando poderes hegemónicos y erigiéndose como un *contrapoder* legítimo en la canalización productiva y, en última instancia, democrática de los conflictos ambientales.

Ontopolítica en *Wadalaſken Mapu*: las “naturalezas” de la resistencia frente a proyectos de energía eólica en Chile

Pablo Rojas Bahamonde / Gustavo Blanco Wells / María Amalia Mellado

Resumen

Se exploran las relaciones que se despliegan en procesos de resistencia a un proyecto de energía eólica emplazado en la costa de Valdivia, sur de Chile, en el territorio indígena de *Wadalaſken Mapu*. Desde la perspectiva de la ontología política y mediante una aproximación etnográfica, se indagan las dinámicas involucradas en la oposición que llevan a cabo colectivos indígenas atendiendo a su heterogeneidad, así como sus vínculos con agentes que movilizan otros supuestos ontológicos. Sostenemos que la presencia de varias “naturalezas” —la diversidad de ontologías en juego en situaciones de conflictividad ambiental— posibilita un repertorio de prácticas creativas de resistencia de distinta “naturaleza”: desde eventos culturales e instancias académicas, hasta obras musicales “viralizadas” en internet.

Palabras clave: resistencia, ontología política, energía eólica, *mapuche*, Chile.

Introducción¹

La *performance* musical de una *machi*² en la ceremonia de clausura de uno de los principales festivales de cine de América Latina. La reunión en un espacio académico en

¹ El capítulo presenta resultados de los proyectos de investigación Fondecyt 1160857 y 1201373, y cuenta con el patrocinio del Núcleo Milenio Energía y Sociedad. Estas tres iniciativas son financiadas por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile.

² Denominación *mapuche* que señala a una autoridad indígena tradicional de tipo chamánico abocada a labores medicinales. Véase Ana Mariella Bacigalupo, *La voz del kultrun en la modernidad. Tradición y cambio en la terapéutica de siete machi mapuche*, Santiago, Ediciones UC, 2001.

donde comunidades *mapuche*³ solicitan la elaboración de un documento académico para el resguardo de un territorio. Un videoclip de rap protagonizado por jóvenes *mapuche*, que impugna diversos proyectos de energía nutrido con líricas en español, en *coa* (jerga asociada al mundo carcelario y/o delictual) y en *mapudungun* (idioma *mapuche*, lit. “habla de la tierra”) circulando por *Facebook* con más de 25 mil reproducciones. Estas tres situaciones sociales son parte de las acciones que emergieron desde diferentes colectivos para la defensa y resguardo del sector costero *lafkenche*⁴ de la Provincia de Valdivia, o *Wadalafken Mapu*,⁵ en la Región de Los Ríos (Mapa 1) entre los años 2016 y 2019. Fueron protagonizadas por colectivos en oposición al “Proyecto Parque Eólico Pililín”, el que buscó instalarse en medio del último relicto de bosque templado lluvioso del sector, conformación conocida como Selva Valdiviana.

Estas tres situaciones, a su vez, se recortan como expresiones locales no tradicionales de resistencia ambiental y territorial frente a proyectos de inversión de corte extractivista.⁶ Tales expresiones se presentan en un escenario dominado por

³ Se utiliza cursiva y el alfabeto indicado por la Sociedad Chilena de Lingüística para escribir los términos en *mapudungun* (idioma del pueblo *mapuche*), exceptuando las citas directas, sean de la literatura o de los actores *mapuche* cuyas prácticas exploramos en este trabajo, en donde se mantiene la grafía empleada. Importante es detallar que en *mapudungun* los sufijos “s” y “es” no se emplean como pluralizadores. Sociedad Chilena de Lingüística, *Alfabeto mapuche unificado*, Temuco, Universidad Católica de Chile, 1988.

⁴ Corresponde a la identificación del mundo *mapuche* del área costera. Literalmente, significa “gente del mar”. En nuestra área de estudio las personas se autoidentifican como “*mapuche*”, “*lafkenche*” y/o “*mapuche-lafkenche*”. Por consiguiente, son las denominaciones que utilizamos en este trabajo para referirnos a ellas.

⁵ Denominación dada por las personas *mapuche-lafkenche* con quienes trabajamos al área en donde habitan. Se descompone en las voces provenientes del *mapudungun* “*wada*” y “*lafken*” que aluden, respectivamente, a un ave que mora en la zona, conocida como “guairabo” (*Nycticorax nycticorax*) y a un cuerpo de agua (lago o, de acuerdo al caso tratado, mar). Mientras que “*mapu*” significa literalmente “tierra” y, más específicamente, designa al territorio.

⁶ El tipo de extractivismo implicado en el proyecto de energía no convencional que tratamos en este trabajo tiene atributos diferentes de aquellos asociados a energías convencionales y/o su significación *stricto sensu* (como el relacionado a la actividad forestal y mineral, por ejemplo). En concreto: si bien el viento, en este caso, no se extrae (o, a lo menos, no del modo en que ocurre con energías convencionales), la localización de la infraestructura y la labor de la empresa, al tiempo que permite este tipo de actividad de generación de energía renovable no convencional, excluye de la apropiación de valor —sea económico o no— a las comunidades emplazadas en los territorios involucrados. Consiguientemente, aquello que “extrae” la empresa es la apropiación local de valor, la posibilidad de que ello acontezca o, de modo más radical, las condiciones de existencia de entidades que el viento posibilita.

MAPA 1
Provincia de Valdivia o Wadalafken Mapu,
en la Región de Los Ríos



narrativas de crisis ambientales de escala planetaria y cambios globales que el mundo científico disputa en designar como Antropoceno,⁷ Capitaloceno o Chthuluceno,⁸ entre otras formas, para denominar los límites y horizontes de una nueva época histórica. Frente a estas narrativas de futuros distópicos y/o redenciones geo-ingeneriales, nos parece necesario resituarse la mirada hacia otras escalas geopolíticas, más apropiadas a la observación de condiciones específicas del contexto latinoamericano y más cercanas a las heterogéneas y singulares realidades territoriales de sus pueblos.

Para efectos de situar el campo temático del presente trabajo, nos interesa subrayar tres de esas realidades contemporáneas de cambio sociotécnico, las que se expresan, en nuestro caso, de modo concatenado. Por una parte, los denominados “efectos antrópicos” del cambio climático —emisión de gases de efecto invernadero, deforestación, alteración de los regímenes hídricos, entre otros— se materializan a partir de distintos modos de usufructo de la naturaleza que han transformado los

⁷ Este neologismo fue acuñado para designar una época histórica y estratigráfica determinada por la impronta transformadora de los humanos convertidos en fuerza geológica. Véase Paul Crutzen y Eugene Stoermer, “The ‘anthropocene’”, *Global Change Newsletter*, núm. 41, 2000, pp. 17-18, y Paul Crutzen, “Geology of mankind”, *Nature* (6) 867: 2002, p. 23.

⁸ A pesar de su rápida atracción en el mundo científico y mediático, la recepción del concepto antropoceno en las ciencias sociales y humanidades ha incluido críticas y modulaciones que han remarcado las posiciones diferenciales de poder involucradas, como en la propuesta de Jason Moore (ed.), *Anthropocene or capitalocene? Nature, history and the crisis of capitalism*, Oakland, PM Press, 2016; la geopolítica de las responsabilidades de su propia emergencia, explicitado en el trabajo de Andreas Malm y Alf Hornborg, “The geology of mankind? A critique of the anthropocene narrative”, *The Anthropocene Review*, núm. 1, 2014, pp. 62-69; o la formación de poder principal que se asociaría con su emergencia, como ocurre con la propuesta de Elizabeth Povinelli, *Geontologies: a requiem to late liberalism*, Durham, Duke University Press, 2016, y la reflexión sobre las condiciones que podría adoptar un (posible) futuro y/o las posibilidades de recomposición, reparación y/o regeneración de la vida en el escenario capitalista actual. Por ejemplo, en las indagaciones de Deborah Danowski y Eduardo Viveiros de Castro, *Há mundo por vir? Ensaio sobre os medos e os fins*, Florianópolis, Instituto Socioambiental, 2014 y de Anna Tsing, *The mushroom at the end of the world: on the possibility of life in capitalism ruins*, Princeton, Princeton University Press, 2015, así como en lo denominado tentativamente “chthuluceno” por Donna Haraway, *Staying with the problem. Making kin in the chthulucene*, Durham, Duke University Press, 2016. Mientras que abordajes remarcables sustentados en trabajo etnográfico en torno a la energía eólica, y que problematizan aristas del antropoceno, son los de Cymene Howe y Dominic Boyer en su “duografía” *Wind and power in the anthropocene* [ecopolitics & energopolitics], Durham, Duke University Press, 2019.

territorios latinoamericanos en sitios de explotación de industrias de carácter extractivista.⁹ En este caso de estudio nos ocupamos de aquellas actividades asociadas con la generación de energía. En segundo lugar, y ligado a lo anterior, se han propiciado las condiciones para una mayor ocurrencia de conflictos ambientales, los que en el último tiempo se han radicalizado, dando como resultado extremo, pero no infrecuente, la persecución y asesinato de líderes y lideresas.¹⁰ Como tercera dimensión concatenada, encontramos que la afectación de áreas habitadas por colectivos indígenas ha propiciado la aparición de algunos fenómenos vinculados con la emergencia de agentes no humanos, asociados a bosques, lagos, ríos y montañas, y la consiguiente problematización de los propios escenarios de conflictividad ambiental. Este es el ámbito específico en donde queremos aguzar la mirada, en tanto estos fenómenos han recibido escasa atención por parte de los principales abordajes teóricos utilizados: la economía política, la ecología política y la economía ecológica.¹¹

Profundizando en los fenómenos aludidos y, por tanto, ampliando la perspectiva analítica respecto a los abordajes citados, han surgido un conjunto de trabajos nominados bajo el rótulo de “ontología política”,¹² cuyos autores exploran y rele-

⁹ Véase el atlas coordinado por Joan Martínez-Alier [<https://ejatlas.org/>], consultado el 16 de febrero de 2019.

¹⁰ Consúltese informe de ONG Global Witness, “¿A qué precio?” [<https://www.globalwitness.org/fr/campaigns/environmental-activists/a-qu%C3%A9-precio/>], consultado el 16 de febrero de 2019. Un caso ilustrativo en el contexto chileno es el de Macarena Valdés. Véase al respecto Fernanda Rojas y Maite Hernando, “La tecnocracia ambiental de la despolitización: el asesinato de Macarena Valdés y la lucha de la Comunidad Newen de Tránguil en Wallmapu, Chile”, *LASA Forum*, 50 (4), 2019, pp. 41-45.

¹¹ La importante producción latinoamericana de estos enfoques se ha nutrido con experiencias de los propios colectivos investigados, así como ha incluido, en no pocos casos, la participación y apoyo directo a sus reivindicaciones. Véanse al respecto: Héctor Alimonda, Catalina Toro y Facundo Martín (coords.), *Ecología política latinoamericana. Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*, México, Clacso, 2017; Anthony Bebbington (ed.), *Industrias extractivas, conflicto social y dinámicas institucionales en la región andina*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013; Bárbara Göbel y Astrid Ulloa (eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2014; Eduardo Gudynas, “Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas”, *Decursos*, núms. 27-28, 2014, pp. 79-115; Joan Martínez-Alier, *El ecologismo de los pobres*, Barcelona, Icaria, 2002; Maristella Svampa, “Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina”, *Observatorio Social de América Latina*, núm. 32, 2012, pp. 15-38.

¹² Algunos de los principales trabajos de este corpus teórico son los siguientes: Mario Blaser, “The threat of the Yrmo: the political ontology of a sustainable hunting Program”, *American Anthropologist*, núm. 111, 2009, pp. 10-20; Mario Blaser, “Is another cosmopolitics posible?”,

van la importancia política del reconocimiento de una alteridad radical basada en la existencia de otros mundos, poblados por entidades que trascienden la distinción moderna entre sociedad y naturaleza. Nutridos de supuestos epistemológicos y conceptos provenientes desde el campo de los estudios de ciencia y tecnología¹³ y de abordajes de corte ontológico dentro de la antropología contemporánea,¹⁴ su originalidad radicaría en considerar seriamente las implicancias que encierran las situaciones de conflictividad ambiental en donde se hacen parte el conjunto de entidades que componen muchos de los mundos indígenas. Ello comporta reconocer que en estos territorios la capacidad de acción no se circunscribe sólo a los humanos, sino a un conjunto de entidades —espíritus, deidades, animales, entre otras— ubicadas y conceptualizadas convencionalmente en el espacio homogéneo, mecánico y estable de la “naturaleza”. También implica reconocer la agencia de un conjunto de objetos y artefactos que regularmente serían estrictamente considerados como productos de relaciones sociales y pertenecientes (sólo) al mundo de la “cultura”.

Uno de los efectos relevantes de los análisis de la ontología política, por lo tanto, ha sido la multiplicación en el número de entidades que entran en juego en el marco de situaciones de controversia y/o conflictividad ambiental, así como la densificación de las relaciones que se establecen entre ellas. Consiguientemente, remarkable ha sido la exploración de los “equivocos” que pueden emerger entre actores involucrados en estas disputas. La noción de “equivoco”, trabajada ampliamente por antropólogos como Roy Wagner¹⁵ y Michael Herzfeld,¹⁶ ha sido retomada por el

Cultural Anthropology, núm. 31, 2016, pp. 545–570; Marisol de la Cadena, “Indigenous cosmopolitics in the Andes: conceptual reflection beyond ‘politics’”, *Cultural Anthropology*, vol. 25, núm. 2, 2010, pp. 334–370; Marisol de la Cadena, “Natureza incomum: histórias do antropo-cego”, *Revista do Instituto de Estudos Brasileiros*, núm. 69, 2018, pp. 95–117; Arturo Escobar, *Sentipensar con la Tierra. Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*, Medellín, Editorial UNAULA, 2014.

¹³ Annemarie Mol, *The multiple body: ontology in the medical practices*, Durham, Duke University Press, 2003; John Law y Annemarie Mol, “Notes on materiality and sociality”, *The Sociological Review*, núm. 24, 1995, pp. 274–294.

¹⁴ Martin Holbraad y Axel Morten Pedersen, *The ontological turn: an anthropological exposition*, Cambridge, Cambridge University Press, 2017; Olatz González-Abrisketa y Susana Carro-Ripalda, “La apertura ontológica en antropología contemporánea”, *Revista de Dialéctica y Tradiciones Populares*, LXXI, 2016, pp. 101–128.

¹⁵ Roy Wagner, *The invention of culture*, Chicago, The University of Chicago Press, 1981.

¹⁶ Michael Herzfeld, “The unspeakable in pursuit of the ineffable: representations of untranslatability in ethnographic discourse”, en Paula G. Rubel y Abraham Rosman (eds.),

amazonista brasileño Eduardo Viveiros de Castro.¹⁷ En su conceptualización, apunta a situaciones en donde distintos actores no poseen plena comprensión de que interactúan a partir de premisas diferentes sobre lo que constituye la realidad. De hecho, ésta es vivenciada y conformada –no (sólo) interpretada o conocida– dependiendo del “punto de vista” de los actores en cuestión.¹⁸

Hacemos referencia a la noción de “equivoco” en su vertiente asociada con Viveiros de Castro por dos razones. Por una parte, en tanto otorga especial rendimiento para explorar una de las aristas en que se delinea la conflictividad ambiental en territorios indígenas. Específicamente, la problematización de aquello en disputa, nominado y naturalizado como “recurso” frente a colectivos en donde el ambiente es un espacio de sociabilidad, por cuanto aloja a diversos seres no humanos de los cuales depende –de una u otra manera– el bienestar de los humanos y el territorio.

Por otra parte, da cuenta de la impronta que han adoptado los trabajos basados en este “perspectivismo” y que acentúan los rasgos de las diferencias y la alteridad radical. En contraposición, las posibilidades de diálogo y confluencias han encontrado poco eco; o, más bien, son tratadas en un nivel especulativo de cara a (posibles) situaciones futuras¹⁹ y/o de acuerdo con las aperturas teóricas que entregan propuestas provenientes de la filosofía política contemporánea,²⁰ pero no sustentadas en trabajo empírico. Si bien se ha documentado la forma en que ciertos grupos humanos suman a otras entidades no humanas en sus relaciones políticas, los modos de articulaciones entre ontologías y su vinculación con formas de contestación movilizadas por colectivos indígenas, algo que denominamos “puentes ontológicos”, no han recibido la misma atención.

Translating culture. Perspective on translation and anthropology, Oxford Reino Unido, Berg Publishers, 2003, pp. 109–134.

¹⁷ Eduardo Viveiros de Castro, “Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation”, *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, núm. 1, 2004, pp. 1–21; Eduardo Viveiros de Castro, *Metafísicas caníbales*. Buenos Aires, Katz, 2010.

¹⁸ Por cuestión de espacio y foco, no podemos profundizar en estas ideas que alcanzan un desarrollo destacado en su propuesta del “perspectivismo amerindio”. Véanse de Eduardo Viveiros de Castro: “Os pronomes cosmológicos e o perspectivismo amerindio”, *Mana*, núm. 2, 1996, pp. 115–144, y *La mirada del jaguar. Introducción al perspectivismo amerindio*, Buenos Aires, Tinta Limón, 2013 [2010].

¹⁹ Véase, por ejemplo, las referencias a la “cosmopolítica” de Stengers, en Mario Blaser: “Is another cosmopolitics posible?”, *Cultural Anthropology*, núm. 31, 2016, pp. 545–570.

²⁰ Véase, por ejemplo, el uso del par ‘policía/política’ de Rancière, en Marisol de la Cadena, “Natureza incomum: histórias do antropo-cego”, *op. cit.*

Este trabajo busca internarse justamente en ese ámbito: el de las posibilidades que emergen desde acciones/dispositivos/disposiciones que se construyen desde el mundo indígena y que parecieran operar como “puentes ontológicos”, antes que la demarcación de la alteridad radical. Este interés en abordar ciertos puntos ciegos, o no plenamente desarrollados por la ontología política, tiene como propósito explorar los supuestos y relaciones que se despliegan en el marco de procesos de resistencia a proyectos de generación de energía en territorios indígenas desde una perspectiva empírica y pragmática.²¹ Se nutre de la aludida perspectiva de la “ontología política” y de la etnografía concebida en tanto procedimiento de teorización.²² El método es eminentemente etnográfico e incluye trabajo de campo efectuado entre los años 2016 y 2019. Las técnicas principales utilizadas son la observación participante, la entrevista en profundidad y la revisión de información secundaria de diversa factura. Además, cabe consignar el compromiso vivencial y experimental que supuso la investigación, en la medida en que los autores fueron involucrándose gradualmente en la coproducción de dichas resistencias. El área de estudio corresponde a la zona costera de la comuna de Valdivia, Región de Los Ríos de Chile. Específicamente, el foco se centra en tres situaciones sociales enmarcadas dentro del “repertorio de contestación”²³ de dos colectivos con presencia indígena protagónica en oposición a un proyecto de generación de energía eólica: la agrupación Bosque Antiguo Valdiviano (en adelante BAV) y el Taller de Rap *Wadalaſken Mapu*.²⁴

Sostenemos que la presencia de varias “naturalezas”—las ontologías en juego en situaciones de conflictividad— puede propender a producir un repertorio de prácticas de contestación de distinta “naturaleza”—por ejemplo, aquellas aludidas al comenzar este trabajo— articuladas por colectivos indígenas con objeto de instalar sus intereses e influir en las decisiones sobre sus territorios. Buscamos mostrar que más allá de las diferencias, los malentendidos y los equívocos, una posibilidad para la defensa territorial puede ser la configuración de formas de resistencia eficaces en construir

²¹ Christopher Gad, Casper Bruun Jensen y Brit Ross Winthereik, “Practical ontology: worlds in STS and anthropology”, *NatureCulture*, núm. 3, 2015, pp. 67–86.

²² Marcio Goldman, “Cosmopolíticas, etno-ontologías y otras epistemologías. La antropología como teoría etnográfica”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 44, 2016, pp. 27–35.

²³ Charles Tilly, *Regimes and repertoires*, Chicago, The University of Chicago Press, 2006.

²⁴ Es preciso señalar que por una cuestión exclusivamente analítica nos centramos en ciertas prácticas, dejando fuera otras. Dentro de estas últimas, un lugar protagónico lo tiene el uso que los colectivos indígenas le han dado al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratificado por el Estado de Chile en 2008.

“puentes ontológicos” donde confluyen distintos agentes por medio de lenguajes, dispositivos y disposiciones de afinidad, creatividad y afectividad.

A continuación, ofrecemos antecedentes históricos del territorio de trabajo, para luego describir la entrada en escena del Proyecto Parque Eólico Pililín; después, ahondamos en los repertorios de contestación constitutivos de la resistencia, escogiendo tres situaciones sociales para ello; posteriormente, nos detenemos en los aprendizajes teóricos que nuestros materiales etnográficos sugieren, subrayando la *praxis mapuche* en torno a la “heterogeneidad interna” que contiene y a las “conexiones parciales” que moviliza y desde donde se propende a un diálogo entre los campos —en aparente oposición— de la “ontología política” y la “cosmopolítica”; en las conclusiones, para finalizar, sintetizamos las principales ideas esbozadas y señalamos posibles caminos a recorrer.

Wadalafken Mapu: antecedentes históricos del territorio lafkenche

Se ha constatado que el sector costero de la comuna de Valdivia, nombrado por los mapuche-lafkenche como *Wadalafken Mapu*, ha sido habitado desde hace cinco mil años aproximadamente.²⁵ Desde los primeros relatos de los adelantados en 1544 se da cuenta de un territorio densamente poblado donde luego se fundaría la ciudad de Valdivia (1554), siendo ésta un punto de encuentro e intercambio de productos en la extensa red hídrica que compone la cuenca. Luego de un *malón*²⁶ (1599) que dejó en el suelo las primeras construcciones, Valdivia queda abandonada, siendo nuevamente refundada en 1645.²⁷

Durante la Colonia, la población lafkenche siguió siendo más numerosa que la de los hispanos y criollos asentados. Se mantuvieron relaciones de intercambio abasteciendo los grupos lafkenche con recursos marinos, costeros y agrícolas a la población.²⁸ Hubo una relación de tolerancia hacia los españoles y criollos; además,

²⁵ Ximena Navarro, “Formas de ocupación y uso del espacio en un sector del Sur de Chile. La comprensión de un territorio”, *Arqueología Espacial*, núm. 23, 2001, pp. 227-248.

²⁶ Práctica de asalto súbito realizada por familias extendidas (*lof*) y aliados a otros *lof* cuando había un desacuerdo o se consideraba que el *lof* a ser *malocado* poseía cierta acumulación de posesiones.

²⁷ María Angélica Illanes, “La cuarta frontera. El caso del territorio valdiviano (Chile siglos XVII-XIX)”, *Atenea*, núm. 509, 2014, pp. 227-243.

²⁸ Mariño de Lobera, *Crónicas del Reino de Chile*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1865 [1552-1562].

se cedió un terreno en el cual se estableció una misión franciscana en la “Pampa de Chauma” (1778-1820). Se la nombró como La Misión de Niebla o *Longkoyen*. Cabe señalar la función de fiscalización que estos dispositivos tenían para el accionar de los españoles.

Luego de enfrentar al naciente Estado chileno, se firma un tratado de paz en 1822 entre los *lof*²⁹ y el general chileno-francés Jorge Beauchef. En sólo 50 años gran parte del sector costero es registrado como propiedad fiscal.³⁰ Para el año de 1912 era común la llegada de familias desplazadas por el despojo causado por la mal llamada “Pacificación de la Araucanía”,³¹ junto con familias chilenas pobres que arribaban a la ciudad de Valdivia y a poblados aledaños en busca de empleo, muchas de ellas incorporándose a las familias *lafkenche*.³² Esta migración interna en la región continuó hasta la década de 1960, asentándose los recién llegados en inquilinaje y/o trabajando en “mediería”.³³ Ya en 1912 se oficializa, en los Títulos de Merced,³⁴ la pérdida de gran parte de los territorios que poseía cada *lof* como tierra ancestral. Se otorgan territorios a colonos alemanes, y a mediados de 1960 muchos de ellos se convierten

²⁹ Denominación que se le da a la familia extendida *mapuche*. Esta familia patrilocal se compone por un jefe de familia o *lonko* (cabeza), sus esposas, hijos hombres casados e hijos solteros, además de mocetones y sus familias que vivían en el territorio del *lof* realizando trabajos en mediería.

³⁰ David Nuñez, “Antecedentes para la construcción de la historia del territorio mapuche L’afken’che en el Norte de la Provincia de Valdivia”, tesis de antropólogo social, Valdivia, Universidad Austral de Chile, 2006.

³¹ Sobre este tema, consultar: Jorge Pinto, *La formación del Estado y la nación, y el pueblo mapuche: de la inclusión a la exclusión*, Santiago, DIBAM, 2000; José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche. Siglos XIX y XX*, Santiago, LOM, 1999; Pablo Mariman, Sergio Caniuqueo, José Millalén, Rodrigo Levil, *¡...Escucha Winka...! Cuatro ensayos de historia nacional mapuche y un epílogo sobre el futuro*, Santiago, LOM, 2006; Jorge Iván Vergara y Héctor Mellado, “La violencia política estatal contra el pueblo-nación mapuche durante la conquista tardía de la Araucanía y el proceso de radicación (Chile, 1850-1929)”, *Diálogo Andino*, núm. 55, 2018, pp. 5-17.

³² David Nuñez, “Antecedentes para la construcción de la historia del territorio mapuche...”, *op. cit.*

³³ Milan Stuchlik, *La vida en Mediería. Mecanismos de reclutamiento social de los mapuche*, traducción al español de Fresia Salinas, Santiago, Soles, 1999 [1976].

³⁴ Instrumento legal otorgado por el Estado chileno a la población *mapuche* entre 1884 y 1929 para establecer derechos de propiedad sobre un predio. Véase Fabián Almonacid, “El problema de la propiedad de la tierra en el sur de Chile (1850-1930)”, *Historia*, núm. 29, 2009, pp. 5-56.

en plantaciones forestales de pinos y eucaliptos, quemando —para el emplazamiento de estas especies forestales— gran parte del Bosque Costero Valdiviano del sector.

En este periodo tuvo fuerte influencia la primera Reforma Agraria del Gobierno de Alessandri (1958–1964). Se inicia un proceso de subdivisión de las tierras comunitarias a través del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y la promoción de los fondos estatales para las organizaciones campesinas mediante cooperativas productivas. La pérdida de los territorios *lafkenche* se profundizó a partir de la apertura de caminos para la instalación de predios forestales (1967) y el ingreso de camiones madereros. El Golpe Militar (1973), en tanto, aumentó el despojo de tierras ocupadas por comunidades indígenas, a partir de la inscripción de tierras fiscales, la corrida de cercos y el fraude.³⁵ El fomento de la actividad forestal de plantaciones con especies exóticas, a partir del Decreto Ley 701 (1974),³⁶ marcó también cambios significativos sobre la propiedad indígena, además de la pérdida creciente del paisaje y de la biodiversidad del ecosistema de la Selva Costera Valdiviana. A partir de la década de 1980, la venta de leña nativa y el empleo generado en los predios forestales mejoró de forma relativa el ingreso de las familias campesinas e indígenas. No obstante, su extracción no fue regulada y provocó aún más la pérdida del bosque, lo que profundizó la merma en la biodiversidad alimenticia y energética.

Con el retorno a la democracia (1990) se impulsaron proyectos de desarrollo de los servicios básicos, como el mejoramiento de los caminos, la electrificación y el agua potable rural. Esto provocó la valoración de los espacios costeros para el turismo y la venta de pequeños predios, así como la creciente pérdida del espacio comunitario, la presión poblacional sobre los servicios públicos y cambios en los hábitos de vida. Además, se consolida la red de energía eléctrica domiciliaria mientras avanzan las redes de interconexión vial y de comunicaciones. A partir de la segunda mitad de la década del 2000 ingresan proyectos de inversión, tanto públicos como privados,³⁷

³⁵ Al respecto, un caso ilustrativo en Martín Correa, *Las tierras de los michillanca*, 2015 [<https://www.elciudadano.cl/justicia/los-documentos-que-demuestran-usurpacion-de-tierras-a-la-familia-michillanca-durante-dictadura/03/11/#ixzz5Jn17qTI3>], consultado el 23 de enero de 2019.

³⁶ Ministerio de Agricultura, Decreto Ley 701. Fija régimen legal de los terrenos forestales o preferentemente aptos para la forestación, y establece normas de fomento sobre la materia, Santiago, 1974 [<http://bcn.cl/1uvyc>], consultado el 25 de enero de 2019.

³⁷ Perspectiva de comunidades *mapuche* y organizaciones territoriales: [<https://www.mapu-express.org/2017/07/25/declaracion-encuentro-wadalafken-organizaciones-y-comunidades-alertan-por-proyectos-mineros-en-la-costa-valdiviana/>] consultado el 25 de enero de 2019.

como la Carretera de la Costa del Ministerio de Obras Públicas, proyectos de producción acuícola de salmón y el Proyecto Parque Eólico Pililín.

Proyecto Parque Eólico Pililín: la capitalización del viento

En su diseño original, el proyecto Parque Eólico Pililín, de la empresa de capital español Acciona S.A., está constituido por 17 aerogeneradores de 120 metros de alto, con aspas de 50 metros. Cada molino generaría tres mw, siendo el total proyectado de 51 mw, con una vida útil estimada de 30 años y una inversión global de US\$ 110 millones. Los aerogeneradores se emplazarían en la segunda cumbre más alta de la cordillera de la costa valdiviana, en el corazón del territorio *lafkenche* de la Región de Los Ríos (Mapa 1). El sitio del proyecto colinda con tres reservas privadas protegidas: el Parque Oncol perteneciente a la empresa forestal Arauco, las reservas privadas Pilunkura y Llenehue, estas últimas pertenecen a una familia extendida *mapuche-lafkenche* que cuenta con más de 250 hectáreas de bosque costero valdiviano. Estas reservas mantienen las cuencas de las vertientes que surten de agua a las comunidades del sector costero entre Curiñanco y Pilolcura. Además de poseer gran biodiversidad, es un corredor ecológico reconocido entre este sector y el Santuario de la Naturaleza Carlos Andwandter, un estuario fluvial del interior y conectado con las ciudades de Valdivia y San José de la Mariquina. La zona es apreciada por biólogos y ecólogos que realizan múltiples investigaciones sobre especies endémicas, aves migratorias y ecosistemas boscosos.

Desde el 2010 los técnicos de Acciona S.A. llegaron al predio de un colono alemán asentado en la comunidad de Pilolcura y comenzaron a realizar monitoreos del viento en el sector. Además, personal de la empresa se contactó con otras personas abriendo la posibilidad de que arrendaran predios a la empresa para ampliar el proyecto, lo que no fue acogido por los vecinos de las comunidades. En 2012 se presenta por primera vez al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) del Estado de Chile el proyecto “Parque Eólico Pililín”, dando inicio a su tramitación oficial dentro del diseño institucional, el cual debe cautelar el cumplimiento de las normativas ambientales de las inversiones.

El proyecto fue rechazado por las comunidades indígenas del sector costero al no llegar a acuerdos sobre las compensaciones por los impactos que causaría. Previendo un posible rechazo institucional, la empresa decidió retirar el proyecto del proceso de evaluación. Vuelve a ser ingresado con eventuales mejoras pero nuevamente se retira en 2015. En 2016 la empresa realiza la tercera presentación del proyecto “Parque

IMAGEN 1

*Performance musical de Bosque Antiguo Valdiviano
en ceremonia de clausura del FICV 2016*



Eólico Pililín” en el SEA; debido a la fuerte visibilización regional y nacional de sus potenciales consecuencias negativas, la ciudadanía, articulada por el colectivo Bosque Antiguo Valdiviano, ingresó más de cinco mil observaciones en el SEA con aspectos específicos de impacto que objetan su construcción. Ante este escenario, la empresa decide retrasar la presentación de su adenda,³⁸ posponiéndola para octubre de 2017.

Es a partir de esta masiva respuesta ciudadana, organizada dentro de un proceso institucional formal, que pasamos a exponer tres casos narrados etnográficamente y de acuerdo a su ocurrencia en el tiempo, como expresiones constitutivas de otros modos y espacios de resistencia en América Latina.

³⁸ En el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de Chile, una adenda es un documento en que el titular responde a las observaciones realizadas tanto por servicios públicos como por personas naturales y jurídicas a un proyecto presentado. Las observaciones son agrupadas y editadas en un texto denominado informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones (ICSARA).

La *performance* musical

El día 15 de octubre de 2016, entre las 22:00 y las 22:10 horas, la *machi* Paola Aroca Cayunao protagonizó una *performance* musical al inicio de la ceremonia de clausura del 23 Festival Internacional de Cine de Valdivia (FICV), el más importante del país y uno de los principales de América Latina. La *machi* se acompañaba por el grupo musical local *Sortilegio* (Imagen 1).

Estaban todos allí en tanto integrantes, y en representación del movimiento Bosque Antiguo Valdiviano, creado a comienzos de 2016 con el objeto de resguardar el bosque costero que sería profundamente afectado por el proyecto de generación de energía Parque Eólico Pililín. BAV es organizado y liderado por la citada *machi*. Su composición incluye *mapuche*, chilenos y extranjeros, varios de ellos profesionales de diversas áreas y/o con distintos oficios en el ámbito del comercio, la educación, la ciencia, el turismo, la informática, el arte, etcétera. Si bien la recolección y posterior presentación de más de cinco mil observaciones ciudadanas al proyecto frente al SEA fue una de las acciones con que lograron visibilidad pública, su repertorio de acciones ha sido variado. Justamente, en una intervención en un evento ocurrido en Valdivia el primer semestre de 2016, en donde se instaba a connotados cantantes y grupos musicales a compartir la defensa del bosque es que se gesta la idea de materializar esa *performance*. Debido a esa intervención previa, el director del FICV se enteró del movimiento y entendió una invitación, la cual se concretó después de varias conversaciones de ajuste.

Desde el movimiento decidieron organizar una puesta en escena de carácter musical. Integrantes del grupo *Sortilegio* propusieron utilizar la canción “Huillimapu”,³⁹ de su primer álbum (*Soplidos*, 2011). Se articularía a ella la *machi* con un *ulkantun* (canto sagrado), que depuró con el apoyo de una especialista en canto, Cecilia Rudloff. Se sumaría el recitado, por parte de la vocalista del grupo, Marcia Paredes, del manifiesto del movimiento actualizado para la ocasión. También la pantalla del escenario tendría su función: se proyectarían imágenes de entidades moviéndose en el bosque a ser afectado, fruto del trabajo del fotógrafo Marcos Matus. Al finalizar la presentación, en tanto, se proyectaría la imagen del logo del movimiento, en cuyo centro figura *lemu kuze pullu*, la abuela del bosque, parte de uno de los principales componentes de la religiosidad y ontología *mapuche*: los *ngen* o entidades protectoras de los espacios silvestres⁴⁰ (Imagen 2).

³⁹ [https://www.youtube.com/watch?v=-VxATM-38_4], consultado el 10 de febrero de 2019.

⁴⁰ Sobre estas entidades, véase el trabajo clásico de María Ester Grebe, “El subsistema de los *ngen* en la religiosidad mapuche”, *Revista Chilena de Antropología*, núm. 12, 1993-1994,

IMAGEN 2

Logo Bosque Antiguo Valdiviano en *performance* musical



Ceremonia de clausura del FICV 2016 (C. González, 2016).

A la presentación propiamente tal se agregaría un apoyo “externo”: fotografías de personas con el logo del movimiento, así como cuñas breves en el *hall* del edificio antes del comienzo, las que se subirían a *Facebook*. Esto sería apoyado con la difusión del evento por *twitter* con el *#HogarDelPudú*, en alusión a un pequeño ciervo autóctono, símbolo del festival del que las propias estatuillas para los galardonados toman su nombre (el “Pudú de Plata”), y su hogar, es decir, el bosque.

Todo resultó de acuerdo con lo organizado. Lo que no estaba previsto fue el *afafan*⁴¹ final, el cual se mezcló con la ovación del público, así como con las palabras

pp. 45–64. Igualmente, esclarecedor es el trabajo de Rodrigo Moulian y Pablo Espinoza, “Pneumatología, paisaje y culto: patrones andinos en los procesos de ancestralización de la cultura mapuche willeche emplazados en la naturaleza”, *Chungara*, 2014, pp. 637–650.

⁴¹ *Afafan*: grito realizado al unísono –generalmente, reiterando la expresión “ya, ya, ya...”– con propósitos propiciatorios y precautorios en contextos ceremoniales *mapuche*. También tiene el objetivo de animar a un grupo y/o expresar afinidad a él, siendo estos dos sentidos los predominantes al efectuarse en situaciones en donde se hacen parte actores del mundo chileno.

de la animadora de ese año, la reconocida actriz chilena Blanca Lewin, agradeciendo al movimiento por la presentación e instando a resguardar el bosque. Hubo otro hecho que tampoco estaba previsto o, dicho de otra manera, que emergió a partir de la *performance* de BAV con *machi* Paola a la cabeza, y que abordaremos a continuación.

La mesa de trabajo universitaria

Luego de la ovación del público, la *machi* fue invitada a sentarse junto a las autoridades en la primera fila. Allí recibió una primera ronda de felicitaciones. La segunda ronda se produjo una vez concluida la ceremonia de clausura. Especialmente relevante fue el saludo del rector de la Universidad Austral de Chile (UACH),⁴² doctor Óscar Galindo, quien le extendió el apoyo institucional de la universidad. En ese momento, la *machi* le indicó la necesidad de conformar una mesa de carácter científico que pusiese en valor el bosque. Asintió el rector y le indicó que la estaría esperando para concretar esa solicitud. La *machi* replicó que debía tomar un descanso y recuperar fuerzas después de la energía invertida en la *performance* musical, y que pronto lo contactaría.

Luego de informarles a distintas comunidades del área, la *machi* formalizó la solicitud hacia la rectoría universitaria respaldada en una carta firmada por representantes de cuatro comunidades *mapuche-lafkenche* de la costa de Valdivia. Tras algunos meses de gestiones y coordinaciones, esta solicitud se materializó en la Mesa de Trabajo de Comunidades Mapuche Sector Costero Valdivia Curiñanco y UACH, cuya primera y única reunión se llevó a cabo el día 1 de junio de 2017. Asisten a ella nueve personas: la *machi* y un antropólogo por parte de BAV y las comunidades. Por parte de la universidad, una arqueóloga, directora de la Unidad de Vinculación con el Medio, a cargo de liderar la solicitud, dos funcionarios de esta unidad, ambos antropólogos; dos profesores del área de Ciencias sociales (del ámbito de la antropología y la sociología), una asistente de investigación, de profesión antropóloga, y un

⁴² La Universidad Austral de Chile es una corporación educacional sin fines de lucro fundada en 1954 por la ciudadanía valdiviana y es considerada una de las universidades tradicionales del país. Su orientación regional la vuelve particularmente relevante en el contexto del conflicto expuesto.

estudiante tesista de Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales, en representación de un profesor del área.⁴³

El objetivo principal de la reunión era responder a la demanda de las comunidades, articuladas por BAV, de contar con información científica para defender el territorio *lafkenche* del proyecto Parque Eólico Pililín y futuras inversiones que se estableciesen contra el resguardo del bosque y la cultura *mapuche*. Una particular preocupación expresada por la *machi* es que esta información estuviese disponible antes de la nueva presentación del proyecto en el SEA (estimado en ese momento para octubre de 2017). Dentro de las propuestas y acuerdos generales tomados, el más concreto quedó consignado en el punto 4 del acta de la reunión: “Coordinar la implementación de un compilado o repositorio documental”. El detalle de los asistentes y su inserción disciplinaria da cuenta del carácter que adquirió el repositorio, centrado principalmente en relevar estudios desde el ámbito disciplinar de las ciencias humanas y sociales. Cabe señalar que su elaboración ha implicado la relación con variados profesionales con objeto de robustecerlo. De tal modo, se han incorporado profesionales del derecho y de la historia. La entrega formal del documento compilatorio se ha pospuesto, dado que la empresa ha retrasado la presentación del proyecto y los científicos han complejizado su elaboración, lo que ha permitido extender y mejorar su versión final. En la actualidad, la *machi* organiza una “venta en verde”⁴⁴ de un libro —basado en el informe que emanará de la Mesa— con el objetivo de exponer a las personas las investigaciones realizadas en el propio territorio en donde habitan, así como informar sobre la importancia del área costera valdiviana —en donde se emplaza el bosque— a la comunidad regional, nacional e internacional.

⁴³ Los tres autores de este capítulo participaron de esta reunión en distinta calidad, apoyando tanto a BAV y las comunidades, como a la UACH.

⁴⁴ Modalidad de venta anterior a su producción y que se utiliza para su concreción; posee mucha similitud conceptual con las estrategias de “crowdfunding” utilizadas en redes sociales.

El rap *lafkenche*

El 31 de julio de 2017 fue el primer día en que se congregaron nueve jóvenes de entre 16 y 32 años en la *nuka*⁴⁵ del Lof Michillanca de Los Molinos.⁴⁶ El propósito era comenzar con la elaboración de un videoclip de rap que tratara el conflicto suscitado por la posible instalación del proyecto Parque Eólico Pililín en su territorio. Gabriel Troncoso Michillanca, dirigente principal del Lof Michillanca, comenzó la reunión. Subrayó que el objetivo final era la implementación de un taller permanente de rap en la comunidad —con todos los artefactos e instrumentos necesarios— destinado a atraer jóvenes para que, por medio de la música, apoyaran el resguardo territorial e informaran “al mundo” lo que estaba ocurriendo. El videoclip serviría para esos fines y sería un primer paso dentro de ese proyecto. Agregó que un rapero de la ciudad de Valdivia —*Tormento Vil Dos Mañas*— apoyaría con la grabación de la canción, en tanto dos estudiantes universitarios harían lo propio con el trabajo audiovisual. Gabriel continuó con un pormenorizado relato del proyecto en cuestión y otros proyectos extractivistas emplazados en el área. Al concluir, se dio paso a las presentaciones de los asistentes. Los jóvenes *mapuche-lafkenche*: *Gualo*, llegado hace algunos meses desde Santiago; *Jakase Mc*, *Chito*, Miguel, *Mono* y *Chaura*, nacidos y criados en distintos lugares de la costa valdiviana; David, estudiante de antropología y Pablo, uno de los autores de este capítulo, de formación antropólogo. Finalmente, Gabriel comentó su crianza en la periferia de Santiago, su trayectoria delictual y su conversión —hacia la causa *mapuche*, en general, y la recuperación y regularización de los terrenos de su comunidad,⁴⁷ en particular— en la cárcel de Valdivia al vincularse con presos políticos *mapuche*. Luego indicó los cuatro pasos generales de trabajo que se vendrían por delante los próximos meses: la construcción de la letra de la canción y el guion del audiovisual a través de talleres, la grabación de la canción, la construcción del audiovisual y, por último, la difusión de lo elaborado. La reunión concluyó

⁴⁵ Vivienda tradicional *mapuche*. Como ocurre en otros sectores *mapuche*, se utiliza principalmente para actividades de carácter cultural y político.

⁴⁶ El Lof Michillanca corresponde a una comunidad *mapuche* emplazada en la localidad Los Molinos. Uno de las principales problemáticas por las que atraviesa es la regularización de una parte de los terrenos en donde se asienta, los cuales fueron expropiados de modo fraudulento en el periodo dictatorial de Chile. Esta problemática ha incluido desalojos en distintos momentos; el último se llevó a cabo a fines de junio de 2018.

⁴⁷ Véase nota al pie 35.

IMAGEN 3

Rap en *ruka* de Fernanda Ñanco de Curiñanco
en el marco de grabación videoclip (P. Rojas, 2017)



con un *freestyle*⁴⁸ en círculo en torno al fogón emplazado en el centro de la *ruka*. Cabe apuntar que en esa reunión se decidió que se tratarían todas las problemáticas ambientales posibles del área, no sólo la relacionada al proyecto eólico.

Más de ocho fueron los talleres realizados, además de una decena de encuentros específicos, desde donde emergió la canción y el guion del audiovisual. Se sumaron como cantantes a cinco de los citados en ese primer encuentro: el connotado rapero valdiviano *Tormento Vil Dos Mañas* y, en los coros, la cantante de rancheras y música romántica Maura de Los Ríos. Además, *Dj Dramastralez* le añadió sonidos de *scratch*.⁴⁹ El registro audiovisual, en tanto, se nutrió de cuatro fuentes de información: el proceso de trabajo en los talleres desarrollados en la *ruka*, lugares a ser afectados

⁴⁸ El *freestyle* consiste en una improvisación de rimas, generalmente realizada en grupo y, en ese caso, con un carácter dialógico entre los participantes.

⁴⁹ Corresponde a un recurso musical característico del rap, basado en el sonido que produce la aguja de un tocadiscos en un vinilo, al adelantarse y retrasarse de modo intermitente y veloz.

por industrias extractivistas, visitas a personas significativas del territorio (Imagen 3). También se sumó al montaje un ciudadano español que agregó un cuarto corpus a la obra: tomas generales de paisajes del sector costero valdiviano de gran belleza escénica.

Por último, la difusión de la obra de rap, titulada “Nuestro Territorio”, incluyó la presentación en instancias académicas (congresos de antropología y sociología) y en redes sociales; específicamente, el video fue subido a *You Tube*⁵⁰ el día 8 de diciembre de 2018 y dos días después a *Facebook*.⁵¹ En esta última red, al 16 de febrero de 2019 alcanza las 25 mil reproducciones y ha sido compartido más de 900 veces. Esta “viralización”, en tanto, propició invitaciones: a exponer en un conversatorio sobre hip hop en la ciudad de Santiago y la realización de actividades en Valdivia.⁵² También generó la inclusión del ahora llamado “Taller de Rap *Wadalafken Mapu*” en el trabajo doctoral⁵³ del investigador de la provincia argentina de Entre Ríos, Emiliano Ríos. Uno de los componentes que busca este proyecto es unir a colectivos indígenas de Sudamérica mediante la elaboración de un videoclip de rap de larga duración.⁵⁴

Epílogo

El 28 de junio de 2018, los representantes de la empresa Acciona S.A. comunicaron el retiro del proyecto, por tercera vez, del SEA. Esta noticia se divulgó en los medios de prensa regionales y se expandió rápidamente por las redes sociales afines a las preocupaciones ambientales. Muchos habitantes de Valdivia celebraron esto como un triunfo ciudadano. Sin embargo, los representantes de BAV y otras organizaciones de defensa ambiental y territorial han manifestado cautela, comprendiendo que ello se

⁵⁰ [<https://www.youtube.com/watch?v=KTfzTgA4Gag&yt>], consultado el 14 de febrero de 2019.

⁵¹ [<https://www.facebook.com/proyectorapmapucherural2017/videos/1979384875442284/>], consultado el 15 de febrero de 2019.

⁵² [<https://www.masretorno.cl/2019/04/30/academico-de-la-escuela-de-arqueologia-uach-aporta-con-trabajo-antropologico-a-cultura-del-rap/>], consultado el 30 de mayo de 2019.

⁵³ Una síntesis de su propuesta: [<https://www.facebook.com/proyectorapmapucherural2017/videos/521985551658626/>], consultado el 4 de febrero de 2019.

⁵⁴ Los resultados pueden consultarse en [https://www.youtube.com/channel/UCTcfIv-Ci06zp-KZP_0McWVw], consultado el 15 de abril de 2019.

puede deber a una estrategia para un nuevo embate.⁵⁵ En esta última línea, las autoridades y representantes del empresariado regional han lamentado este desistimiento haciendo un llamado a “equilibrar la inversión con la protección de los recursos” (Intendente de la Región de Los Ríos)⁵⁶ y a “ser una región más amigable con las inversiones” (presidente de la Corporación de Desarrollo para la Provincia de Valdivia).⁵⁷

De la ontopolítica a la cosmopolítica

El énfasis en las diferencias y malentendidos entre ontologías presentes en situaciones de conflictividad, ha oscurecido los vínculos y lazos que pueden acontecer. Como sugieren y enseñan los materiales etnográficos obtenidos en nuestro trabajo de campo, los procesos de resistencia que movilizan colectivos indígenas frente a emprendimientos extractivistas resultan especialmente elocuentes para arrojar luz sobre aquellos. Si —como plantea Graeber—⁵⁸ la etnografía se asemeja a una “práctica revolucionaria no vanguardista”, en tanto aprende y registra —en “retaguardia”— lo que efectivamente se está llevando a cabo, nos parece que las acciones de las personas de los colectivos indígenas con quienes nos relacionamos en nuestro estudio, permiten dialogar críticamente y enriquecer la perspectiva de la ontología política en tres ámbitos asociados.

En primer lugar, actualizan una proverbial crítica a las categorías totalizantes que tienden a englobar la heterogeneidad de colectivos y entidades. En tal sentido, se

⁵⁵ En octubre de 2018, el director general para Sudamérica de Acciona S.A. declaraba sobre el Proyecto Parque Eólico Pililín: “El proyecto fue desistido de evaluación ambiental, pero está el terreno, están los estudios y todo lo que se ha hecho, que es un montón de trabajo en casi cinco años. Lógicamente el día en que se vuelvan a gestar las condiciones para reactivarlo, se puede hacer. Estaremos permanentemente monitoreando”. [<http://4echile.cl/seguiremos-buscando-proyectos-energia-eolica-la-region-los-rios/>], consultado el 19 de febrero de 2019.

⁵⁶ [<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2018/07/05/intendente-de-los-rios-asegura-que-deben-equilibrar-inversion-con-proteccion-de-recursos.shtml>], consultado el 16 de febrero de 2019.

⁵⁷ [<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-rios/2018/07/06/presidente-de-codeproval-lamenta-desistimiento-de-ejecucion-de-proyecto-eolico-pililin.shtml>], consultado el 16 de febrero de 2019.

⁵⁸ David Graeber, “Fragmentos de una antropología anarquista”, Barcelona, *Virus*, núm. 17, 2014 [2004].

constituye en una invitación a la contrastación empírica constante cuando se utilizan nominaciones abarcadoras a sujetos/entidades colectivas.⁵⁹ Sea el uso de “indígenas”, “colectivos animistas”, “pueblos originarios” o –para los casos tratados– “*mapuche*”, estos poseen una “heterogeneidad interna”⁶⁰ y una historicidad⁶¹ que no se puede soslayar. Ello, por supuesto, no implica negar la presencia de procesos que han devenido en ordenamientos o transformaciones estructurales (como lo puede ser, por ejemplo, el proceso de avance del ejército chileno hacia los territorios *mapuche* durante la segunda mitad del siglo XIX, conocido eufemísticamente como “Pacificación de la Araucanía”), sino que éstas no clausuran las complejidades, la creatividad y posibilidades de acción de los agentes involucrados.

En segundo lugar, reactualizan la atención a la relacionalidad propia de la vida social, tratada exhaustivamente en trabajos etnológicos clásicos.⁶² Así, antes que estancos e identidades petrificadas, los colectivos indígenas no sólo han mantenido diversas relaciones con otros colectivos, sino su propia configuración ha sido propendida por las mismas en complejos procesos de recepción y mediación.⁶³ Para el caso *mapuche*, como informan trabajos provenientes desde la antropología histórica sobre el periodo colonial,⁶⁴ desde la historia durante el siglo XX⁶⁵ y desde la etnografía

⁵⁹ Esteban Krotz, *La otredad cultural entre utopía y ciencia. Un estudio sobre el origen, el desarrollo y la reorientación de la antropología*, México, Fondo de Cultura Económica / Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2005 [2002].

⁶⁰ Mario Blaser, citado en Celeste Medrano y Juan Martín Dabezies, “Saberes locales y territorios o de cómo prospera el campo de los equívocos”, RAU, núm. 10, 2018, p. 9.

⁶¹ Eric Wolf, *Europe and the people without History*, Berkeley, University of California Press, 1982.

⁶² Marcel Mauss, *El ensayo sobre el don*, Buenos Aires, Katz, 2009 [1924]; Lévi-Strauss, *Las estructuras elementales del parentesco*, Barcelona, Paidós, 1969 [1949].

⁶³ Marshall Sahlins, “Cosmología del capitalismo: el sector trans-pacífico del sistema mundial”, *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 4, 1990 [1988], pp. 95–107; Marisol de la Cadena y Orin Starn (eds.), *Indigeneidades contemporáneas: cultura, política y globalización*, Lima, IEP/IFEA, 2010; Pedro Pitarch y Gemma Orobitg (eds.), *Modernidades indígenas. Tiempo emulado. Historia de América y de España*, Madrid/Frankfurt, Iberamericana/Vervuert, 2012.

⁶⁴ Guillaume Boccara, *Guerre et ethnogenèse Mapuche dans le chili colonial*, París/Montreal: Editions L'Harmattan, 1998; Rolf Foerster, *¿Pactos de sumisión o actos de rebelión? Una aproximación histórica y antropológica a los mapuches de la Costa de Arauco*, Santiago, Pehuén, 2018 [2004].

⁶⁵ Florencia Mallon, *Courage tastes of blood: the mapuche community of Nicolás Aillío and the Chilean State, 1906–2001*, Durham, Duke University Press, 2005.

en el siglo XXI,⁶⁶ la alteridad y los procesos de resistencia son uno de los principales componentes que han dado forma a las agrupaciones y/o comunidades en momentos de su devenir histórico. Resulta útil, para aludir al carácter de las relaciones que observamos en nuestro trabajo de campo, pensarlas a partir de las “conexiones parciales”⁶⁷ en el modo en que lo conceptualiza Isabel Stengers.⁶⁸ Siguiendo a esta autora, las relaciones son “parciales” en tanto se crean comunidades posicionadas respecto a sus intereses (en este caso, la defensa de un bosque y un territorio específicos). Igualmente, el propio tenor de éstas es parcial, tanto en el grado de semejanza de perspectivas que involucra (puede unirse, por ejemplo, gente que moviliza supuestos naturalistas y animistas),⁶⁹ así como en el tiempo de despliegue (puede ir desde los segundos que involucran el compartir una publicación en *Facebook* hasta la preparación de semanas y/o meses de una presentación musical o un documento de respaldo académico).

Como corolario, nuestro trabajo etnográfico permite problematizar la aparente separación entre los campos teóricos de la ontología política y la cosmopolítica. Ambas coinciden plenamente en integrar la dimensión de lo no humano —entidades, artefactos, objetos, otros organismos— como parte constitutiva de lo social. La ontología política, por un lado, se abocaría a relevar colectivos específicos y su proyecto sería el de delinear en detalle las entidades presentes y su estatuto dentro de los mundos que constituyen. Por otro lado, la cosmopolítica o —en palabras de Latour—⁷⁰ el “giro diplomático”, se centraría en imaginar y proyectar las condiciones y procedimientos a adoptar y tener en consideración —en atención a las particularidades y singularidad de los colectivos del planeta— para confeccionar un cierto espacio político común de entendimientos, más allá de propuestas de carácter consensualista. De tal modo, estos campos teóricos parecerían diferir esencialmente en lo que constituye lo político. Por una parte, la ontología política, centrada en el poder que confiere acreditar y respetar el carácter aparentemente cerrado de los mundos que

⁶⁶ Marcelo González, *Los mapuche y sus otros. Persona, alteridad y sociedad en el sur de Chile*, Santiago, Universitaria, 2016.

⁶⁷ Marilyn Strathern, *Partial connections*, Maryland, Rowman & Little, 1991.

⁶⁸ Isabel Stengers, citada en Jamille Pinheiro Dias, Marina Vanzolini, Renato Sztutman, Stelio Marras, Maria Borba y Salvador Schavelzon, “Uma ciência triste é aquela em que não se dança. Conversações com Isabelle Stengers”, *Revista de Antropologia*, núm. 59, 2016, p. 174.

⁶⁹ Véase la propuesta de Philippe Descola, *Más allá de naturaleza y cultura*, traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, Amorrortu, 2012 [2005].

⁷⁰ Bruno Latour, *Cara a cara con el planeta*, traducción Ariel Dilon, Buenos Aires, Siglo XXI, 2017 [2015], p. 191.

constituyen ciertos modos de ser (otros mundos existen y la fuerza de su existencia los vuelve incommensurables e irreductibles). Por otra parte, la cosmopolítica, abocada a crear espacios deliberativos entre lo humano, lo más-que-humano y lo no humano más allá de sus especificidades ontológicas, en pos de garantizar la coexistencia de colectivos emergentes.

El seguimiento minucioso y sistemático del curso de las acciones de las personas de los colectivos indígenas, indica una continuidad entre las dos propuestas teóricas, enriqueciéndolas. En este punto, junto a la “heterogeneidad interna” y las “conexiones parciales” esbozadas, emergen como relevantes, en tanto “puentes”, dos momentos de la *praxis mapuche-lafkenche*. Primero, las características de las acciones “artístico-políticas” en tanto soportes de articulación entre actores que movilizan distintos supuestos ontológicos. Ilustrativo es el caso de la *performance* musical protagonizada por la *machi* Paola Aroca Cayunao y, seguidamente, las acciones que produjo y que se materializarán en una publicación a difundirse desde niveles locales a espacios internacionales. Segundo, los soportes de difusión utilizados y su ilimitada capacidad de agencia. Contrariamente a visiones que sólo conciben las redes sociales —Facebook, Youtube y Twitter, por ejemplo—, como novísimas formas de dominación que se internan y regulan los afectos de las personas⁷¹ y/o como instrumentos de banalización de la esfera pública,⁷² se destacan en esta experiencia tanto las posibilidades que estas redes actualizan, como las líneas de fuga que permiten el paso desde el nivel ontopolítico al cosmopolítico. Expresivo al respecto es la utilización de Youtube y, sobre todo, Facebook por parte de los raperos del *Taller Wadalafken Mapu* del Lof Michillanca. La inserción de su videoclip en esas plataformas situó las particularidades de las problemáticas del *Wadalafken Mapu* en internet, estableciendo variados e inusitados diálogos con el rap hecho en otros espacios cosmopolíticos y otras entidades y prácticas, así como nuevos vínculos de solidaridad por afinidad. De tal modo, la causa *mapuche-lafkenche* del territorio contra el parque eólico y el riesgo al “espacio de vida”⁷³ que su materialización conllevaría comienza a ser una

⁷¹ Vicente Serrano, *Fraudebook. Lo que la red social hace con nuestra vida*, Madrid, Plaza y Valdés, 2018.

⁷² Humberto Eco, “Con i social parola a legioni de imbecilli”, *La Stampa*, 2015 [<https://www.lastampa.it/2015/06/10/cultura/eco-con-i-parola-a-legioni-di-imbecilli-XJrvezB-N4XOoyo0h98Efj/pagina.html>2015], consultado el 5 de febrero de 2019.

⁷³ Importante es recordar la expresión que el quechua Mariano Turpo le citaba en variadas ocasiones a la antropóloga peruana Marisol de la Cadena (*Earth beings: ecologies of practice across andean worlds*, Durham, Duke University Press, 2015): “pero no solamente”. Ésta alude a las complejidades y “excesos ontológicos” que se pueden presentar —para la mirada

bandera de lucha compartida y difundida, no por el conocimiento que los internautas tengan (por lo menos en un primer momento) de la realidad local específica, ni sus formas de ser, sino por el rap como “puente ontológico” que toca otras dimensiones afectivo-creativas del ser y saber-hacer que trascienden lo étnico-territorial.

Conclusiones

Si el antropoceno corresponde a una época en la cual el ser humano tiene un rol protagonista en relación con los cambios en el sistema-tierra, en América Latina uno de los modos principales en que esto se expresa y modula es a través de las afectaciones que producen distintas industrias de carácter extractivista, entre ellas las de generación de energía. Entre los principales implicados en estas intervenciones se encuentran diversos colectivos indígenas que pueblan el subcontinente. Considerar el modo en que sus territorios son afectados y se configuran situaciones de controversia o conflictividad incluye, en muchos casos, problematizar aquello mismo en disputa. La perspectiva de la “ontología política” suscrita en este trabajo ha contribuido a explorar esa dimensión. Lo ha hecho relevando el modo en que esas situaciones son procesadas y experimentadas por colectivos en donde el ambiente o la “naturaleza” no constituyen una frontera a la sociabilidad y la agencia. El concepto de “equivoco” —en el modo en que es trabajado por Viveiros de Castro⁷⁴ ha sido especialmente útil en ese marco. No obstante, al tiempo que ha logrado visibilizar en detalle las notables diferencias de impronta ontológica que pueden darse entre agentes implicados en situaciones de conflictividad en territorios indígenas, no ha prestado la misma atención a las vinculaciones que pueden acontecer entre los mismos. Igualmente, poco trato ha recibido la complejidad de los propios colectivos indígenas, inmersos en procesos de recomposición y defensa territorial intensificados

moderna— al adentrarse en ciertos mundos indígenas. Lo que ilustra y enseña el caso aquí tratado: un bosque es una entidad biológica cuyas propiedades pueden ser explicadas desde disciplinas como la ecología y la biología; es el “obstáculo” para la puesta en marcha de un parque eólico desde ciertas miradas provenientes del ámbito económico y/o político convencional. “Pero no solamente”, es decir, (también) es la morada de entidades no humanas (como los *ngen*), las que pueden ser traducidas y puestas “en escena” por autoridades religiosas *mapuche*, como una *machi*.

⁷⁴ Eduardo Viveiros de Castro, “Perspectival anthropology and the method of controlled equivocation”, *Tipiti: Journal of the Society for the Anthropology of Lowland South America*, núm. 1, 2004, pp. 1-21.

con la más reciente forma de globalización transnacional y extractivista entroncada, a su vez, con la emergencia del neoliberalismo.⁷⁵

Como expresan los materiales etnográficos obtenidos en nuestro trabajo de campo en *Wadalafken Mapu*, las acciones de resistencia protagonizadas por colectivos indígenas son especialmente instructivas al respecto. No sólo informan sobre las articulaciones que producen colectivos que alojan distintas “mapuchidades”,⁷⁶ sino que se materializan en estrecho vínculo con variados agentes humanos (*mapuche*, chilenos, extranjeros, estudiantes, profesionales, académicos) no humanos (*ruka*, instrumentos audiovisuales) y más-que-humanos (bosque, *ngen*, internet, etcétera). Son justamente esas articulaciones las que pueden posibilitar la ampliación de su “repertorio de contestación”,⁷⁷ además de un aumento sustantivo de su eficacia.⁷⁸ En el caso explorado, este repertorio incluye variaciones artístico-rituales como el *ulkantun* de la *machi* Paola Aroca Cayunao en uno de los festivales de cine más importantes de América Latina; articulaciones de modos de conocimiento en la conformación de una mesa científica y, posteriormente, la preparación de un libro; traslaciones de las rimas de resistencia rapeadas por “*peñis*”⁷⁹ callejeros”⁸⁰ desde una *ruka* de una pequeña localidad costera hasta el ciberespacio mediante un videoclip difundido en *Facebook* y *You Tube* produciendo, a su vez, potencialmente infinitas nuevas vinculaciones.

Estas resistencias creativas también invitan –en un ejercicio de teorización etnográfica– a ampliar la imaginación de la propia ontología política. A destacar, en este aspecto son los “puentes” posibles de producir entre el ámbito localizado y circunscrito de la ontología política y la arena deliberativa de gran alcance de la cosmopolítica. Condiciones indispensables, de acuerdo al quehacer de los colectivos tratados, son la apertura a la materialización de *performance* y la utilización de redes

⁷⁵ Véase de modo amplio: David Harvey, *A brief history of neoliberalism*, London, Oxford University Press, 2005; Christian Laval y Pierre Dardot, *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*, Barcelona, Gedisa, 2013 [2009]. Para el caso chileno en específico: Manuel Gárate, *La revolución capitalista de Chile (1973-2003)*, Santiago, Universidad Alberto Hurtado, 2012.

⁷⁶ Marcelo González, *Los mapuche y sus otros...* *op. cit.*

⁷⁷ Charles Tilly, *Regimes and repertoires*, Chicago, The University of Chicago Press, 2006.

⁷⁸ Como fue señalado, el proyecto Parque Eólico Pililín fue retirado del proceso de evaluación ambiental. A no dudar, la presión de la comunidad local, de la cual son parte los colectivos aquí tratados, contribuyó al desistimiento del proyecto.

⁷⁹ Hermanos, jóvenes.

⁸⁰ Frase que utiliza uno de los raperos del videoclip en la canción para identificar a los participantes.

sociales. La primera se escabulle de su eventual inocuidad política y banalidad epistemológica; las segundas dan cuenta del grave error –trocado en ceguera analítica– de aquellas lecturas que clausuran el sentido de las redes en tanto las conciben casi exclusivamente como concreciones de mundos orwellianos (y/o foucaultianos) de dominación y control.

Así, aunque centrados en tres situaciones bien circunscritas, los hallazgos de nuestro trabajo de campo explicitan los rendimientos que entrega una práctica etnográfica de largo aliento, comprometida y atenta tanto a los cursos de acción como a lo que éstos van produciendo en su devenir. De modo análogo, un primer aspecto general a que invita este trabajo es a recordar una antigua enseñanza de la antropología: antes que guiarse por los estancos y delimitaciones asentadas convencionalmente en la vida social, así como (sólo) por las declaraciones de las personas, fundamental es atender a sus prácticas contextual e históricamente situadas. Otros tres caminos nos parece que pueden ser explorados a partir de lo expuesto. Primero, atendiendo minuciosamente a las complejidades de colectivos indígenas específicos, se podrían indagar al detalle las condiciones que posibilitan la articulación con otros agentes y a partir de lo cual se configuran nuevos repertorios de acción. Segundo, podría resultar fructífero entrever posibles e inusitadas relaciones y/o “puentes” dables de establecerse entre perspectivas teóricas, en apariencia, alejadas; pensamos, por ejemplo, en los diálogos que se pueden producir entre los variados despliegues de la ecología política latinoamericana o las propuestas decoloniales, por un lado, con la ontología política o la cosmopolítica, por otro. Tercero, nos parece de interés profundizar las posibilidades de la etnografía en diálogo directo con la rica tradición de la investigación-acción, asociada a nombres justamente célebres como Orlando Fals Borda y Paulo Freire. En ese sentido, y atendiendo a los tópicos y productos –como el videoclip de rap– abordados aquí, nos parece que sería sumamente interesante explorar las posibilidades que la etnografía brinda en tanto plataforma que proporcione las condiciones para que los vínculos y conexiones entre distintas ontologías –en contextos de conflictividad– se produzcan; en consideración, además, a los problemas –ambientales y de coexistencia entre pueblos diversos– más acuciantes del siglo XXI.

En el escenario actual, antes que detallar y cartografiar los procedimientos por los cuales el mundo se acerca a realidades distópicas circunscritas poco tiempo atrás al ámbito de la ficción o sumar otro concepto más en la órbita del antropoceno, utilizamos la observación minuciosa, comprometida y sistemática –a ras de suelo– de prácticas de colectivos indígenas que ilustran sobre el modo en que la articulación de distintas “naturalezas” posibilita la emergencia de prácticas de resistencia de distinta

“naturaleza””. Estas últimas, en tanto, parecen indicar posibilidades de habitar y el cultivo de formas de coexistencia más amables y justas que las prevalecientes en el actual escenario latinoamericano y mundial.

Semblanzas de los autores

Alberto Acosta. Economista ecuatoriano. Profesor universitario. Exministro de Energía y Minas. Expresidente de la Asamblea Constituyente. Excandidato a la Presidencia de la República del Ecuador. Exprofesor-investigador de Flacso sede Ecuador [aacosta@flacso.edu.ec].

John Cajas Guijarro. Economista ecuatoriano. Profesor de la Universidad Central del Ecuador. Doctorante en economía del desarrollo en Flacso-Ecuador [cajasjohn@yahoo.com] [jcajasg@uce.edu.ec].

Ma. Griselda Günther. Profesora-investigadora de tiempo completo en el Departamento de Política y Cultura de la UAM-Xochimilco. Es doctora y maestra en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México y licenciada en política y gestión social por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Ha participado en diversas investigaciones internacionales sobre políticas públicas y proyectos alternativos en materia de cambio climático y agua en América Latina, en particular México, Argentina y Ecuador [grisugun@gmail.com].

Monika Meireles. Investigadora titular A en el Instituto de Investigaciones Económicas, en el área de Economía Fiscal y Financiera; profesora de la Facultad de Economía (UNAM). Doctora en estudios latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestra en Integración de América Latina por la Universidad de São Paulo (PROLAM-USP) y licenciada en economía por la misma institución (FEA-USP). Es autora de diversos artículos y capítulos de libros en México y en el extranjero, ha participado en distintos seminarios sobre finanzas y desarrollo y fue la ganadora del Reconocimiento Distinción Universidad

Nacional para Jóvenes Académicos (RDUNJA) en el área de investigación en ciencias económico-administrativas de la edición 2019 [momeireles@iiec.unam.mx].

Giovanni Villavicencio. Becario del proyecto de investigación Crédito, dinámica bancaria y mercados financieros emergentes: financiarización y desarrollo en el siglo XXI (PAPIIT IA301018). Es licenciado en economía por la Facultad de Economía (UNAM) [villavicencio@gmail.com].

Shantal L. Sánchez González. Licenciada en economía por la Facultad de Economía de la UNAM, realizó la especialidad en economía ambiental y ecológica en el Posgrado de la Facultad de Economía de la misma casa de estudios. Obtuvo su maestría en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos, UNAM, realizando estancia de investigación en Minas Gerais, Brasil [shantal_sanchez_gonzalez@hotmail.com].

Aleida Azamar Alonso. Profesora investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, México. Coordinadora de la Maestría en Sociedades Sustentables de la misma institución. Presidenta de la Sociedad Mesoamericana y del Caribe de Economía Ecológica. Colabora con los periódicos: *El Universal* y *Crónica*. Líneas de investigación: economía política, economía ecológica, extractivismo, minería, sustentabilidad, movimientos y conflictos socioambientales [gioconda15@gmail.com].

Eliana Spadoni. Profesora en la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín [https://gapepyg.com/]. Doctora en ciencia política de la UNSAM. Miembro de la red de mediadores del Compliance Advisor Ombudsman del Banco Mundial, del Panel global de mediadores de la Oficina del Ombudsman de Naciones Unidas y de la red de facilitadores del Mecanismo de Consulta e Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo [www.elianaspadoni.com] [elispadoni@gmail.com].

Pablo Rojas Bahamonde. Profesor adjunto de la Escuela de Arqueología de la Universidad Austral de Chile (Sede Puerto Montt). Su trabajo se ha centrado en investigar los efectos provocados por proyectos de generación de energía en territorios indígenas, la ontología mapuche, la violencia política hacia indígenas y los supuestos epistemológicos, metodológicos y éticos de la práctica antropológica. En la actualidad dirige un proyecto que aborda comparativamente prácticas rituales fúnebres –mapuche y chilenas– en el sector cordillerano de la Región de Los Ríos de Chile, el cual busca problematizar los conceptos elaborados dentro de las ciencias sociales para pensar las relaciones entre colectivos [pablo.rojas@uach.cl].

Gustavo Blanco Wells. Profesor asociado del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile; investigador asociado Núcleo Milenio Energía y Sociedad;

investigador asociado del Centro de Investigaciones Dinámicas de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL); investigador asociado del Centro de Ciencias del Clima y la Resiliencia (CR2). Su investigación se centra en el estudio de las trayectorias territoriales de las políticas e iniciativas de desarrollo y medio ambiente, desde las entidades de toma de decisiones hasta el ámbito de la vida cotidiana de las personas, con especial atención a la creación de interfaces de conocimiento en los territorios rurales y la co-producción de conocimiento en situaciones de desarrollo [gblanco@uach.cl].

María Amalia Mellado. Profesora adjunta del Instituto de Historia y Ciencias Sociales de la Universidad Austral de Chile; investigadora del Centro de Investigaciones Dinámicas de Ecosistemas Marinos de Altas Latitudes (IDEAL). Su trabajo se centra en el estudio de conflictos ambientales en comunidades indígenas mapuche frente a proyectos extractivos de energía; ha realizado aportes en el conocimiento sobre relaciones productivas en colectivos indígenas; y en el área de la pesca artesanal ha realizado investigaciones acerca de los cambios vivenciados en los socio-ecosistemas costeros y marinos de la región Sub-Antártica Chilena [melladomariaamalia@gmail.com].

Defender los territorios frente al despojo. Luchas socioambientales y disputa de proyectos de sociedad en México
Carlos Rodríguez Wallenius

El capital rumbo al mar, una nueva era minera
Violeta Núñez

El desastre y sus fronteras: perspectivas desde lo local
Liliana López Levy y Alejandra Toscana (coords.)

Procesos de reconstitución comunitaria en las luchas por la defensa de los bienes comunes
Fabiola Escárzaga (coord.)

La autosuficiencia alimentaria en la coyuntura de la Cuarta Transformación
Olivia Acuña (coord.)

Contexto institucional para la innovación y la sustentabilidad
Daniel Villavicencio y Graciela Carrillo

Resistencias sociales y alternativas de sustentabilidad. Un análisis multidimensional
Aleida Azamar Alonso (coord.)

Biorrefinerías y economía circular
Graciela Carrillo y Luis Torres Bustillos (coords.)

Reconfiguraciones socioterritoriales: entre el despojo capitalista y las resistencias comunitarias
Gisela Espinosa Damián y Alejandra Meza Velarde (coords.)

Ecological economics and social-ecological movements. Science, policy and challenges to global processes in a troubled world
Graciela carrillo y David Barkin (coords.)

Políticas públicas y medio ambiente
Esthela Sotelo y Angélica Rosas (coords.)

Tejido rural urbano: actores sociales emergentes y nuevas formas de resistencia
Beatriz Canabal y Martha Angélica Olivares (cords.)

casadelibrosabiertos.uam.mx
dcsh.xoc.uam.mx
facebook.com/DcshPublicaciones
libreria.xoc.uam.mx
biblioteca.xoc.uam.mx

Las *voces latinoamericanas* aquí reunidas contribuyen al análisis de la compleja relación existente entre el uso intensivo de los recursos naturales de la región y el respeto al derecho pleno de autodeterminación de los pueblos en la gobernanza de su entorno natural. Los aportes de los capítulos que componen el libro debaten y analizan los procesos actuales en torno a la crisis ambiental y la mercantilización de la naturaleza. Así, el lector encuentra como denominador común la reflexión crítica sobre conceptos, procesos y elementos de la coyuntura actual en materia ambiental que funcionan como detonantes y a consecuencia, a la vez, del despliegue de problemas económico-sociales cruciales que demandan urgente respuesta en el campo de la política pública. Los trabajos están organizados en tres ejes: mercantilización de la naturaleza, políticas ambientales y resistencia y/o respuesta social. Entender cómo estos elementos se reconfiguran mutuamente para dar forma a parte esencial de las tensiones entre la acumulación de capital y sus límites en nuestra América Latina actual es un ejercicio fructífero para vislumbrar los rumbos de su porvenir.